

MODELO CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS CONDUCTAS VIOLENTAS HACIA LAS MUJERES

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



GENDES
Género y Desarrollo

ÍNDICE

Presentación	3
Introducción	5
I. Fundamentación del Modelo	12
I.1. Marco Teórico y Conceptual del Modelo	13
I.2. Marco Jurídico	26
II. El Modelo de Intervención	39
II.1. Elementos para la definición del Modelo de Intervención	40
II.2. Metodología para la intervención en atención a hombres que ejercen violencia contra las mujeres. Manual de Acompañamiento.....	45
II.3. Metodología para la prevención de violencia contra las mujeres en población adolescente y joven. Pautas y técnicas	111
II.4. Sistema de evaluación	183
III. Mecanismos para la Operatividad del Modelo	199
III.1. Aspectos normativos	203
III.2. Recursos humanos y sistema de profesionalización	206
III.3. Coordinación y comunicación	215
III.4. Recursos económicos y mecanismos de rendición de cuentas.....	222
III.5. Del papel a la realidad	226
IV. Esquema General para la Implementación del Modelo	229
Bibliografía	232
Anexo	
I. Metodología de Investigación	

CRÉDITOS DEL PROYECTO

Coordinador General de la Investigación:
Mtro. Mauro Antonio Vargas Urías

Investigador Principal:
Dr. Luis Antonio Botello Lonngi

Equipo de investigación:
Psic. Ricardo Enrique Ayllón González, Lcda. Patricia Carmona Hernández y Lic.
René López Pérez

Auxiliares de investigación:
Psic. Kenia Lucena Tapia, Psic. María Antón Ordorika, Mtro. David Pinilla
Muñoz, Guillermo Mendoza Rivera y José Antonio Ornelas Vázquez

PRESENTACIÓN

El presente documento es resultado del trabajo emprendido por la Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación y GENDES, A.C. -organización de la sociedad civil que trabaja desde la perspectiva de género con énfasis en las masculinidades, impulsando procesos de reflexión, intervención, investigación e incidencia para promover y fortalecer, en alianza con otros actores, relaciones igualitarias entre las personas, para así contribuir al desarrollo social- en el marco de la invitación a participar en la Convocatoria de carácter nacional de participación electrónica número IA-004000998-N103-2014.

En dicho marco, GENDES emprendió un riguroso proceso de investigación dirigido a resolver estas cuatro cuestiones:

- Diseñar lineamientos conceptuales, normativos, metodológicos y administrativo/operativos para la creación y operación de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres.
- Diseñar lineamientos metodológicos del mecanismo de prevención, atención y referencia de casos de personas generadoras de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.
- Elaborar recomendaciones sobre el perfil del personal de los centros, su contratación, seguimiento y profesionalización.
- Elaborar una metodología para la supervisión y la evaluación de la calidad del servicio.

A partir de estos antecedentes, el documento que se presenta a continuación responde al objetivo de:

"Contar con un modelo de intervención integral para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras y particularmente de los hombres, quienes son los mayores generadores de violencia en el ámbito familiar, que establezca una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos estratégicos para garantizar la atención reeducativa vinculada a la política de acceso a la justicia que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia"

Con este objeto, el documento se estructura en los siguientes capítulos, además de esta presentación:

- Un apartado introductorio, en el que se presenta el proceso seguido para el diseño del Modelo de Intervención, sintetizando sus elementos clave.

- Un primer capítulo de FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL del Modelo, que expone el enfoque teórico y los conceptos clave, así como el marco jurídico sobre el que se apoya.
- El segundo de los capítulos desagrega los elementos del MODELO DE INTERVENCIÓN propiamente dicho, concretando la metodología que se propone para las dos dimensiones fundamentales del Modelo: la *atención* de hombres que ejercen violencia contra las mujeres y la *prevención* de la violencia contra las mujeres en población joven, complementándose con la exposición del sistema que se utilizará para evaluar su funcionamiento.
- Un tercer capítulo se centra en los MECANISMOS para la OPERATIVIDAD del Modelo, cuyo despliegue se opera a través de la creación de los llamados *Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas*, y en concreto se abordan las cuestiones organizativas, los recursos económicos y humanos para su operatividad, así como los mecanismos de coordinación y comunicación a poner en marcha.
- El cuarto capítulo dibuja el ESQUEMA general necesario para la IMPLEMENTACIÓN del Modelo, a modo de guía, sobre los pasos que tienen que darse para que los Centros comiencen a funcionar y se articulen los requisitos necesarios para la implementación del Modelo.
- Finalmente, se recoge en ANEXO el detalle de la metodología utilizada para la construcción del Modelo.

INTRODUCCIÓN

Desarrollar una propuesta para la elaboración de un modelo de intervención integral destinado a eliminar las conductas violentas de las personas agresoras, particularmente de los hombres -estadísticamente los mayores generadores de violencia en el ámbito familiar-, representaba un gran desafío teórico y metodológico debido a que, por una parte, este tipo de intervenciones son relativamente nuevas en nuestro país, y también, (aunque con algunos desarrollos relevantes en algunos lugares) en el ámbito internacional; pero sobre todo, porque se abordan desde muy diferentes marcos conceptuales, jurídicos, criterios metodológicos y de evaluación variados, así como desde diversos niveles de vinculación con políticas públicas locales y regionales.

Para dar respuesta a este reto se entendió que el diseño de este Modelo, lejos de realizarse en el “vacío” debía sustentarse en un proceso de investigación riguroso y exhaustivo que permitiera contar con bases sólidas que lo fundamentasen teórica y operativamente; quizá sea este fuerte sustento uno de sus principales aportes.

Así, se articuló una metodología de investigación cuya finalidad fue aportar información actualizada, útil y de calidad para el diseño de la intervención, así como para la definición de los elementos clave que permitan hacerlo operable en el marco de la política pública. Desde el inicio, y marcada por el hecho de que estábamos situadas/os ante un ámbito de investigación escasamente establecido en una de sus vertientes (el componente específico de atención reeducativa para las personas agresoras), pero que se inserta en un marco general de trabajo (el de las políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres) ya ampliamente consensuado, se entendió la importancia de recurrir a una combinación de técnicas de investigación que permitieran tanto la revisión y valoración de lo que se ha desarrollado hasta ahora, como la prospección para el diseño de un modelo de intervención basado en el aprendizaje de lo que ha funcionado –o está funcionando- en nuestro país y otros contextos. En síntesis, el objetivo fue identificar elementos teóricos y metodológicos valiosos a incorporar en el diseño de un modelo de intervención que habría de estar sustentado en la experiencia nacional e internacional de intervención con hombres en materia de violencia de género.

A continuación se realiza un breve repaso a los elementos fundamentales de dicha investigación, abordándolos desde tres puntos de vista¹:

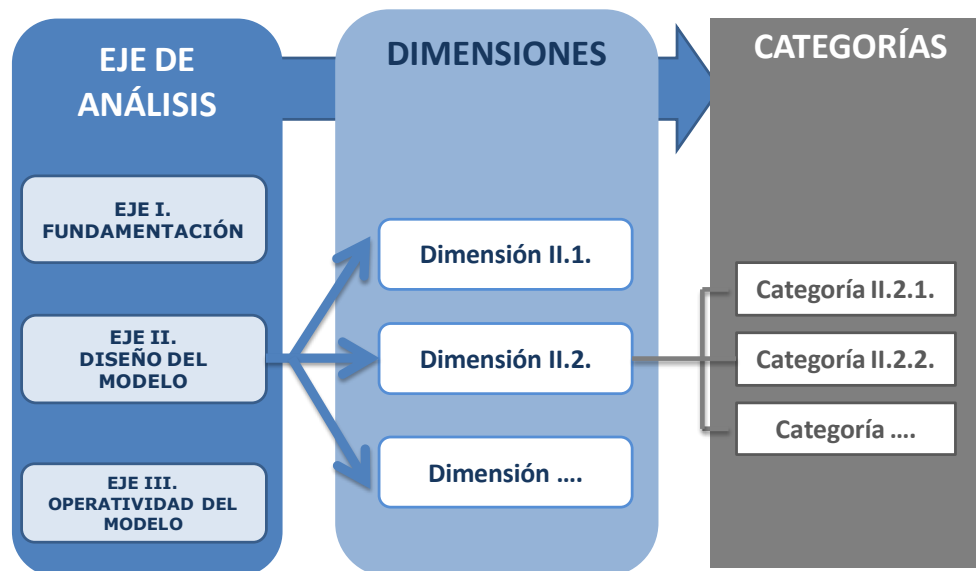
- el qué de la investigación, o el *objeto* de la misma.
- el cómo de la investigación, es decir, las *técnicas* utilizadas para abordarla.

• ¹ En Anexo pueden consultarse los detalles de la metodología de investigación puesta en marcha.

- finalmente, una mirada a la investigación como *proceso*, o la secuencia de fases por las que se ha pasado hasta llegar aquí.

1. La complejidad del objeto de investigación

Debido a que estábamos ante un objeto de investigación amplio y complejo, un primer reto consistía en definir qué habría de contener el Modelo, para lo cual se emprendió un proceso de diferenciación analítica siguiendo una lógica en árbol en la que estarían, en un primer nivel de generalidad los *ejes de análisis*, que a su vez podrían descomponerse en *dimensiones* (segundo nivel), hasta llegar a los elementos más concretos desde los que analizar la información, las *categorías*. El siguiente gráfico esquematiza la lógica en árbol que orientó la reflexión en torno al objeto de investigación:

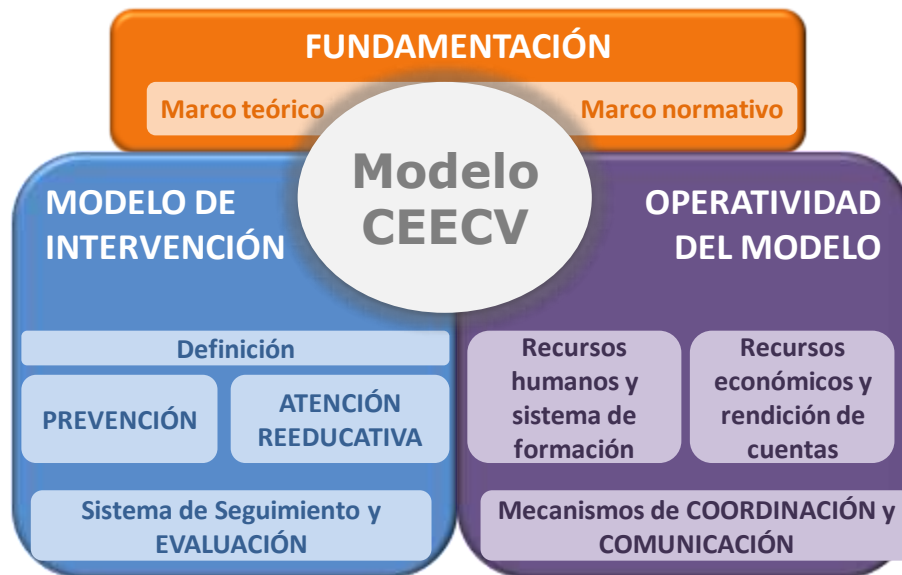


El resultado es un esquema conceptual complejo, organizado a partir de los siguientes ejes:

- Uno previo, de fundamentación del Modelo, incluyendo el marco normativo-programático -a partir del cual se establecen los lineamientos que se derivan de dicho orden jurídico, que afectan y se deben considerar para el diseño del Modelo- y la revisión de los enfoques teóricos y conceptuales que brinda solidez y fundamentación teórica al mismo.
- Un segundo eje, de diseño del Modelo de Intervención, dedicado a la detección y análisis de los modelos/programas/experiencias que se han puesto en marcha, atendiendo a dos vertientes o componentes:
 - Un componente específico de *atención reeducativa para hombres agresores*, identificando los aspectos fundamentales a tener en cuenta, incorporando los aprendizajes resultantes de las experiencias analizadas.

- Un componente general de *prevención de conductas violentas*, que especifique los lineamientos a considerar para el trabajo con jóvenes (hombres y mujeres).
- Un tercer eje, de operatividad del Modelo, orientado a establecer los componentes del Modelo ligados a su operación como política pública. El foco aquí se puso en la viabilidad del Modelo, entrando a identificar los aspectos a tener en cuenta para que su implementación sea posible.

En el Anexo pueden consultarse las dimensiones y categorías de análisis identificadas para cada uno de estos ejes, sintetizadas en este esquema gráfico:



La complejidad del objeto de investigación si bien supone, como se decía, uno de los mayores valores añadidos de esta propuesta, también explica el esfuerzo realizado a la hora de establecer el diseño metodológico para abordarlo.

2. El reto de cómo abordarlo. Técnicas de investigación utilizadas.

El segundo de los retos a enfrentar, una vez caracterizado el objeto de estudio y diferenciados analíticamente sus componentes, consistió en el diseño de una propuesta metodológica para abordarlo, detallando las técnicas de investigación y especificando para cada una de ellas sus objetivos, material de trabajo, perfiles de participantes e instrumentos de investigación. De acuerdo con el objeto de investigación y con los objetivos generales y específicos de la misma, se decidió que su abordaje habría de hacerse desde una metodología integral basada en la combinación de técnicas de recopilación y análisis de fuentes secundarias y generación de información a través de fuentes primarias.



Son en concreto tres las técnicas que han permitido contar con elementos para el diseño del Modelo de Intervención, así como su inserción en el marco general de las políticas públicas en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres:

- **Revisión y análisis documental.** Se realizó la búsqueda de literatura especializada para identificar experiencias nacionales e internacionales que, sustentadas en lineamientos conceptuales, normativos y metodológicos, sirvieran de referencia para precisar aspectos clave de definición, fundamentación y desarrollo del Modelo. De dicha revisión ha resultado un repositorio bibliográfico y documental compuesto por más de 160 documentos. La información documental recabada ha sido organizada, tratada y analizada mediante una herramienta, la *Ficha de análisis documental*, que contiene categorías y criterios para homologar dicho análisis, resultando una base de datos compuesta por un total de 6.560 registros (41 categorías de análisis x 160 entradas documentales). Para dar cuenta del esfuerzo de documentación realizado y ofrecer una fotografía más detallada del tipo de información bibliográfica y documental que se ha utilizado, en el Anexo pueden consultarse sus características fundamentales.

Entrevistas en profundidad. Orientadas por el objetivo de explorar el panorama existente, se realizó un total de seis entrevistas en profundidad con informantes clave² en los dos perfiles propuestos: *responsables de entidades* que ponen en marcha experiencias de

-
- 2 En concreto, las personas participantes en las entrevistas en profundidad han sido las siguientes:
 - Antonio Ramírez Hernández (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina, CECEVIM), San Francisco, CA. EUA.
 - Benno de Keijzer (Programa de Hombres Renunciando a su Violencia, PHRSV). Jalapa, Ver. México.
 - Claudia Benítez Guzmán (Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo, CIVA). México, D.F.
 - Adalberto Javier Santaella Solís (Dirección de Violencia Intrafamiliar -Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva - Estrategia de Reeducción a Víctimas y Agresores en Violencia de Pareja, de la SS.). México, D.F.
 - Eduardo Liendo Zingoni (Centro Reeducativo Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca). Oaxaca, Oax.
 - Francisco Deceano Osorio (Director General de Formación y Desarrollo Docente de la Estrategia Nacional para Impulsar la Convivencia Escolar Pacífica con Perspectiva de Género, operado por la Secretaría de Educación Pública). México, D.F.

intervención para detener la violencia de género, en sus dos vertientes de *atención reeducativa* a hombres agresores, y/o *prevención* de la violencia contra las mujeres con grupos mixtos (perfil 1), así como a *responsables de políticas públicas* de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres (perfil 2). Para apoyar en su realización se diseñó la herramienta *Guión para las entrevistas en profundidad* con una variante por cada perfil, que fue además validada mediante entrevistas piloto.

El discurso recabado a través de esta técnica fue transcrito, codificado según las categorías preestablecidas, y analizado utilizando como apoyo el programa ATLAS^{ti}, el cual es una herramienta informática que facilita el proceso de análisis cualitativo de datos de investigación recogidos por medio de métodos tales como la entrevista en profundidad o semi-estructurada, la encuesta, el grupo focal, y la fotografía y video etnográfico, entre otros. El programa ayuda a organizar, gestionar, explorar y analizar estos datos desde perspectivas metodológicas diversas dentro de lo cualitativo. Dado que se han combinado técnicas de análisis inductivas y deductivas, además de las categorías preestablecidas se han usado códigos libres, lo que ha posibilitado tantas lógicas de lectura y análisis de discurso como han sido necesarias. En definitiva, tanto por el perfil de las personas entrevistadas como por la calidad y variedad de los discursos recabados y el rigor en su análisis, se puede asegurar la significatividad y utilidad de la información obtenida mediante esta técnica.

- Revisión final por grupo experto. Con el objeto de realizar una revisión final de los elementos fundamentales de la propuesta de Modelo y contar con una visión prospectiva del mismo, en el sentido de visualizar retos y desafíos en su implementación, la metodología incorpora esta última técnica. Así, se reunió a un grupo de personas expertas en el desarrollo teórico, el diseño o la implantación de modelos de intervención en el ámbito que nos ocupa, para conocer sus opiniones y valoración final, obteniéndose un *feed-back* de alto valor que ha servido para mejorar el Modelo, fundamentalmente en tres sentidos:
 - Asegurar su *coherencia* con los fundamentos teóricos y metodológicos que han de regir una intervención en materia de violencia de género.
 - Ganar en *viabilidad* como Modelo de Intervención susceptible de ser implementado con éxito.
 - Incrementar su *eficacia* de cara a la erradicación de la violencia contra las mujeres y la construcción de relaciones más igualitarias.

Para facilitar la discusión y orientar ésta hacia los fines de la consulta, se utilizó como material de base el documento que nos ocupa y se diseñó la *herramienta de guía para la valoración del Modelo por el grupo experto*, a fin de organizar el rescate de opiniones, valoraciones y propuestas, información que puede consultarse en el apartado correspondiente del Anexo a este documento.

Con esta última técnica se completaba el proceso metodológico seguido para obtener la información que sirvió de sustento en la elaboración del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas. Con la intención de

facilitar su comprensión, se presenta a continuación un cuadro-resumen, que recoge los elementos fundamentales de cada una de las técnicas de investigación en que se articula.

TÉCNICA	OBJETO GENERAL	QUÉ/QUIÉN	NUMERALIA	HERRAMIENTAS
ANÁLISIS DOCUMENTAL	ESTABLECIMIENTO DEL MARCO GENERAL Y PANORAMA DE LAS EXPERIENCIAS EXISTENTES. ELEMENTOS DE REFLEXIÓN PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE INTERVENCIÓN Y SU OPERACIÓN	Bibliografía y documentación sobre <ul style="list-style-type: none"> Marco teórico y metodológico. Marco legislativo e institucional (políticas públicas en la materia). Experiencias, modelos, programas, etcétera 	Más de 160 documentos analizados.	Ficha para la revisión documental.
ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD	DISEÑO DEL MODELO DE INTERVENCIÓN Y SU OPERACIÓN	Responsables de Programas de Atención a Conductas Violentas	3 entrevistas realizadas.	Guión de la entrevista Perfil 1.
		Responsables de Políticas Públicas de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.	3 entrevistas realizadas.	Guión de la entrevista Perfil 2.
REVISIÓN FINAL POR GRUPO EXPERTO	MEJORA Y VALIDACIÓN DEL MODELO	Personas expertas	1 grupo de discusión experta realizado.	Guía para el grupo experto.

3. La elaboración del Modelo como proceso. El recorrido metodológico.

Retomando la secuencia metodológica seguida para avanzar en el proceso de elaboración del Modelo, podemos hablar de tres fases, principalmente:

- Una primera, *Fase de investigación*, en la que se diseñó y puso en marcha la metodología de investigación, orientada a la obtención y análisis de información relevante para la construcción del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para Erradicación de las Conductas Violentas.
- Una segunda, *Fase de propuesta Modelo*, a través del cual, a partir del análisis de resultados obtenidos mediante la revisión de fuentes secundarias (bibliográficas y documentales) y primarias (entrevistas en profundidad), se estableció la propuesta base de Modelo.
- Una tercera, *Fase de Establecimiento del Modelo*, en la que, integrando las observaciones y propuestas de mejora sobre el documento base del grupo de trabajo experto, se ha llegado a establecer el definitivo "Modelo Conceptual

y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas", que recoge este documento.

El siguiente esquema reconstruye gráficamente la secuencia:



Haciendo balance de los resultados de este proceso, se puede garantizar la calidad del análisis de la información recabada, que se corresponde tanto con el esfuerzo realizado en cuanto a la riqueza y variedad de las técnicas utilizadas, como con la cantidad y calidad de la participación de los agentes implicados en el proceso de investigación.

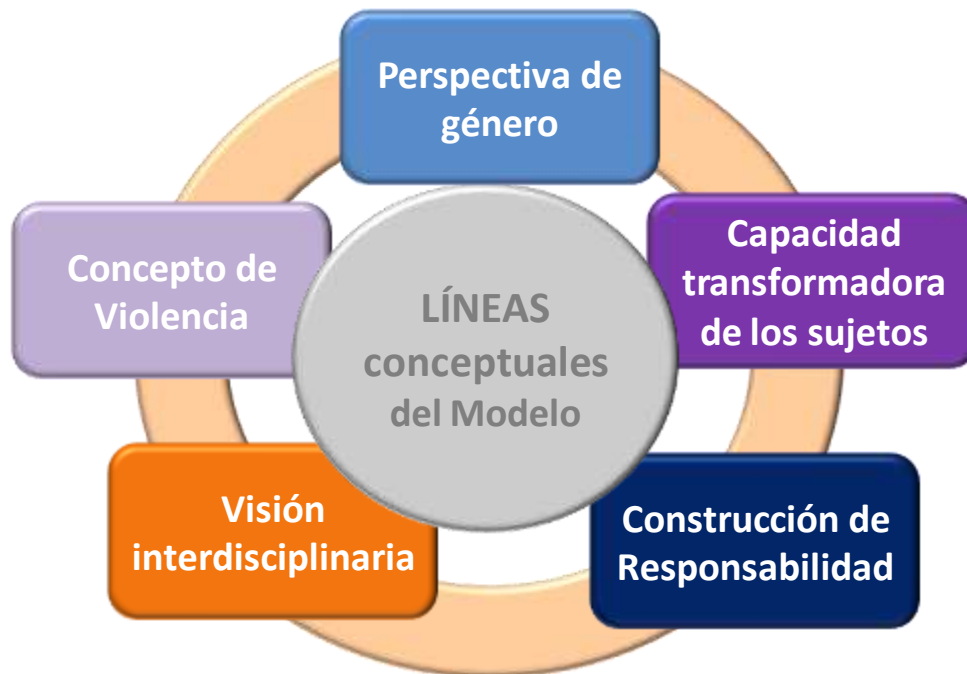
En el Anexo se desglosan los pasos que componen las fases que se han abordado para el cierre del proceso de investigación en que se sustenta la elaboración del Modelo y el logro de los objetivos inicialmente planteados.

FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO

I.1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DEL MODELO DE INTERVENCIÓN

Este documento tiene como base la concepción construccionista del mundo social, donde los sujetos (las personas) NO son productos ya hechos, con comportamientos y percepciones acabadas, fijas y definitivas, como si los sujetos fuesen artefactos terminados de la sociedad, ajenos y expectantes a los hechos sociales de su contexto. Más bien, se parte de que el sujeto es actor de los procesos sociales en los que está inscrito, donde participa activamente y los construye de muy diversas formas. Desde este enfoque, nuestro interés se localiza en el “proceso de producción y reproducción de lo social a través de procesos que involucran el lenguaje, las prácticas y la acción simbólica” (Alonso 1998). Para el Modelo de Intervención, este tipo de enfoque es central porque nos permite poner énfasis en la idea de que las personas tienen posibilidades y capacidades de cambio, de transformar su entorno inmediato, familiar y comunitario; y no sólo como reproductoras de patrones violentos en su contexto social, familiar y cultural.

Partiendo de este principio base, exponemos cinco líneas conceptuales que están presentes y confluyen para la elaboración del Modelo de Intervención:



1. Perspectiva de género

Su fundamento se centra en el hecho de que las diferencias entre mujeres y hombres son, además de las biológicas fundamentales para la perpetuación de la especie, diferencias sociales y culturales marcadas por el poder. Por ello, las relaciones entre mujeres y hombres deben ser analizadas desde una dinámica de dominación/subordinación, donde

históricamente, como grupo, los hombres han tenido mayor poder que las mujeres en múltiples aspectos como el control de la economía, el dominio de los espacios públicos, el acceso a oportunidades de toma de decisiones, el ejercicio de su autonomía, la exigencia y disfrute de derechos sociales, etcétera. Todo ello se refleja en que los hombres –como grupo– obtienen beneficios tácitos cotidianos que les permiten mantener privilegios al implicarse personal y socialmente, fundamentalmente en todo lo que consideran tiene mayor valor social y reconocimiento público; condición de poder que sitúa a las mujeres en posición de atender lo faltante, lo no valorado.

En este sentido, en los últimos años se ha incluido conceptualmente el análisis de la masculinidad tradicional dominante para dar cuenta, entre otros aspectos, de cómo los hombres en un sistema patriarcal de alcance global, ostentan el ejercicio del poder desde múltiples formas, donde las prácticas de violencia, desde esta óptica, serían un recurso más para garantizar el posicionamiento de un sujeto por encima de la otra, en búsqueda del **cumplimiento de la idea patriarcal de “complementariedad”**, donde la mujer, como grupo, quedaría por debajo en calidad de sumisa cuidadora y al servicio del varón.

2. Capacidad transformadora de los sujetos

Esta característica se refiere a que la posibilidad de transformación de las personas es potenciada o limitada por muy diversos factores sociales, culturales, personales e institucionales. La transformación no sólo implica una cuestión de voluntad (así en abstracto), en cambio, requiere tener presente que las estructuras sociales determinan el comportamiento de los sujetos, los constriñen pretendiendo amoldar y uniformarlos con base en las diferentes normativas y mandatos sociales. Pero esta determinación no ocurre de forma definitiva y para siempre, toda vez que los sujetos tienen, también, capacidad para desafiarlas, para resistirse a ser amoldados por ellas, se ajustan y las dislocan, lo que abre márgenes al cambio social, personal, familiar y comunitario. De ahí que la violencia y su reproducción la analizamos partiendo de la existencia de componentes personales, sociales y culturales fuertemente sedimentados que la alientan y reproducen, pero también teniendo muy presente la existencia de aspectos que la desafían, le hacen frente y la desactivan.

En este sentido, uno de los aspectos importantes es que el Modelo de intervención se fundamenta en la idea central de que los sujetos son susceptibles de cambio. Con ello, queremos dejar claro que el Modelo tiene sentido de ser si se preconice que las personas son capaces de reflexionar sobre sus comportamientos y de realizar modificaciones a favor de una convivencia pacífica en su entorno, ya sea familiar, de pareja, y/o con la comunidad en un sentido más amplio.

Para este propósito debemos explicar cómo es que concebimos conceptualmente las posibilidades de transformación del sujeto, las cuales están presentes en el Modelo de Intervención.

2.1. El cambio tiene como una de sus fuentes clave la “agencia” de los sujetos

La agencia la entendemos como la confluencia de elementos que pueden permitir que surja un acontecimiento diferente que afecte las relaciones; por tanto no es una propiedad individual que posea cada persona o algo "ya dado". Por ello, es más conveniente pensar en la agencia como *capacidad-posibilidad*, como algo que circula en las relaciones, no como propiedad almacenada en los individuos. De esta manera, se trata de considerar al sujeto como capaz de actuar solo, pero entendiendo de manera relacional tal capacidad.

La capacidad de actuar debe ser entendida como la posibilidad de generar conexiones entre individuos y procesos, es la capacidad de articular y desarticular elementos presentes en las relaciones. La articulación introduce diferencias en las relaciones por efecto del poder, genera algo nuevo, construye alianzas y, a la vez, deshace o trastoca vínculos. También fija, cierra, permite la resignificación, sedimenta, actualiza y refuerza vínculos entre las personas.

Esta concepción vital y vibrante de la agencia nos permite prestar especial atención más que a un “quién” (sujeto), a un “cómo” (proceso), para así entender los comportamientos que surgen entre los sujetos y sus posibilidades reales de transformación.

La agencia entonces es algo que circula entre los individuos. “Tener agencia” es estar en situación (relacional) de actuar cuestionando-generando conexiones nuevas que están en disputa con conexiones que se resisten a ser modificadas. Este proceso puede otorgar un rostro diferente a la relación ente un sujeto y otro.

2.2. Nuestro concepto de “cambio” se enmarca y dirige a una relación de respeto e igualitaria

Las acciones que componen este Modelo tienen la intención clara de que las personas reflexionen sobre diferentes temáticas relacionadas con el cómo establecen sus interacciones personales, con el fin de identificar alternativas para que se impliquen en la responsabilidad de desactivar un mecanismo de opresión evidente o sutil que esté afectando tanto a sus relaciones como a sí mismos. La violencia se trabajará para analizar y hacer visible los mecanismos de poder que someten a otra persona, ya sea desde la agresión física clara, hasta las múltiples formas no evidentes de ejercicio de poder, que nos permiten constatar el despliegue de diferentes manifestaciones de la violencia y no sólo la de su expresión física, pero que tienen la misma función de someter y subyugar a un/a otra/o.

Siguiendo este argumento, en el caso específico de la violencia de los hombres contra las mujeres, el Modelo incluye la necesidad de prestar atención también a la violencia encubierta en la vida cotidiana, que por su poco análisis, visibilidad y naturalización, pasa desapercibida por los sujetos pero que favorece el mantenimiento de relaciones desiguales. Para Antonio Ramírez (2007), es indispensable analizar las múltiples estrategias físicas, emocionales, intelectuales, sociales y culturales por parte de los varones, que tienen la

finalidad de dejar sin recursos y desprotección para obtener la mínima resistencia de las mujeres.

2.3. El “cambio” expande al sujeto y sus relaciones, no se concibe solamente como transformación individual

El cambio que nos interesa promover desde la perspectiva relacional que estamos abordando, tiene por tanto un rostro dialogante, no es una tarea individual para las personas -en especial para los varones-, no es un cambio en solitario. No se trata solamente de que los sujetos “hablen”, sino de identificar condiciones que hagan más posible el darse cuenta de desde dónde se está situado, es decir, de entender las coordenadas de género que están operando en sus prácticas para así tener presente los efectos interactivos que conlleva para las personas con las que se convive cotidianamente y actuar en consecuencia de una manera creativa, responsable, respetuosa, afectiva y efectiva.

Este proceso pasa por reconocer cómo las personas, en especial los varones, pueden dar validez distinta a sus experiencias desde parámetros no estereotipados y tradicionales, donde éstas estén reconocidas, nombradas y vividas como fuente de conocimiento legítimo que favorecen relaciones más cercanas, íntimas, empáticas, descentradas, cuestiones aún no aceptadas por los bastiones de la masculinidad dominante aprehendida.

El cambio es transformarse, transformándose con el(la) otro(a). Desde esta perspectiva, se toman muy en cuenta los procesos de autonomía de las personas que se relacionan mutuamente, en el sentido de que la autonomía de una de las partes no debe subyugar la de la otra, sino favorecerla, lo cual implica una reflexión crítica de la propia concepción de autonomía -de los lugares simbólicos que dan seguridad para sentirse autónomo-, porque es posible que la autonomía de sí mismo funcione en la medida que se imposibilita la autonomía del otro (Botello 2014).

Todo lo anterior es base para desafiar la violencia desde diferentes planos, donde se tiene presente permanentemente a las demás personas con quienes se convive, en el sentido de que se observe el cambio personal a partir de modificaciones que ocurran en las relaciones cotidianas significativas en distintos ámbitos como lo son el de la pareja, la familia, el trabajo.

2.4. Etapas del cambio

Con base en el modelo transteórico elaborado por Prochaska, J y Diclemente, C. (1984), y del análisis elaborado por Deza y Colchado (2009), presentamos las etapas del proceso de cambio para comprender cómo se transforman las personas, ya sea por sí mismas y/o a partir del apoyo reeducativo. Dentro de este enfoque, la motivación se puede entender como el estado presente de una persona o la etapa de preparación para el cambio. Es un estado interno influido por varios factores externos. Las etapas irán superándose en función de la percepción que tenga la persona sobre las consecuencias de su conducta problemática.

Las etapas o estadios de cambio representan puntos a lo largo de todo el curso del proceso vivido por cada individuo. Se utilizan para marcar un estado individual al realizar una variación de la conducta. Cada estadio es predecible así como definible, toma lugar en un periodo de tiempo y supone un conjunto asociado de conocimientos o conductas.

El cambio deber ser entendido no como un proceso en línea recta con etapas delimitadas estrictamente, sino como un proceso complejo, toda vez que se presentan avances y retrocesos en las propias etapas. Todo ello sirve para entender, por una parte, el desafío que implica que se lleve a cabo un cambio, sostenerlo, y por otra, tener presente avances significativos (que hay que alentar y registrar), que hacen suponer con más bases si se está cerca o no del cambio final esperado.

Existen cinco estadios de cambio: Precontemplación, Contemplación, Preparación, Acción y Mantenimiento.

a) Precontemplación

Es el primer estadio de cambio. Las personas en esta etapa ignoran su problema de conducta o no están en disposición o con motivación para cambiar. Se someten a pequeñas actividades que podrían incidir en su perspectiva del problema de conducta y pueden estar un poco a la defensiva sobre el problema conductual fijado. Los precontempladores no están convencidos de que los aspectos negativos de sus actitudes y acciones superen los positivos. No consideran el cambio en un futuro inmediato a fin de desplazarse en el ciclo de cambios; estas personas necesitan reconocer que existe un problema y ser más conscientes de los aspectos negativos. La clave en estos procesos de cambio para las personas en este estadio incluye generar conciencia a través del análisis de las consecuencias negativas ocasionadas por su conducta, lo cual les puede alentar a tomar una decisión. Aquí es común que muchos hombres que llegan a los grupos reeducativos se sientan obligados a acudir por petición firme de la pareja o por mandato judicial, y no son conscientes del por qué es importante acudir a un grupo reflexivo para abordar un problema concreto. En ocasiones, acercarse a estos grupos lo viven como una estrategia más para recuperar a su pareja, que consideran la están perdiendo.

b) Contemplación

En la etapa de contemplación, la persona reconoce que tiene un problema y empieza a pensar seriamente en resolverlo. Los contempladores luchan para entender su problema, para ver sus causas y piensan en posibles soluciones. Sin embargo, los contempladores pueden estar lejos de hacer realmente un compromiso para actuar. Por ejemplo, el contemplador podría reunir vasta información sobre programas de tratamiento pero no ingresar a ninguno de ellos. Esa es generalmente la naturaleza de la contemplación. El individuo sabe dónde quiere estar y posiblemente tiene claro cómo llegar ahí, pero no está listo para afrontar el compromiso. A pesar de que

muchos contempladores pasan de una etapa a otra, es posible pasar años en la etapa de contemplación. En este estadio una de las estrategias que puede ir generando una mejor disposición de cambio es la evaluación del impacto de su conducta en su entorno, en sus objetivos, valores lo cual seguirá inclinando progresivamente la balanza a la decisión de abandonar la conducta problema.

c) Preparación

En la etapa de preparación, las personas están ya listas para cambiar integralmente en un futuro cercano. En ella, las personas posiblemente hayan tratado y fallado al buscar cambiar antes, aprendiendo de ello valiosas lecciones de los intentos pasados. En esta etapa de cambio necesitan desarrollar un plan que trabaje de acuerdo con ellos. Luego, necesitan realizar firmes compromisos para seguir con el cometido que eligieron.

d) Acción

En esta etapa, las personas modifican más abiertamente sus conductas y evidencian una mejor disposición para el proceso reeducativo. En resumidas cuentas, dan un paso y ponen en marcha el plan para el cual se han estado preparando. Esta es una etapa donde el trabajo resulta más intenso y que requiere un gran compromiso de tiempo y energía. Los cambios hechos durante este período son más visibles para otros que aquellos hechos durante otras etapas, recibiendo por lo tanto mayor reconocimiento. Es en este período que la persona incorpora una serie de estrategias que le permitirán ir manejando gradualmente sus conductas disfuncionales aprendidas: ansiedad, manipulación, evasión, resistencia, recuerdos, etcétera. Esto irá promoviendo la autoeficacia de la persona, sin perder la objetividad de que aún falta mucho camino por recorrer.

e) Mantenimiento

Es la etapa final en el proceso de cambio, aunque cabe aclarar que el cambio conductual sostenido es difícil. En esta etapa, la persona trabaja para consolidar los logros obtenidos durante la etapa de acción y lucha contra la recaída. La perspectiva Transteórica lo ve como una continuación realmente importante que puede durar desde un corto periodo de seis meses hasta toda la vida, dependiendo de cada sujeto y los factores del entorno (Rodríguez, 2008).

Son, por tanto, varias las etapas de cambio que deben darse para que una persona agresora, en especial los hombres, descubra que los costos del maltrato son más altos que las ventajas de no ejercerlo. Siguiendo el modelo de Prochaska y Di Clemente (1983) respecto a las etapas de cambio en una persona que busca apoyo, el agresor pasa desde la pre-contemplación (niega el problema, no hay intención real de cambio), a culpar a la víctima de lo que le ocurre, hasta alcanzar la quinta etapa en que se asume

responsable de su conducta, pudiendo prevenir recaídas y consolidando los beneficios obtenidos durante el proceso reeducativo. A la pre-contemplación le sucede la contemplación, que se caracteriza por la duda o inseguridad del cambio. El agresor podría tener interés, pero no se ha afirmado en el compromiso, pues es difícil renunciar al privilegio. Reconoce que tiene problemas de control y que hay alternativas para manejarlo. Al valorar las alternativas sube a la siguiente etapa, la de preparación. En esta etapa, la motivación de querer cambiar lo lleva a tomar la decisión. Su actitud es positiva para las instrucciones reeducativas, se da cuenta que puede reconstruirse. Una vez, que el agresor adquiere las destrezas cognitivas, afectivas y motivacionales para afrontar los eventos que eran disparadores de acciones violentas de su parte, puede comenzar a dar ejemplo de conducta positiva al cambio y sostenerse en una nueva versión de sí mismo. Sin embargo, a la luz de las evidencias recabadas, el trabajo con hombres en grupos reeducativos nos permite afirmar que en realidad, ninguno se gradúa de no violento (es imposible garantizar su NO violencia en el futuro), sino que aprende, en un viaje que ya no tiene retorno, a utilizar las herramientas que se le comparten como un recurso para asumir cotidianamente el mantenerse en una actitud responsable y, en lo posible, resolviendo los conflictos de la vida cotidiana desde lógicas empáticas, respetuosas e igualitarias.

3. Construcción de responsabilidad

Para un cambio significativo de las relaciones, retomamos la visión desde la Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH), el argumento de que si bien los sujetos no son entes pasivos que reproducen sin más las consignas sociales y culturales, el cambio no se produce como un efecto de la voluntad acrítica de los sujetos o, hablando en discursiva popular, **no se limita a una cuestión de “sentirse culpable y echarle ganas” para “moverse”**. Siguiendo a Emma (2005) una de las dimensiones de la responsabilidad se define como la capacidad de promover cambios, de producir efectos en la realidad social. Para nuestro tema de interés, hacemos hincapié en que la producción de estos efectos tendría que pasar por reconocer los efectos que implican para la(s) otra(s) persona(s) con quien(es) convivimos. La responsabilidad, en el marco de la violencia, se centra en la singularidad de los actos de un sujeto frente a otro. No niega que las prácticas violentas están relacionadas con componentes estructurales socioculturales amplios, pero pone el acento en la capacidad personal de tomar una postura moral, discursiva, corporal, comunicativa y de conductas frente a sí mismo y frente al otro(a), donde quede claro que se asume como agente responsable de los actos violentos ejercidos, en beneficio de una relación de respeto en el marco de un horizonte igualitario.

4. Visión interdisciplinaria

Partimos de la base de que abordar un problema tan complejo como lo es el de la violencia contra las mujeres, que incluye dimensiones macro y micro social, aspectos de orden

jurídico, así como del diseño y operación de políticas públicas, de presupuesto etiquetado y disputado, etcétera, no es posible desde un solo enfoque teórico metodológico (Heise 1990). Para ello, es indispensable contar con un marco que nos asegure incluir enfoques conocidos y comprobados, así como aquellos novedosos que permitan, por una parte, ampliar horizontes teóricos con nuevos conceptos, y por otra, enriquecer las metodologías.

En este Modelo está presente el enfoque Cognitivo Conductual, que pone énfasis, según Vargas (2009), en tres áreas o ámbitos funcionales del aprendizaje del ser humano:

- *Ámbito de desarrollo cognitivo: saber conocer.* Aspecto del programa o modelo que permite a los usuarios examinar sus actos de violencia a la luz de la perspectiva de género, identificando y reconociendo los patrones culturales que hayan dado pie a la violencia misma. A partir de esta dimensión el usuario será capaz de analizar reflexivamente las distintas dimensiones de su realidad cotidiana con la finalidad de erradicar los patrones de violencia, incluso los más sutiles. Asimismo, esta área permitirá a los participantes evitar culpar a otros, justificar o minimizar sus propios ejercicios y actos de violencia. El desarrollo de este ámbito será fundamental para sustituir las premisas de una cultura machista por los principios rectores de relaciones de respeto, equidad e igualdad.
- *Ámbito de desarrollo de actitudes: saber sentir, actuar e interactuar.* Desde esta dimensión los participantes podrán reconocer que ante cada situación de tensión, fricción o conflicto existe una emoción que no es plenamente identificada o totalmente aceptada. El usuario aprenderá en esta dimensión a examinar la causa de la emoción que lo acerca al ejercicio de violencia y podrá determinar si sus emociones y sentimientos son genuinos o, si por el contrario, forman parte de sus mecanismos de control y dominio. Es importante que en este ámbito aprenda a independizar su ámbito emocional de los códigos socioculturales que buscan imponer la superioridad masculina sobre lo femenino. El desarrollo de planes individuales de autoconocimiento y de reconocimiento emocional será de gran importancia para que el usuario pueda conducirse satisfactoriamente en la vida cotidiana, con actitudes que reflejen su bienestar emocional.
- *Ámbito de desarrollo de habilidades: saber resolver.* Considerando que el aspecto fundamental de un programa para un agresor es erradicar la violencia de género **como forma de interacción entre hombres y mujeres, el tema del “cambio”** centra su intención en lograr la transformación del sujeto a través de sus hechos, lo cual es posible sólo a través de la acción concreta. Un agresor que ha pasado por un proceso efectivo, será capaz de actuar de manera distinta (creativa), orientada hacia la igualdad, en circunstancias en las que tradicionalmente hubiera actuado con violencia. Desde esta dimensión del programa, los participantes deberán identificar los patrones de respuesta mediante los cuales ejercen violencia ante estímulos conflictivos o estresantes. Especialmente, deben reconocer cuáles son las situaciones

y formas concretas en las que ejercen control y dominio sobre otras personas y específicamente sobre su pareja.

De igual manera, el establecimiento de planes individuales debe fortalecer a cada sujeto en el uso y desarrollo de herramientas que le permitan solventar y enfrentar satisfactoriamente dichas realidades y contextos adversos hasta que logre hacerlo de una forma creativa y satisfactoria para él y que no implique, en ningún momento, la sumisión de terceros.

Asimismo, el presente Modelo de Intervención se enriquece con los aportes de la corriente *mindfulness*. *Mindfulness* es la palabra inglesa empleada para traducir *sati*, un término del idioma pali que denota *conciencia, atención y recuerdo* (Siegel y cols. 2009). La traducción de *mindfulness* al español no es fácil, de hecho se han empleado varias expresiones, siendo **las más frecuentes las de “atención plena” y “conciencia plena”**. En lo sucesivo en el presente Modelo utilizaremos el concepto de *atención plena*.

La psicología contemporánea, concretamente la psicología clínica, ha adoptado la atención plena como una técnica para incrementar la consciencia y para responder más habilidosamente a los procesos mentales que contribuyen al desarrollo de trastornos psicopatológicos y a otro tipo de problemas del comportamiento, contribuyendo con ello al alivio del sufrimiento humano que es el principal objetivo de la psicología.

En 1977 la Asociación Americana de Psicología recomendó examinar la eficacia clínica de la atención plena y en 1979 se crea el primer Centro Mindfulness, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Massachusetts (EE.UU.), para tratar aquellos casos y problemas clínicos que no respondían adecuadamente al tratamiento médico convencional. Desde entonces ese Centro viene aplicando el *Mindfulness-based stress reduction* (MBSR). Diferentes estudios muestran su utilidad en trastornos de ansiedad (Kabat-Zin, 1992) y en el control del estrés (Universidad de Friburgo en Alemania, Grossman 2004).

La atención plena es ya un componente esencial de varios modelos de terapia estandarizados, la mayoría de los cuales se incluyen en la óptica cognitivo-conductual: ha demostrado ser efectiva en el tratamiento de varios trastornos de ansiedad.

Los elementos esenciales de la atención plena según Vallejo (2006) son: (a) centrarse en el momento presente; (b) apertura a la experiencia y a los hechos; (c) aceptación incondicional; (d) elección de las experiencias; y, (e) renunciar al control de los pensamientos, emociones, etcétera.

En el desarrollo del Modelo, en su apartado referente a la atención directa con los agresores, este concepto nos es útil para identificar señales del cuerpo y su vínculo con la vida afectiva, lo que resulta necesario para analizar estados emocionales relacionados con la violencia en los varones.

5. Conceptualización de la violencia

El término “violencia” en este Modelo cobrará un significado equivalente al de “violencia contra las mujeres”, cuya acepción está formulada por la propia Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia (Ley General de Acceso) de la siguiente forma:

ARTÍCULO 5: IV. Violencia contra las mujeres: cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.

Debido a la especificidad de este ejercicio, conviene también recuperar la tipología de violencia especificada en la misma Ley General de Acceso:

ARTÍCULO 6:

Los tipos de violencia contra las mujeres, son:

I. La Violencia Psicológica.- es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima, e incluso al suicidio;

II. La Violencia Física.- es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar, o no, lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La Violencia Patrimonial.- es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia Económica.- es toda acción u omisión del AGRESOR que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La Violencia Sexual.- es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Finalmente, es preciso señalar los ámbitos a partir de los cuales se ejerce la violencia contra las mujeres.

- En el ámbito familiar:

ARTÍCULO 7: Violencia Familiar: es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo AGRESOR tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

- En el ámbito laboral o docente:

ARTÍCULO 10: Violencia Laboral y Docente: se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

- En el ámbito comunitario:

ARTÍCULO 16: Violencia en la Comunidad: son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

- En el ámbito institucional:

ARTÍCULO 18: Violencia Institucional: son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Definir la violencia de esta forma permite aprovechar la Ley General de Acceso para visibilizar la violencia masculina que se ejerce comúnmente en contra de las mujeres. Sin embargo, como afirma Vargas (2009), los rasgos, los roles y la identidad masculina hegemónica por sí misma, permiten el ejercicio de violencia no sólo hacia las mujeres, sino también hacia otros hombres y hacia sí mismos como hombres. A través del aprendizaje de la competencia, el control, el uso y abuso de poder, la fuerza, entre otros conceptos-acciones, los hombres se encuentran constantemente en lucha con otros hombres. Y también, a través de la negación, evasión o confusión de emociones como el enojo y el afecto, el hombre ejerce, entre otras formas, violencia psicológica en contra de sí mismo.

También es importante entender la violencia como un *proceso* y no como un hecho aislado **que simplemente “ocurre”**. Esto **significa** que la violencia entonces es un proceso relacional que se da entre dos identidades o partes (o tal vez más) y que se materializa en cualquier ámbito personal, familiar o social.

Este proceso se alimenta de elementos educativos, familiares y sociales. Por ejemplo, la violencia masculina puede ser generada y reforzada desde el núcleo familiar, donde se permite que el hijo varón sea atendido por sus hermanas mujeres, para mandarlas y pedirles cosas; cuestión que después puede ser reforzada en la escuela, la religión y por los medio de comunicación. Bajo estas premisas, un hombre y una mujer entran a una relación de pareja donde mutuamente alimentan su proceso violento. Lo importante es que la violencia masculina está permitida, es aceptada socialmente y se vive bajo un carácter de cotidianidad, lo cual dificulta que el mismo hombre detenga sus agresiones o que la mujer denuncie los hechos violentos y se viva como un ser humano equivalente a su pareja.

Para finalizar este apartado, dedicado a la fundamentación teórico-conceptual del Modelo, es necesario resaltar los siguientes conceptos clave:

- Relaciones de poder. Reconocimiento de que en la vida en pareja y/o familiar existen relaciones asimétricas que plantean retos importantes en la búsqueda de relaciones más igualitarias. Una ventaja de trabajar con perspectiva de género es que enfatiza la necesidad de visualizar el poder como un elemento presente en las relaciones humanas. Este poder se ejerce de muy diferentes formas, algunas de ellas generando control y subordinación, por lo que es necesario nombrarlas y dar cuenta claramente quién y cómo se está ejerciendo el dominio de una persona frente a otra. También es importante no olvidar que el ejercicio del poder tiene una capacidad positiva de transformación, que permite entender que los cambios pueden ocurrir a favor del equilibrio entre los sujetos.
- Violencia. Definida aquí como violencia de los hombres contra las mujeres en lo público y privado, en el ámbito familiar, laboral, docente, institucional y comunitario.
- Responsabilidad. Reconocer y asumir la responsabilidad del acto violento. Si bien es importante que los agresores³ reflexionen sobre los roles y estereotipos de género, y cómo se van generando consignas para los hombres que los limitan en varios aspectos, es importante no perder de vista que un elemento que permite que los hombres NO cambien es que, en general, mantienen privilegios a costa de disminuir los derechos de las mujeres. En el tema de violencia contra las mujeres, a los

• 3 En el caso del término agresores, se optó por conservar el nombre en su acepción jurídica, tal como aparece en la Ley. Así, el término de agresores se refiere simple y llanamente a hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer (Valdez, Vargas y González 2013).

hombres les tiene que quedar claro que es indispensable responsabilizarse de sus actos violentos como un principio necesario para lograr enfrentar la violencia.

- Cambio. El cambio que desactive la violencia es posible. El cambio es posible en la medida que el hombre se implique en desactivar mecanismos de opresión que están sujetando a la acción violenta. Es decir, dejar de cometer un acto violento, está ligado a revelar, nombrar y hacer frente a los componentes que hace que el acto se mantenga activo.

I. 2. MARCO JURÍDICO

Cabe aclarar que dentro de la bibliografía revisada se encuentra el marco jurídico aplicable a las propuestas como las que contiene este documento. Al respecto, existen disposiciones muy claras con relación al compromiso de México para erradicar la violencia hacia las mujeres, aunque las disposiciones relacionadas con el trabajo con hombres para tal fin no están tan desarrolladas.

1. Las disposiciones jurídicas

Nuestro país ha signado frente a la comunidad internacional diversos instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas, tales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁴ (CEDAW), su Protocolo Facultativo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer⁵ (Belém do Pará, 1994), entre otros. Con ello, asumió el significativo compromiso de erradicar todo tipo de discriminación contra las mujeres, adoptando las medidas apropiadas para materializar el principio de igualdad, la protección jurídica de sus derechos, actuar con la debida diligencia y erradicar cualquier tipo de violencia, sea en el ámbito privado o público, además de velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con estas obligaciones.

Si bien el marco internacional establece diversas disposiciones para erradicar la violencia contra las mujeres, la referencia al trabajo con hombres suele ocupar poca atención. No obstante lo anterior, es importante considerar que el presente Modelo encuentra sustento en diversos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas, particularmente resulta relevante considerar la Convención de Belém do Pará como el instrumento latinoamericano en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Dicho instrumento define lo que habrá de entenderse por violencia; para nuestros fines, es importante rescatar dicha definición, que establece:

Artículo 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

De forma especial, cabe mencionar la obligatoriedad general que establece para que los estados parte de dicha convención implementen todas las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, incluyendo medidas preventivas y educativas de

-
- ⁴ Firmada por nuestro país el 17 de julio de 1980, se ratificó el 23 de marzo de 1981.
 - ⁵ Adoptada por el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA el día 9 de junio de 1994 en Belém do Pará, Brasil; aprobada por el Senado el 26 de noviembre de 1996, se publicó en el DOF el 12 de diciembre de 1996, se ratificó el 12 de noviembre de 1998 y entró en vigor el 12 de diciembre de 1999.

modificación de los patrones que están en su base. En este sentido, es claro el contenido del siguiente numeral:

Artículo 7. Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

(...)

h. adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

Artículo 8. Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

(...)

b. modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.

Hasta aquí, el énfasis está puesto en la incidencia en los factores culturales que legitiman o exacerban la violencia hacia las mujeres.

Poco tiempo después⁶, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo – celebrada en El Cairo en 1994⁷– se reconoció por parte de los gobiernos participantes que:

El hombre desempeña un papel clave en el logro de la igualdad de los sexos, puesto que, en la mayoría de las sociedades, ejerce un poder preponderante en casi todas las esferas

• ⁶ Recordemos que la Convención de Belém do Pará se adoptó, como el 9 de junio de 1994; la Conferencia del Cairo se realizó del 5 al 13 de septiembre de ese mismo año.

• ⁷ Las conferencias internacionales "son reuniones de Estados a través de sus representantes para tratar asuntos de interés común. La institucionalización de la cooperación multilateral se inició con el sistema de conferencias que arrojó la experiencia y la base previa para la creación de las organizaciones internacionales. Constituye uno de los métodos diplomáticos más utilizados para la conclusión de tratados y arreglo de diferencias" Varios (1982). En este sentido, el conocimiento de declaraciones, conferencias y seguimientos a conferencias internacionales es relevante porque si bien "no son instrumentos jurídicamente vinculantes", constituyen "expresiones de conducta a seguir por parte de los Estados que los suscriben" (SRE, 2005); en términos prácticos, podemos afirmar que los contenidos de las conferencias internacionales impactan en el diseño de las políticas públicas que se ejercen e impulsan desde el Poder Ejecutivo.

de la vida, que van de las decisiones personales respecto del tamaño de la familia hasta las decisiones sobre políticas y programas públicos a todos los niveles.⁸

Ante ello, se estableció la necesidad de que los hombres asuman su responsabilidad en la construcción de relaciones de igualdad entre los sexos y la obligación de los gobiernos para promover la participación masculina en: las responsabilidades domésticas, la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo saludable, la creación de condiciones de seguridad para las mujeres en relaciones abusivas, entre otras temáticas tendientes a reducir las brechas de género.

Este tipo de consideraciones se recogieron y ampliaron en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing el año 1995. En principio, al abordar la violencia contra las mujeres, la Declaración y Plataforma de Acción de la Conferencia la contextualizó dentro de relaciones de poder y sometimiento:

118. La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad. La violencia contra la mujer se ve agravada por presiones sociales, como la vergüenza de denunciar ciertos actos; la falta de acceso de la mujer a información, asistencia letrada o protección jurídica; la falta de leyes que prohíban efectivamente la violencia contra la mujer; el hecho de que no se reformen las leyes vigentes; el hecho de que las autoridades públicas no pongan el suficiente empeño en difundir y hacer cumplir las leyes vigentes; y la falta de medios educacionales y de otro tipo para combatir las causas y consecuencias de la violencia. Las imágenes de violencia contra la mujer que aparecen en los medios de difusión, en particular las representaciones de la violación o la esclavitud sexual, así como la utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales, y la pornografía, son factores que contribuyen a que se perpetúe esa violencia, que perjudica a la comunidad en general, y en particular a los niños y los jóvenes.

A partir de esta visión, la Declaración y Plataforma de Acción referida propone abordar la violencia en forma integral, lo que incluye el trabajo con hombres, según se desprende de las siguientes citas:

-
- ⁸ En el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo se incluyó un apartado titulado “Responsabilidades y participación del hombre”, que incluye los numerales 4.24 al 4.29.

119. *La adopción de un enfoque integral y multidisciplinario que permita abordar la complicada tarea de crear familias, comunidades y Estados libres de la violencia contra la mujer es no sólo una necesidad, sino una posibilidad real. La igualdad, la colaboración entre mujeres y hombres y el respeto de la dignidad humana deben permear todos los estadios del proceso de socialización. Los sistemas educacionales deberían promover el respeto propio, el respeto mutuo y la cooperación entre mujeres y hombres.*

120. (...) *La experiencia obtenida en varios países demuestra que es posible movilizar a mujeres y hombres a fin de superar la violencia en todas sus formas, y que pueden adoptarse medidas públicas eficaces para hacer frente tanto a las causas como a las consecuencias de la violencia. Son aliados necesarios para el cambio los grupos de hombres que se movilizan contra la violencia basada en el género.*

124. *Medidas que han de adoptar los gobiernos:*

(...)

d) *Adoptar o aplicar las leyes pertinentes, y revisarlas y analizarlas periódicamente a fin de asegurar su eficacia para eliminar la violencia contra la mujer, haciendo hincapié en la prevención de la violencia y el enjuiciamiento de los responsables; adoptar medidas para garantizar la protección de las mujeres víctimas de la violencia, el acceso a remedios justos y eficaces, inclusive la reparación de los daños causados, la indemnización y la curación de las víctimas y la rehabilitación de los agresores;*

(...)

k) *Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conducta sociales y culturales de la mujer y el hombre, y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas al hombre y la mujer;*

125. *Medidas que han de adoptar los gobiernos, incluidos los gobiernos locales, las organizaciones populares, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de enseñanza, los sectores público y privado, en particular las empresas, y los medios de información, según proceda:*

(...)

e) *Organizar, apoyar y financiar campañas de educación y capacitación de las comunidades encaminadas a despertar la conciencia de que la violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y alentar en las*

comunidades locales el empleo de métodos tradicionales e innovadores apropiados de resolución de conflictos que tengan en cuenta el género;

(...)

g) Organizar y financiar campañas de información y programas de educación y capacitación a fin de sensibilizar a las niñas y los varones, a las mujeres y los hombres, acerca de los efectos personales y sociales negativos de la violencia en la familia, la comunidad y la sociedad; enseñarles a comunicarse sin violencia; y fomentar la instrucción de las víctimas y de las víctimas potenciales de modo que puedan protegerse y proteger a otros de esas formas de violencia;

(...)

i) Proporcionar, financiar y promover servicios de asesoramiento y rehabilitación para los autores de actos de violencia y promover el estudio de las posibilidades de realizar nuevas actividades de asesoramiento y rehabilitación para prevenir nuevos casos de violencia;

(...)

126. Medidas que han de adoptar los gobiernos, los empleadores, los sindicatos, las organizaciones populares y juveniles y las organizaciones no gubernamentales, según proceda:

a) Desarrollar programas y procedimientos tendientes a eliminar el hostigamiento sexual y otras formas de violencia contra la mujer de todas las instituciones de enseñanza, lugares de trabajo y demás ámbitos.

El presente Modelo se sustenta en el cumplimiento de las disposiciones de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas antes mencionados, de los que derivan claras obligaciones para el Estado mexicano respecto a involucrar a los hombres en las tareas de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas; en este sentido, además de trabajar para incidir en los factores culturales ya señalados por la Convención de Belém do Pará, al mismo tiempo es necesario implementar las medidas correspondientes para la *rehabilitación de los agresores y con ello prevenir la comisión de nuevos actos de violencia.*

Bajo el contexto normativo anterior y mediante el proceso de avance de la armonización legislativa que nuestro país ha realizado, se ha creado un marco jurídico que sustenta la ejecución de los principios de igualdad y no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia, así como la obligatoriedad de la realización de acciones de prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en consonancia con los mandatos internacionales referidos. En este sentido, ha de mencionarse de forma especial una de las reformas más importantes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada en materia de Derechos Humanos, publicada en el Diario

Oficial de la Federación el pasado 11 de junio de 2011; en dicha reforma se estableció que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, quedando prohibida toda discriminación, incluida la motivada por el género. Asimismo, se estipuló la obligación de todas las autoridades en el ámbito de su competencia de respetar, promover, proteger los derechos humanos y de garantizar la plena materialización de éstos⁹. Puesto que entre tales derechos se encuentran los de igualdad de género y no violencia hacia las mujeres, es preciso hacer referencia a la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres¹⁰ y, en especial dado el tema del presente documento, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹¹. De ésta última es importante rescatar las siguientes disposiciones jurídicas:

ARTÍCULO 1. La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

ARTÍCULO 2. La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

ARTÍCULO 3.- Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

(...)

VII. Agresor: La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres;

-
- ⁹ Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - ¹⁰ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Agosto de 2006.
 - ¹¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007.

(...)

ARTÍCULO 8. Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

(...)

II. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al Agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia;

III. Evitar que la atención que reciban la Víctima y el Agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia;

IV. Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima;

V. Favorecer la separación y alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima, y

(...)

ARTÍCULO 19.- Los tres órdenes de gobierno, a través de los cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, tienen la obligación de organizar el aparato gubernamental de manera tal que sean capaces de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

ARTÍCULO 20.- Para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, los tres órdenes de gobierno deben prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les inflige.

ARTÍCULO 30.- Son órdenes de protección preventivas las siguientes:

(...)

VII. Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas.

ARTÍCULO 41. Son facultades y obligaciones de la Federación:

(...)

VIII. *Coordinar la creación de Programas de reeducación y reinserción social con perspectiva de género para agresores de mujeres;*

ARTÍCULO 53.- El Agresor deberá participar obligatoriamente en los programas de reeducación integral, cuando se le determine por mandato de autoridad competente.

Llama la atención que la Ley recoge la necesidad de realizar programas reeducativos para agresores, pero parece limitarlo al ámbito familiar (el artículo 8 así lo precisa) y además lo liga a un procedimiento penal.

Los preceptos anteriores se precisan en el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el siguiente articulado:

“ARTÍCULO 2.- *Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones contenidas en el artículo 5 de la Ley, se entiende por:*

VIII. *Modelos: las medidas, programas, directrices, mecanismos y procedimientos que implementen los Ejes de Acción para garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres y su ejercicio pleno;*

(...)

ARTÍCULO 4.- Para la ejecución de la Ley y la articulación de la Política Nacional Integral, se establecen los Ejes de Acción, los cuales se implementarán a través de los Modelos.

Son Ejes de Acción los siguientes:

I. *Prevención: Conjunto de estrategias para que los tres órdenes de gobierno con la participación social, generen condiciones idóneas a efecto de erradicar la violencia y cualquier forma de discriminación hacia la mujer, en los ámbitos público y privado, y modifiquen los patrones de comportamientos sociales y culturales basados en estereotipos de hombres y mujeres;*

(...)

III. *Sanción: Conjunto de estrategias para que los mecanismos judiciales y administrativos de los tres órdenes de gobierno establezcan las consecuencias jurídicas para el Agresor de la Violencia contra las Mujeres y asegure a las Víctimas y ofendidos el acceso efectivo a la reparación del daño, entendiendo ésta en un sentido restitutivo y transformador, que comprenda la indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, y*

(...)

Para el diseño, elaboración y ejecución de los Modelos se deberán tomar en cuenta el Diagnóstico Nacional y el Programa, de conformidad con el artículo 42, fracciones III y XII, de la Ley, así como la diversidad cultural del país.

ARTÍCULO 5.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran el Sistema, en el ámbito de sus atribuciones, planificarán, presupuestarán y ejecutarán las acciones necesarias para la aplicación de los Modelos.

La Secretaría de Gobernación podrá coordinarse con las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, para planificar, presupuestar y ejecutar los programas estatales y municipales para la aplicación de los Modelos.

ARTÍCULO 10.- El Modelo de Prevención es el conjunto de acciones encaminadas a promover y difundir los derechos de las mujeres e identificar factores de riesgo con el fin de evitar actos de violencia.

Sin perjuicio de lo previsto en el Programa, el Modelo se integrará por las siguientes acciones previstas en la Ley;

(...)

II. Diseñar campañas de difusión disuasivas y reeducativas integrales y especializadas para disminuir el número de Víctimas y Agresores;

(...)

VI. Todas aquellas medidas y acciones que sean necesarias para eliminar los factores de riesgo de Violencia contra las Mujeres.

ARTÍCULO 13.- Las acciones correspondientes a la prevención de la violencia en el ámbito familiar, laboral, docente, institucional y en la comunidad, que realice la Federación, se regirán además de los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley, por los siguientes:

(...)

III. Generación de cambios conductuales en la sociedad para el desaliento de la violencia contra las mujeres;

(...)

ARTÍCULO 15.- El Modelo de Atención es el conjunto de servicios integrales y especializados proporcionados a las Víctimas, sus hijas e hijos, y a los Agresores, con la finalidad de atender el impacto de la violencia, los cuales deberán ser prestados de acuerdo con la Política Nacional Integral, los principios rectores, los Ejes de Acción y el Programa.

Sin perjuicio de lo previsto en el Programa, el Modelo de Atención tendrá los siguientes componentes:

- I. De atención en los niveles a que se refiere el artículo 22 de este Reglamento;*
- II. De sensibilización;*
- III. De reeducación, y*
- IV. De rehabilitación y capacitación que permitan a las mujeres participar plenamente en la vida pública, privada y social.*

Los componentes del Modelo de Atención deberán diseñarse en atención a las necesidades y los derechos humanos en materia de salud, educación, trabajo, vivienda y acceso a la justicia de las mujeres, y deberán estar dirigidos a la construcción de conductas no violentas y equitativas de los hombres.

ARTÍCULO 17.- La atención que se dé al agresor, será reeducativa y ausente de cualquier estereotipo, y tendrá como propósito la eliminación de rasgos violentos de los agresores, mediante el otorgamiento de servicios integrales y especializados.

ARTÍCULO 18.- Los centros de atención especializados en violencia familiar, además de operar con los Modelos de Atención, deberán prever mecanismos que permitan su monitoreo y evaluación.

ARTÍCULO 24.- La Secretaría de Gobernación, a través de instrumentos de coordinación, establecerá Modelos de Sanción en los términos del artículo 8 de la Ley.

Los Modelos de Sanción deberán contener como mínimo:

(...)

II. Las medidas de atención y rehabilitación para los Agresores, mismas que serán reeducativas, ausentes de cualquier estereotipo y tendrán como propósito la eliminación de rasgos violentos de los Agresores, así como la construcción de conductas no violentas y equitativas de los hombres mediante el otorgamiento de servicios integrales y especializados;

(...)

Las entidades federativas y sus municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer los Modelos de Sanción a los que se refiere el párrafo anterior.

ARTÍCULO 24 Bis.- Para la ejecución de los Modelos de Sanción, deberán considerarse los siguientes aspectos:

(...)

III. Ausencia de cualquier estereotipo en las medidas reeducativas, con el propósito de eliminar rasgos violentos en los Agresores.

ARTÍCULO 25.- Los mecanismos y políticas públicas que se implementen en los tres órdenes de gobierno, en el marco de sus atribuciones, tendrán como objetivo erradicar la violencia contra las mujeres.

En lo que respecta a las medidas y acciones reeducativas, la Comisión Nacional, en coordinación con el Comisionado Nacional de Seguridad y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, diseñará e implementará los programas de medidas reeducativas dirigidas a los Agresores.”

2. Algunas cuestiones para la reflexión

Es claro que dentro del andamiaje jurídico relacionado con la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, existen diferentes y diversas referencias al trabajo con hombres; sin embargo, también es pertinente señalar que existen cuestiones que no han sido precisadas en términos jurídicos; ello implica un reto que invita a un mayor análisis y discusión con miras a impactar en los ámbitos legislativo y de políticas públicas, y que por tanto escapa a los alcances de este documento. Sin embargo, resulta conveniente plantear algunas de las cuestiones que es necesario abordar en el corto y mediano plazo, aclarando que algunas de ellas competarán al nivel federal, pero otras deberán atenderse en las jurisdicciones estatales. Sin pretender ser exhaustivos, van las siguientes interrogantes:

- ¿Debería (podría) ser reeducado un hombre que ha cometido violencia contra las mujeres grave o severa, (entendiendo como severidad aquellos actos que atenten contra la vida)? Tanto si la respuesta es positiva como negativa, ¿quién y bajo qué metodología podría calificar las violencias como tales?; es decir, a partir de los estudios de género se acepta que vivimos en sociedades patriarcales que sistemáticamente menosprecian a las mujeres, ejerciendo desde allí relaciones de dominio y sometimiento –por tanto, violentas–; sin embargo, pareciera que las disposiciones jurídicas consideran que hay cierto tipo de violencias “no graves” que podrían tratarse a partir de modificar los patrones de comportamientos sociales y culturales basados en estereotipos de hombres y mujeres, en tanto que otras –al parecer “más graves”– requerirían de programas de reeducación; bajo esta óptica, ¿debería interpretarse que deben recibir un tratamiento diferente los agresores que ejercen violencia en el noviazgo, o las relaciones erótico afectivas tempranas, o aquellos que implícitamente aparecen como agresores en las encuestas sobre violencia en las relaciones de pareja pero que, al no haber sido denunciados, con la posibilidad de que un juez determine legalmente que existen actos de violencia, quedan excluidos de programas reeducativos?

- Más allá de si los programas reeducativos sólo deberían aplicarse cuando medie una denuncia o un proceso judicial, vuelven a surgir nuevas interrogantes, tales como: ¿puede conmutarse la cárcel por un programa reeducativo?; de ser así, ¿en qué casos?
- Otro aspecto es bajo qué tipo de violencias los hombres pueden ser reeducados; por ejemplo, ¿alguien que ha cometido violencia feminicida puede ser considerado como usuario de un grupo de reeducación?
- ¿Qué pasa cuando se tienen evidencias de que el agresor es fuente de riesgo para la integridad física de la víctima?, ¿los modelos reeducativos deben ser igualmente aplicables a quienes cometan violencia laboral, comunitaria y otras fuera del ámbito del hogar, o no?
- Teniendo como eje la seguridad de la víctima directa o indirecta, así como el derecho internacional de los derechos humanos referido brevemente líneas atrás, es preciso plantearse ¿en qué momento de un proceso legal debería remitirse al agresor o presunto agresor a un programa reeducativo? Valdría la pena que a nivel local se impulsara el criterio de que los presuntos agresores sean canalizados a centros reeducativos al comienzo de cualquier procedimiento de carácter legal, ya sea porque se inició una averiguación previa, o porque se acude a los tribunales del orden familiar para dirimir aspectos de divorcios, incidentes de régimen de visitas, entre otros; este criterio no implicaría prejuzgar sobre la culpabilidad del agresor, ni sería un condicionante para detener una investigación.
- De manera adicional se podría señalar que actualmente no existe normatividad que especifique la obligación de iniciar un proceso reeducativo cuando una víctima solicita una medida de protección (aún cuando no se haya iniciado una averiguación previa); incluir este criterio ayudaría a proteger a la víctima o víctimas, al mismo tiempo que se provee a la persona agresora de los elementos necesarios para detener la violencia.
- Valdría la pena una mayor reflexión sobre la naturaleza de un programa reeducativo en un hombre sentenciado: ¿constituye una forma de sanción o forma parte de la obligación del Estado de lograr la reinserción social del sentenciado? Efectivamente, la imposición de alguna sanción penal no excluye a la persona agresora del derecho a la reeducación; por el contrario, este aspecto es de los más regulados en las normas locales pero poco vigilado en cuanto a su eficacia. Al realizarse la armonización legislativa a nivel estatal es pertinente adaptar la operación del Centro y el Modelo a las disposiciones en el ámbito penitenciario y propiamente su vinculación con los procesos de ejecución de sanciones.
- Si aceptamos que los programas de reeducación no deberían limitarse a quienes estén dentro de un proceso judicial, entonces habría que resolver: ¿qué instancia los remitiría y a través de qué mecanismo? Supongamos que, en principio, todo hombre al ser formado en un sistema patriarcal es un agresor potencial, pero atender a toda la

población masculina sería inviable en términos de costos, entonces, ¿qué mecanismos se pueden emplear para identificar que quienes tienen un nivel de agresividad superior puedan acceder en forma voluntaria a programas reeducativos, antes de ser denunciados legalmente?

- La existencia de un agresor en el ámbito familiar implica la existencia de entornos de violencia -y el marco legal prevé atender a quien agrede y a la mujer víctima (normalmente con un vínculo erótico afectivo)-, pero no al resto del entorno familiar (hijas, hijos y otros familiares cercanos); considerando que la violencia hacia las mujeres es un delito, pero también un problema de salud pública, valdría la pena tener mayores vínculos entre los ámbitos jurisdiccionales y de salud para ofrecer atención integral al problema.

Este tipo de interrogantes y otros vacíos que podrían identificarse, no están planteados, ni mucho menos resueltos, en los ordenamientos del ámbito jurídico y es evidente que la presente propuesta sólo puede plantear la limitación legal a fin de que en los ámbitos correspondientes se discutan este tipo de asuntos. Lo que sí parece importante apuntar aquí es que cuando se busca prevenir, atender y erradicar la violencia desde el trabajo con hombres surgen muchas incógnitas que deberán irse despejando con análisis, datos y argumentos a fin de fortalecer el marco de protección hacia las mujeres. En este sentido, los equipos que tendrán la tarea de implementar el Modelo deberán revisar la normatividad local a fin de que se cuiden al menos dos principios generales:

- En aquellos asuntos en los que existan vacíos legales, debe tomarse como criterio básico la protección a la víctima. Al respecto, habrá que consultarse el marco legal construido a nivel federal y en las entidades federativas, pero también deberán utilizarse los criterios aportados por el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Por ejemplo, en el Segundo Informe Hemisférico del MESECVI se recomienda que los servicios legales, psicológicos y social hacia la víctima tengan como propósito que se revalore y empodere y no que se reconcilie con el agresor; asimismo, prohíbe los métodos de conciliación, mediación y otros orientados a resolver extrajudicialmente casos de violencia contra las mujeres.
- Las sentencias condenatorias hacia los agresores no eximen al Estado de cumplir con el derecho humano a la reeducación, como medio para lograr la eventual reinserción social de los condenados.

EL MODELO DE INTERVENCIÓN

II. 1. ELEMENTOS PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN

El punto de partida para llegar a una definición del Modelo, es la multiplicidad de concepciones respecto a lo que se entiende como Modelo, tal como lo señalan (Arancibia y Guarro, 1999), según su finalidad y objetivos, el contenido que quiera darse a éste, a quién va dirigido, el tipo de elementos que integra, etcétera.

El Modelo Conceptual y Operativo para la Erradicación de las Conductas Violentas retoma un concepto general de Modelo que pone en el centro la idea de cambio y permite articular sistemáticamente la transformación de las personas.

Cada modelo de intervención es una herramienta que refleja el diseño, la estructura y los componentes esenciales de un proceso que tiene como fin incidir en las personas a través de la definición de objetivos y pasos o fases de realización para conseguir los resultados propuestos (Bisquerra 1996).

Como se derivaba de la investigación previa, va generándose ya un cierto acervo de experiencias de trabajo con hombres agresores, y también de investigaciones relacionadas con el análisis de sus características y, en menor medida, de su eficacia; la definición y las características básicas del Modelo que se propone, parten de estas experiencias previas, pero intentando dar un paso más, para construirlo desde un enfoque *integral* que toma en cuenta, como criterio fundamental, su *viabilidad*. A continuación se recogen los elementos clave del Modelo de Intervención: 1. Definición, 2. Finalidad y objetivos, y 3. Personas destinatarias.

1. Definición

El Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas, puede definirse como:

Una *estrategia de intervención integral* para la erradicación de la violencia contra las mujeres que, desde el enfoque de género, pauta metodologías de trabajo en el campo de la atención reeducativa para hombres que la ejercen y su prevención en poblaciones jóvenes, identifica recursos que garanticen su viabilidad y sostenibilidad, sistematiza mecanismos para hacerlo operable en el marco de la política pública en que ha de insertarse, e incorpora un sistema de evaluación y control que asegure la calidad y la mejora continua en su implementación.

Son, por tanto, elementos clave para la definición del Modelo, los siguientes:



- Se trata de un Modelo INTEGRAL porque trata de considerar las dimensiones que entran en juego en el abordaje para erradicar la violencia: su dimensión teórica conceptual, la interrelación y complementariedad entre atención y prevención, así como su inserción en la política pública.
- El ENFOQUE DE GÉNERO se incorpora de forma transversal a la totalidad de los elementos que componen el Modelo. Se parte, así, de una concepción explícita de la violencia contra las mujeres como la expresión de la desigual distribución del poder en la sociedad patriarcal y uno de los principales mecanismos para asegurar su mantenimiento.
- El Modelo pauta unas “formas de hacer”, enfatizando no sólo en lo que hay que abordar para avanzar en la erradicación de las conductas masculinas violentas, sino especialmente en cómo hacerlo (METODOLOGÍAS de trabajo). Es, en este sentido también, un Modelo basado en PROCESOS, que pone el acento en la secuencia de acciones a desarrollar, pero también en los procedimientos de trabajo, en quiénes han de llevarlos a cabo, en qué contexto (espacios) y con qué herramientas cuentan.
- Es un Modelo que pone el énfasis en su VIABILIDAD. La realidad nos demuestra la enorme riqueza de planteamientos, muchos de ellos teórica e incluso metodológicamente intachables, pero difícilmente realizables en la práctica. Partiendo del aprendizaje de las dificultades que se evidencian cuando se evalúan

otras experiencias puestas en marcha en este mismo ámbito¹², el Modelo que se propone trata de incorporar, en el núcleo mismo del diseño, la reflexión acerca de los recursos mínimos necesarios para su puesta en marcha.

- Se trata de un Modelo que deriva del marco legal vigente y busca fortalecer las POLÍTICAS PÚBLICAS, donde éste será su marco general de operación. Por ello, su implantación depende también del posicionamiento estratégico de las políticas generales de igualdad entre mujeres y hombres, de las cuales aquellas orientadas a erradicar la violencia son parte sustancial. Como tal, requiere del compromiso institucional y la implicación de todos los niveles de gobierno involucrados en el abordaje del problema de la violencia de género y de su articulación con las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico, para lo cual es necesario arbitrar un sistema de coordinación claro y generar procesos transparentes y bien comunicados.
- El Modelo es en sí mismo un sistema de CALIDAD. Así, en tanto que sistematiza los procedimientos y estandariza la intervención, hace posible la *replicabilidad* de metodologías y con ello la evaluación de resultados e impacto. Y, lo que quizá sea más relevante, posibilitará un mejor conocimiento de los factores que están en la base del éxito (o fracaso) de las estrategias de intervención reeducativa y preventiva para erradicar conductas violentas.

2. Finalidad y objetivos

El horizonte final de la puesta en marcha del Modelo de Intervención es promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante la erradicación de uno de los elementos que contribuye de manera más evidente a generar y reproducir las desigualdades de género: la violencia contra las mujeres.

Con esta finalidad, se plantean los siguientes objetivos:

1. El objetivo *primario* es garantizar la integridad y seguridad personal (física, psicológica, sexual, etcétera) de las mujeres víctimas de violencia¹³.
2. Desactivar los mecanismos patriarcales de control y reproducción de las desigualdades que operan en la violencia de género, potenciando en los hombres que

• ¹² Es muy frecuente en el campo de las políticas de igualdad que se recurra a la “política simbólica”, es decir, aquella limitada a la enunciación de principios y declaración de intenciones sin una contrapartida de infraestructura, y presupuesto que haga estas realizables (CNEGSR 2008)

• ¹³ Asumimos aquí el criterio de calidad básico que se establece en uno de los documentos de referencia en el ámbito de la intervención con hombres violentos (Criterios de Calidad para intervenciones con hombres que ejercen la violencia con sus parejas), enunciado así: “(...) el objetivo primario es preservar la integridad física y psíquica de las víctimas, anteponiéndolo a cualquier otra consideración de orden teórico o técnico”.

la ejercen la asunción de responsabilidad, el reconocimiento (auto) crítico de las dinámicas de poder y dominación que utilizan, y, finalmente, el cese de las conductas violentas y el compromiso activo en la construcción de relaciones más igualitarias.

3. Promover en hombres y mujeres jóvenes un compromiso activo con la igualdad de género que contribuya a erradicar los elementos que están en la base de la violencia de género, visibilizando los mecanismos de poder y control hacia las mujeres, cuestionando el sexismo y las normas rígidas de género, y empoderando a las mujeres contra todo tipo de violencia.
4. Garantizar condiciones de viabilidad, eficacia y calidad de las intervenciones para erradicar la violencia de género, estandarizando los procedimientos y proporcionando pautas, técnicas y herramientas concretas, que sean de utilidad para las personas e instituciones implicadas en su implementación.

Como puede apreciarse la definición de los objetivos es coherente con los fundamentos del Modelo, así, se propone un primer objetivo que es casi requisito de carácter transversal, los dos siguientes orientados a abordar las dos dimensiones fundamentales de la metodología de intervención que se propone (la atención reeducativa y la preventiva), y el último, de carácter más instrumental, acorde con la vocación de *guía para la acción* que tiene este Modelo.

3. Personas destinatarias

El Modelo tiene como población beneficiaria última a las mujeres en general, y a las que están en situación de violencia de género en particular, pues son quienes padecen los efectos de la violencia y sus implicaciones. También se dirige a los hombres en general mayores de edad y residentes en ámbitos urbanos, priorizando a aquellos que ejercen violencia contra las mujeres, en particular, que son quienes tienen la *responsabilidad* en la desactivación de los mecanismos de control y dominación que están en la base de las conductas violentas. Así, podrán ingresar a los grupos de reeducación -de manera voluntaria- tanto quienes lleguen por su cuenta como quienes sean canalizados por organizaciones de la sociedad civil; por otro lado, podrán acceder a este esquema de atención quienes lleguen a partir de algún mandato oficial emitido por cualquier instancia del sector público, sobre todo por aquellas encargadas de atender la violencia de género en cada entidad, así como las instancias de procuración y administración de justicia.

Los criterios de exclusión se procesarán en una entrevista individual en la que se aplicará un cuestionario filtro. En primera instancia, se considerarán NO aptos para ingresar a un grupo de reeducación aquellos hombres que hayan ejercido violencia severa, quienes padezcan de algún trastorno psicopatológico y no estén en tratamiento; mientras que aquellos otros que

declaren sufrir alguna adicción al alcohol y las drogas, podrán participar bajo la condición de que acudan simultáneamente a una institución que atienda tal situación.

Asimismo, el Modelo requiere la participación de diversos agentes que, en sus diferentes niveles de responsabilidad, están implicados en su operación, entre otros:

- Responsables de las políticas públicas en general, y de las de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres en que el Modelo se inserta, quienes, dando cumplimiento al marco legislativo aplicable, habrán de posicionar esta política en un *nivel estratégico*, gestionando los recursos necesarios para su *operación* y asegurando la calidad de las intervenciones que se produzcan bajo su auspicio.
- Responsables de entidades que trabajan en la prevención de la violencia de género con población joven y la atención a hombres que ejercen violencia contra las mujeres: entidades de la administración pública, organizaciones civiles y de cualquier otro tipo, que tienen en el Modelo un *marco general de actuación* integral y coordinada.
- También, aunque indirectamente, las personas al frente de organizaciones que trabajan con mujeres en situaciones de violencia de género, que pueden encontrar en el Modelo una guía de *coordinación y comunicación* que genere sinergias para el trabajo conjunto con el mismo fin: garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Las y los profesionales de la intervención en prevención y atención reeducativa, que tiene en el Modelo una *guía metodológica*, con técnicas y herramientas concretas para el trabajo con hombres agresores o potencialmente agresores.

El desarrollo de la metodología de intervención se recoge en los dos siguientes apartados, que han sido elaborados para posibilitar su lectura y uso de manera independiente según el objeto de la intervención (atención reeducativa o prevención), y que en conjunto presentan la serie de fundamentos teóricos, pautas y consideraciones metodológicas, así como técnicas y herramientas concretas de trabajo/apoyo a la intervención.

II.2. METODOLOGÍA PARA LA INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

MANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO

El Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas forma parte de una estrategia gubernamental cuyo propósito último es promover el desarrollo de entornos privados y públicos libres de violencia para las mujeres en México. La razón por la que esta propuesta de intervención prioriza el análisis de las violencias que ocurren en las relaciones de pareja se sustenta en el hecho de que no es posible crear sociedades respetuosas, justas, igualitarias -y verdaderamente democráticas- sin cuestionar esa pauta cultural que genera formas de violencia más severas hacia una gran cantidad de mujeres, niñas y niños en otros ámbitos de relación; en otras palabras, proponemos que al erradicar la violencia en casa contribuiremos a disminuir las violencias que se ejercen contra las mujeres en otros contextos sociales.

El desafío de cambiar tal cotidianidad implica un análisis profundo y constante de los diversos factores que influyen en los varones que toman la decisión de ejercer, o no, violencia contra sus parejas. Para lograr este análisis, el Modelo contempla un componente de atención integral para hombres agresores que, a través de este Manual, se sustenta en tres fundamentos teóricos: en primer lugar, la perspectiva de género, enfoque cuyos postulados permiten analizar de manera crítica los elementos que, a partir de la diferencia sexual, tienden a sobrevalorar lo masculino sobre lo femenino en contextos tradicionales, generando con ello relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Esta perspectiva explica por qué muchos hombres llegan a agredir a sus parejas, así como también plantea el proceso que les puede llevar a dejar de ejercer violencia. El segundo fundamento parte del marco ecológico, propuesta que incluye a la persona misma en varias dimensiones (su cuerpo, sus pensamientos, sus emociones, sus conductas), así como el medio en donde se relaciona y desarrolla. Dentro de esta base ecológica tenemos un marco psicológico que explica cómo y por qué los individuos que se responsabilizan y comprometen consigo mismos, cambian. El tercer fundamento es una aproximación a la atención plena, enfoque que promueve el máximo desarrollo humano de cada sujeto apoyado en sus creencias acerca de la espiritualidad, si las quiere usar. Una noción que permite ilustrar el alcance de este fundamento, es la capacidad que toda persona tiene para contactar la conciencia que surge al enfocar su atención, sin juicios de valor, en el momento presente: cuando entramos -aquí y ahora- en perfecto balance con nosotras y nosotros mismos, con el medio ambiente y con otras personas, logramos ese poder creativo que nos permite entender y manejar un proceso de crecimiento individual encaminado hacia la promoción del bien personal y colectivo. Podemos entonces equilibrarnos, individual y socialmente, para asumirnos como agentes de crecimiento, de satisfacción, de desarrollo, de cambio.

Este Manual es una herramienta para el equipo de facilitación responsable de acompañar procesos de cambio de hombres dispuestos a relacionarse respetuosa e igualitariamente con las mujeres en cualquier ámbito. Su uso debe ejercerse con responsabilidad: partimos de la premisa de que no podemos cambiar a otras personas, sólo nos podemos cambiar a nosotros mismos, así que todos los conceptos, ejercicios y técnicas que aquí se proponen empiezan por revisar cómo hemos aprendido muchas de nuestras conductas y cómo podemos decidir dejar de ejercer violencia para así dar paso al desarrollo de relaciones respetuosas, empáticas, solidarias, armónicas e igualitarias con las personas que compartimos los distintos espacios en los que socializamos.

1. Elementos clave de la metodología de intervención

1.1. *Objetivos de la intervención*

Son objetivos para el personal *facilitador*:

- Incidir pedagógicamente en los usuarios para que dejen de ser violentos y con ello promover el desarrollo de familias y comunidades cooperativas e igualitarias.
- Participar en procesos de reflexión que, desde el trabajo personal, permitan un ejercicio constante de revisión de sus propias violencias.
- Aprender a facilitar los contenidos del Manual.
- Informarse y actualizarse metodológicamente en temas relacionados con género, masculinidades, la violencia de género, el marco legal, trabajo con grupos, etcétera.
- Acompañar ética y responsablemente los procesos de cambio de los usuarios del Modelo.
- Cumplir con los requerimientos técnicos y administrativos diseñados para la cabal ejecución del Modelo.
- Promover temas de interés para los hombres por medio de grupos de apoyo, participando en presentaciones públicas en espacios laborales, escuelas, universidades, talleres, conferencias, clases, etcétera para promover el Modelo y los Manuales que lo componen.

Son objetivos para los *usuarios*:

- Participar en un proceso reeducativo que analice críticamente la cultura patriarcal que sustenta la desigualdad en las relaciones, reconociendo sus ejercicios de violencia contra las mujeres.
- Aprender a identificar la tensión y fricción de las situaciones que pueden llevarlos a actuar violentamente contra las mujeres.
- Reconocer los espacios físico e intelectual y analizar cómo influye el espacio cultural en el proceso violento.
- Identificar los diferentes tipos de violencia.
- Poner en práctica la atención plena, las señales del cuerpo, el contacto emocional, el tiempo fuera y otros recursos para evitar ser violento.
- Diseñar y poner en práctica el plan de igualdad para resolver las situaciones de tensión y fricción de manera creativa y sin violencia.
- Crear un nuevo espacio cultural por medio de establecer acuerdos con las personas para compartir los espacios de manera respetuosa e igualitaria.

- Activar su responsabilidad para generar bienestar y fomentar el desarrollo de sociedades igualitarias, cooperativas y democráticas.

1.2. Perfil y rol del equipo facilitador

En todo proceso reeducativo sustentado en la dinámica grupal para los efectos que aquí nos ocupan, una adecuada facilitación es un factor clave que puede aportar el conjunto de herramientas, técnicas y habilidades para alcanzar los objetivos planteados, lograr que los participantes asimilen los aprendizajes previstos, tomar buenas decisiones, crear confianza y establecer una comunicación clara y fluida entre los involucrados a lo largo del proceso. Así, la integración y capacitación de un buen equipo facilitador (en este caso está contemplado la facilitación por pares) ayuda a prevenir los conflictos potenciales del grupo utilizando de manera adecuada su posición de liderazgo, responsabilizándose del entorno, regulando las interacciones entre los participantes, destrabando las resistencias y las estructuras que crean opresión y privilegios, modelando una actitud que favorezca el interés, la comunicación, el respeto, la empatía y la comprensión.

Para facilitar un grupo de hombres que han decidido detener la violencia que ejercen contra sus parejas o que han sido canalizados por orden de las instancias de procuración y administración de justicia, no sólo es necesario conocer conceptos que se desprenden de la perspectiva de género y de diversas técnicas destinadas a identificar y detener la violencia, es igualmente importante desarrollar una actitud que favorezca la buena comunicación, la colaboración, la confianza y el pensamiento reflexivo del grupo. Para alcanzar estas habilidades, las y los facilitadores deben desprenderse primero de su propio acervo de abusos, opresiones y deseos de control, lo que sólo se consigue a través de una práctica sistemática que puede durar años.

A continuación se exponen algunos criterios generales sobre habilidades y actitudes que podrían ajustarse a partir del desarrollo de esta estrategia de intervención, una vez que la experiencia misma genere los límites y alcances de este proceso reeducativo. En tal sentido, los criterios que aquí se comparten son básicos y deberán contemplarse en el perfil y las acciones de cada persona facilitadora para que actúe de manera congruente. A continuación se redactan tal como se propone, se recoja en las recomendaciones dirigidas a las y los facilitadores¹⁴:

1. Sé auténtico/a y congruente, en el sentido de que te presentes con tus debilidades y fortalezas, y muestres cómo, desde éstas, puedes facilitar el proceso de cambio de otros.

• ¹⁴ La redacción de los puntos siguientes no guarda uniformidad con el resto del documento porque se considera importante que queden plasmados así en el manual de operación o el documento interno que emita los lineamientos de actuación de las y los facilitadores.

2. Asimismo, es de gran importancia tener orden en tu trabajo: lecturas previas, una buena preparación de los materiales, cuidado, organización y seguridad del espacio, adecuado manejo del tiempo, coordinarse con otros/as facilitadores/as, la disposición y el uso de los materiales y practicar las técnicas --antes y después del desarrollo de las sesiones-- constituyen acciones que permiten crear un ambiente armonioso que le da agilidad y claridad a la facilitación.
3. Continúa en la búsqueda de nuevos conocimientos, en el nivel personal, para tu desarrollo humano, además de los técnicos y teóricos básicos, para fortalecerte como facilitador/a.
4. Asiste a espacios terapéuticos, en medida de lo posible, para mantener claridad tanto de tu propio proceso de crecimiento, como para estar al tanto de tus ejercicios de violencia, si eres facilitador, y si eres facilitadora, para estar consciente de tus heridas de género, así como de tus fortalezas, para ser asertiva y enfrentar posibles situaciones de riesgo. También puede ser conveniente contar con *espacios de contención grupal* como herramientas constantes de autorreflexión con relación a la violencia.
5. Escucha con atención y sin juzgar a los usuarios: sus preocupaciones y dudas, avances y retrocesos, así como sus experiencias de violencia.
6. Mantén el contacto visual con el grupo ya que este contacto nos acerca a cada persona, favorece que los miembros del grupo se sientan tomados en cuenta; el rehuir la mirada hace sentir el rechazo y temor. El mirar al grupo facilita la creación de un clima armónico, además, nos permite estar alerta a lo que sucede. Sólo ten cuidado de evitar fijar tu mirada de una manera tal que pueda ser o parecer amenazante para los usuarios.
7. Mantén la conducción y la atención del grupo en el objetivo pedagógico de cada sesión, pues en todo momento pueden emerger situaciones que llamen mucho la atención y desvíen a los usuarios del tema de la clase. En este sentido, una buena relación con ellos es importante, sin llegar necesariamente a la amistad pero tampoco a la indiferencia. Hay que estar cercanos a los hombres pero identificando tu posición de facilitador/a, que es diferente a la de un usuario: ambos hacen trabajo personal porque ambos ejercen violencia, pero el primero tiene más responsabilidades que el segundo porque tiene más experiencia e información sobre cómo detenerla.
8. Da instrucciones claras y precisas para la realización de las actividades, evitando censurar las personalidades de los participantes o descalificar sus opiniones, aunque sí es importante poner límites a las expresiones de violencia contra las mujeres y/u otros usuarios. Se requiere que puedas expresarte

verbalmente de forma precisa y sencilla, mostrando una actitud de respeto, creatividad y entusiasmo con los asistentes. Usa palabras que los usuarios puedan comprender, evitando caer en formalismos excesivos, y, a la vez, te recomendamos tener siempre la disposición de aclarar las dudas que surjan en el grupo y motivar e invitarlos a la reflexión.

9. Fortalece tus capacidades de análisis y de síntesis, pues a veces se expresan muchas experiencias y opiniones en el grupo y hay que devolver resúmenes de éstas. Asimismo, requerirás desarrollar o fortalecer tus habilidades para el manejo de la comunicación no verbal, estar atento/a a los mensajes corporales del grupo, pues con miradas, bostezos, posturas, silencios u otras actitudes, algunos usuarios expresan más de lo que dicen con palabras.
10. Desarrolla tu habilidad para manejar situaciones conflictivas en el grupo y prever situaciones inusuales, complicadas y/o problemáticas. Esto es central pues estás trabajando el tema de la violencia con hombres que la ejercen. Entonces hay que estar atentos a los comentarios que se expresan en los pasillos, a lo que te comentan los compañeros, a tus propias sensaciones, etcétera. Lo anterior, evitando caer en una actitud de persecución, pero tampoco minimizando los riesgos de este trabajo.

2. El proceso de intervención

Este proceso de intervención se desarrollará en 16 sesiones continuas de dos horas a la semana. La modalidad de los grupos es abierta y las sesiones están diseñadas de tal suerte que todo hombre que decida ingresar a un grupo (habiendo pasado los filtros y criterios establecidos), pueda aprender algo de cada sesión. Cada usuario puede repetir hasta dos veces todo el ciclo para así reforzar el compromiso con su propio cambio.

En cada sesión se analizan, en una primera parte, todos los elementos conceptuales que conforman el proceso violento, para, en un segundo momento, procesar el testimonio de un hecho real de violencia que haya ejercido algún miembro del grupo. Por último, mediante un ejercicio vivencial, en grupo se revisa a detalle alguno de los 16 conceptos que se revisan a lo largo de la intervención. Esta agenda de trabajo no debe rebasar las dos horas por sesión.

Para participar se requiere sólo de la decisión de cada hombre para ingresar a un grupo, sin embargo, para *cambiar* se requiere fundamentalmente de un ejercicio de voluntad traducido en honestidad consigo mismo, disposición y constancia, entre otros elementos que poco a poco y con el acompañamiento de sus pares en el grupo, cada participante podrá fortalecer. Cabe aclarar que el trabajo iniciado en los grupos promueve un compromiso permanente con la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de socialización, lo cual implica para cada usuario el desafío cotidiano de individuarse de los mandatos machistas para sostenerse en una versión alternativa de sí mismo en un contexto cultural que impone la supremacía masculina como el "deber ser" de cada hombre. Darse cuenta de los impactos negativos que genera esta dinámica tradicional tanto para quienes les rodean como para ellos mismos, sin duda es un punto de partida para asumir la responsabilidad de revisar su sistema de creencias y modificar sus conductas. El reto de cada día será, entonces, practicar las herramientas del Manual para dirimir los conflictos y las situaciones de tensión o de fricción que constantemente se presentan en la vida cotidiana de una manera creativa y no violenta.

2.1. Elementos para el encuadre de las sesiones

Puntualidad y asistencia

Es importante informar a los usuarios que cada sesión inicia y termina en los tiempos programados. Si un hombre llega quince minutos después de empezada la clase y se queda, esa sesión no le cuenta ni como falta ni como asistencia, aunque sin duda le será útil en su proceso de reaprendizaje.

Se requiere promover permanentemente el que los participantes sean constantes en la asistencia al grupo, pues ello fortalece el proceso de cambio de cada usuario. Es fácil dejar de asistir porque cambiar requiere bastante esfuerzo: es complicado renunciar a los (ilusorios) privilegios con los que nos seduce el patriarcado; pero aquellos realmente

comprometidos en detener sus ejercicios de violencia para así enriquecer sus relaciones más significativas, necesitan realizar un trabajo consistente y asistir puntualmente al grupo cada semana.

Asimismo, es pertinente recordar que todo usuario interesado en fortalecer su proceso de cambio puede repetir hasta dos veces el ciclo de las 16 sesiones contempladas en el Manual, lo cual implicaría poco más de un año de participación en este ejercicio reeducativo. Lo importante a observar en todo momento por el equipo de facilitación, es el hecho de que no se esté usando la asistencia al grupo como un argumento para mentir, manipular o simular el cambio, pues tales actitudes ponen en riesgo a la pareja del usuario.

Confidencialidad

Toda la información que se trabaja en el grupo de reeducación es confidencial, excepto en los siguientes casos: si algún usuario amenaza con ser violento con su pareja o con alguien en el grupo; si durante su proceso ejerce violencia con menores de edad o con personas de la tercera edad; si algún participante necesita que se envíe información a alguien (por ejemplo un juez, psicoterapeuta o abogado). De igual manera debe quedar claro que este componente de atención no mantiene confidencialidad con las parejas de los usuarios, de modo que ellas pueden llamar y ser informadas sobre el proceso del participante en cuestión sin que ellos se enteren de esas llamadas, pues el Modelo debe activar permanentemente todos los mecanismos de protección hacia ellas.

Finalmente, es indispensable la firma de una carta de consentimiento informado por cada usuario, documento en que se explican de manera general los principales elementos descritos en este y otros apartados.

Política sobre la posesión y manejo de armas

Si algún usuario posee armas o herramientas que representen algún riesgo (armas blancas, de fuego o de cualquier otro tipo; pinzas, martillos, mazos, etcétera), deberá establecer un compromiso expreso con el grupo en el sentido de deshacerse de ellas si eso es factible, o de no llevarlas a este espacio en caso de ser su herramienta de trabajo (policías, guardias de seguridad, militares, médicos, mecánicos, carniceros, jardineros, etcétera). Para el segundo de los casos, el equipo de facilitación deberá prevenir algún dispositivo para resguardar las armas o herramientas en el supuesto de que el usuario, por razones de trabajo, deba cargar tales objetos y los lleve al Centro, de tal suerte que ésta nunca pase al espacio grupal.

Se plantea lo anterior en virtud de que es imposible garantizar la no violencia futura de cualquier usuario, en tal sentido, al mantener la posesión de un arma o herramienta peligrosa pone en riesgo su vida, la de su pareja, e incluso la vida de los demás integrantes del grupo y del equipo de facilitación.

Alcohol y drogas

En caso de que algún usuario manifieste tener problemas con el consumo de alcohol u otras drogas, deberá comprometerse a asistir sobrio durante todas las sesiones. No se permitirá fumar dentro durante las clases ni al interior de las instalaciones en las que se realice este trabajo de reeducación.

Asimismo, si algún usuario presentase adicción por alcohol o drogas, se le debe condicionar la asistencia al grupo promoviendo que también acuda a un programa para dejar de beber o dejar las drogas mientras participe en este grupo, pues tales adicciones suelen estar asociadas con eventos de violencia. Debe quedarle claro que no podrá recibir atención reeducativa mientras no se comprometa a asistir de manera paralela a un espacio de control de alcoholismo u otras adicciones.

Medidas de autocuidado y de seguridad

Se recomienda no compartir los números ni demás datos personales de las y los facilitadores a los usuarios; pero sí contar con teléfonos de emergencia a la mano, así como disponer de un protocolo básico para prevenir y atender situaciones de riesgo para el equipo. Dicho protocolo –que deberá ser elaborado por cada Centro– debe contemplar situaciones hipotéticas de riesgos que podrían presentarse tanto durante las sesiones como al inicio o final de éstas, como en las dinámicas de relación entre los usuarios y entre usuarios con el equipo de facilitación, complementándose con medidas de prevención y/o solución a esas posibles situaciones.

La experiencia ha demostrado que son raras las situaciones límite que llegan a surgir durante el desarrollo de una estrategia de intervención de este tipo, sin embargo, hay que tener conciencia de que en cualquier momento pueden presentarse, por lo que es importante disponer de un protocolo que prevea cómo abordarlas.

Elementos para crear y mantener la armonía grupal durante las clases

El equipo de facilitación deberá promover en cada sesión:

- La puntualidad y la constancia.
- La participación (disposición, escucha y respeto).
- Que el usuario levante la mano para solicitar la palabra al facilitador.
- Que cada usuario hable en primera persona.
- El respeto (a las opiniones y a las personas de los demás).
- Evitar la expresión de juicios y de consejos entre compañeros durante las sesiones.
- La confidencialidad.
- Tener los celulares apagados o en modo silencio y evitar otros distractores.
- Promover el "uno a la vez..." (baño, café, salidas, etcétera).

Sobre la convocatoria, la integración y el funcionamiento de los grupos

Convocar a hombres para que participen de manera voluntaria en grupos de este tipo, es un reto permanentemente complejo. Los medios, los momentos, los mensajes y las imágenes, así como las estrategias de difusión, son elementos relevantes, en sí mismos y como un todo. Para lograr una asistencia regular a los grupos; sugerimos tomar en cuenta las siguientes ideas al convocarlos:

- Colaborar de forma cercana con las mujeres.- Estar en contacto con las instancias que atienden a mujeres receptoras de violencia es fundamental, pues ellas solicitan información de los grupos de hombres para canalizar, en lo posible, a las parejas de sus usuarias. Es importante compartirlas folletería con los horarios, teléfonos y la dirección del grupo. Hay que sistematizar datos sobre los grupos de mujeres en cada localidad y realizar un directorio, pues llamarán muchas parejas solicitando apoyo tanto para sus maridos como para ellas mismas, por tanto, es un imperativo el brindarles informes sobre los servicios que ofrece el Centro en apoyo a la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Lo anterior, se hará en términos del equivalente en la entidad federativa de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, hay otras mujeres que pueden proporcionar apoyo para promover la canalización de hombres: psicólogas, trabajadoras sociales, doctoras, abogadas, comunicadoras, profesoras, investigadoras académicas, etcétera, a quienes resultará estratégico informarles sobre esta propuesta de intervención e invitarlas a conocer el trabajo para que tengan claridad de cómo explicar sobre este servicio a posibles nuevos usuarios. Lo anterior, no excluye la necesidad de establecer contacto con otros hombres que estén cuestionando la construcción machista o hegemónica de la masculinidad y estén buscando formas alternativas a la misma.

- La constancia de los espacios de atención.- Si se decide la apertura de un grupo es importante que siempre mantengamos abierto ese espacio en el horario que ofrecemos estar, lleguen o no los usuarios, pues poco a poco se correrá la voz de que hay **“un grupo para hombres” que atiende la violencia masculina en el Centro**. Algunos asistirán tal vez por curiosidad, otros por necesidad, otros más por la información brindada por instituciones, la pareja, algún amigo(a) por cualquier medio de comunicación.

Una vez que se ha establecido el propósito institucional de abrir un grupo de reeducación para hombres que ejercen violencia hacia las mujeres, se pueden producir materiales que inviten a los hombres a asistir a los grupos. A continuación se ofrecen algunas ideas para que el diseño de materiales logre formas atractivas para este perfil de hombres.

Sobre el diseño de materiales:

Considerar perfiles de hombres diversos.- Es importante pensar en el diseño de materiales que puedan incluir a los diferentes tipos de hombres que hay en cualquier contexto social, independientemente de su aspecto, el nivel de escolaridad, la profesión o el oficio, la edad, condición de salud, etcétera. Asimismo, es útil tener claridad sobre el grupo social con el que se identifican: urbano, rico, pobre, clase media, región geográfica, edad, grupo étnico al que pertenezcan, religión que practica, etcétera, para así lograr la empatía adecuada con cada uno de ellos y, a la vez, homologar formas de atención sustentadas en el respeto para todos.

- **Movimiento en el diseño.**- Comúnmente la ropa, los objetos de uso personal y las “cosas de hombres” son presentadas de forma fría y seria en ciertas ilustraciones. Los colores que se usan para los hombres generalmente son los cafés, grises, azules, etcétera, en sus diversos tonos. Al parecer, los hombres rechazan los colores vivos y las formas llamativas. Por esto sugerimos producir materiales que rompan tales estereotipos masculinos y que jueguen con colores mediante formas diversas y con movimiento en el diseño.

No obstante, no existen reglas definitivas en este apartado, más bien lo que se propone es desatar la creatividad desde imágenes e ideas que en todo momento respeten a la persona humana, pero que, a la vez, logren interesar la atención del masculino.

- **Implicar las emociones y sentimientos de los hombres.**- Los mensajes, frases e ideas expresadas, así como las imágenes y colores, deben intentar generar algún interés en los hombres. Básicamente, el propósito es lograr que reaccionen al ver los materiales, que sientan algo y no puedan permanecer indiferentes ni al material, ni al mensaje. Pero a la vez es importante no estigmatizar, avergonzar, culpabilizar o agredir, pues lo único que haríamos es alejarlos, lo que proponemos es encontrar ideas creativas para convocarlos a ejercer su responsabilidad.
- **Frases asertivas.**- En un país como el nuestro parece no haber hombres que ejerzan violencia en el ámbito doméstico o en las relaciones de pareja, por lo que **convocarlos de esa manera, es decir, etiquetándolos como “hombres violentos u hombres agresores” para que participen en un grupo de reeducación con el objetivo de reconocer tal rasgo de su comportamiento y cambiar, parece ser un llamado que no encontrará eco.**

La experiencia ha demostrado que los hombres que llegan de manera voluntaria son más receptivos si se les convoca a través de mensajes que impulsen el fortalecimiento de su comunicación con la pareja o a estrechar sus vínculos con las y los hijos o con la familia, por tanto, ha sido útil invitarlos a participar con frases que alientan su disposición para participar en espacios donde fortalecerán sus capacidades para relacionarse mejor con su pareja, para convivir de manera más rica con sus hijos o para ser hombres más responsables con sus familias.

Sobre la exposición del tema de violencia:

- Fomentar la responsabilidad de los hombres sobre su violencia.- Comúnmente cuando se habla de violencia masculina en folletos o carteles suele victimizarse o se culpa a los hombres. En el primer caso se cae en la justificación de la violencia: “él ejerce violencia porque así aprendió en su entorno”, mientras que, por el otro lado, se les sobredimensiona: “todos los hombres *son* violentos”. Es importante que en los materiales se encuentre un punto medio y se hable de la responsabilidad de los hombres sobre su violencia, usando frases, por ejemplo, mensajes en primera persona: “mi violencia”, “mi problema”, “la responsabilidad sobre mis actos violentos”; “me comprometo a...” o “mi compromiso con la no violencia es...”.
- Mostrar las consecuencias de la violencia.- Los materiales, mensajes, etcétera, podrían destacar que existen consecuencias (tangibles e intangibles) de la violencia tanto en ellos mismos como en las mujeres, las y los niños, y también en las y los adultos/as mayores, así como en otras personas que les rodean. Y que incluso la violencia “más pequeña” puede dejar daños para toda la vida en quienes la han sufrido. Conviene, en contraposición, hacerles ver lo que “se gana” con el cambio desde imágenes también tangibles e intangibles: recuperar la confianza de mi pareja, el amor de mis hijos/as, cuidar mi salud, fortalecer mi autoestima, dejar de gastar en lo superfluo para invertir en mi casa y familia, entre otras posibilidades, mostrando imágenes del “hombre diferente que puedo llegar a ser”.
- Abordar de forma creativa el tema de la violencia, pero sin trivializarla.- El tema de la violencia masculina comúnmente es visto como algo muy serio donde se usan grises, negros y rojos, e imágenes que rayan en el drama y la obscuridad. También hay rostros lastimados, trastes y muebles rotos, etcétera. Si bien es real todo esto, usualmente a los hombres no les da sentido ver estas imágenes, pues, como ya se ha comentado, generalmente tienden a pensar que “el otro es muy violento, pero yo no”, o no tienen elementos de aprendizaje que les permitan identificar muchas de las violencias que ejercen.
- El reto es provocar la reflexión sobre la violencia como un problema social y promover el reconocimiento de los propios ejercicios de violencia de cada hombre que entra en contacto con algún material o una campaña para prevenirla. Nuevamente, consideramos que para ello es necesario activar la creatividad: a veces de manera muy sutil y en otras ocasiones con imágenes o mensajes muy claros y directos. Al desarrollar el modelo de intervención se proporcionan algunas ideas en este sentido.

Sobre la canalización de los hombres:

- Informar a los hombres.- Es importante informar a los hombres sobre las alternativas que existen para atender su malestar emocional y/o detener sus

ejercicios de violencia. En los materiales hay que incluir, además de los datos de tu institución, los teléfonos y direcciones de otras instancias de gobierno y/o de organizaciones de la sociedad civil que realicen labores para apoyar a hombres con necesidades específicas (cierto tipo de enfermedades, disfunciones sexuales, atención psiquiátrica o emocional, etcétera).

Estas sugerencias pueden ser enriquecidas por la propia experiencia de tu institución al desarrollar campañas y actividades de difusión. Llega a ocurrir que estas áreas no tienen incorporada la perspectiva de género en su desempeño profesional, o si la tienen, generalmente cuentan con poca experiencia en comunicar el tema de la violencia masculina. Te sugerimos un trabajo muy cercano con el personal de esas áreas para que se trasmitan con cuidado y asertividad algunas de las ideas arriba señaladas.

3. DESARROLLO DE LAS SESIONES

3.1. Condiciones previas a cada sesión

El equipo de facilitación debe estar en el espacio una hora antes del inicio de cada sesión para anotar el diagrama del proceso violento en el pizarrón, verificar y tener listos los formatos y las condiciones materiales para la realización del trabajo según lo que aplique para cada sesión: un espacio amplio, limpio, ventilado, iluminado e idealmente ubicado en un lugar discreto libre de distractores, sillas suficientes, un pizarrón, marcadores, hojas, lápices o plumas, papelógrafos (o cartulinas), en caso de ser posible café y agua, etcétera.

Asimismo, es importante que antes de la sesión los dos facilitadores hayan acordado quién llevará cada etapa de la sesión.

3.2. Estructura y agenda de las sesiones

Las sesiones se estructuran en cuatro partes fundamentales:

1. Bienvenida, presentación y encuadre.
2. Revisión de conceptos.
3. Procesamiento del testimonio.
4. El desarrollo de la técnica o ejercicio vivencial.
5. Cierre de la sesión.

Gráficamente, el proceso puede ser representado así:



3.3. *Condiciones posteriores a cada sesión*

Una vez concluida cada sesión, ambos facilitadores revisarán sus sensaciones corporales y emocionales, se retroalimentarán teórica y técnicamente, y procederán al llenado de los formatos previstos. En caso de solicitudes o peticiones planteadas por los usuarios, o bien, la observación de expresiones o situaciones extraordinarias sobre el comportamiento de algún usuario, deberán informar de inmediato al equipo de coordinación del Modelo y/o compartirlo en su siguiente sesión de contención emocional.

3.4. *DESARROLLO DE LAS SESIONES*

3.4.1. Agenda de la Sesión

1. El equipo de facilitación se presenta con el grupo, explicando a los participantes los objetivos del Modelo y de cada sesión.
2. Lectura de los acuerdos de entrada.
3. Presentación de los participantes del grupo.
4. Ejercicio corporal y meditación.
5. Explicación didáctica de los conceptos del Manual.
6. El testimonio: aplicación práctica de los conceptos del Manual.
7. Ejercicio vivencial de los conceptos del Manual.
8. Para los hombres de nuevo ingreso.
9. Cierre de la sesión.

1. El equipo de facilitación se presenta con el grupo

El equipo de facilitación expresa frases de bienvenida y explica brevemente los objetivos del Manual a los integrantes del grupo.

Se lee en voz alta una breve explicación del componente de atención:

En este espacio somos un grupo de hombres dispuestos a compartir positivamente. Cada uno de nosotros reconoce haber sido violento con su pareja (o contra alguna mujer o integrante de la familia) y deseamos dejar de ejercer más violencias. Sabemos que no es suficiente con identificar y parar nuestra violencia, necesitamos también aprender a crear relaciones cooperativas, dignas e igualitarias.

Si es tu primera sesión, te invitamos a estar atento, escuchando y participando en la medida de tus posibilidades, poco a poco te darás cuenta de que éste es un espacio libre de juicios y prejuicios, donde prima el respeto para lograr, en un marco de armonía grupal, la revisión de nuestras conductas violentas y, con ello, descubrir aspectos positivos en cada uno de nosotros que gradualmente podremos compartir con las demás personas dentro y fuera del grupo, contribuyendo así al desarrollo de entornos libres de violencia, tanto en nuestras casas como en el trabajo y en otros espacios públicos en los que socializamos.

2. Los Acuerdos de Entrada

Aprender a establecer y cumplir acuerdos es fundamental para fomentar la igualdad en las relaciones, así que al comprometerse con un compañero se está practicando cómo establecer bases de respeto e igualdad en las relaciones. El equipo facilitador se encargará de promover la lectura de los siguientes compromisos colocando a los usuarios en parejas, sentados frente a frente: primero el "Usuario A" lee cada compromiso en voz alta al "Usuario B", quien al final de cada frase le responderá "Yo te apoyo". Una vez que "A" haya concluido la lectura de todos los acuerdos, la acción se invierte: ahora el usuario "B" leerá cada compromiso a "A", quien tras cada frase le responderá "Yo te apoyo". A continuación se redactan las frases tal y como deberán aparecer en el material que se facilite a los usuarios:

- 1.- Yo me comprometo a asistir puntual y constantemente a este grupo para dejar de ser violento con mi pareja y con otras personas.
- 2.- Yo me comprometo a venir sobrio a mis sesiones.
- 3.- Yo me comprometo a proporcionar un trato igualitario y respetuoso.
- 4.- Yo me comprometo a atender las intervenciones del facilitador.

- 5.- Yo me comprometo a contactar mi *atención plena*.
- 6.- Yo me comprometo a satisfacer mis necesidades, sin esperar servicios.
- 7.- Yo me comprometo a contactar y mantenerme en mi atención plena y a proponer un *tiempo fuera* antes de ser violento.
- 8.- Yo me comprometo a escuchar y respetar las opiniones de mi pareja.
- 9.- Yo me comprometo a no culpar ni responsabilizar a mi pareja por mis ejercicios de violencia.
- 10.-Yo me comprometo a no seguir a mi pareja cuando busque refugio como consecuencia de mis violencias.
- 11.-Yo me comprometo a crear bienestar para mí y para otras personas.

3. Presentación de los participantes del grupo

Cada usuario se presenta, diciendo:

- Su nombre o la manera en la que prefiere que se le llame en el grupo.
- El número de asistencias que tiene en el grupo.
- El tipo de violencia que haya ejercido en esa semana y contra quién (priorizando violencias contra su pareja o alguna mujer).
- Y cerrando con la frase: "estoy aquí para apoyar y ser apoyado".

4. Ejercicio corporal y meditación

Nombre de la actividad: EJERCICIOS TAOÍSTAS	
Objetivo	Promover la relajación corporal practicando movimientos específicos en cada parte del cuerpo.
Descripción	<p>Se pide a los participantes que se pongan de pie y formen un círculo. El facilitador responsable explica que los siguientes son ejercicios que se hacen con el cuerpo y se llaman taoístas. Son útiles para despertar y contactar cada parte de nuestro cuerpo, ayudan a concentrar nuestra atención en el mismo y ser conscientes de que es el lugar que habitamos y, por tanto, que debemos procurar su cuidado dándole <i>buentrato</i>.</p> <p>Una vez realizada la explicación anterior, se indica al grupo que repliquen lo que el facilitador vaya haciendo.</p> <p>1.- Froten sus manos de manera intensa para generar calor entre ellas, háganlo de manera suave sin lastimarse, pero firme para que se sienta el máximo calor posible. Una vez acumulado ese calor, lleven sus manos a su cabeza y aplíquense un ligero masaje en cada parte iniciando en la parte superior: con los dedos dense un masaje con movimientos circulares empezando por la coronilla, bajando por la parte posterior y pasando a los costados de la cabeza. Sin detenerse, toquen con los dedos su frente y sigan aplicándose un masaje en círculos, vayan a sus sienes y luego bajen a los pómulos y mejillas hasta llegar a la barbilla y mentón. Suban nuevamente para tocar sus orejas por dentro y por fuera, bajen a sus cejas, sus pestañas, cierren sus ojos y toquen sus globos oculares; ahora denle un masaje suave a su nariz, iniciando por el puente para luego poner sus dedos en los costados y froten, bajen ahora sus dedos a los labios y rocen sus yemas con ellos tratando de mantener en todo momento la circularidad en los movimientos. Al terminar esta etapa, respiramos y exhalamos profundamente.</p> <p>2.- Ahora, coloquen su mano derecha en puño y denle pequeños golpecitos a su hombro izquierdo, vayan bajando al brazo, al antebrazo, la muñeca, la mano y continúen por la parte interna del mismo. Sigán bajando por su tronco y continúen aplicando golpecitos firmes pero suaves a la vez en todo su costado, bajando por la cintura hasta llegar a la pierna y al pie, luego suban dándose los mismos golpes por la parte interna de su pierna, de su muslo, al llegar de nuevo a la cintura suban aplicando golpecitos por todo su perímetro izquierdo con su brazo derecho otra vez hasta llegar al hombro y terminar en el cuello.</p> <p>Respiren y exhale nuevamente. Repitan el ejercicio, pero ahora con su mano izquierda iniciando en su hombro derecho siguiendo todo el recorrido anterior. Recuerden que deben ser golpes firmes pero sin que les provoquen dolor o sobre-esfuerzos. Nuevamente al terminar, respiren y exhale profundamente.</p> <p>Ahora haga una pausa y pregunte al grupo, ¿cómo se van sintiendo?, ¿cómo</p>

	<p>sienten su cuerpo?</p> <p>3.- Se indica al grupo que continuarán esta parte del trabajo. El facilitador les indica que estiren su brazo derecho y empiecen a mover cada uno de sus dedos, despacio y sintiendo como se mueven, sin mediar pausa les pide que giren la muñeca y los dedos de forma simultánea, luego de unos segundos les pide que agreguen el movimiento del codo y luego de todo el brazo (siempre sumando o moviendo de manera simultánea cada parte señalada). De tal manera que cada articulación de su lado derecho tenga movimiento. El lapso entre la incorporación de una y otra parte del cuerpo no debe ser mayor a 15 segundos. Haga lo mismo con su lado izquierdo y luego intente con los dos al mismo tiempo.</p> <p>Una vez que concluyan cada etapa se promueve una respiración profunda.</p> <p>4.- Para continuar se les indica que estiren su pierna derecha y empiecen a mover sólo los dedos del pie, luego de unos segundos se les pide que muevan simultáneamente los dedos y el tobillo, para gradualmente incorporar la rodilla y terminar con toda la pierna. Se les pide realizar lo mismo con su pierna izquierda dándoles las instrucciones y los tiempos para realizarlo. Se hace otra pausa y se promueve otra respiración profunda. En esta parte se les puede indicar que piden permiso para apoyarse en el compañero de al lado en caso de que se les dificulte el movimiento.</p> <p>5. Por último, pida que se estiren como si intentaran tocar con sus manos el techo mientras inhalan y cuando bajen los brazos exhalan. Se repite esta última indicación un par de veces.</p> <p>Revise con cada usuario: ¿cómo está ahora tu cuerpo? Se les puede sugerir que sea un ejercicio que realicen cada día en la mañana, para que su cuerpo se active y mantengan atención plena en cada parte de su cuerpo.</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado
Tiempo	5 minutos
Comentarios	<p>Es necesario que el equipo de facilitación conozca los ejercicios y los practique previamente para que en el momento de aplicarlos, no existan equivocaciones y se siga paso a paso.</p> <p>Si alguna persona no los puede realizar, se le pide que observe o que haga los que pueda, sin forzar nada.</p> <p>En caso que un usuario decidiera no participar de manera reiterada, entonces será indispensable indagar lo que esté ocurriendo y encontrar una solución como equipo.</p>

- Adaptado de los talleres de psicoerotismo masculino y femenino de la Dra. Fina Sanz

Meditación a través de la respiración

Nombre de la actividad: DARSE CUENTA	
Objetivo	Promover la atención plena en cada usuario.
Descripción	<p>El facilitador responsable indica a los participantes que se sienten y apoyen su espalda en el respaldo de la silla sin cruzar brazos ni piernas. Les comenta que realizarán un ejercicio de respiración y de manera clara les ofrece las siguientes instrucciones:</p> <p>Pongan su mano derecha en el corazón y la izquierda en el abdomen a la altura del ombligo.</p> <p>Cierren sus ojos y focalicen toda la atención en su respiración.</p> <p>Dense cuenta ¿cómo es respirar? ...poco a poco vayan regulando su ritmo a un modo suave, inhalen aire por su nariz y exhálenlo por su boca.</p> <p>Ahora concentren toda su atención en sus pensamientos, dense cuenta... ¿en qué están pensando?, no los detengan, déjenlos pasar. Sólo dense cuenta de lo que pasa por sus mentes.</p> <p>Ahora lleven su atención a las sensaciones de su cuerpo: ¿cómo está cada una de las partes de su cuerpo?, hagan un recorrido por cada parte de su cuerpo, iniciando en los pies y terminando en la cabeza, den tiempo al contacto con las plantas y dedos de sus pies, sus tobillos, espinilla, pantorrillas, rodillas, muslos, genitales, glúteos, cintura, abdomen, pecho, brazos, manos, brazos, hombros, cuello, nuca, cabeza...</p> <p>Se les comenta, promoviendo que continúen en silencio y mantengan sus ojos cerrados, ¿de qué se dan cuenta al contactar sus sensaciones corporales?, sólo dense cuenta.</p> <p>Ahora regresen al contacto de su respiración. ¿Cómo es ahora?</p> <p>Lleve su atención a las emociones, ubique alguna en este momento. ¿Cuál es? Sólo dese cuenta.</p> <p>Y vuelva a su respiración.</p> <p>Dese cuenta: ¿cómo es ahora?</p> <p>Cierre la actividad, preguntado: ¿cómo está el cuerpo?</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado
Tiempo	4 minutos
Comentarios	Observe a los usuarios mientras realizan el ejercicio, esté al tanto de ellos, de su respiración, de sus cuerpos.

5. Explicación didáctica de los conceptos del Modelo

En esta etapa, el facilitador responsable de llevar la sesión promoverá que, en grupo, los usuarios evoquen algún hecho violento real que hayan ejercido en contra de su pareja o de alguna mujer. Les pedirá con un tono de voz firme y suave a la vez que cierren sus ojos y traigan a su memoria alguna situación de violencia ejercida preguntándoles cuál fue el detonador, cómo inició, cómo se desarrolló y en qué momento se detuvo esa situación, hasta llegar a la visualización de las consecuencias: qué le pasó a él mismo, a su pareja y a quienes estaban cercanos a ellos mientras duró esa situación de violencia. Una vez que todos los hombres hayan construido esa situación de violencia en su mente, el facilitador les pedirá que lo indiquen alzando la mano, manteniendo todavía los ojos cerrados. Luego de verificar que todos los usuarios hayan levantado su mano, les indicará que realicen una respiración profunda y que al exhalar, cada quien a su ritmo, abra los ojos y contacte al grupo sólo con su mirada.

A continuación, el facilitador anuncia que se dará paso a la lectura de una serie de conceptos que conforman el proceso violento, mismos que ayudarán a comprender cómo decidimos ejercer esa violencia en las situaciones que evocamos, así como a prevenir que las continuemos ejerciendo en el futuro. Tras la lectura de cada concepto realizada por un usuario, el facilitador promoverá que la complemente ilustrándola con la situación que acaba de evocar, según lo que aplique en cada concepto. Al terminar un usuario y aclarar cualquier duda, el facilitador promoverá que ese mismo usuario "pase" la voz a otro que elija dentro del grupo para promover que todos estén atentos, continuando así hasta el final de esta etapa de la sesión, siempre teniendo especial cuidado en el uso del tiempo para no rebasar lo establecido.

Lectura y ejemplos de los conceptos del proceso violento:

- **SITUACIÓN:** La tensión o fricción que surge al cambiar las fronteras. La base de las relaciones sociales son las fronteras. Las fronteras son espacios de seguridad que ayudan a la persona a mantener su vida en una forma satisfactoria y adecuada.
- **ESPACIO FÍSICO:** Es mi cuerpo y todo lo que me rodea. Existen dos formas de espacio físico: interno y externo.
 - Espacio Físico Interno: Son mis 5 sentidos (tacto, oído, olfato, gusto y vista).
 - Espacio Físico Externo: Es todo lo que me rodea.
- **ESPACIO INTELECTUAL:** Pensamientos e ideas, la forma en que proceso lo que he percibido.
- **ESPACIO CULTURAL:** Son los códigos o mandatos machistas aprendidos socialmente que guían y dictan mis formas de conducta al invadir mi pensamiento.
- **AUTORIDAD:** Me atribuyo una posición de superioridad desde la cual actúo autoritariamente. Es opuesta a las autoridades nutricias, propositivas o responsables.
¿Quién? Me creo el que manda y que soy superior a ella.

- CONTROL Y DOMINIO: Forzar a mi pareja u otras personas a hacer lo que mi Autoridad demanda.
¿Cómo controlo y domino?
- SERVICIOS: Uso los recursos de mi pareja para mi beneficio.
¿Quién es ella? Es quien debe aceptar mis órdenes.
¿Cómo debe actuar? De buena manera y como yo lo espero.
- MIS SEÑALES CORPORALES: Es el momento en que las sensaciones de mi cuerpo me indican que estoy a punto de cometer violencia¹⁵.

Los cuatro pasos para evitar ser violento:

1. Me comprometo a reconocer las señales de mi cuerpo *antes* de ejercer violencia.
2. Reconozco qué servicios quiero y dejo de pedir esos servicios.
3. Reconozco mi autoridad y renuncio a ella.
4. Respiro profundamente contactando mi atención plena, doy un paso atrás y me digo: “no soy violento”.

VIOLENCIA: Invado los espacios de mi pareja para dañarla y controlarla.

- DECIDO COMETER VIOLENCIA EMOCIONAL: Hago algo calculadamente, o por omisión, para sacar de su equilibrio a mi pareja y dañarla psicológicamente.
- DECIDO COMETER VIOLENCIA VERBAL: Uso palabras o sonidos para invadir los espacios de mi pareja.

Cosificar: La llamo con nombres que le quitan su valor como persona.

Menospreciar: La hago sentir menos de lo que vale.

Amenazar: Prometo ser violento en el futuro.

- DECIDO COMETER VIOLENCIA ECONÓMICA: Controlo los recursos monetarios o bienes para poner en peligro la sobrevivencia de mi pareja o de algún miembro de la familia.
- DECIDO COMETER VIOLENCIA FÍSICA:

De contacto: Invado su espacio personal teniendo contacto físico violento con mi pareja.

Alrededor: Invado su espacio personal al cometer violencia física alrededor de mi pareja.

DECIDO COMETER VIOLENCIA SEXUAL: Todo acto sexual con mi pareja que la dañe. Invado así todos sus espacios: Emocional, Intelectual, Físico, Social y Cultural.

• ¹⁵ Antes de decidir cometer violencia, en el cuerpo de las personas ocurren cambios fisiológicos que “anuncian” que físicamente se están preparando para agredir. Estas señales cambian según la persona; a manera de ejemplo, se refieren algunas de ellas: boca seca; tensión en puños o mandíbula; enrojecimiento del rostro; sudoración

ACTITUDES IRRESPONSABLES O CÍNICAS:

NEGAR: No acepto que mi acto de violencia existió.

CULPAR: Pongo la responsabilidad de mi violencia en otra persona, cosa o situación.

MINIMIZAR: Hago menos mi acto de violencia.

COMPLICIDAD: Apoyo mi violencia o la de otras personas.

IMPACTOS: Son las consecuencias de la violencia que ejercí. Existen impactos para mi pareja, hijas e hijos, para la familia o comunidad y para mí mismo.

PLAN DE IGUALDAD: A partir de la revisión de mi hecho violento, busco alternativas creativas y viables que promuevan bienestar para mi pareja, mis hijas e hijos, mi familia o comunidad y para mí mismo.

6. El testimonio: aplicación práctica de los conceptos del Manual.

Ya que tenemos teóricamente claro el proceso por el cual todo hombre pasa cuando ejerce violencia, ahora te proponemos ponerlo en práctica. A continuación alguno de los compañeros nos va a compartir un testimonio. Este ejercicio es para que quien decida pasar descubra los pasos que le llevaron a ejercer violencia, de modo que recoja herramientas para evitarlo en el futuro.

El testimonio tiene cinco partes:

1. Primero vas a narrar toda la violencia que cometiste durante la situación que decidas compartir (dónde estaban, cuándo fue, cómo inició o qué la detonó, qué hiciste, qué dijiste, cómo maltrataste, hasta llegar al momento en que acabó la situación).
2. Luego identificarás cada paso de tu violencia en el diagrama dibujado en el pizarrón (uno de los facilitadores anotará en el pizarrón lo que vayas definiendo para cada concepto).
3. El proceso de apoyo grupal.
4. Por último nos vas a narrar los impactos que tu violencia tuvo en ti mismo, en tu pareja, en tus hijos e hijas y en tu comunidad.
5. Plan de igualdad.

Ten en cuenta que cada uno de nosotros sintió miedo al compartir nuestro testimonio por primera vez, porque el exponerte frente al grupo te hace sentir vulnerable y es incómodo, en ocasiones doloroso, reconocer que eres violento. Sin embargo, te reiteramos que estás en un espacio seguro, donde el respeto y la confidencialidad siempre serán promovidos. Posteriormente, te darás cuenta de que el haber pasado a compartir un testimonio le será muy provechoso al grupo y, a la vez, te hará crecer como ser humano.

Narra tu violencia

Cuenta en detalle toda la violencia y maltrato que cometiste contra tu pareja en la situación que hayas elegido para compartir: como empezó esa situación, cuándo fue, dónde estaban, quiénes los rodeaban, qué le hiciste, qué te dijo, cómo fueron tus violencias, sé lo más descriptivo que te sea posible hasta llegar al momento en que detuviste tus agresiones.

Identifica cada paso de tu violencia en el diagrama

Después de haber narrado toda la situación, voltea hacia el pizarrón y, con el apoyo del co-facilitador, llena los conceptos que puedas identificar, es decir, tomando como guía el diagrama, vas a describir cada paso de tu proceso violento mientras el co-facilitador va anotando en el pizarrón lo que corresponda a cada concepto. Si algo no te queda claro y no puedes avanzar más, no te preocupes, pide apoyo a los compañeros del grupo, ellos te ayudarán a descubrir el resto. En caso de que los integrantes del grupo no puedan apoyarte, o no puedan hacerlo de manera adecuada, el equipo de facilitación resolverá tus dudas y aclarará lo que se requiera a todo el grupo.

El Proceso de Apoyo Grupal

Una vez que has completado el diagrama con la descripción del hecho de violencia que narraste, estás listo para ser apoyado. En esta etapa de la sesión se sugiere que pidas el apoyo de tus compañeros. El trabajo de los hombres es ayudarte a reconocer todo el proceso por el que pasaste cuando fuiste violento evitando controlar. Controlar en este caso significa dictar consejos, opiniones o recomendaciones sin que se pidan. Por tanto, para que este proceso sea de modo cooperativo y útil, cada hombre se compromete a levantar la mano para preguntarte si te gustaría oír lo que te quiere sugerir. Tú puedes decir sí, o no. Para estar seguro de que ésta es una relación de cooperación, el compañero en turno sólo te dirá su sugerencia si tomas la responsabilidad de decidir si quieres oírlo diciéndoselo explícitamente. No pasa nada si decides no escuchar a alguien, es parte del proceso de cada integrante aprender a manejar las situaciones que se vayan presentando durante cada sesión.

Al aceptar la participación de cada compañero, éste te va a decir, sólo a partir de lo que escuchó u observó durante tu narración, si considera que algo debe ser cambiado o completado, y al decirte dónde y cómo piensa que debe colocarse (es decir, qué es lo que sugiere en concreto en cuál concepto del diagrama), tu vas a responder si estás de acuerdo o no y por qué. De esta forma vas a profundizar en tu propia capacidad de entender tu proceso de violencia y a evitar pasar por este proceso en el futuro.

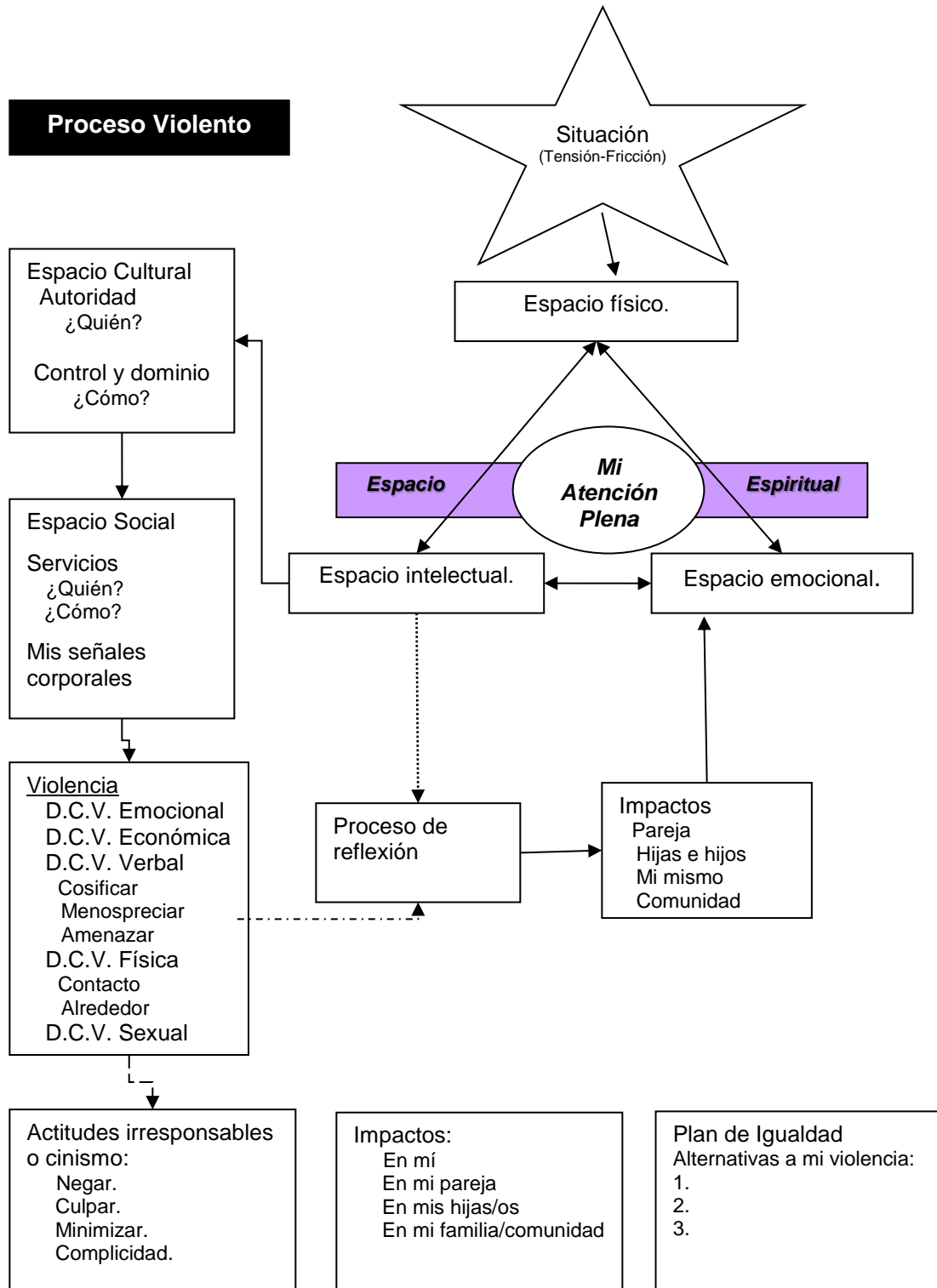
Impactos

Finalmente comparte con nosotros los impactos que causaste al haber ejercido violencia contra tu pareja, hijos e hijas, etcétera, ubicando también lo que te dejó a ti esa experiencia en específico.

Plan de Igualdad

Es muy importante que en un espacio de reeducación y reflexión como el que estamos conformando, aprendamos a desarrollar acciones alternativas a la violencia para evitarlas en el futuro. El plan de igualdad es una estrategia en la que al final de cada testimonio puedes imaginar tres acciones que podrías desarrollar para ya no ejercer violencia en una situación similar a la que acabas de compartir. Es importante siempre considerar el retiro dentro de este breve plan de igualdad. Poco a poco te darás cuenta que puedes incorporar esa herramienta a tu vida cotidiana, promoviendo con ello una mejor relación con tu pareja y bienestar para todas y todos en tu hogar.

Diagrama



7. Ejercicios vivenciales de los conceptos

Actividad para la Sesión 1. Concepto a revisar: Situación

Nombre de la actividad: PREGUNTAS REFLEXIVAS SOBRE EL CONCEPTO DE "SITUACIÓN"	
Objetivo	Analizar de manera crítica las tensiones o fricciones que se viven al pasar las fronteras de la pareja o de otras mujeres y personas.
Descripción	<p>Se pide a los usuarios que formen un círculo con sus sillas y permanezcan sentados para realizar la actividad. Una vez estén listos, se plantean las siguientes preguntas respecto del concepto "Situación":</p> <p>Pregunta Uno: ¿Tienes claridad sobre los límites de tus fronteras¹⁶ en cualquier situación?</p> <ul style="list-style-type: none"> • De unos minutos para que el grupo procese la pregunta y espere a que algún integrante del grupo responda. Oriente la discusión hacia el darse cuenta de los límites propios, hasta dónde ponen un límite y las formas que tienen al ponerlo. • Regule el tiempo, de tal suerte que cuente con 5 minutos. <p>Pregunta dos: ¿Sabes cuándo invades las fronteras de tu pareja?</p> <ul style="list-style-type: none"> • En esta pregunta es muy importante que el usuario hable de sus acciones, no de la pareja. Es decir, debemos orientar la discusión hacia las acciones que hace el usuario para invadir los espacios (cuerpo, tiempo, objetos, relaciones, espacios, etcétera) de la pareja. Regule el tiempo, de tal suerte que cuente con 5 minutos. <p>Pregunta tres: ¿Es posible, estando solo, invadir las fronteras de tu pareja?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta pregunta puede llevar a la discusión y análisis de todas las formas en que, usando los pensamientos, se invaden los espacios, cuerpo u objetos de la pareja. • Regule el tiempo, de tal suerte que cuente con 5 minutos. <p>Por último, lea el párrafo que corresponda al concepto de "situación" e indique a cada usuario que enliste al menos tres acciones concretas que cada usuario puede realizar para respetar los espacios, cuerpo, objetos o relaciones de su pareja, evitando la invasión de las fronteras.</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, sillas movibles, material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	Primero motive a los usuarios que cuenten con más sesiones a que respondan posibles dudas. De ser necesario, explique cada pregunta y sus posibles

- ¹⁶ Al definir el concepto "situación" se aclaró el término frontera en los siguientes términos: Las fronteras son espacios de seguridad que ayudan a la persona a mantener su vida en una forma satisfactoria y adecuada.

respuestas. Recuerde siempre estar al tanto de evitar situaciones en las que se hable de las parejas como responsables de las violencias ejercidas por los usuarios, o de comentarios donde haya complicidades sobre ciertas situaciones de violencia y haga un alto, preguntado al grupo: ¿se dan cuenta de lo que está ocurriendo? Si no hubiera respuesta, usted señale la colusión y observe la manera en que se esté culpando a alguna mujer, promoviendo la responsabilidad de los usuarios.

Actividad para la Sesión 2. Concepto a revisar: Espacio Físico

Nombre de la actividad: MIS CINCO SENTIDOS "AQUÍ Y AHORA".	
Objetivo	Promover el contacto con el cuerpo y las sensaciones de cada usuario a través de activar sus sentidos.
Descripción	<p>Pida a los participantes que se pongan de pie y formen un círculo para escuchar las instrucciones de la siguiente actividad.</p> <p>Indíqueles que van a caminar en silencio por el espacio y lo harán sin tener alguna trayectoria fija, que se moverán de un lado a otro tratando de abarcar todos los espacios posibles. Dé una señal para que inicien aclarándoles que lo hagan de manera tal que sea un andar tranquilo, suave y lento. Luego de un par de minutos detenga ese andar y de la siguiente instrucción.</p> <p>Indíqueles que lleven su atención hacia todo lo que pueden observar y deles un tiempo para hablar, de uno en uno, sobre el sentido de la vista y lo que en ese espacio pueden ver. Si alguno debe caminar para enfocar su vista, puede hacerlo. Haga lo mismo con los sentidos del olfato, del oído y del gusto. Más o menos tome un tiempo de dos a tres minutos por sentido, dejando al final el sentido del tacto. Acláreles que pueden tocar las cosas u objetos que se encuentren en el salón y que si quieren tocar a algún compañero pidan permiso antes de hacerlo. Para finalizar esta etapa, pida que pongan pausa a su caminar, que cierren sus ojos y se den cuenta de las sensaciones, pensamientos y emociones que tuvieron al realizar esta actividad.</p> <p>Termine el ejercicio con la lectura del párrafo correspondiente y promueva una reflexión sobre la importancia del darse cuenta de lo que hay a su alrededor, de la manera en que utilizan sus sentidos y el papel que éstos tienen en las situaciones de violencia que han ejercido, haciéndoles ver que en ciertos momentos han decidido afectar a su pareja o familia y que siempre pueden decidir formas alternativas a la violencia para resolver o afrontar situaciones.</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, material de lectura.
Tiempo	30 minutos

Comentarios

Es muy importante estar al tanto de aquellas expresiones que hablen de comentarios discriminatorios, frases de violencia contra las mujeres, minimización de lo femenino o juicios sobre algún compañero del grupo.

Si hubiera alguno de esos comentarios haga un alto y pregunte al grupo: ¿se dan cuenta de lo que está ocurriendo?

Procese las respuestas.

Si no hubiera respuesta, usted señale la colusión o la situación de violencia que haya detectado.

Actividad para la Sesión 3. Concepto a revisar: Espacio Intelectual

Nombre de la actividad: PENSAMIENTO POSITIVO	
Objetivo	Identificar pensamientos o ideas que generen bienestar y promuevan el ejercicio de conductas de <i>buentrato</i> .
Descripción	<p>El facilitador responsable indica a los participantes que se sienten, cierran sus ojos y se den cuenta de su respiración, primero promoviendo que noten la forma en que están respirando para, poco a poco, llevarlos a que su respiración sea más pausada y profunda.</p> <p>A continuación, explíqueles que existen cuatro tipos de pensamiento: 1) el útil; 2) el innecesario; 3) el negativo; y 4) el pensamiento positivo.</p> <p>Descríbalos y explíquelos con ejemplos claros.</p> <p>Indique ahora que lleven a su mente un pensamiento innecesario y si es posible, que noten sus sensaciones corporales.</p> <p>Promueva que los participantes traigan a su memoria un pensamiento negativo y, de igual forma, que se den cuenta de sus sensaciones.</p> <p>Ahora invítelos a que evoquen un pensamiento útil y déjelos un poco más tiempo ahí.</p> <p>Por último, llévelos a que terminen con un pensamiento positivo.</p> <p>Estando en ese estado, pida que regresen y comenten la experiencia en pares. Promueva la reflexión para que se den cuenta de todas las formas de pensamiento inútil y negativo que tienen y la importancia de pensar de manera positiva y útil.</p> <p>Al finalizar, promueva la lectura del párrafo correspondiente al "espacio intelectual".</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, pizarrón, plumones, cartulinas, material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>Es muy importante estar al tanto de situaciones donde pueda haber comentarios discriminatorios o de violencia contra las mujeres, lo femenino o sobre algún compañero del grupo.</p> <p>Si hubiera alguno de dichos comentarios, haga un alto, preguntado al grupo, ¿se dan cuenta de lo que está ocurriendo?, si no hay respuesta, usted señale la colusión o la situación de violencia que haya detectado.</p> <p>Observe los tipos de pensamiento que los usuarios describen y, de ser necesario, intervenga para aclarar si existe alguna confusión en los tipos de</p>

pensamiento. Conviene exponerles en el pizarrón o en un papelógrafo (o cartulina), o en hojas que puedan llevarse, la definición escrita de cada tipo de pensamiento.

Actividad para la Sesión 4. Concepto a revisar: Espacio Cultural

Nombre de la actividad: LOS CÓDIGOS	
Objetivo	Identificar las creencias machistas que los usuarios tienen acerca de las mujeres, reflexionando al respecto y buscando nuevos códigos que promuevan relaciones de respeto e igualdad.
Descripción	<p>Pida a los usuarios que se queden en sus sillas, entrégueles un par de hojas y un lápiz e indíqueles que de manera individual identifiquen, anoten y compartan algunos códigos culturales (es decir, ideas machistas) que tienen sobre las mujeres. Cuide que cada usuario exprese sus códigos sin juzgar el tipo de palabras que utilice. De hecho, es deseable promover que se expresen como si estuvieran fuera del grupo para que al final se lleven una reflexión más significativa.</p> <p>Una vez que todo el grupo haya compartido sus hallazgos, indíqueles que ahora tendrán que identificar de qué personas, en qué etapa de su vida y en cuáles espacios aprendieron dichos códigos. De igual forma, cada usuario comparte lo que se haya aclarado.</p> <p>Por último, se les pide que identifiquen, anoten y compartan códigos alternativos a los tradicionales que promuevan respeto e igualdad.</p> <p>Al finalizar, promueva la lectura del párrafo sobre el concepto de "espacio cultural" y aclare dudas o responda las preguntas que pudieran ir saliendo.</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, hojas y lápices, material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>Es muy importante estar al tanto de aquellas expresiones que hablen de comentarios discriminatorios, frases de violencia contra las mujeres, minimización de lo femenino o juicios sobre algún compañero del grupo.</p> <p>Si hubiera alguno de esos comentarios haga un alto y pregunte al grupo: ¿se dan cuenta de lo que está ocurriendo?</p> <p>Procese las respuestas.</p> <p>Si no hubiera respuesta, usted señale la colusión o la situación de violencia que haya detectado.</p>

Actividad para la Sesión 5. Concepto a revisar: Autoridad

Nombre de la actividad: MIS AUTORIDADES	
Objetivo	Identificar cuáles son las posiciones de poder que los usuarios se atribuyen, buscando alternativas desde el respeto y la igualdad
Descripción	<p>Indique a los usuarios formar un círculo con sus sillas y que permanezcan sentados para escuchar el texto que habla sobre el concepto "Autoridad".</p> <p>Una vez leído el texto, plantee las siguientes preguntas.</p> <p>Pregunta 1: ¿Cuáles son tus autoridades?</p> <p>De unos minutos para que el grupo procese la pregunta y espere a que algún integrante del grupo responda. Si lo considera necesario, apóyelos para que vayan definiendo esas autoridades.</p> <p>Pregunta 2: ¿Cómo las impones?</p> <p>Oriente a que cada participación sea lo más concreta posible.</p> <p>Para finalizar, promueva que el usuario identifique al menos, tres aspectos positivos de su personalidad desde los cuáles podría contrarrestar esas autoridades.</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, el material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>Es importante distinguir entre las autoridades autoritarias y las autoridades nutricias, propositivas o responsables, explicándoles que en este Modelo se vincula a este concepto con las nociones de dominio y control que, desde la perspectiva de género, aplican para entender la dominación masculina que se ejerce en ámbitos cotidianos.</p> <p>Es muy importante estar al tanto de aquellas expresiones que hablen de comentarios discriminatorios, frases de violencia contra las mujeres, minimización de lo femenino o juicios sobre algún compañero del grupo.</p> <p>Si hubiera alguno de esos comentarios haga un alto y pregunte al grupo: ¿se dan cuenta de lo que está ocurriendo?</p> <p>Procese las respuestas.</p> <p>Si no hubiera respuesta, usted señale la colusión o la situación de violencia que haya detectado.</p>

Actividad para la Sesión 6. Concepto a revisar: Control y Dominio

Nombre de la actividad: "TE LIBERO DE MIS EXPECTATIVAS".	
Objetivo	Sensibilizar a los usuarios sobre las formas de controlar que usan y promover el ejercicio de la autosuficiencia como estrategia para generar bienestar para ellos mismos y para sus parejas.
Descripción	<p>Solicite a cada usuario que elija y se ubique en un determinado espacio del salón. Una vez que se hayan distribuido indíqueles que cierren sus ojos y contacten su respiración.</p> <p>Ahora promueva que traigan a su mente la imagen de su pareja o de alguna mujer con quien convivan con frecuencia y que identifiquen todas las expectativas que tienen de ella o sobre ella (lo que esperan de su pareja o de esas mujeres). Enfatique el que logren identificar todos los servicios que esperan de ella(s).</p> <p>Luego de un minuto indíqueles que respiren de manera pausada y que abran sus ojos.</p> <p>Para continuar pídale que imaginariamente traigan a esa pareja al grupo y que, desde donde estén, cada uno complete la siguiente frase en voz alta: "a partir de hoy te libero de mis expectativas, que son...". Se puede promover que estas frases las digan de manera simultánea, aunque una variante puede ser que las vaya diciendo uno por uno. Esa decisión dependerá del tamaño del grupo.</p> <p>Cuide que enlisten todas las expectativas y los servicios que esperan de ella.</p> <p>Ahora indíqueles que regresen al círculo y comenten al grupo su experiencia.</p> <p>Al finalizar promueva la lectura del párrafo que corresponde al concepto de "control y dominio".</p> <p>Haga énfasis en las formas que usamos para controlar si esas expectativas no se cumplen, de ahí la importancia de dejar de tener esas expectativas, pues evitará frustraciones si, a la vez, activamos la autosuficiencia responsable en cada usuario.</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado y el material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>En este ejercicio, identifique y resalte aquellas expectativas que se tengan de las mujeres desde la perspectiva de género y hágalas ver al grupo.</p> <p>Comente la importancia de que cada uno se puede generar bienestar, dejando de poner expectativas en la otra persona y al mismo tiempo, generar bienestar a otras personas.</p>

Actividad para la Sesión 7. Concepto a revisar: Servicios

Nombre de la actividad: "AUTOSUFICIENCIA"	
Objetivo	Identificar las distintas formas en que los usuarios pueden generar autosuficiencia, y, desde ahí, promover en la familia una dinámica de bienestar y <i>buentrato</i> .
Descripción	<p>El facilitador responsable promueve la lectura del párrafo que corresponde al concepto de "servicios".</p> <p>Una vez realizada la lectura, solicite a los participantes que, sentados, formen un círculo y pida que en una hoja escriban una lista de todos los servicios que cada usuario de manera cotidiana le solicita a su pareja.</p> <p>Una vez hecha la lista, promueva que la comenten y vaya observando las reacciones de los usuarios, evitando complicidad de violencias y promoviendo la responsabilidad en lo que se va expresando.</p> <p>Ahora, indíqueles que en otra hoja anoten un título que diga "Mi convenio de amor y <i>buentrato</i>", donde se comprometan a generar acciones de bienestar para ellos, para su pareja y su familia.</p> <p>Incluirán ahí los servicios que solicitaban de la pareja y que ellos pueden realizar. En su caso, se comprometerán a dejar de pedir los servicios que ella no puede o no quiere dar y a buscar actividades creativas que les lleven a la satisfacción de ellos mismos.</p> <p>El convenio, deberá enlistar: compromisos individuales, de pareja y de familia. Siendo el mismo número de acciones por cada punto (al menos tres).</p> <p>Si el tiempo lo permite, se dará paso a que cada persona lea su lista. Si no es así, haga que los más nuevos lo vayan haciendo primero. Una vez que se hayan escuchado, promueva que cada usuario anote la fecha y su nombre al final de la hoja así como el nombre de su vecino a la derecha, quien fungirá como testigo, estampando ambos sus firmas.</p> <p>Cierre la sesión, comentando ¿cómo se sienten?</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, hojas blancas y plumas o lápices, el material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>Verifique el contenido del "convenio de amor y <i>buentrato</i>", observando que de verdad anoten acciones congruentes, reales, posibles, alcanzables y que generen, efectivamente, un buen trato tanto para sí mismos como para quienes les rodean en sus familias.</p> <p>Hable con ellos y vaya orientándolos a que sean concretos en cada punto que</p>

escriban.

Actividad para la Sesión 8. Concepto a revisar: Señales del Cuerpo

Nombre de la actividad: SEÑALES DEL CUERPO	
Objetivo	Promover el darse cuenta en cada usuario de sus señales corporales identificando las que aparecen antes de que decida ejercer violencia para optar por el contacto de su Atención Plena.
Descripción	<p>En una hoja en blanco, solicite a los usuarios que tracen un dibujo de sí mismos. Acláreles que no es una clase de dibujo y que éste no se va a interpretar, que sea una imagen libre y rápida de cada uno.</p> <p>Ahora, indíqueles que con un color rojo pinten las partes o señales del cuerpo que identifican antes de ejercer violencia, o cuando se sienten muy enojados o muy tensos: si les tiemplan las manos, se ponen rojos, sudan o sienten palpitaciones, por ejemplo.</p> <p>Promueva que cada uno vaya mostrando y comentando lo escrito.</p> <p>Una vez que todos lo hayan hecho, pida que dejen sus hojas a un lado y prepárelos para practicar una respiración profunda.</p> <p>Indique que la siguiente respiración es para contactar su Atención Plena, es decir, esa parte interna creativa que promueve el bienestar y la responsabilidad en cada uno. Explíqueles que la mejor forma de llegar a su Atención Plena es con una respiración que active el contacto responsable de sí mismos.</p> <p>Pídales que se sienten con la espalda recta apoyada en el respaldo de su silla, sin cruzar manos ni piernas y que cierren sus ojos, que contacten su respiración y que cada vez lo vayan haciendo lo más lento posible: tomando aire por su nariz y exhalándolo por la boca.</p> <p>Ahora pondrán su mano derecha en el corazón y la izquierda sobre el ombligo. En esa posición, tras cada exhalación, dirán en voz alta: "éste soy yo", repetirán esto 10 veces de manera pausada. Una vez que terminen la anterior serie de respiración, seguirán haciéndolo en la misma posición, pero ahora, cada vez que inhalen dirán para sí mismos (en silencio) la palabra "Yo" y, cuando exhale, pensarán la palabra "Soy". Esto lo repetirán también 10 veces, en un ritmo lento. Al concluir este ejercicio, indíqueles que con calma, al ritmo de cada quien, abran sus ojos.</p> <p>Finalmente, promueva la lectura del párrafo correspondiente a las señales del cuerpo.</p>
Requerimientos	Un salón amplio e iluminado, hojas blancas, lápices y colores o plumones rojos, el material de lectura.
Tiempo	30 minutos

Comentarios	<p>Este ejercicio es fundamental para prevenir (y parar) las violencias que ejercemos.</p> <p>Brinde el apoyo necesario para que poco a poco cada usuario logre identificar las señales corporales que surgen en su cuerpo antes de ejercer violencia.</p> <p>De ser necesario déjeles como tarea la respiración para contactar su "Atención Plena", para que la practiquen al despertar, antes de dormir y cuando sientan alguna tensión o enojo.</p>
-------------	--

Actividad para la Sesión 9. Concepto a revisar: Violencia Emocional

Nombre de la actividad: IDENTIFICANDO Y TRANSFORMANDO	
Objetivo	Darse cuenta de las formas de violentar emocionalmente y promover actitudes desde el <i>buentrato</i> que cada usuario puede poner en práctica para el bienestar emocional de su pareja y sus demás relaciones.
Descripción	<p>Promueva la lectura del párrafo correspondiente al concepto "violencia emocional".</p> <p>Una vez realizada la lectura pida a los usuarios que recuerden las principales formas de violentar emocionalmente que han ejercido. De ser necesario, auxilie a los usuarios a identificarlas junto con el grupo, ya sea compartiendo ejemplos o recordando situaciones narradas por ellos que no logren ver pero que fueron de ese tipo de violencia.</p> <p>A la par de recordarlas, el facilitador solicitará que anoten una lista de dichas violencias.</p> <p>Luego de unos minutos se les pide que lean lo escrito en voz alta.</p> <p>Haga una pausa para revisar las sensaciones y emociones.</p> <p>Ahora, la indicación será pedirles que anoten lo contrario: para cada una de esas violencias, escribirán formas creativas y posibles que, desde el <i>buentrato</i>, pudieron haber realizado para no ejercer, en este caso, violencia emocional.</p> <p>Haga otra pausa y revise las sensaciones y emociones que fueron apareciendo.</p> <p>Comente las sensaciones y la importancia de empezar a practicar ya dichas acciones de <i>buentrato</i>.</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, hojas blancas y plumones, material de lectura.
Tiempo	30 minutos

Comentarios	<p>Recuerde estar al tanto de situaciones donde puede hablarse de las parejas como responsables de las violencias, o de comentarios donde haya colusiones o complicidades sobre situaciones de violencia y haga un alto, preguntado al grupo, ¿se dan cuenta de lo que está ocurriendo?, si nos hubiera respuesta, usted señale la colusión o la responsabilización que se está haciendo a alguna mujer.</p> <p>Observe a los usuarios del grupo, sus reacciones, discursos y aliente a quienes van apoyando a otros, detienen complicidades o logran identificar violencias de otros y las detectan.</p>
-------------	---

Actividad para la Sesión 10. Concepto a revisar: Violencia Verbal

Nombre de la actividad: IDENTIFICANDO Y TRANSFORMANDO	
Objetivo	<p>Los usuarios se darán cuenta de las formas de violentar verbalmente y se promoverán acciones de <i>buentrato</i> verbales que podrán poner en práctica con su pareja y con sus demás relaciones.</p>
Descripción	<p>Indique al grupo que iniciarán con la lectura del párrafo correspondiente al concepto "violencia verbal".</p> <p>Una vez revisada la lectura, pida a los usuarios que traigan a su memoria las formas más significativas o recurrentes de violentar verbalmente que hayan realizado, priorizando aquellos hechos en los que hayan afectado a sus parejas. Pídeles que las compartan en voz alta de manera organizada. Si fuera necesario, apoye a los usuarios a identificarlas en grupo, ya sea que expresen ejemplos o recuerden situaciones narradas por ellos en alguna sesión sobre ese tipo de violencia.</p> <p>Tras haberlas identificado y compartido de manera suficiente, se les pedirá anotar en el pizarrón una lista textual de dichas violencias. Al terminar todos, se les pedirá leerlas en voz alta, cuidando el tiempo disponible para este ejercicio.</p> <p>Haga una pausa para revisar las sensaciones y emociones que vayan surgiendo.</p> <p>Una vez que hayan compartido las emociones que surgieron, se les indica que por cada una de esas violencias verbales expresadas, escriban formas creativas y posibles de <i>buentrato</i> que ahora podrán decir para evitar ejercer violencia verbal en el futuro. Haga énfasis en el hecho de que no existen "violencias pequeñas" y que muchas veces nuestras palabras pueden afectar de manera contundente la autoestima de quienes decimos amar, por lo que es muy importante reconocer y detener este tipo de expresiones.</p> <p>Haga otra pausa y revise las sensaciones y emociones que hayan emergido.</p> <p>Para finalizar, comente sobre la importancia de empezar a practicar ya dichas</p>

	frases de <i>buentrato</i> .
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, hojas blancas y plumones, el material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>Recuerde estar al tanto de situaciones donde puede hablarse de las parejas como responsables de las violencias, o de comentarios donde haya colusiones o complicidades sobre situaciones de violencia y haga un alto, preguntado al grupo, ¿se dan cuenta de lo que está ocurriendo?, si no hubiese respuesta, usted señale la colusión o la responsabilización que se está haciendo a alguna mujer. Observe a los usuarios del grupo, sus reacciones, discursos y aliente a quienes van apoyando a otros, detienen complicidades o logran identificar violencias de otros y las detectan.</p> <p>Recuerde las distintas formas de violencia verbal que existen.</p>

Actividad para la Sesión 11. Concepto a revisar: Violencia Económica

Nombre de la actividad: IDENTIFICANDO Y TRANSFORMANDO	
Objetivo	Impulsar el darse cuenta en los participantes sobre las formas de violentar económicamente que ejercen y promover acciones económicas de <i>buentrato</i> que puedan poner en práctica con su pareja y en su casa
Descripción	<p>El facilitador responsable promueve la lectura y análisis del párrafo correspondiente al concepto "violencia económica".</p> <p>Al finalizar esta etapa, solicita a los usuarios que evoquen las principales formas de violentar que, desde lo económico, han realizado. De ser necesario, apóyelos a identificarlas junto con el grupo, ya sea compartiendo ejemplos o recordando situaciones narradas por ellos en las sesiones pasadas que no logren ver que corresponden a ese tipo de violencia.</p> <p>Una vez recuperadas, harán una lista de dichas violencias. Las anotarán en la hoja y se revisarán en voz alta.</p> <p>Haga una pausa para revisar las sensaciones y emociones.</p> <p>Ahora, el facilitador promoverá lo contrario: para cada una de esas violencias les pedirá que escriban formas creativas y posibles de <i>buentrato</i> que pudieron haber actuado para evitar ejercer violencia económica.</p> <p>Haga otra pausa y revise las sensaciones y emociones que fueron apareciendo.</p> <p>Comente las sensaciones y la importancia de empezar a practicar ya dichas acciones de <i>buentrato</i> económico, analizando el uso del dinero como elemento de poder y control en la vida cotidiana, pero también reflexionando sobre los</p>

	usos positivos de esos recursos económicos.
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, hojas blancas, lápices, plumones y el material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>Recuerde estar al tanto de situaciones donde puede hablarse de las parejas como responsables de las violencias, o de comentarios donde haya colusiones o complicidades sobre situaciones de violencia y haga un alto, preguntado al grupo, ¿se dan cuenta de lo que está ocurriendo?, si no hubiera respuesta, usted señale la colusión o la responsabilización que se está haciendo a alguna mujer.</p> <p>Observe a los usuarios del grupo, sus reacciones, discursos y aliente a quienes van apoyando a otros, detienen complicidades o logran identificar violencias de otros y las detectan.</p>

Actividad para la Sesión 12. Concepto a revisar: Violencia Física

Nombre de la actividad: IDENTIFICANDO Y TRANSFORMANDO	
Objetivo	Los participantes se darán cuenta de las formas que han ejercido para violentar físicamente a sus parejas y se promoverán alternativas de acciones físicas que, desde el <i>buentrato</i> , podrán poner en práctica con su pareja y demás integrantes de su familia.
Descripción	<p>La sesión inicia con la promoción de la lectura del párrafo correspondiente al concepto "violencia física".</p> <p>Una vez analizada la lectura, se invita a los usuarios a que recuerden las principales formas de violentar físicamente que han ejercido contra su pareja u otras mujeres. De ser necesario, ayude a los usuarios a identificarlas, junto con el grupo, ya sea enlistando ejemplos o recuperando situaciones narradas por ellos en sesiones previas.</p> <p>Una vez que las hayan evocado, se pedirá a cada usuario anotar una lista de dichas violencias para luego proceder a leerlas y analizarlas en voz alta.</p> <p>Haga una pausa para revisar las sensaciones y emociones que vayan surgiendo al compartir en cada usuario.</p> <p>Para continuar, se promoverá que por cada una de esas violencias anoten formas creativas y acciones posibles que desde el <i>buentrato</i>, en este caso desde lo físico, podrán realizar para evitar afectar físicamente a sus parejas en adelante. Las comparten y reflexionan.</p> <p>Haga otra pausa y revise las sensaciones y emociones que fueron apareciendo.</p> <p>Finalmente, comente las sobre la importancia de empezar a practicar ya dichas</p>

	acciones de <i>buentrato</i> físico.
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, hojas blancas y plumones, el material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>Recuerde estar al tanto de situaciones donde pueda hablarse de las parejas como responsables de las violencias, o de comentarios donde haya colusiones o complicidades sobre situaciones de violencia y haga un alto, preguntado al grupo, ¿se dan cuenta de lo que está ocurriendo?, si no hubiera respuesta, usted señale la colusión o la responsabilización que se está haciendo a alguna mujer de algo ejercido por el usuario en turno.</p> <p>Observe a los participantes del grupo, sus reacciones, discursos y aliente a quienes van apoyando a otros, detienen complicidades o logran identificar violencias de otros y las detectan. Recuérdeles las distintas formas de violencia física que existen.</p>

Actividad para la Sesión 13. Concepto a revisar: Violencia Sexual

Nombre de la actividad: IDENTIFICANDO Y TRANSFORMANDO	
Objetivo	Darse cuenta de las formas de violentar sexualmente y promover acciones de <i>buentrato</i> sexual que pueden acordar y poner en práctica con su pareja.
Descripción	<p>Una vez que se ha reflexionado la lectura, el facilitador indica a los usuarios que recuerden las diferentes formas de violentar sexualmente a su pareja (u otras mujeres) que hayan ejercido en cualquier punto de su relación.</p> <p>Si fuera necesario, apoye a los usuarios a identificarlas, ya sea compartiendo ejemplos o recordando situaciones narradas por ellos mismos en otras sesiones. Recuerde que este tipo de violencia, pese a causar mucho daño a las mujeres, suele ser negado, evadido, matizado o minimizado por algunos varones, toda vez que suelen considerar los actos de violación como formas extremas de agredir que ellos no realizan y dejan de lado muchas acciones que cotidianamente ejercen pero no reconocen como tales.</p> <p>Una vez recordadas, se les pedirá que en una hoja anoten su lista de dichas violencias, mismas que revisarán en voz alta con los demás compañeros.</p> <p>Haga una pausa para revisar las sensaciones y emociones.</p> <p>Se procederá a ubicar alternativas para este tipo de violencias: para cada una de las violencias anotadas, escribirán formas creativas y posibles de <i>buentrato</i> con su pareja y otras mujeres, en este caso desde lo sexual.</p> <p>Haga otra pausa y revise las sensaciones y emociones que fueron apareciendo.</p>

	Comente sobre esas sensaciones y sobre la importancia de empezar a practicar ya dichas acciones de <i>buentrato</i> .
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, hojas blancas y plumones, el material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>Recuerde estar atento de situaciones donde pueda hablarse de las parejas como responsables de las violencias, o de comentarios donde haya colusiones o complicidades sobre situaciones de violencia y haga un alto, preguntado al grupo, ¿se dan cuenta de lo que está ocurriendo?, si no hubiese respuesta, usted señale la colusión o la responsabilización que se está haciendo a alguna mujer.</p> <p>Observe a los usuarios del grupo, sus reacciones, discursos y aliente a quienes van apoyando a otros, detienen complicidades o logran identificar violencias de otros y las detectan.</p>

Actividad para la Sesión 14. Concepto a revisar: Actitud irresponsable: Culpar

Nombre de la actividad: DEJANDO DE CULPAR	
Objetivo	Reflexionar sobre la forma en que cada usuario puede usar la culpa como un mecanismo para no asumir la responsabilidad de las violencias que ejerce.
Descripción	<p>El facilitador responsable indica a los usuarios que reflexionen sobre todas las ocasiones en que han culpado a sus parejas, a otras personas o incluso a otras cosas, de las violencias que han cometido en casa.</p> <p>A continuación lo compartirán con el grupo.</p> <p>Promueva la participación de los usuarios de mayor tiempo, para que los nuevos se animen a participar.</p> <p>Una vez que se haya escuchado a todos los hombres, promueva la lectura del párrafo que corresponde al concepto "culpar".</p> <p>Abra un espacio para comentarios.</p> <p>Ahora, pida que reflexionen sobre formas creativas para asumir la responsabilidad de sus violencias y dejando de culpar a otras personas, cosas o circunstancias.</p> <p>Se comparte en plenaria. Explore las sensaciones y emociones y con eso de por cerrada la sesión.</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, hojas blancas y plumones, el material de lectura.

Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>Apoye a los usuarios, en la elaboración de las formas de responsabilizarse, promueva que los hombres que llevan más tiempo lo hagan también.</p> <p>Y recuerde, evitar, señalar y procesar las actitudes irresponsables que pudieran surgir durante la sesión.</p>

Actividad para la Sesión 15. Concepto a revisar: Actitud irresponsable: Complicidad

Nombre de la actividad: ME ALÍO CON...	
Objetivo	Indagar y reflexionar propositivamente sobre las formas de complicidad que cada usuario activa tras un hecho de violencia: las personas con quienes lo hace y cómo lo hace, para promover el desarrollo de vínculos con redes positivas de apoyo para no ejercer violencia.
Descripción	<p>La sesión da inicio con la lectura del párrafo que corresponda.</p> <p>A continuación, el facilitador responsable solicita a los usuarios que se queden en sus sillas y anoten una lista de las personas con las que se alían o buscan complicidad tras ejercer violencia.</p> <p>Ahora promueva una respiración profunda para contactar la Atención Plena de cada usuario en sí mismo y así logren identificar con quiénes se pueden apoyar para lo contrario: asumir la responsabilidad de cualquier violencia ejercida y le ayuden con sugerencias asertivas, respetuosas e igualitarias a dejar de cometerlas. De igual forma, promueva que compartan con el grupo.</p> <p>Pida que en grupo escriban en el pizarrón o en una hoja grande (cartulina), acciones para promover la no complicidad en espacios públicos y que sean acciones dirigidas a la comunidad.</p> <p>Al finalizar, se promueve una lectura de lo escrito a todo el grupo y cierre la sesión.</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, hojas blancas, cartulinas, plumas o lápices y plumones
Tiempo	30 minutos
Comentarios	Busque junto con el grupo las formas de promover acciones en la comunidad, que sean posibles y concretas, para que se lleven a cabo.

Actividad para la Sesión 16. Concepto a revisar: Actitudes irresponsables: Minimizar y Negar

Nombre de la actividad: RESPONSABILIZÁNDOME DE MIS VIOLENCIAS.	
Objetivo	Promover el darse cuenta de las formas en que cada usuario minimiza o niega sus actos tras ejercer algún tipo de violencia.
Descripción	<p>El facilitador responsable promueve la lectura del párrafo que corresponde, así como una breve reflexión entre los usuarios.</p> <p>Llévelos a que contacten su "Atención Plena" por medio de la respiración.</p> <p>A continuación, de manera individual se les indica que van a escribir en hojas de rotafolio o cartulinas todas las formas que imaginan o recuerden para dejar de minimizar y negar sus violencias, haciéndose cargo de lo que han hecho y proponiendo acciones de <i>buentrato</i>.</p> <p>Para facilitarles este ejercicio, se les puede sugerir la pregunta, ¿qué puedo hacer para generar relaciones de <i>buentrato</i>?</p> <p>Promueva que anoten todas las ideas y al finalizar que lean en grupo cada punto escrito.</p> <p>Para finalizar se les pregunta, ¿cómo se sintieron en la sesión? y de por terminado el grupo</p>
Requerimientos	Un espacio amplio e iluminado, cartulinas y plumones, el material de lectura.
Tiempo	30 minutos
Comentarios	<p>Observe las reacciones de los usuarios, puede surgir en este ejercicio algún hombre que quiera sugerir o juzgar a otro usuario, promueva que se respeten los compromisos grupales.</p> <p>Apoye para que las acciones que vayan saliendo sean desde el <i>buentrato</i> y desde la responsabilización de sus acciones.</p>

8. Para los hombres de nuevo ingreso:

A los hombres que vienen a la clase por primera vez, se les dará oportunidad de decidir si esta clase le será útil en su vida en este momento o no. Si no le es útil podrán salir, pues para vivir el proceso se requiere de su voluntad activa. En el caso de los hombres canalizados por instancias de procuración o impartición de justicia, se les invitará a que vivan el proceso de la manera más asertiva posible.

A quienes decidan participar, les explicamos el retiro primeramente, pues es una herramienta que les será útil a partir de este día para ya no ejercer violencia. A continuación se presenta la redacción que proponemos permanezca en los materiales que se proporcionen a quienes asistan a las sesiones.

Tomar un Retiro

- Pregunta a tu pareja para ver si está dispuesta a escuchar una explicación sobre qué es un Retiro desde este Manual.
- Haz un acuerdo con tu pareja lo más pronto posible para escoger una señal o indicación de seguridad que sea reconocible fácilmente y que sea siempre la misma (cuida que no sea una señal amenazante para ella, lo más común es la señal de "tiempo fuera" que usamos en ciertos contextos).
- Comparte esa señal o indicación con tu pareja claramente cada vez que necesites hacer un retiro. Esto generalmente se requiere en un momento de frustración o enojo y donde las señales del cuerpo te indiquen que estás a punto de ejercer violencia.
- Deja el espacio o lugar donde esté tu pareja por 60 minutos, ni más ni menos.
- Durante ese período, usa las siguientes indicaciones de apoyo:
 - Parte 1:
 - Realiza los ejercicios de respiración que hemos aprendido en las sesiones.
 - Llama al Centro para ver si es posible hablar con algún facilitador o llama a algún compañero del grupo para compartir y procesar desde un ángulo positivo lo que está pasando.
 - Tras los 60 minutos llama a tu pareja para ver si se siente segura para que regreses, expresándole que estás seguro de que no vas a ejercer ningún tipo de violencia.
 - Parte 2:
 - No manejes tu auto.
 - No tomes alcohol.
 - No uses drogas.

- No hagas otras cosas que sean peligrosas.
- Evita acudir con alguien que respalde tu violencia o te incite a ejercerla.
- No uses el retiro para controlar y coaccionar a tu compañera (no la presiones, manipules ni chantajejes).

Tus Autoridades pueden usar cualquier herramienta que les des para controlar e intentar coaccionar a tu compañera y manipular cualquier situación en la que estés, para cometer violencia. Ten cuidado y no uses el Retiro para controlar y coaccionar a tu compañera.

9. Cierre de la sesión

Se requiere comenzar la clase a tiempo y terminarla a tiempo.

Al final de cada sesión se promoverá que los participantes formen un círculo de pie y que, en ronda, expresen con un par de frases cortas cómo se sienten y qué se llevan tras lo vivido en esas dos horas.

En ocasiones se requerirán algunos minutos más para completar trabajo del alguien, en ese caso pediremos un acuerdo con los demás participantes del grupo para terminar tarde. No hay problema si alguien debe salir, sólo cuida que lo haga sin afectar el proceso del compañero que esté aclarando alguna duda o situación especial. Especifica el tiempo exacto que necesitas para completar tu trabajo y apégate a ese tiempo.

Si alguien necesita urgentemente salir a tiempo promueve que avise cinco minutos antes de terminar la sesión para que exprese sus compromisos de salida y pueda salir a la hora exacta.

4. MATERIALES DE APOYO

En las sesiones de los grupos reeducativos es necesario utilizar diferentes materiales impresos; en los siguientes apartados se refieren no sólo los documentos que deberían utilizarse, sino que se presentan con la redacción que se sugiere para cada tipo de material, de manera que cada Centro decida el diseño del documento, pero conserve un contenido homogéneo a nivel nacional.

1. Explicación de los conceptos manejados (material de lectura)

Atención Plena (un recurso para contactar tu Espacio Espiritual)

Ahora que ya has reconocido el uso del proceso violento y sus impactos en ti y en las personas receptoras de tus agresiones, requieres salirte físicamente de tu autoridad contactando tu atención plena. Para lograr esto necesitas relajar tu cuerpo (es decir, tu espacio físico interno) para así poder permitirte entrar en contacto con tu Atención Plena, es decir, con esa dimensión positiva de ti mismo que aparece con mayor claridad cuando creas las condiciones para darle oportunidad de que emerja. Lo puedes lograr colocando tu mano derecha en tu pecho y la izquierda sobre tu ombligo, una vez hecho lo anterior, te pedimos que respires profundamente, con un ritmo pausado, diciendo al exhalar la frase: **“éste soy yo”**. Este ejercicio te **permitirá darte un tiempo y espacio para recuperar tu armonía y equilibrio**, brindándote la capacidad de reflexionar a fondo sobre cada situación, pero ahora, desde tu Atención Plena, es decir, ese poder creativo, constructivo, empático, propositivo y nutricional que está dentro de ti y que puede ayudarte a vivir satisfactoriamente.

Situación

Por situación entenderemos ese momento de tensión o fricción que surge al compartir tus fronteras: lo que estás viviendo a cada instante. Las fronteras son nuestros espacios de seguridad, en otras palabras, son esos espacios vitales que cada persona necesita le sean respetados para vivir adecuadamente: su piel, su cuerpo, sus sentimientos, sus ideas, su ropa, su tiempo, su cuarto, su casa, etcétera. Las fronteras (o límites) son necesarias para cada persona porque le crean seguridad; en tal sentido, cada vez que nos relacionamos con alguien abrimos nuestras fronteras y damos paso a cualquier posibilidad de interacción (inocua, nutricional o destructiva), lo cual causa momentos de tensión y fricción. La tensión surge cuando dos personas quieren separarse o alejarse y la fricción cuando desean acercarse. Cuando abrimos nuestras fronteras tenemos que ajustarnos a las de las otras personas, es por esto que cada vez que estamos en contacto con alguien sentimos esa tensión/fricción. Esto no representa ningún problema cuando estamos claros de las fronteras que tenemos, cuando tomamos en cuenta las fronteras de nuestras parejas o de otras personas, o cuando intercambiamos fronteras por medio de acuerdos.

Siempre estamos en una situación, cualquiera que ésta sea, puede ser nutritiva o conflictiva, incluso puede ser neutral. Por ejemplo, si vas a llegar tarde a una cita con tu pareja, eso te causa tensión o fricción porque ambos esperan encontrarse a determinada hora y sabes que ella se va a molestar porque quiere usar su tiempo en una forma adecuada

o conforme a lo que ya habían acordado. Así, estás cambiando la frontera del tiempo que ambos habían establecido.

Espacio Físico

El espacio físico incluye dos aspectos: tu cuerpo y el espacio donde desarrollas tus actividades. Desde este Manual, el espacio físico interno (o corporal), equivale a tus cinco sentidos: el tacto, el gusto, el olfato, el oído y la vista. También son tus características individuales, tales como tu color de piel, tus movimientos, tu estatura, tus gustos, etcétera. Por otra parte, el espacio físico externo es el contexto en el que desarrollas tus necesidades personales físicas e incluye lugares como tu casa, y dentro ella, el espacio para dormir, el baño, la cocina, la sala; pueden ser también espacios para desarrollar trabajos como tu cochera, tu taller, tu oficina, un cuarto de servicio o un local; tus lugares de descanso, de entretenimiento; tus espacios personales como el escritorio o tu cama, etcétera. Son los lugares donde ejecutas tareas cotidianas para ti y en los que muchas veces estás acompañado.

Te das cuenta de que estás en una determinada situación por medio de tus cinco sentidos, es decir, por lo que escuchas, ves, hueles, pruebas, tocas, etcétera. Para darte cuenta de que estás en una situación vas a usar tus sentidos y reconocerás que tu pareja o tú han cambiado algo que les afecta y que ese cambio está causando tensión y fricción a la otra persona. Si usas tus cinco sentidos sin juzgar o interpretar lo que percibes, estarás obteniendo una información clara y valiosa de la situación en la que te encuentras. Necesitas aprender que antes de hacer juicios o interpretaciones, requieres tener la mayor cantidad de información posible. Cuando respondes impulsiva o mecánicamente, estás ignorando una gran parte de lo que está sucediendo y puedes cometer errores al responder desde algo que simplemente estás asumiendo. Por ejemplo, si llegas a tu casa y tu pareja no está, puedes pensar inmediatamente que ella salió a ver a otro hombre. Pero si consideras toda la información del momento y pones atención desde tu olfato y vista, te darás cuenta de que la comida está caliente y en la estufa, lo cual cambia toda la situación, pues ella pudo haber tenido una emergencia o salió brevemente por algo.

Así, tienes que aprender a usar el espacio físico como una forma de "saber", es decir, como una manera de obtener o completar toda la información posible para llegar a formarte una idea con bases sólidas y claras. Tú siempre puedes obtener la información correcta, es tu espacio intelectual el que falla al interpretar lo que percibes.

Espacio Intelectual

Por espacio intelectual entendemos todas las ideas, pensamientos y creencias de una persona; por tanto, el espacio intelectual es la forma de interpretación individual que cada sujeto tiene del mundo. Es la manera en que analizas y entiendes tus experiencias usando tus estructuras simbólicas, la forma en que procesas los hechos por medio de tu conocimiento y experiencia. Tus ideas y pensamientos son representaciones simbólicas, o sea, tus significados sobre un hecho y constituyen el medio por el cual llegas a entender y crear respuestas o soluciones sobre los hechos que percibes. Retomando el ejemplo del concepto anterior, el compañero captó cierta información al notar que ella no estaba en casa y su primer pensamiento fue que su pareja estaba —supuestamente— con otro hombre, sin

tener la menor idea de la razón por la que ella había salido. Sin embargo, al notar la comida en la estufa se dio a sí mismo una explicación distinta y decidió esperar pacientemente a que ella llegara para saber lo que había ocurrido.

El espacio intelectual se desarrolla por medio de la experiencia y por el aprendizaje social y cultural, por lo tanto, no es exclusivo de cada persona. Cuando usas tu espacio intelectual basado en tu aprendizaje social y cultural, generalmente vas a hacerlo usando el proceso violento, dado que es esto lo que has aprendido en el pasado: juzgarás, harás interpretaciones y decidirás intelectualmente que todas las otras personas no tienen razón y que debes controlarlas para que no se opongan a ti. Generalmente creemos que nuestras ideas son las únicas válidas y tendemos a destruir o anular las de otras personas que nos causan tensión o fricción. Nota que las ideas que te hacen sentir que eres superior existen solamente en tu espacio intelectual, es decir, en tu pensamiento. Date cuenta de que estás siendo violento en tu mente sólo al pensar que tienes el derecho de invalidar y destruir a tu pareja. Tu pensamiento es la semilla que genera tus violencias. Por esto es necesario llegar a un cambio profundo, un cambio en el que la violencia no exista en tu pensamiento, lo cual representa una meta demasiado complicada y que toma mucho tiempo, pero que, afortunadamente también, se puede lograr con voluntad y práctica. Por ahora, sólo date cuenta de cómo te vas al proceso violento desde tu espacio intelectual.

El Proceso Violento¹⁷

Espacio Cultural

El espacio cultural es el conjunto de códigos aprendidos que guían y dictan nuestras formas de conducta y de pensamiento. Es la forma de procesar la realidad de acuerdo con parámetros establecidos por el aprendizaje que cada individuo ha recibido en su grupo social, familiar, económico, étnico, religioso, educativo y geográfico. Son las tradiciones y costumbres de tu grupo social. Las culturas se forman básicamente por medio de establecer acuerdos entre las personas interesadas. Por ejemplo, si tú te levantas temprano un domingo y haces de desayunar para tu familia porque quieres después salir con ellos, después de hacer esto varios fines de semana, empezará a hacerse una costumbre en la que los domingos tu familia espera que hagas de desayunar para luego salir. Este es un acuerdo implícito. Es importante hacer acuerdos explícitos, porque si no los aclaras se empiezan a convertir en expectativas, lo cual puede convertirse en un problema porque nadie tiene claridad de cómo y por qué se están llevando a cabo determinadas funciones o tareas.

Desafortunadamente, en México vivimos en una cultura predominantemente machista que promueve el uso de la violencia para resolver la tensión y fricción de las situaciones, considerando al hombre y lo masculino como superior a la mujer y lo femenino. Creemos

-
- ¹⁷ Tal como se observa en el esquema que aparece al final del apartado “Explicación didáctica de los conceptos del Modelo”, el proceso violento inicia antes de que se ejerza el acto violento; este subtítulo refiere que todo análisis de la violencia dentro del Modelo deberá ayudar a visualizar las diferentes secuencias que suceden en las personas agresoras antes de que decidan ejercer violencia.

pensando y viviendo la violencia como algo normal y natural y, por lo tanto, difícilmente vemos alternativas cuando estamos en esas situaciones. Los códigos (o mandatos machistas) que hemos aprendido nos han enseñado a pensar y actuar violentamente, y a asumir que las otras personas son una amenaza para nosotros, no importa si son desconocidas o si son nuestras propias parejas. La dimensión más problemática detrás de esto es la división jerárquica de la sociedad en la que vivimos. La división más marcada que tradicionalmente se ha impuesto en nuestro país propone que como hombre eres superior a las mujeres y que, "cuando se requiere" tienes el derecho de violentarlas para mantener esa superioridad. La cultura te sugiere, a través de distintos medios y mensajeros, que uses la violencia para mantener tu posición de superior dentro de la jerarquía de tu grupo, en este caso, en tu relación de pareja y en tu relación con las y los demás integrantes de la familia que has formado.

Es importante que entiendas y definas cuáles códigos culturales usas cuando estás interactuando con tu pareja, en otras palabras, que te preguntes si estás esperando que ella actúe con apego al código de "la mujer sumisa y abnegada" o como la mujer adulta y autónoma que es, con el derecho a opinar y tomar decisiones que en ocasiones pueden entrar en contradicción con las tuyas.

Autoridad

Cuando actúas desde alguna "autoridad" para imponerte sobre tu pareja u otras personas, te atribuyes una posición de superioridad. Cada autoridad que uses se sustenta en las creencias machistas con las que creciste. A la vez, cada acto de violencia empieza con la creencia de que eres superior a tu pareja y que debes imponerte sobre ella. No puedes demostrar(te) ser superior y desde ahí controlar si no impones esa idea de superioridad. Este es el momento en el que crees que eres tú quien debe mandar en el hogar y que tu pareja debe limitarse a cumplir tus órdenes. Puedes creerte "el patrón", "el dueño", o "el jefe", etcétera. Esas autoridades no existen en realidad, así que te pasas la vida tratando de comprobar que eres la autoridad. Si algo no se puede palpar, o si no puedes probar su existencia en alguna forma, obviamente no existe, así que tienes que materializar tu autoridad controlando y dominando a tu pareja.

En el desarrollo de este concepto tenemos dos preguntas: ¿quién es mi autoridad?, y ¿cómo actúo cuando quiero imponer esa autoridad? En primer lugar, necesitas definir quién te crees en cada situación en la que te sientes superior a tu pareja y a otras personas: un jefe, el dueño, el amo, la víctima, un paciente, el derrotado, el patrón, etcétera, identificar esas identidades te ayudará a difuminarlas gradualmente. La segunda pregunta tiene una respuesta relativamente sencilla pues ya sabemos que lo que queremos es controlar y dominar a nuestra pareja. Conocer los métodos que usas para controlar y dominar en cada situación es uno de los primeros pasos que te ayudarán a dejar de ser violento, pues cuando te des cuenta de que estás actuando desde esa autoridad, podrás dejar de controlar y dominar. En tal sentido, es necesario que simbólicamente aceptes dejar "morir" esa autoridad para promover igualdad en tus relaciones. Resumiendo: es importante saber que siempre que actúas desde tu autoridad estás en riesgo de actuar violentamente, así que dejar de ser violento está en función de tu decisión de renunciar a esa posición.

Ahora bien, es verdad que el concepto "autoridad" tiene también una connotación positiva, denotando los rasgos de prestigio y crédito que alguien puede tener, así como la legitimidad y facultad para actuar con reconocimiento en ciertos contextos. En este Manual, y desde la perspectiva de género, usamos la definición en su vínculo con la posibilidad de ejercer tales rasgos y capacidades como instrumentos de poder de un hombre para controlar y dominar a su pareja, tal como se verá más adelante.

Control y Dominio

En pocas palabras: forzar a otras personas a hacer lo que mi autoridad demanda. Cuando quieres controlar y dominar tienes expectativas de tu pareja y le impones tales expectativas: le das una lista de tareas y con ello simbólicamente defines su identidad. Controlar quiere decir asignarle una identidad a una persona, mantenerla dentro de las características de esa identidad y dictarle determinadas tareas esperando que las ejecute. Para ser más claros, podríamos ejemplificar diciendo que desde tu autoridad te atribuyes el papel del jefe de la casa y a tu pareja le asignas, por mencionar algo, el papel de sirvienta. Una vez que le impusiste ese rol tienes que asegurarte que lleve a cabo las tareas que desde ahí deseas o esperas. Dominar es poner en práctica las estrategias necesarias para mantener dicho control, por ejemplo puedes dominar a tu pareja por medio de no darle o quitarle su dinero, manipularla emocionalmente, actuar de manera prepotente, amenazarla o incluso golpearla; es la forma de someter o subyugar a tu pareja para que lleve a cabo las tareas que le impusiste. Controlar es el proceso por el cual vas a vigilar que tu pareja haga lo que quieres. Le impones ciertas tareas y te aseguras de que las lleve a cabo en la forma, tiempo y modo que ordenaste.

Un hombre en nuestra sociedad, desde una mirada tradicional o machista, es definido como alguien que debe ejercer dominio, mando, preponderancia y que obtiene todo esto por medio de ser quien comprueba, inspecciona, fiscaliza e interviene para regular las acciones o conductas de otras personas. Desde pequeño aprendiste que existen sistemas de regulación o control y que eres tú quien debe llevarlos a cabo. Ser hombre-jefe-hijo-padre-esposo, te requiere ser quien regula, es decir, quien controla y domina. Para hacer esto tienes que destruirte a ti mismo, debes evitar, incluso destruir, tu Atención Plena, pues se te ha enseñado que sólo vales si eres la autoridad. Cuando decides evitar tu Atención Plena (entendida como aquella parte de ti que puede activar al compañero que apoya, aquél que comparte sus cosas, el padre cariñoso, el que platica para aprender y enseñar), para entonces imponerte desde la autoridad que destruye, que es impaciente, el que no quiere hablar, que te muestra como irritable o castigador, tú mismo estás negando el contacto con tu potencial creativo y nutricio para darle paso al macho impositivo, iracundo e indolente. Cuando sabes cómo y para qué usas tu autoridad, estás listo para dejar de ser violento.

Servicios

En este Manual el término "servicios" significa usar los recursos de otras personas para tu beneficio. Los recursos de tu pareja son los medios de supervivencia que ella tiene: su propio cuerpo, dinero, trabajo, ideas, cuidados, atenciones, amistades, su tiempo, etcétera.

Cuando te relacionas con ella desde tus autoridades, esperas que te obedezca en todo lo que tu mandes y que te dé todo antes de darse algo a sí misma. Si te asumes como la autoridad

de tu hogar, sólo esperas que se cumplan tus órdenes. Tú mandas y se supone que tu pareja debe obedecerte, sea callándose, comprendiéndote, alcanzándote la toalla en el baño o dándote de comer cuando así lo dispones, que cuide a los niños o que adivine lo que quieres que haga. Sin embargo, el servicio más importante que requieres de tu pareja es que esté de acuerdo en que tú eres la autoridad y que ella deba servirte incondicionalmente y para siempre. Al requerir sus servicios, esperas que ella tome un papel con funciones adecuadas para ese rol, es decir, tú decides "quién" es ella y "cómo" debe actuar. Para poder controlar y dominar a tu pareja, necesitas convertirla en alguien que esté subordinada a ti, sin considerar que dejas de verla como tal, como tu par, para asignarle el papel de sirvienta, de prostituta, de cocinera, de enfermera, de educadora, etcétera, lo cual asegura tu dominio sobre ella. Cuando defines a tu pareja desde esas miradas tradicionales (machistas) también la estás destruyendo, pues en lugar de ser tu compañera, la asumes como una esclava, sirvienta, incapaz o trabajadora sexual que se supone debe responder a tus mandatos. De esta forma, la tratas como si no tuviera valor para ti, pues si es una esclava, teóricamente la puedes desechar y cambiar por otra en cualquier momento.

En un México marcado por enfoques culturales tan machistas, se supone que las mujeres **"deben de ser para otros"** y estos **"otros" somos principalmente los hombres**. Esto quiere decir que las mujeres no deberían ser autónomas ni tomar decisiones que las beneficien. Ellas deben dar sus servicios, cuidados, energía, vitalidad, dinero, atención, sexualidad, ideas, trabajo y su vida a otras personas. Los hombres entonces creemos que tenemos derecho exclusivo al privilegio, que principalmente debemos recibir el goce de esos recursos para beneficiarnos. Esto es de lo más difícil en el proceso de erradicar nuestras conductas violentas porque esperamos seguir viviendo cómodamente sin tener que usar nuestros recursos y usando los de otras personas, sobre todo los de las mujeres cercanas.

Por tanto, dejar de esperar estos servicios es otro de los elementos más importantes para dejar de ser violentos, porque al ya no asumirme y actuar como autoridad también necesitas aprender a satisfacer tus propias necesidades. Así, debes tratar a tu pareja con igualdad y dignidad para crear una relación en la que ambos reciban satisfacción, compartiendo tareas, emociones, logros y responsabilidades. Este es un cambio muy difícil y radical porque nuestra cultura insiste en que los hombres nos pasemos la vida gozando de los beneficios de toda nuestra comunidad sin tener que dar algo a cambio ni tomar en cuenta a otras personas. Si mantienes en mente que siempre estás esperando servicios, puedes dejar de esperarlos y ya no serás violento.

Señales del cuerpo

Como hombre formado en una cultura tradicional, has aprendido a creer que eres la autoridad en tu hogar, así que una parte importante de tu identidad está basada en que tus servicios sean llevados a cabo. Cuando esto no sucede asumes que no vas a poder estar bien para ti mismo y ante los demás sin ser la autoridad. Si alguna de tus autoridades ordena algo y tu pareja no lo hace, de nada te sirve esa autoridad pues está siendo ignorada -destruida- por la negativa de tu pareja. Has aprendido, como la mayoría de los hombres, que tu identidad está basada en mantener esa superioridad, así que cuando tu autoridad se siente eliminada, asumes que no vales porque no puedes sobrevivir sin ser ese hombre superior: el que manda. En ese contexto te sientes atacado y crees que debes responder de una forma

violenta, toda vez que tu pareja se ha convertido en una amenaza para tu imaginaria autoridad o tus ideas de superioridad. Tu superioridad no existe realmente, sino que es una imagen aprendida de lo que supuestamente debe ser un hombre en nuestro país. Este es el momento en que *decides* ejercer violencia. Normalmente ese momento está precedido de señales muy claras en tu cuerpo que te indican que estás pasando por un alto grado de frustración, señales tales como calor en alguna parte de tu cuerpo, temblor, sudor, tensión en tus manos o quijada, se te seca la boca, se te acelera el corazón (taquicardia), u otras.

Cuando tu pareja no acepta una posición de sumisión la conviertes en tu enemiga, es decir, defines quién es ella ahora y cómo NO está llevando a cabo lo que le demandas. Cuando entras en ese alto grado de frustración tienes la posibilidad de decidir afectar a tu pareja (y con ello afectarte a ti mismo y lo que les rodea), o permitir que sea tu Atención Plena quien tome las decisiones que tomaría un hombre no violento. Puedes practicar un retiro y analizar desde otra perspectiva esa misma situación. Así, te darás cuenta de que, simplemente, tu autoridad ha sido justificadamente cuestionada y que el problema que tenías al principio se convirtió en algo diferente. Si estuviste en un alto grado de frustración porque tu pareja no quiso proveerte de un servicio que esperabas, por ejemplo, planchar tu ropa de trabajo, puedes cambiar el problema al reconocer que ella es una persona autónoma y que no debe obedecerte sólo por ser mujer y ser tu pareja. Si usas tu Atención Plena admitirás que el verdadero problema es que tú necesitas esa ropa planchada, y no el que tu pareja esté cuestionando tu autoridad. Así, puedes resolver el problema en una forma diferente, en lugar de gastar tu tiempo y energía tratando de controlar y obligar a tu pareja, puedes planchar tu camisa y deshacerte del problema.

Violencia

Decimos que este es un Modelo para trabajar la violencia que ejercemos los hombres contra las mujeres porque ésta es una forma de agresión que históricamente ha sido invisibilizada, naturalizada o normalizada. Con gran frecuencia y diversos grados de intensidad la ejercemos en nuestros hogares, en nuestro trabajo y en otros espacios públicos. Esto no niega otras formas en las que la violencia se expresa, sin embargo, como se ha constatado a lo largo del Manual, lo que buscamos es priorizar una forma de intervención para erradicar esos tipos de violencia que limitan las condiciones de desarrollo de la mayoría de las mujeres en nuestro país, toda vez que está científicamente demostrado el hecho de que en México las mujeres padecen, por el mero hecho de ser mujeres, altos índices de violencia.

Todo mundo tiene diferentes definiciones de lo que es violencia, así que empezaremos por darte la definición que aplicaremos desde este Modelo: violencia es cualquier invasión del espacio de la otra persona con o sin la intención de dañarla, para controlarla y dominarla. La violencia desde nuestro enfoque tiene cinco formas de expresarse: violencia emocional, violencia económica, violencia verbal, violencia física y violencia sexual.

Violencia Emocional

La violencia emocional (también entendida como violencia psicológica) es la que se ejerce con la intención de mantener a la pareja fuera de su equilibrio para así poder controlarla. Cometes violencia emocional al controlar los recursos que tu pareja necesita para vivir en armonía, tranquila y cómodamente; por ejemplo, si ella está tratando de dormir y la

despiertas, cuando está tratando de leer y haces ruido o la interrumpes, cuando llegas tarde a las citas o a la casa sin avisar, al mirarla de una cierta forma o al aplicar un silencio castigador, al abrir sus cartas o revisar su celular, mentirle, chantajearla, etcétera. El espacio emocional es uno de nuestros recurso para sobrevivir porque es la forma de evaluar con sentimientos lo que estamos viviendo. Esta es una violencia compleja porque generalmente acompaña a las demás, porque muchas veces parece invisible (sobre todo para el agresor), porque mina la autoestima y porque afecta internamente a quien dices que amas, generándole desasosiego en todos los ámbitos en los que se mueva.

Violencia Económica y Patrimonial

Este tipo de violencia implica el uso del poder económico para dominar, apropiarse o destruir el bienestar material o el patrimonio de la pareja. El abuso se manifiesta cuando se controlan, limitan o niegan recursos materiales y monetarios, o se impide el acceso a bienes y servicios que pongan en peligro la sobrevivencia de algún miembro de la familia. Implica también adueñarse de muebles o inmuebles propiedad de ambos, o despojarla de los mismos, así como utilizar, destruir o desaparecer sus objetos personales.

En la mayoría de los casos, las mujeres maltratadas comienzan a sufrir agresiones por parte de sus compañeros desde que se unen. Tales agresiones generalmente se agudizan cuando surge una grave crisis que conduce al divorcio. El abuso económico usualmente se presenta en las parejas que viven en situación de maltrato físico desde el inicio de la relación, y en cónyuges sin violencia, suele aparecer a partir de la separación. La violencia económica se ha clasificado de la siguiente manera: cotidiana (permanente o cíclica) y delictiva (robo, fraude, falta de ingresos al gasto familiar).

Violencia Verbal

La violencia verbal implica cualquier acto en el que usas sonidos y palabras para coaccionar o forzar a tu pareja para que esté bajo tu control. La podemos desagregar en tres formas, como verás a continuación.

Cosificar: Equiparar a tu pareja como un objeto o cosa u ofenderla, por ejemplo: "estúpida," "puta", "negra", "gorda", "chiquita", o cualquier otro nombre que transforme simbólicamente a tu pareja en una "cosa". Cosificar hiere a tu pareja porque la tratas como si estuviera inerte, muerta. Dándote o no cuenta, en tu mente la pones como un objeto que se puede cambiar, desechar o destruir en cualquier momento.

Menospreciar: Menosprecias a tu pareja cuando le dices que ella es menos de lo que es o que no vale como persona. Por ejemplo, al decirle "tú no sabes nada", "ni para eso sirves", "te ves ridícula con ese vestido", "eres la peor madre", "deberías aprender a cocinar", etcétera. Al menospreciarla, día a día le robas su autoestima haciéndole sentir que nunca será suficiente y como si tú tuvieras la facultad de aprobar o desaprobar lo que ella es, dice o hace.

Amenazar: Amenazar a tu pareja es una promesa de destruirla o dañarla en el futuro. Esto funciona especialmente cuando has sido violento anteriormente. Amenazar a tu pareja la hiere porque ella tiene un miedo constante de que puedes incrementar tu

violencia en cualquier momento. Ella no tiene forma de prevenir ni defenderse de esa violencia y tiene que estar alerta para ver cuándo la vas a maltratar.

Violencia Física

Si las violencias anteriores no surten efecto, en ciertas situaciones puedes decidir sujetar, perseguir, acorralar o golpear a tu pareja, y esto ya es violencia física. Cuando estás suficientemente cerca y decides sujetarla para impedir que se mueva, golpearla, empujarla, jalarle el pelo, etcétera, estás ejerciendo violencia física de contacto; si optas por golpear o lanzar objetos para que "se entere" de que estás muy enojado, entonces estás cometiendo **violencia física alrededor de ella**. Nota que le llamamos "decisión" de golpear porque sabemos que podrías resolver los conflictos, tensiones o fricciones de una manera distinta a la violencia si actuaras con responsabilidad y desde tu Atención Plena. Como ya habrás observado, la violencia física tiene dos formas:

Violencia física de contacto: Ocurre cuando tienes contacto físico hostil con tu pareja, por ejemplo, al sujetarla, abofetearla, jalarla, empujarla, escupirle, patearla, golpearla, etcétera.

Violencia física alrededor de tu pareja: Es la violencia que cometes cerca de tu pareja como tirar el teléfono, golpear la mesa, aventar cosas al suelo, azotar la puerta, agredir a las mascotas, manejar a gran velocidad, quebrar objetos, pegarte a ti mismo, etcétera.

Violencia Sexual

La violencia sexual se ejerce por medio de imponer ideas y actos sexuales que afecten a tu pareja. Jactarse de tener muchas mujeres, acostarse con ellas (cometer infidelidad) sin protección, mirar lascivamente a las mujeres, gritarles "piropos", llevar películas pornográficas y obligarla a verlas, entre otros muchos ejemplos, son formas de violencia sexual. Esto se hace con el fin de menospreciar a la pareja y hacerla sentir que no vale y no es capaz.

Ahora bien, la forma más clara de violencia sexual es la violación, acto en el que una persona obliga a otra tener contacto sexual. La violación marital es aquella en la que los compañeros de las mujeres creen que sólo porque están casados o porque viven juntos, tienen el derecho de tener sexo con sus parejas en cualquier momento. La violación marital es un problema muy grave y muy generalizado. Una violación siempre es eso: una violación. No importa el estado civil de las personas o si viven juntas o no.

Actitudes Irresponsables

Las actitudes irresponsables son aquellas formas de mantenerte en tu autoridad tras ejercer violencia porque insistes en justificar tus agresiones forjándote una visión de ti mismo como una persona incapaz de ser injusta. Esto es relativamente natural porque todos queremos ser consistentes con nosotros mismos y no queremos contradecirnos. Es más fácil culpar a otras personas por nuestros actos que aceptar que tenemos problemas. Si seguimos justificando nuestra violencia y esperamos que otras personas cambien para que nosotros dejemos de ser

violentos, nunca lograremos cambiar. Es necesario ser muy autocríticos y honestos para poder empezar a generar cambios en nuestras conductas y actitudes. Renunciar al ejercicio de estas actitudes irresponsables es fundamental para poder llevar a cabo estos cambios. Te sugerimos evitar hacer las siguientes cosas.

Negar

No aceptar que tu acto de violencia existió. Negar tu violencia es remover, evadir o ignorar cualquier participación que hayas tenido en el acto de violencia, con frases como las siguientes: “yo no soy violento”, “se lo hizo sola”, “yo no te hice nada”, “yo no le pegué”, “pero si ni la toqué”, “yo ni estaba ahí”, “fue ella la que se golpeó al caerse”, etcétera.

Minimizar

Hacer menos tu hecho de violencia. A pesar de lo que hiciste, asumes que la agresión no fue tan grave, que “sólo fue esto”, que “fue quedito,” que “sólo me quedé callado (tres días)”, que “apenas fue un empujoncito”, “así miro yo”, etcétera. Hablas de tu violencia pero enfocas tu atención en la idea de que no usaste toda tu fuerza y, por lo tanto, que tu violencia no merece (tanta) atención. Muchos compañeros inclusive dicen que no le dolió a la pareja o que ni siquiera le dejó moretones, con lo que, nuevamente, restan importancia a sus actos siendo que, desde nuestro enfoque, no existen violencias pequeñas.

Culpar

Culpar es responsabilizar de tu violencia a otras personas o situaciones. Es bastante común que responsabilices a muchas cosas o personas por tus violencias, excepto que te veas a ti mismo. A la primera persona que solemos acusar es a la pareja: “ella tuvo la culpa”, “si la conocieran”, “es que no entiende”, etcétera. También le atribuimos al alcohol o a las drogas nuestros abusos: “es que había tomado mucho”, “no sé cómo es que pasó”, “estaba fuera de mí”, etcétera. Culpas al patrón, al tráfico, a la pobreza, al país o cualquier otra cosa que te parezca suficiente para justificar tu violencia. También usas cualquier cosa que se te ocurra: al clima, a la situación económica, a tu falta de educación o a tu mucha educación. Usamos cualquier cosa para quitarnos la responsabilidad de nuestras violencias.

Complicidad

Es la forma en que buscas y/o recibes apoyo para respaldar la violencia propia o la de otras personas. Lo haces cuando te ríes de actos violentos que escuchas, o cuando respaldas abiertamente a otro hombre para que sea violento con su pareja, por ejemplo cuando dices: “a las mujeres se les debe tratar con mano de hierro”.

Si vas a platicar con una persona y le comentas que golpeaste a tu pareja y la otra persona te alienta minimizando, negando o justificando tu violencia, esto es entrar en complicidad: “no te preocupes, ya se le quitará el moretón”, es una forma de respaldarte para que sigas ejerciendo tu violencia, en lugar de ayudarte a poner en perspectiva el hecho de que estás destruyendo a la persona que dices que amas.

Usas la complicidad contigo mismo cuando no pones atención o te duermes en nuestras sesiones, o cuando estás hablando con tu compañero de al lado durante la clase, al llegar tarde o al no tomar tu violencia en serio pero igual decides venir al grupo para decir afuera que en este lugar "estás cambiando". Estás en complicidad cuando presencias violencia y no haces algo en el marco de las posibilidades que la situación imponga, para detener esa violencia, por ejemplo, si tu amigo está diciendo chistes con contenidos violentos (misóginos, homofóbicos, discriminatorios, etcétera) y no dices nada e incluso te ríes; si vienes al grupo cuando realmente no quieres estar aquí, o si no confrontas a algún compañero que huela a alcohol en nuestras sesiones. Lo contrario a estas situaciones es actuar con honestidad y responsabilidad.

Plan de Igualdad

Tú estarás tomando decisiones en todo este proceso de cambio, de modo que lo puedes parar en cualquier momento o completar. Lo ideal sería que dejaras todo el proceso violento por un lado y resolvieras todo en colaboración con tu pareja y con los demás y de una manera íntima (es decir, mediante permisos y acuerdos), pero esto no es tan fácil debido a que has aprendido a imponerte desde tu autoridad. El momento más visible va a ser el contacto con tu frustración, porque es allí donde sientes respuestas físicas que te indican el peligro o riesgo de ejercer violencia. Después, conforme avances en tu proceso de cambio te darás cuenta de que estás empezando a controlar a partir de identificar tus señales corporales y dejarás de hacerlo. La decisión dependerá sólo de ti y esa decisión te va a traer consecuencias que te hieran o te de n alegría a través de aprender a desarrollar pequeños planes cotidianos orientados a fomentar la igualdad con tu pareja y demás personas. Se trata de pequeños desafíos que, desde un ángulo creativo, puedes imaginar y realizar para darte y ofrecer bienestar. Deben ser claros, sencillos, nutricios, factibles de realizarse y se pueden renovar a cada momento, de tal suerte que tus planes de igualdad poco a poco se conviertan en un hábito cotidiano y, con ello, en una nueva forma cultural de relacionarte con las y los demás.

Impactos

Tienes que aceptar la responsabilidad de tu violencia si la quieres parar y eventualmente erradicar. Al aceptar que tú decides ejecutar tu violencia, te pones en posición de poder pararla al decidir ya no ejecutarla. No puedes resolver un problema que no existe, así que si tú crees que no eres violento, o no aceptas tu violencia, no podrás hacer algo para evitarla. En este espacio te apoyamos para que te hagas responsable de las acciones violentas que has cometido, para así poder parar esa violencia. Tienes que aceptar la responsabilidad por los impactos de tu violencia en tu pareja, tus hijos, en tu familia o comunidad y en ti mismo.

Impactos en tu Pareja

Tu pareja sufre físicamente cuando la golpeas y le dejas moretones o heridas emocionales y/o físicas permanentes. Emocionalmente sufre porque el lugar que se supone más seguro para ella, su hogar, es, sin embargo, el más peligroso y porque la

persona más cercana a ella es quien la maltrata: su propio compañero, es decir, tú mismo.

En no pocas ocasiones la comunidad (familia, amistades, asesores espirituales e incluso médicos, jueces y demás responsables de impartir justicia) la juzga y la culpa por tus violencias, así, ella es victimizada nuevamente. En muchas ocasiones las mujeres sufren daños permanentes como pérdida de la vista, oído, huesos rotos, movimientos limitados, hasta poder perder la vida.

Impactos en tus hijos e hijas

Tus hijos e hijas sufren también al presenciar o padecer tus violencias. Aprenden a ver que estar contigo es peligroso, de modo que cuando te tratas de acercar a ellos dejan de hacer lo que estaban haciendo por temor a ti. Les cuesta trabajo aprender en la escuela y en la casa, no se pueden concentrar. Aprenden también que la violencia es normal y que para obtener lo que quieren tienen que ser violentos. Y aunque no necesariamente ocurrirá así, tus hijos pueden actuar de manera violenta con sus parejas y tus hijas podrían aceptar ser maltratadas al llegar a la vida adulta.

Impactos en ti mismo

Tú terminas perdiendo la confianza, compañía, apoyo y amor que querías obtener de tu pareja cuando empezaste tu relación con ella. También puedes perder tu familia, tu libertad, trabajo, reputación en tu comunidad, tu auto, en fin, todo lo que has estado construyendo; en ocasiones hay quienes terminan también perdiendo la vida. Es importante darnos cuenta de que los supuestos privilegios que el machismo nos promete, no son más que lastres y riesgos que podemos evitar.

2. Formato de testimonio

Nombre:	Fecha:
Grupo	Facilitadores.....

Situación:

Espacio Físico:
Interno:

Externo:

Espacio Intelectual:.....

Espacio Cultural: ¿Qué códigos usaste?

Autoridad:
¿Quién soy como autoridad?

¿Cómo controlo para imponer mi Autoridad?

Control y Dominio:
¿Cómo?

Espacio Social:
Servicios:.....

¿Quién debe de ser ella como subordinada?

¿Cómo debe actuar?

Mis señales corporales:

Violencia:
Decido Cometer Violencia Emocional:

Decido Cometer Violencia Económica:

Decido Cometer Violencia Verbal:

Cosificar:

Menospreciar:

Amenazar:

Decido Cometer Violencia Física:

De contacto:

Alrededor:.....

Decido Cometer Violencia Sexual:

Actitudes Irresponsables:

Yo Niego:

Yo Culpo:.....

Yo Minimizo:

Busco complicidad con:

Impactos:

En mi pareja:

En mi mismo:

En mis hijos e hijas:

En mi familia/comunidad:

Mi Plan de Igualdad:

3. Listado de ejemplos de violencia

Las conductas violentas las realizas para controlar a tu pareja emocional, económica, verbal, física o sexualmente. Afectas la integridad de tu pareja para que ella tenga temor de ser autónoma, para que ella misma se someta y, por tanto, que esté dispuesta a ser controlada por ti. Cada una de las conductas descritas abajo son destructivas y hieren a tu pareja. La siguiente lista no es exhaustiva. Los ejemplos y la guía son sólo para que empieces a reconocer tus propias conductas, identificando acciones claras y otras que probablemente no asumías como violentas.

Violencia Emocional o Psicológica: Hacer algo calculadamente o por omisión para dañar emocionalmente a mi pareja y sacarla de equilibrio.

- Llegas tarde a tus citas o no llegas a las citas acordadas con tu pareja.
- Generalmente llegas temprano a tus citas con tu pareja para ver qué es lo que está haciendo o saber con quién está.
- No das el tiempo exacto de tu llegada.
- Dilatas salidas por medio de gastar tiempo, quejarte o hacer otra cosa que no esté relacionada.
- No escuchas las opiniones de ella y monopolizas la conversación.
- Te apropias del espacio que es de los dos, por ejemplo, tocando la radio muy fuerte cuando tu pareja está leyendo.
- La molestas invadiendo su intimidad, por ejemplo, cuando ella quiere estar sola.
- No tienes respeto por las cosas privadas de tu pareja, por ejemplo, abrir las cartas dirigidas a ella.
- Prohíbes a tu pareja contactos sociales, por ejemplo, le impides hablar con ciertas amistades o con su familia.
- Interrumpes a tu pareja cuando ella está hablando o haciendo algo.
- Quieres siempre tener la última palabra, si están platicando o discutiendo.
- Hablas con palabras rebuscadas y con argumentos elaborados para poner a tu pareja como inferior.
- Ignoras a tu pareja o te quedas en silencio.
- Interrumpes el dormir de tu pareja.
- Interrumpes a tu pareja cuando ella está comiendo.
- Ocultas información a tu pareja.
- Ocultas información acerca del dinero a tu pareja.
- Controlas el dinero de la familia.
- Le quitas el dinero que pertenece a tu pareja.
- Gastas dinero que era para las necesidades básicas de la familia.
- No dejas a tu compañera que maneje el dinero de la casa.
- Impides que tu pareja use el auto.
- Usas los recursos del hogar para ti mismo, por ejemplo la televisión o la radio.
- Rompes acuerdos que ha hecho con ella, por ejemplo hacerla esperar.
- Impides visitas a los hijos e hijas.
- Te llevas a las niñas, a los niños sin avisarle.
- No le enseñas a hacer cosas que ella puede hacer.

- Te quejas de todo.
- Rehúsas hablar con ella.
- No le muestras cariño.
- Impides posibilidades de negociación.
- La amenazas con posturas agresivas.
- Te sales de repente.
- Te vas sin ponerle atención.
- **Cambias la realidad, por ejemplo, "yo no dije eso".**
- Demandas que ella esté de acuerdo.
- Defines por qué tu pareja hace las cosas, por ejemplo, "no estás enojada conmigo, tú sólo..."
- Culpas otras cosas por lo que dijiste, por ejemplo, "sólo dije eso porque me hiciste enojar".
- Evitar hablar de algo que ella quiere hablar.
- Cambiar el tema.
- Mentirle.

Violencia económica y patrimonial: Controlo los recursos monetarios o bienes para poner en peligro la sobrevivencia de mi pareja o de algún miembro de la familia.

- No apoyar para sostener las necesidades del grupo familiar.
- No responsabilizarse de las necesidades materiales de las hijas/os, pensando que son las mujeres las que deben responsabilizarse de ello.
- Mantener en dependencia económica a la pareja, no dejándola que tenga un trabajo remunerado.
- Obstaculizar que la pareja se incorpore a la vida económica y que solamente realice trabajo doméstico no remunerado.
- Decir a las mujeres o la pareja cómo deben gastar su dinero o controlar los ingresos monetarios de la pareja.
- Dejar a las mujeres o pareja como responsables del mantenimiento del hogar (limpieza, alimentación, administración) y del cuidado de hijos y personas mayores.
- Que las mujeres o la pareja lleguen a la casa a seguir trabajando, reproducir la doble jornada.
- **Concebir el trabajo remunerado de las mujeres o la pareja como algo "adicional" al trabajo del hombre.**
- La discriminación contra la mujer en el lugar de trabajo.
- La transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la pareja y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la pareja o familia.

Violencia Verbal: Usar palabras o sonidos para invadir los espacios de mi pareja (cosificar, menospreciar o amenazar).

Cosificar

- Criticar negativamente a tu pareja, por ejemplo, "eres muy estúpida", "tonta", "loca", etcétera.

- Insultar a tu pareja.
- Usar palabras o figuras verbales que le molesten con el pretexto de consentirla, por ejemplo, "gordita", "negra".
- Bromear sobre ella en público, limitando sus respuestas.
- Maldecir a tu pareja.

Menospreciar

- Reírte o mofarte de ella.
- Infantilizarla, por ejemplo, tratarla como una niña.
- La pones como menos, por ejemplo, "eres la peor madre que conozco".
- Eres sarcástico, por ejemplo, "tú eres la experta en cambiar al niño o niña".
- **La sentencias, por ejemplo, "estás muy mal..."**
- La pones en categorías, por ejemplo, "todas las mujeres son iguales".
- La caracterizas, por ejemplo, "eres igual que tu madre".
- Desecharla diciéndole, "eso es estúpido".
- Crees tener siempre la razón de lo que se dijo, por ejemplo, "yo sé lo que me quieres hacer".
- Afirmas tener siempre la razón de lo que sucedió, por ejemplo, "no es eso lo que hiciste, yo te vi".
- Crees tener siempre la razón de cómo sucedieron las cosas, por ejemplo, "no fue así".
- Crees tener siempre la razón de lo que se vio, por ejemplo, "no fue eso lo que viste".
- Crees tener siempre la razón acerca de las experiencias de otras personas, por ejemplo, "no fue así como te sentiste".
- Repetirle varias veces lo que dijiste, como si ella no entendiera.
- Hablarle como si fuera inferior.
- Responder a las necesidades de tu pareja dándole instrucciones.
- Actuar como "el sabelotodo".
- **Tener la última palabra, por ejemplo "ya no quiero hablar".**
- Decirle "¿y?" o "¿y qué?"
- Ser sarcástico con tu pareja.
- Hablar en formas que son creadas para desconcertar a tu pareja.
- Usar frases que te hacen parecer superior.
- Hablar sin parar.
- Arremedias a tu pareja. Por ejemplo, imitar su tono de voz.
- Quedarte callado cuando ella espera una respuesta.

Amenaza

- Susurrar para que ella no oiga lo que dices.
- Gritarle a tu pareja.
- Amenazar a las mascotas de la casa.
- Amenazar a niños y/o niñas.
- Amenazar con aventarle algo.
- Amenazar con golpear algo.
- Amenazar con destruir objetos.
- Amenazarla con tener otra mujer.

- Amenazarla con dejarla.
- Amenazarla con quitarle a los niños y/o las niñas.
- Amenazarla con detenerla por la fuerza.
- Amenazarla con restringir los movimientos de su pareja, por ejemplo, "si te mueves te siento a la fuerza".
- Dejas la relación o la amenazas con dejarla.
- La amenazas con divorciarte.
- Amenazarla con prohibirle contactos sociales, "te prohíbo que salgas".
- Amenazar a tu pareja con golpearla.
- Amenazarla con aventarla.
- Amenazarla con destruir parte de su cuerpo, "te rompo la cara"
- Amenazar a tu pareja con un arma de fuego.
- Amenazarla con matarla, "si te quieres ir, mejor te mato".

Violencia Física

Contacto: Invado su espacio personal teniendo contacto físico con mi pareja.

Alrededor: Invado su espacio personal al cometer violencia física alrededor de mi pareja.

- Aventar objetos cerca de ella.
- Golpear cosas que ella note.
- Destruir objetos.
- Destruir objetos de tu pareja.
- Romper el teléfono o cosas de la casa.
- Violencia Física contra tu pareja.
- Restringir sus movimientos, "sentarla a fuerza".
- Prohibir su contacto social, "encerrarla con candado".
- Empujar a tu pareja.
- Cargar a tu pareja.
- Apretar a tu pareja.
- Luchar con ella.
- Abofetearla.
- Darle nalgadas.
- Morderla.
- Arañarla.
- Aventarla.
- Golpearla con mano cerrada.
- Estrangularla.
- Forzarla a tener sexo.
- Patearla.
- Quemarla.
- Golpearla cuando está embarazada.
- Cortarle partes del cuerpo.
- Golpearla hasta que quede inconsciente.
- Usar un arma de fuego contra ella.

Violencia Sexual: Todo acto sexual sin permiso de mi pareja que la daña. Se invaden todos los espacios; emocional, intelectual, físico, social y cultural.

- Tratas de obligar a tu pareja a tener sexo en posiciones que ella no quiere.
- Pones videos pornográficos cuando ella no quiere.
- Pones carteles de mujeres desnudas que molestan a tu pareja.
- Obligas a tu pareja a actos sexuales en contra de su voluntad.
- La violas.
- Molestas a otras mujeres sexualmente.
- Envolverte sexualmente con otra mujer, sin que exista un acuerdo mutuo sobre ello.
- Le contagias infecciones de transmisión sexual.
- Tocarla sexualmente en lugares en que ella se molesta, por ejemplo si están en el cine.
- Revisas su ropa interior sin su permiso.
- Evitas contacto sexual para castigarla.
- No pones atención a sus necesidades, sólo a las tuyas.
- Tratas de verla desnuda cuando ella no quiere.
- Intentas obligarla a tener sexo oral o anal cuando ella no quiere.
- Cometes infidelidad sin protección.

4. Sugerencias para acompañar y verificar el cambio de los hombres

En este apartado te brindamos algunas ideas sobre el proceso de cambio en los hombres. Tal proceso no es linealmente positivo ni está exento de contradicciones, se desarrolla en diversos ámbitos: en el cognitivo, en el manejo emocional, en la experiencia corporal y se completa con el cambio de conductas. Siendo éste un proceso complejo, como lo explicamos en el apartado del marco teórico del Modelo, te compartimos algunas reflexiones para que lo facilites y lo observes en los usuarios:

- El cambio cognitivo.- ¿Cómo son los hombres que cambian en el ámbito cognitivo? Son hombres que llegan hablando con ideas negativas de su pareja: “ella es mala”, “ella es desobediente”, también tienen ideas de víctimas: “yo hago mi mejor esfuerzo”, “me siento mal”, “me voy a morir si se va...”; y/o que tienen una idea muy negativa de la relación y de su familia: “no me quieren”, “la relación no sirve para nada”, etcétera. Gradualmente, con el proceso de intervención van reflexionando sobre su situación, comienzan a dejar de hablar de ella y hablan sobre su propia responsabilidad: “ya entendí que mi violencia es mi responsabilidad, que no debo culparla”, “yo puedo decidir cómo reaccionar”. Así, pasan de culpar, a responsabilizarse. Se dan cuenta de que muchas de sus actitudes obedecían al seguimiento ciego de muchas ideas que habían aprendido a lo largo de su vida y que les “obligaban” a actuar así para demostrar su hombría; se dan cuenta también que con ese comportamiento no sólo hacían daño o lastimaban a personas que aman, sino que también se hacían daño a sí mismos.
- El cambio emocional.- Otro aspecto importante que se muestra durante el proceso de atención ocurre cuando los hombres comienzan a reconocer su experiencia emocional ante las situaciones de violencia. Al inicio hay una dificultad para dejar de pensar y hablar de sus pensamientos, simplemente no saben (o se les dificulta) hablar de sus sentimientos. Hacer este “pase” de lo cognitivo a lo emocional no es fácil para los hombres que están iniciando su proceso. Por ello hay que insistir en preguntarles sobre lo que sienten emocionalmente. Como facilitador/a te darás cuenta de que, al principio, a la pregunta de “¿cómo te sientes?” la mayoría responderá algo como un vago “bien”, o “pues es que ya me di cuenta que no me quiere”. Pero no hay que dejar de preguntar: “¿qué es bien?” en el primer ejemplo, “¿y cómo te sientes cuando te das cuenta que ella no te quiere?”, en el segundo ejemplo, propiciando con ello que contacten, reconozcan y expresen sus emociones.

Usualmente manifiestan primero expresiones como enojo, ira o rabia, pero poco a poco van reconociendo y ampliando su repertorio emocional: “con dolor, con mucho dolor”, “confundido” o “triste, por el daño que le hice”. Así surge el fortalecimiento del contacto emocional. Cuando expresen estos sentimientos es muy importante saber manejar los tiempos: respetar silencios, dirigir la mirada a la suya, expresar empatía, acompañarlos cálida y respetuosamente. Cuando aprendas a regular tus propias expresiones lograrás contactar mejor con cada usuario y estarás generando un aprendizaje emocional para ellos. Tal vez los hombres cambien sus ideas y digan: “ahora entiendo que era miedo lo que sentía y por eso hice tanto daño”. Así, reconocer los sentimientos genera nuevas ideas y abre la posibilidad de cambiar conductas. Ahora

bien, un aspecto importante es promover la reflexión sobre el hecho de que la intervención no busca construir hombres culpables o avergonzados, sino sujetos responsables y capaces de poder desarrollar versiones creativas y positivas de sí mismos para compartir con su pareja, familia y otras relaciones en dinámicas libres de prejuicios pero a la vez respetuosas e igualitarias.

- El cambio corporal.- Una vía que puede facilitar el reconocimiento de las experiencias cognitiva y emocional en cada hombre, es explorando sus sensaciones corporales ante el ejercicio de la violencia. Preguntas del tipo “¿cómo se expresa en tu cuerpo el enojo, en dónde lo ubicas?”, o “cuando piensas que ella es la culpable de todo lo que te ha pasado, ¿cómo se pone tu cuerpo (tu mirada, tus manos, tu pecho o alguna otra parte de ti)?”. Al plantear este tipo de preguntas se promueve que los hombres identifiquen y expresen las señales o indicadores de su cuerpo ante las situaciones de tensión o fricción en su vida de pareja: “sudo mucho”, “me duele la cabeza”, “me tiemblan las manos”, “me pongo rojo”, etcétera así, construyen una narrativa que los conecta con su cuerpo y ello les hace visible cómo sus ideas y sentimientos tienen un impacto corporal que los lastima pero que también les puede avisar que están a punto de ejercer violencia y que pueden decidir detenerse.
- Cambio conductual.- Todo este camino de cambio no tiene sentido si no alcanzamos el objetivo central de esta propuesta reeducativa: identificar y parar las prácticas de violencia para avanzar hacia formas de conductas sustentadas en el respeto, la equidad y la igualdad. Esto es, que los hombres terminen de golpear, de maldecir, de intimidar, de violar, de acosar sexualmente, de amenazar, etcétera, y que dejen de hacerlo como producto de que “se dan cuenta” de que no hay ideas válidas que justifiquen estas prácticas; que lo hagan porque constatan el dolor, sufrimiento y soledad que causan sus violencias.

Para lograr esto es muy importante relacionar ideas, sentimientos y la experiencia corporal con sus prácticas de violencia: “¿te das cuenta que cuando vas a pegarle no piensas más que en cosas negativas de ella?”, “¿observas que cuando la miras así te tiemblan las manos?”; o “¿te das cuenta que cuando tiembles y sientes miedo, le avientas cosas y la insultas?... ¿no sería más fácil hablar, escucharla y decidir juntos?”. De esta manera manejamos lo cognitivo, lo emocional y la experiencia corporal para cuestionar las prácticas de violencia: son éstas el resultado no sólo de la historia personal, también de las decisiones de pensar de una manera, de sentir de una forma y de expresarse corporalmente de otra. Finalmente, hay que reconocer que el cambio en cada hombre sólo será posible con la constancia en su compromiso: sin duda la asistencia constante al grupo es central.

II.3 METODOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN.

PAUTAS Y TÉCNICAS

En este apartado se desarrollan extensamente los elementos para definir cómo ha de ser el trabajo orientado a la reflexión y desactivación de los mecanismos de la cultura patriarcal que intervienen en la producción y reproducción de la violencia.

Aquí se trata de involucrar a las y los jóvenes de secundaria y nivel bachillerato, como población clave en la reflexión y el cuestionamiento de las estructuras de dominación, antes que se generen eventos agresivos extremos. Se centra en la idea que todas y todos somos susceptibles de estar involucrados en dinámicas violentas en las que podemos ser víctimas y también ser partícipes activos de ellas, por lo que es importante abordarlas en edades en las que hay mejores condiciones para el cambio. Además, partiendo de diferentes investigaciones (p.ej. Castro, 2006), en estas edades ya existen elementos que llaman la atención porque se presentan prácticas desiguales y violentas entre las y los adolescentes y jóvenes en sus relaciones cotidianas, en las escuelas, en la comunidad, en las relaciones de noviazgo, en grupos de amigos(as) etcétera. Por ello, la violencia se debe encuadrar como una vulneración cotidiana de los derechos humanos, en particular los que hacen referencia al respeto y seguridad, por lo que es necesario actuar desde la prevención para favorecer su ejercicio pleno. Cabe mencionar que estas pautas y técnicas, en su mayoría, se retoman de los manuales de GENDES: “AMORes CHIDOS” (2012), y “Aprendiendo a querer: noviazgos libres de violencia” (2014), que ya han sido probados con la población adolescente y joven en México.

1. Elementos clave de la metodología de intervención

1.1. *Objetivo General*

Sensibilizar e incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los jóvenes de secundaria y bachillerato en la prevención de la violencia de género en sus relaciones afectivo-eróticas, incluyendo el noviazgo, desde la perspectiva de género, con énfasis en el análisis de la masculinidad y la violencia encubierta.

1.2. *Ejes conceptuales transversales*

- *Perspectiva de género.* La idea central es que a través de esta mirada las y los adolescentes y jóvenes identifiquen estereotipos y desigualdades que están relacionadas con los actos violentos de los que pueden ser partícipes de muy diversas formas.

- *Relaciones afectivo-eróticas.* El término relaciones afectivo-eróticas se refiere a una relación que tiene —entre otras múltiples— dos dimensiones básicas entrecruzadas que son: la afectiva (emocional) y la erótica (deseo sexual), sea en parejas heterosexuales u homosexuales. Anteponeamos lo afectivo, en términos de subrayar y promover la importancia de desarrollar el espacio emocional de los hombres jóvenes y las masculinidades alternativas, en el marco de prevenir las violencias en las relaciones de género, de noviazgo y de otro tipo de vínculos entre las y los adolescentes y jóvenes, sin dejar de reconocer la importancia de la dimensión del deseo sexual en estas relaciones.
- *Masculinidad(es) y violencia encubierta.* Se trata de visibilizar que las diversas formas, prácticas, características y maneras de ser hombres (atributos que se adjudican y que se componen de diversas conductas, actitudes, ideas, creencias, normas y expectativas "de lo que se debe ser") coexisten en un mismo espacio-tiempo determinado por la clase social, la pertenencia étnica, escolaridad, etcétera. Tales características se adquieren (es decir, no son inherente a las personas, no están en los genes, ni en el cerebro, ni en el sexo o en los órganos genitales, ni constituyen algo esencial de los varones) y se asumen en lo cotidiano como formas de las relaciones interpersonales y sociales de dominación y subordinación, donde pueden traducirse en el ejercicio de formas de dominio, control y opresión constante hacia las y los otros (mujeres y hombres). En especial se pondrán a discutir la violencia encubierta (micromachismos) ya que son acciones sutiles poco visibilizadas y por tanto difícilmente reconocidas y abordadas: micromachismos coercitivos (o directivos), los encubiertos (de control oculto e indirecto), y los de crisis (cuando hay cambios que desequilibran el control y el poder que se ejerce sobre otra persona).
- Otro de los aportes importantes es la *terapia de reencuentro*. La terapia de reencuentro es una metodología de trabajo grupal que busca construir relaciones de paz mediante el autoconocimiento y la exploración de los procesos de vinculación afectiva. Refiere primero al reencuentro de la persona consigo misma (auto-observarse, conocerse en sus pensamientos, emociones, sensaciones, imaginaciones); reencontrarse como persona con un cuerpo sexuado (integrar el erotismo como un eje de crecimiento personal, no de miedo o de daño); reencontrarse entre los sexos (abordar la dicotomía y la jerarquización que se hace de las personas en función de sus órganos genitales y buscar un espacio de comunicación y de diálogo); reencontrarse entre las culturas (se abordan los procesos culturales que nos afectan y se aprende a reconocer esa diversidad como fuente de desarrollo personal y comunitario).

1.3. Metodología de trabajo

La metodología en la que se basa este eje de prevención es la *participativa-vivencial*, que incluye herramientas socioafectivas, reflexivas y de análisis desde la no-violencia y el análisis de género. Estas metodologías aportan enfoques y herramientas de intervención mediante las cuales las personas son consideradas agentes activas en la construcción de aprendizajes, actitudes y comportamientos y habilidades como el empoderamiento, el análisis/reflexión/problematización de sus relaciones sociales, de género y de sus condiciones o contextos comunitarios más inmediatos.

Partiendo de que las relaciones se producen en la convivencia cotidiana, es importante que trabajen juntos mujeres y hombres adolescentes y jóvenes, en grupos mixtos, que se escuchen, se perciban y se analicen los temas más allá del punto de vista personal, con la finalidad de promover que en las interacciones se propicien el respeto y la igualdad.

Para lograr cambios de actitudes hacia una mayor igualdad de género y reducción de la violencia es necesario que el esquema de prevención integre en los talleres un abordaje explícito de las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

Como herramientas de acompañamiento general, se recomienda material visual, imágenes cotidianas en láminas que generen debate entre las personas. Eventualmente la proyección de alguna película educativa como las realizadas por organismos nacionales e internacionales, que tengan como objetivo promover el debate y el contraste de puntos de vista.

2. Desarrollo de las sesiones

A continuación se presentan los ejes temáticos: se encontrará la *descripción teórica* de cada eje; enseguida, se describen las *técnicas vivenciales* para ser aplicadas en el grupo. Es importante recalcar la relevancia que cobra el hecho de que el equipo de facilitación conozca los conceptos que se van a trabajar, pues, si bien las técnicas están construidas para que lo teórico “se vivencie”, es decir, para que los conceptos sean **aprehendidos de una manera lúdica, pero reflexiva**, quien imparte el taller necesita dominar los conocimientos de lo que promoverá pedagógicamente. Para tal efecto, se comparten también las explicaciones teóricas generales de acuerdo con los ejes temáticos a fin de que sean comprendidos por las y los facilitadores para que estos puedan posicionarse ante el estudiantado de manera eficaz.

Se contemplan cuatro temas básicos; cada tema será desarrollado en una sesión de trabajo hasta completar las siguientes cuatro sesiones:

- Sesión 1. GÉNERO
- Sesión 2. RELACIONES DE NOVIAZGO Y OTRAS RELACIONES AFECTIVO-ERÓTICAS.

- Sesión 3. TIPOS DE VIOLENCIA, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y VIOLENCIA ENCUBIERTA.
- Sesión 4. ALTERNATIVAS PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS EN LAS RELACIONES

Para cada una de las sesiones, se presenta:

- El objetivo que ha de orientar la sesión.
- Una exposición de los conceptos a trabajar o el enfoque desde el que se articula la sesión.
- Un catálogo extenso de técnicas vivenciales a utilizar para trabajar el tema de la sesión. Cada técnica se recoge en una ficha en la que se especifican: duración **aproximada**, **materiales requeridos**, **grado de “riesgo”**¹⁸ en su utilización, instrucciones o pasos a seguir para ponerla en práctica, y finalmente, pautas para el procesamiento del trabajo vivencial y el cierre de la sesión.

• ¹⁸ Más adelante se explica a qué se refiere el grado de riesgo.

Sesión 1. GÉNERO ¿QUÉ ES EL GÉNERO Y PARA QUÉ SIRVE ANALIZARLO?

1.1. Objetivo de la sesión

Contribuir a la identificación y reflexión crítica sobre qué es género y sus componentes existentes en las relaciones afectivo-eróticas entre las y los adolescentes y jóvenes, que favorecen el ejercicio de la masculinidad hegemónica.

1.2. Marco conceptual a trabajar

El concepto de género

Es importante, antes que nada, entender a qué nos referimos con el concepto “género”. Por género entendemos a ese sistema de significados, normas, prácticas y representaciones construidas social y culturalmente con base en características relacionadas con el sexo de las **personas. En otros términos, el género hace referencia “a la fabricación cultural e histórica** de lo femenino y lo masculino, la cual se define como conjunto de prácticas, ideas y discursos relativos a la feminidad y la masculinidad, que determinan el tipo de características consideradas socialmente como masculinas (adjudicadas a los hombres) y como femeninas (adjudicadas a las mujeres). Este conjunto de prácticas también determina una serie de comportamientos asociados a tales características que derivan en atribuciones **sociales impuestas a uno y otro sexo, involucrando relaciones de poder y desigualdad”** (Leñero Llaca, Hernández Gázquez, y Ramírez Arriola, 2011:18).

Por “sexo” se alude a la categoría que refiere al conjunto de características y procesos biológicos tendientes a diferenciar la especie humana en hembras o machos. El sexo se compone de varios niveles: sexo cromosómico (XY / XX); sexo gonadal (tener ovarios/producir óvulos y tener testículos/producir espermatozoides); el sexo hormonal: tener predominantemente estrógenos o testosterona. Con base en la diferencia sexual, el género es un organizador básico tanto de la vida como de las relaciones de las personas en diferentes ámbitos, espacios, instituciones. Impone papeles y modelos de lo que se debe ser y hacer como mujeres y como hombres. Para entender mejor la forma en la que se da este ordenamiento de las relaciones sociales y los efectos que produce -como la violencia- revisaremos cuatro de las bases sociales de este ordenamiento genérico:

- *La asignación de género:* es la práctica de realizar un primer nombramiento de un ser humano como “niña” o “niño”, a partir de la observación de sus órganos genitales (fundamentalmente externos), es decir, de ver la vulva o el escroto y el pene. Excepcionalmente, esta práctica topa con dificultades al presentarse el dilema de tener que decidir ante la llegada de un ser humano con genitales externos mezclados o ambiguos.

- *Los estereotipos de género:* son consecuencia de prácticas sociales y culturales. Consisten en el establecimiento de un sistema de atributos, características y expectativas sociales consideradas propias de niñas, de niños, de mujeres, de hombres, de lo *femenino* y de lo *masculino*. Atributos que se traducen en normas fijas y obligadas, *en un deber ser* desde convenciones sociales y, finalmente, en imágenes o modelos (inherentes, esenciales, inmutables) asignados a mujeres y hombres. Tales modelos operan también como parámetros para imponer *prohibiciones, permisos/privilegios y obligaciones* que, se supone, deben cumplirse en el comportamiento y la personalidad del ser mujer o del ser hombre. Estos modelos del deber ser son a la vez desiguales y jerárquicos, se refuerzan y transmiten por los medios de comunicaciones, las familias, las comunidades, las escuelas, etcétera.
- *La identidad de género:* es un mecanismo de auto-reconocimiento que se construye en el contexto social, no se nace con ella, sino que se llega a ser hombre o mujer en función de las experiencias de vida a lo largo de todo el ciclo vital de la persona. La identidad es un proceso en constante transformación e implica una vivencia subjetiva, en otras palabras, es la condición de sentirse y asumir la pertenencia a un género, sea mujer, sea hombre. La identidad se va constituyendo por procesos de significación de la percepción, la autopercepción y el reconocimiento de las y los demás en un contexto social. La identidad de género también se expresa mediante prácticas y discursos diversos como los religiosos, científicos, políticos, mediáticos, de la opinión pública, filosóficos, teóricos, patriarcales, académicos, sociales, culturales, individuales, que producen y reproducen ideologías de lo que significa ser mujer u hombre, a través de códigos culturales como las creencias, valores, papeles de género o roles, y los estereotipos o prototipos de lo *femenino* y de lo *masculino*.
- *Los roles de género:* son un conjunto de funciones y prescripciones sociales y culturales de lo que se deber hacer, actuar y comportarse de acuerdo con lo considerado como *femenino*, o *masculino* en un cierto contexto social. Nuevamente, **“estas funciones y papeles están distribuidos de manera jerarquizada, desigual y no equitativa”**. (M. Leñero Llaca, 2010:23).

El género como concepto resulta muy útil para el análisis de la sociedad, sin embargo, cuando se trata de incidencia social, misma que de alguna forma se persigue en la aplicación de esta metodología de intervención, es conveniente hablar entonces de *perspectiva de género*. Ésta puede ser entendida, como su nombre lo dice: como un enfoque, es decir, una mirada característica sobre un fenómeno social, unos anteojos ante los cuales se observa la realidad que nos rodea.

La perspectiva de género es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la igualdad, el adelanto y el bienestar de las mujeres;

contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Art. 5, fr. IX, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Decíamos, es una mirada crítica que nos permite observar y entender las diferenciaciones binarias (hombre-mujer) para evidenciar la manera en que los seres humanos adquieren e imponen procesos de desigualdad jerárquica, es decir, cómo se construyen relaciones de poder “que muestran claras asimetrías que se generan y se reproducen en todas las esferas de la vida” (Torres Falcón, 2010:81).

Mediante la mirada de género se puede lograr:

- ✓ Visibilizar a las mujeres, sus actividades, sus vidas, sus espacios y la forma en que contribuyen a la creación de realidad social.
- ✓ Mostrar -cómo y por qué- cada fenómeno específico está atravesado por las relaciones de poder y desigualdad entre los géneros, factores que caracterizan los sistemas patriarcales. (Serret, 2008:65)
- ✓ Analizar la construcción social de las masculinidades y su papel en el problema de la *violencia de género* entre la adolescencia y jóvenes, en el ámbito de la educación.
- ✓ Visibilizar algunos de los componentes de género en el ámbito educativo, por ejemplo: si existen desigualdades de trato, de acceso y de oportunidades entre mujeres y hombres adolescentes y jóvenes.

Asimismo, la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de las intervenciones sociales y educativas, debe también considerar la implicación de algunos retos básicos que están entrelazados:

- 1) La priorización de las mujeres. Los sistemas patriarcales o androcéntricos, es decir, aquellos sistemas sociales que exaltan al hombre y lo masculino sobre la mujer y lo femenino, invisibilizan a las mujeres al masculinizar el lenguaje, los sistemas de prestigio, colocando como “naturales” los privilegios hacia los hombres.
- 2) Las relaciones sociales siguen atravesadas, en la actualidad, por un sistema concreto y simbólico imaginario de poder/dominación que subordina y oprime a las mujeres, en tanto colectivo. Por tanto, es importante tener muy en cuenta que la diferencia de género no es inocua, sino que se traduce siempre en desigualdad, en el ejercicio de un poder injusto. (Serret, 2008: 52)
- 3) El género requiere de contextos. En virtud de que es una construcción histórica, variable y relacional, es algo central y en otras ocasiones algo marginal en la vida de las personas, e implica no sólo atención en las mujeres sino también enfocar la **atención en los hombres concretos y en la construcción de sus masculinidades**, “...y debe ir acompañado de otros conceptos e indicadores, como clase social, edad,

condición étnica..., espacio laboral, espacio geográfico rural/urbano, etcétera” (Lamas, 2003:8). En otras palabras, es menester tener en cuenta el contexto específico de esos procesos subjetivos, así como el proceso permanente de auto-reconocimiento y reconocimiento de las/los otras/os, toda vez que éstos son elementos sustantivos de las identidades.

- 4) El género contiene dimensiones subjetivas que requieren ser transformadas. Hay que reconocer el peso de lo simbólico y de lo imaginario y la complejidad de los **sistemas de representación social**. Así, “**para modificar la subjetividad de las personas, sus valoraciones íntimas sobre lo que es propio de cada sexo y sus procesos de identificación, es necesario hacer una intervención de política cultural**”. (Lamas, 2003: 8)

La perspectiva de género, o metafóricamente, “ponernos los lentes de género” nos ayuda a desnaturalizar la lógica de género (jerárquica y opresiva) que hasta no mucho antes en la historia social de las personas habíamos asumido como natural e inamovible. En este sentido, tanto el ser mujer como el ser hombre, se refiere a mandatos sociales; nadie nace ni mujer ni hombre, es la cultura quien nos adscribe el género y es la perspectiva de género la que nos ayuda a entender cómo fue el proceso de subjetivación genérica, es decir, cómo fue **que hoy en día sentimos, pensamos, vivimos e incluso morimos... como mujeres, o como hombres**.

Desde esta lógica, el ser hombre en una sociedad como la nuestra, representa un foco de atención ya que, precisamente, es a la masculinidad a quien la lógica tradicional de género enaltece y privilegia. Analicemos entonces para entender tal efecto del concepto de “masculinidad”.

Masculinidad, violencia y noviazgo

La masculinidad es una “construcción social referida a valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones del ser hombre” (INMUJERES, 2007b: 99). Esta construcción social entre los varones, al igual que la construcción social de la feminidad entre mujeres, están pautadas por la cultura patriarcal.

Al patriarcado lo entendemos gracias a los aportes de las académicas feministas quienes coinciden en que es una forma de organización social donde los miembros considerados como masculinos tienden a predominar en las posiciones de poder y en la toma de decisiones; “**mientras más poderosa sea esta posición, más probabilidades habrá de que un miembro la retenga**” (INMUJERES, 2007b: 101). Cuando se hace alusión a la cultura patriarcal, estamos hablando, pues, de esa ideología –que tiene una base objetiva, material, es decir, condiciones desiguales para las mujeres- que promueve el enaltecimiento y la primacía de los hombres por sobre las mujeres. Así, la cultura patriarcal, en sí misma, representa violencia por el hecho de reforzar la desigualdad y consigo la jerarquía entre los miembros de una sociedad.

En este sentido, y siguiendo a la Dra. Marta Torres Falcón, el imaginario social promueve ciertas formas de violencia masculina con un significado específico: el héroe solitario, violento y aguerrido sigue ocupando un sitio central. Se enfatiza la valentía, el arrojo y la intrepidez -cualidades altamente alabadas en la cultura patriarcal- y se minimizan los daños producidos. Se subraya el orden y la disciplina y se desconoce cualquier posibilidad de disentir. Se promueve la autoridad del jefe de familia, el hombre de la casa, y se ignoran los derechos del resto del grupo (Torres Falcón, 2010, p. 60).

Es importante identificar ciertas pautas para advertir que la violencia de género en una relación de pareja no surge de un día para otro, se va construyendo y reforzando con la interacción cotidiana. Por lo general, los hombres asumen que la violencia es la vía más rápida para aliviar la tensión, reprimen la esfera emocional y desarrollan poca habilidad de comunicación; paralelamente, las mujeres incorporan modelos de dependencia y sumisión, tienen necesidad de expresar sus emociones y miedo a la reacción del compañero (Torres Falcón, 2010, p. 77).

De lo anterior podemos inferir que la violencia en el noviazgo, en sus diversas formas y prácticas, está también asociada a las formas en que se adquiere y asume el aprendizaje, la socialización y la identidad del *ser hombre o de la masculinidad* (entendida ésta, en su modalidad hegemónica¹⁹ o tradicional, como el conjunto de las características y normas de lo que debe ser, hacer y no hacer un hombre; los comportamientos, las emociones que aprende a expresar o a reprimir; las creencias que asume [como “ser más fuerte”] y su identificación, o no, con ese esquema).

La masculinidad tradicional es, finalmente, una práctica que se puede cambiar al distanciarse cada hombre de los mandatos machistas que ésta le impone para desarrollar perspectivas de ser y de relacionarse con las mujeres y demás personas desde formas alternativas, respetuosas, afectivas e igualitarias, reto que constituye uno de los propósitos fundamentales de la metodología de intervención que aquí se propone.

Hablar de *masculinidades*, por el contrario, implica visibilizar que existen diversas formas de ser hombres -y en específico de ser hombres jóvenes- y cuestionar cómo se dan las asimetrías en las relaciones de género, los contextos y las prácticas que construyen cierto tipo de identidades masculinas hegemónicas, es decir, dominantes, predominantes, tradicionales, machistas, y las posibilidades de practicar formas alternativas para construir el ser hombre y lograr, desde ahí, el establecimiento de relaciones basadas en el respeto, la intimidad, la empatía, la afectividad, la igualdad de trato y la *noviolencia*.

19 El término “masculinidad hegemónica” refiere a la forma de relación interpersonal y social en donde los hombres y lo masculino son el centro y ocupan una posición dominante y de opresión con respecto de las mujeres y lo considerado femenino. Se puede considerar sinónimo de androcentrismo ya que es el principal mecanismo de poder o forma de dominación/opresión social, es decir, de hegemonía. Es importante enfatizar que, en su carácter de mecanismo sociocultural, aun siendo hegemónico, es móvil y, por tanto, se puede dejar de ejercer y reproducir. Para ello se requiere tanto de cambios individuales, relacionales y comunitarios, como en la estructura social, económica y política.

Técnicas vivenciales 1

A continuación mostramos un esquema general de las técnicas vivenciales para la sesión 1. Género; en el cuadro encontrará el objetivo general de la sesión y los objetivos específicos de cada una de las técnicas, y algunas consideraciones para su idónea aplicación.

Cuadro general de la SESIÓN 1. GÉNERO.	
Objetivo	Contribuir a la identificación y reflexión crítica de los componentes de género existentes en las relaciones afectivo-eróticas entre las y los adolescentes y jóvenes.
Grado de riesgo	<p>En cada técnica se especifica el grado de riesgo, esto es, la capacidad de reflexión que se busca y los alcances que ésta pueda tener.</p> <p>La mayoría de las técnicas tienen un grado de riesgo “bajo”, lo cual significa que no comprometen reflexiones que puedan conducir a la o al participante a una crisis o catarsis emocional.</p> <p>El grado de riesgo “medio” significa que es importante que el equipo facilitador propicie y mantenga un espacio de respeto y diálogo entre las opiniones para que no surjan polarizaciones entre hombres y mujeres y no se genere una “guerra de sexos”, lo cual es contrario al objetivo de la técnica y el taller.</p> <p>El grado de riesgo “alto” significa que al ser un ejercicio de contacto corporal que cuestiona mandatos de la masculinidad tradicional (entre otras posibilidades), algunas personas pueden sentirse confrontadas, por lo que, en caso de ser necesario, se apelará al acuerdo de disposición para realizar los ejercicios.</p>
Espacio requerido	Amplio y sin obstáculos; puede ser el mismo salón de clases quitando las bancas, mesas y/o sillas.
Recomendación en el uso de la palabra	Es importante en todo momento cuidar que las participaciones sean uno a una o una a uno; es decir, cuidar que el uso de la palabra no sea otorgado sólo a los varones o sólo a las mujeres.

TÉCNICAS VIVENCIALES PARA LA SESIÓN 1. GÉNERO.

Nombre de la técnica a utilizar	Objetivo particular
Fila de cumpleaños	Facilitar la distensión entre las personas participantes y favorecer la apertura grupal para el trabajo conjunto por medio del conocimiento de los nombres de las personas del grupo.
Expectativas	Conocer las impresiones iniciales sobre el taller.
Encuadre. Acuerdos para la armonía grupal	Consensuar los acuerdos que facilitarán el desarrollo del taller y realizar el encuadre temático.
Cuento: construyendo una historia	Generar consciencia de las diferencias sociales y culturales que viven hombres y mujeres, focalizando la atención en el hecho de que no existen diferencias fisiológicas que les impidan desarrollarse en igualdad.
Lentes de género	Propiciar el conocimiento de la perspectiva de género.
Elaboración de narrativas	Reflexionar sobre los estereotipos de género.
Cierre	Explorar el estado emocional en el que las y los adolescentes y jóvenes se encuentran después del taller.

Nombre de la técnica: FILA DE CUMPLEAÑOS

Tiempo 30 minutos

Materiales Ninguno

Grado de riesgo Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

Pida que las personas participantes se pongan de pie y en un espacio amplio del salón, formen una fila. Una vez que la fila se haya formado, indique que a partir de ese momento el ejercicio se hará en silencio.

Indíqueles que imaginariamente están paradas/os sobre una viga de equilibrio: si dan un paso al frente se caen, si dan un paso atrás también se caen y que el objetivo primordial es que el grupo llegue sano y salvo al final del ejercicio. Sólo tienen un breve espacio adelante y detrás, casi para poner un pie de lado, de lo contrario, un movimiento en falso y caen.

Ahora ofrezca al grupo la siguiente instrucción: "cuando cuente hasta tres, se tendrán que colocar en orden de acuerdo al día y mes de nacimiento". Si lo considera necesario, repita la instrucción.

Comente la importancia de seguir la instrucción de hacer el ejercicio en absoluto silencio y dé un tiempo de al menos 5 minutos para que las personas logren el objetivo deseado. Cuente hasta tres y dé por iniciado el ejercicio.

Indique que cuando el grupo considere que el objetivo se cumplió, se lo hagan saber para dar continuidad al ejercicio.

Nota: observe la dinámica grupal, ¿qué utilizan para lograr el objetivo?, ¿respetan las instrucciones?, ¿hay liderazgos?, ¿existe apoyo grupal?

Dé por terminado el tiempo o espere a que el grupo le indique que terminaron. La decisión dependerá del grado de avance que el grupo lleve. Es decir, si usted observa que no lo lograrán, detenga en los minutos previstos, si falta poco, deje que terminen. El resultado de que lo logren o no, no es lo importante. Lo que importa es el proceso grupal. Una vez concluido, propicie la motivación, pidiendo un aplauso para el grupo.

Pida a las y los integrantes del grupo que se presenten en orden diciendo su nombre y fecha de nacimiento. Y ahora, haga las siguientes preguntas: ¿cómo están?, ¿cómo hicieron para encontrar su lugar en la fila? Para quienes no lo hayan logrado, preguntar, ¿cómo están?, ¿cómo lo vivieron? Les puede decir que lo más importante es el proceso, no el resultado.

Después de escuchar las estrategias que el grupo utilizó para formar la fila, se les comenta cuáles fueron las habilidades observadas por el equipo de facilitación. Esto tiene el objetivo de propiciar el empoderamiento entre las y los participantes al visibilizar sus fortalezas y capacidades para la auto-organización.

Pida a las personas del grupo que, en el lugar de que se queden en la fila, tomen asiento para

propiciar la interacción de las y los integrantes.

Procesamiento y cierre:

Puede también realizar las siguientes preguntas para el procesamiento: ¿qué pensaron cuando se les dijo que no podían hablar durante la actividad?, ¿cómo encontraron su lugar en la fila?, ¿qué estrategias utilizaron para comunicarse al no poder hablar?, ¿cómo se sintieron durante el desarrollo de la dinámica?

Para realizar el cierre, se sugiere que comente la importancia de verse como un grupo que iniciará un recorrido de aprendizaje, que son bienvenidas/os y que a lo largo de sesión vivirán técnicas como esta que ayudan a que lo aprendido sea integrado a sus vidas de una manera más adecuada.

- *Técnica adaptada del libro, "La Alternativa del Juego": Juegos y dinámicas de educación para la paz. Cascón F. Ediciones, Los libros de la Catarata, 2006, Madrid, España.*

Nombre de la técnica: EXPECTATIVAS

Tiempo 30 minutos

Materiales Plumones, hojas de rotafolio o cartulinas y cinta adhesiva.

Grado de riesgo Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

Dé la bienvenida al taller a las personas participantes.

Pregunte al grupo lo siguiente: ¿qué les dijeron del taller?, ¿qué saben de género?, ¿sobre qué temas imaginan se hablará? y ¿qué les gustaría desarrollar durante las sesiones trabajo?

Se hace una lluvia de ideas y se anotan las respuestas en una cartulina, en una hoja de rotafolio o en el pizarrón, cuidando no repetirlas.

Al finalizar la lluvia de ideas, se informa al grupo lo que se trabajará durante el taller, posteriormente se rescatan las ideas o expectativas expresadas que, de acuerdo con el objetivo serán realizadas, y se les aclara cuáles quedan fuera de éste.

Ahora presénteles el objetivo del taller y comente sobre la importancia de trabajar el tema con ellas y ellos.

Es importante siempre mantener al grupo informado del objetivo y procedimiento de cada técnica. De este modo, la claridad en cuanto a las indicaciones poco a poco generará confianza en las y los participantes.

Indique al grupo que la dinámica de trabajo se desarrollará en 4 sesiones, con un horario de 4 horas para cada sesión.

Exponga las cuatro principales temáticas del taller:

- Género.
- Noviazgo y relaciones erótico afectivas.
- Tipos de violencia de género.
- Alternativas para prevenir la violencia en las relaciones.

Abra un espacio para comentarios o preguntas que quieran realizar y trate de dar respuesta

Procesamiento y cierre:

- Mencione que el objetivo del taller es reflexionar sobre el papel de los hombres y las mujeres adolescentes y jóvenes en sus relaciones afectivo-eróticas, con el fin de transformar los estereotipos de género y promover relaciones equitativas de *buentrato* con sus parejas.
- Conviene saber el tipo de convocatoria que se realizó, así como la información que fue brindada a las y los participantes antes de su llegada al taller.

Por otro lado, será importante aclarar las temáticas que se trabajarán durante el taller y si surgen temáticas que no quepan dentro de éste, canalizarlas con asertividad a otros talleres o espacios.

Nombre de la técnica: ENCUADRE

Tiempo	25 minutos
--------	------------

Materiales	Cartulinas, plumones y cinta adhesiva.
------------	--

Grado de riesgo	Bajo
-----------------	------

Instrucciones o pasos a seguir

Promoviendo la atención y la participación en orden, se plantean las siguientes preguntas al grupo:

- ¿Qué acuerdos consideras importantes para que haya respeto durante las sesiones?
- ¿Cuáles son tus sugerencias para fomentar el cumplimiento de los acuerdos?

Se anotan en el pizarrón o en una cartulina las respuestas, con cuidado de no repetirlas y, si es necesario, se discuten y aclaran con el grupo para crear un ambiente de armonía.

Procesamiento y cierre:

Debido a que el objetivo del encuadre es propiciar un ambiente de respeto y *buentrato*, con los elementos que el grupo proporcione se promoverá el establecimiento de acuerdos para la armonía grupal, complementándose con los siguientes aspectos (en caso de que no se hayan planteado):

- Respeto a las participaciones y opiniones de cada integrante, una buena herramienta para promocionar este acuerdo es tomar turnos para participar.
- *Buentrato* para cada integrante del grupo, superando las diferencias que puedan sentir o tener.
- En virtud de la metodología vivencial del taller, es importante mantener la confidencialidad de las participaciones que se expresen durante el desarrollo de las sesiones.
- Para evitar generalizaciones e interpretaciones proponemos que las intervenciones sean expresadas en primera persona, por ejemplo: “yo...”, “a mí...”, “siento...”, “creo...”, etcétera. Al fomentar en cada integrante esta forma de participación también estimularemos su responsabilidad y le ayudaremos a apropiarse de su experiencia.
- Escucha activa, para que el grupo mantenga un adecuado canal de comunicación, es importante respetar la opinión de las y los demás y escuchar hasta el final del comentario que formule cada persona.
- Trabajo conjunto, es importante que el grupo comprenda que el equipo de facilitación es responsable de dirigir las dinámicas de trabajo, sin embargo, la participación de las y los adolescentes y jóvenes es crucial para el desarrollo de las sesiones. En este marco, y atendiendo al acuerdo de respeto, habrá de enfatizarse de manera reiterada que las opiniones y comentarios expresados no son buenos ni malos, que todos son válidos pues contribuirán a generar conocimiento, cada adolescente o joven tiene la libertad de elegir si quiere participar o no en las actividades (sin llegar al extremo de la apatía, actitud que en caso de presentarse, deberá ser procesada de manera asertiva).

Se hará notar al grupo sobre la responsabilidad de cada integrante para que los acuerdos puedan cumplirse durante todas las sesiones. Los acuerdos finales, escritos en una cartulina, serán colocados en un lugar visible durante las cuatro sesiones. Será posible incluir algún otro si el grupo lo propone y acepta, marcándose el carácter “vivo” de este instrumento.

Nombre de la técnica: Cuento: Construyendo una historia

Tiempo	60 minutos
--------	------------

Materiales	Pelota suave o blanda, hoja de cartulina, plumones, cinta adhesiva
------------	--

Grado de riesgo	Medio
-----------------	-------

Instrucciones o pasos a seguir

Este ejercicio consta de dos partes:

Primera parte: 30'

- ✓ Las y los participantes formarán un círculo con sus sillas cuidando que todas/os puedan verse. Una vez en esa ubicación, se les pide que aleatoriamente se pasen la pelota que alguien del equipo de facilitación les entregará, haciéndolo de forma rápida y en diferentes direcciones, con la consigna de cuidar la manera en que pasan la pelota para no golpear ni lastimar a nadie.
- ✓ Tras unos dos o tres minutos de juego, se pide que se detengan y presten atención. Se informa al grupo que construirán dos historias: primero la de una mujer y luego la de un hombre. El grupo decidirá el nombre de la mujer y el del hombre.
- ✓ Para armar la historia, retomarán la pelota. Cada vez que alguien la tome, debe decir algo **relacionado con la vida del personaje imaginario**. Por ejemplo: “Érase una vez una mujer llamada Silvia, ella nació en un pueblo del estado de...” ...Baja California llamado Tecate, donde se destacaba por ser una chica...” Y así sucesivamente hasta crear una historia en la que describan a través de sus etapas (bebé, niña, joven, adulta, adulta mayor) su apariencia, su ropa, sus gustos, sus miedos, sus malestares, condicionamientos, sus metas, sus relaciones, sus pasatiempos y aspiraciones, lo que alcanzó a realizar y finalmente la forma en que muere.
- ✓ Luego se hace lo mismo con la historia del hombre.
- ✓ El equipo de facilitación, o la persona facilitadora, considerará alrededor de 15 minutos para la elaboración de cada historia. El o la facilitador/a puede apoyar a los/as participantes cuando observe que se les dificulta continuar con la historia, con preguntas de apoyo como:
 - ¿Cómo era el lugar donde nació?
 - ¿Quiénes eran sus amigos y amigas?
 - ¿Qué le gustaba jugar?, ¿cuáles eran sus pasatiempos favoritos?
 - ¿Qué le gustaba comer?, ¿de qué se ha enfermado?
 - ¿Cómo era su familia y la relación con ella?, ¿recibía apoyo de su familia para desarrollarse?, ¿con quién se llevaba mejor?
 - ¿Cuál era su meta más importante?, ¿con qué elementos contaba para realizarla?

- ¿Cómo se vestía?
- ¿Cómo eran sus relaciones afectivo-eróticas?
- ¿Qué estudió y cómo eligió esa profesión y oficio?, ¿es jefa?
- ¿Está casada?, ¿tiene hijos?

Procesamiento y cierre:

Segunda parte: 30'

- Analice en plenaria los elementos que hacen diferentes y/o similares a las historias, prestando atención a las características y valores de cada uno de los personajes.
- Es muy probable que surjan las diferencias que existen entre hombres y mujeres con respecto a las actividades que desempeñan, su participación en la toma de decisiones, sus oficios, la manera de relacionarse con otras personas, el trato diferencial de las familias hacia el hombre o hacia la mujer, así como la manera en que se van imponiendo desde la infancia los roles de género. Es importante anotar las diferencias y/o similitudes entre los personajes en una cartulina o en el pizarrón para que todas y todos lo observen.
- Algunas preguntas de apoyo para la actividad son:
 - ¿Crees que hay cosas que sólo pueden hacer los hombres?, ¿por qué?, ¿qué características físicas tienen los hombres para realizar estas actividades?, ¿las mujeres no tienen esas características físicas?
 - ¿Por qué crees que hay diferencias en la elección de las profesiones?, ¿hay cosas que sólo pueden hacer las mujeres?, ¿por qué?, ¿qué características intelectuales tienen las mujeres para realizar estas actividades?, ¿los hombres no tienen esas características intelectuales?
 - ¿Hay tareas a las que las mujeres están más predispuestas que los hombres? Y, ¿al contrario?, ¿por qué?
 - ¿Por qué crees que hay diferencias en las labores que realizan hombres y mujeres?
 - Cuando se dice: *todos, nosotros, compañeros, amigos* ¿se incluye a las mujeres?, o al contrario, cuando se dice: *todas, nosotras, compañeras, amigas* ¿se incluye a los hombres? ¿Qué crees que puedes hacer para hablar de una forma incluyente?
 - ¿Hay diferencias en la educación que se da en familia dependiendo si eres hombre o mujer?
 - ¿Crees que las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres en nuestro país? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué? Hagamos un recuento: actualmente, ¿cuántas gobernadoras existen en el país? ¿cuántas mujeres y cuántos hombres ocupan la jefatura de una Secretaría de Estado en el gobierno federal?, ¿cuántas diputadas/os y senadoras/os están en el Congreso?
- Durante la comparación de las historias se les pide a las y los jóvenes que se den cuenta de las diferencias sociales, políticas y culturales que tienen hombres y mujeres, enfatizándoles que no existen diferencias físicas que les impidan desarrollarse en igualdad.

También se les pide observar cómo nuestro lenguaje frecuentemente excluye a las mujeres cuando se habla en masculino sin nombrar lo femenino, y se les invita a hablar con un lenguaje incluyente.

- *Adaptación de la dinámica “Vidas paralelas”, del documento: Anexo I. Recursos para educar en la Equidad de Género en las AA.JJ. 12-14 años. Solidaridad Don Bosco y Junta de Andalucía. Sevilla, España.*

Nombre de la técnica: LENTES DE GÉNERO	
Tiempo	40 minutos
Materiales	Libros de texto escolares, cartulinas, cinta adhesiva y plumones de colores.
Grado de riesgo	Medio
Instrucciones o pasos a seguir	
Este ejercicio tiene dos partes.	
Primera parte: 20'	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se divide a las y los participantes en equipos de manera equitativa con base en el número total de integrantes del grupo. Se les indica que sólo dispondrán de 15 minutos para poder realizar esta primera parte de la actividad. ✓ Se pide a cada uno de los equipos que escoja un libro de texto de cualquiera de las materias que estén cursando, para analizar las referencias a las mujeres y a los hombres, teniendo en cuenta los siguientes cuestionamientos: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién escribió el libro?, ¿es hombre o mujer? • ¿Cómo se observa a las mujeres y a los hombres en las imágenes que ahí se muestran? • ¿Esas imágenes reproducen estereotipos de género o los transforman? • ¿Los contenidos de los textos reproducen o transforman estereotipos de género?, por ejemplo: el lenguaje utilizado habla en masculino a lo largo de todo el texto o habla en femenino y masculino. <p>→ Las respuestas a estos cuestionamientos y demás elementos que el grupo comparta se irán anotando en una cartulina.</p>	
Segunda parte: 20'	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En plenaria, cada equipo hablará de lo que observó en el libro de texto que analizó. Se da tiempo para que resalten sus hallazgos y puedan comparar lo encontrado en otros equipos. 	
Procesamiento y cierre:	
<p>→ Después de las exposiciones será importante reconocer las capacidades de las y los jóvenes para observar las diferencias de género que existen, se les explica que estas diferencias tienen posibilidades de solucionarse, de ser difuminadas. Sin embargo, habrá que advertirles el hecho de que las soluciones no darán resultados inmediatos pues requieren de voluntad,</p>	

esfuerzo y continuidad.

Se pregunta al grupo cómo se encuentran hasta este momento de la actividad, para revisar que todas y todos se encuentren bien para continuar con la siguiente técnica.

- *Adaptación de la dinámica “Mirando con gafas de género”, del documento Maleta Pedagógica. Un equipaje para la interculturalidad. Agencia Catalana para el Desarrollo.*

Nombre de la técnica: Elaboración de narrativas

Tiempo	30 minutos
--------	------------

Materiales	Hojas de papel tamaño carta y lapiceros.
------------	--

Grado de riesgo	Medio
-----------------	-------

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Divida al grupo en nuevos equipos pequeños (de tres a cinco participantes), buscando que se integren de manera equitativa, hombres y mujeres.
- ✓ Cada equipo desarrollará una historia en la que su personaje principal viva sin estereotipos de género y se relacione de manera respetuosa, equitativa e igualitaria con otras personas.
- ✓ Cada equipo expondrá en plenaria la historia elaborada.

Procesamiento y cierre:

→ Cuando los equipos hayan finalizado sus exposiciones, pregunte al grupo acerca de las historias:

- ¿Les gustaría vivir así?
- ¿Cómo crees que reaccionarían las personas de esta escuela si conocieran a alguien así?
- ¿Crees que el cambio para vivir en igualdad es individual?
- ¿Qué cosas te imaginas que puedes hacer para vivir en igualdad?
- ¿Qué cosas podrías impulsar para que otras personas vivan con respeto y *buentrato*?
- ¿Crees que es fácil llegar a ese tipo de convivencia?
- Si pudieras, ¿con quién fuera del grupo te gustaría compartir el tema?, ¿por qué?

La finalidad de este cierre es mostrar a las y los adolescentes que los cambios que promueven igualdad no tendrán resultados inmediatos, pero que cada una y uno de ellos, pueda aportar para lograr bienestar para sí y para las y los demás.

Nombre de la técnica: CIERRE DE TEMA 1

Tiempo	25 minutos
--------	------------

Materiales	Ninguno
------------	---------

Grado de riesgo	Bajo
-----------------	------

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Indique a las y los participantes que formen un círculo de pie, de tal suerte que puedan ver a todo el grupo.
- ✓ Se les pregunta: ¿cómo se van del taller? Y se les pide expresarlo en una palabra.
- ✓ Se pide a alguien que inicie de forma voluntaria y que continúe la persona a la derecha. Si alguna persona participante no sabe aún qué decir, puede pasar y expresarlo al finalizar la ronda.

Procesamiento y cierre:

Se agradece en lo general la participación en el taller, así como los comentarios manifestados por cada participante. Si alguien expresó que se va con dudas, en la siguiente sesión se abrirá un espacio para aclararlas, por lo que es importante que el equipo facilitador tome nota de lo que surja.

Sesión 2 RELACIONES DE NOVIAZGO Y OTRAS RELACIONES AFECTIVO-ERÓTICAS

2.1. Objetivo de la sesión

Indagar y reflexionar en torno a las construcciones personales, relacionales y sociales del amor y la sexualidad de las y los jóvenes.

2.2. Marco conceptual a trabajar

Es precisamente en el noviazgo, o para ser más exactas/os, en la experiencia de esta vivencia, donde se van reproduciendo, en mayor o menor medida, las normas y prácticas de género (papeles, estereotipos, roles), así como constituyéndose las formas de relacionarse y de aprender a vincularse con la otra o con el otro. El noviazgo se puede entender como una etapa significativa por la que atraviesan las personas en tiempos y espacios específicos. Tiene muy variadas duraciones y maneras de vivirse, y es, en su representación social más significativa, parte de la etapa de transición de un ciclo de vida a otro (adolescencia, juventud, adultez).

El concepto de noviazgo “supone una relación afectiva íntima entre dos personas (del mismo o del otro sexo), por lo general jóvenes (aunque puede involucrar a adolescentes y a personas adultas) que sienten atracción física y emocional mutua y que, sin necesariamente cohabitar, buscan compartir sus experiencias de vida” (Castro y Casique, 2010: 17).

Estas primeras maneras de vinculación pueden implicar, entre otras posibilidades, situaciones de violencia y malos tratos. Hoy día se cuenta con evidencias de que vivir en el marco de un noviazgo violento puede tener consecuencias a futuro en cuanto a las formas en las que se establecerán relaciones de pareja en la vida adulta, que pueden derivar en violencia conyugal (Casique, 2010: 505), y en las formas de relacionarse con o sin violencia en otros vínculos como hijas/os, familiares, amigas/os o colaboradoras/es en el trabajo. Por ello, se ha reconocido que prevenir la violencia en el noviazgo en esa etapa de transición de las y los adolescentes y jóvenes puede derivar en la disminución de futuras situaciones de maltrato o violencia en las relaciones de pareja en la adultez.

Existen algunos aspectos claves para entender el noviazgo (Casique, 2010), estos son:

- Hoy día se caracterizan por una mayor apertura a la inclusión de relaciones sexuales.
- Hay una relativización del matrimonio como fin.
- No implica la coexistencia/cohabitación.
- Ausencia de estrategias de vida y/o de economías compartidas (no hay dependencia económica de ninguna de las partes).
- Se entiende y se vive como una situación temporal.

De acuerdo con Castro y Casique (2010: 17–19), este tipo de relación se ha venido transformando en sus prácticas, dando lugar a una serie de variantes en sus diversos tipos de vínculos, donde el noviazgo entre una joven pareja heterosexual, sigue siendo la relación más reconocida y central en el contexto de los pares y en la familia; pero aceptándose que en la periferia existen otros tipos de formas de relación afectivo-eróticas que también pueden incluirse en el concepto. Se sugiere, pues, tener una mirada y conocimientos básicos sobre la diversidad sexual ya que, los noviazgos no sólo se dan entre hombres y mujeres, también se construyen entre mujeres y mujeres, hombres y hombres e, incluso, pueda darse el caso de noviazgos de más de dos personas, práctica que últimamente es llamada “poliamor”. **Lo importante y el papel de la persona facilitadora es, en todo momento, insistir en el respeto a los acuerdos a que se llegue en tanto que novios o novias dentro de una relación; dichos acuerdos han de contemplar el respeto a sus miembros.**

Consideramos que en este tema -que para muchas personas es de suma delicadeza-, es decir, los diferentes tipos de noviazgos o de las relaciones afectivo-eróticas, el papel de la persona facilitadora es de guía para la construcción de acuerdos, para el respeto, para la promoción de relaciones desde el afecto. Se suele tener una postura conservadora con **respecto a las formas de emparejamiento; solemos creer que el “amor verdadero” es, o debe ser, entre dos: una mujer y un hombre.** Sin embargo, existen otras maneras de demostrar el **afecto y de experimentar el erotismo, nos parezcan éstas “aceptables” o no.** El papel que debe desempeñar la persona facilitadora no debe de representar un juez/a al respecto sino abrir los espacios de diálogo sobre la construcción de acuerdos para la conformación de las relaciones afectivo-eróticas.

El enamoramiento en adolescentes y jóvenes

Las prácticas de las relaciones de amor y de enamoramiento de las y los adolescentes y jóvenes se han transformado junto con las nuevas condiciones sociales y culturales, avanzando hacia códigos más diversos y plurales. Sin embargo, aún operan prácticas tradicionales basadas en la división desigual de género y en una larga historia de educación sentimental basada en los valores de una ideología romántica dominante que reproduce las desigualdades sociales y de género, misma que convive con nuevas formas de relaciones amorosas que buscan formas más equitativas, igualitarias y basadas en la autonomía y los derechos de las personas.

“Las formas culturales del enamoramiento -en las que se pueden identificar claros estereotipos de lo femenino y lo masculino- operan también entre los jóvenes que inician sus acercamientos amorosos, tanto en las maneras de acercarse como en las formas de **contarlo.**” (Leñero Llaca et al., 2011:31). Por ejemplo, en los hombres jóvenes, el noviazgo puede implicar la puesta en práctica de mecanismos de control aprendidos socialmente pero sublimados por los ideales románticos que dictan el mensaje de la fusión; o, por el contrario, pueden distanciarse por la presión de los pares. Suelen activarse también ciertos mandatos o códigos del modelo de masculinidad tradicional (hegemónica), como el no

expresar emociones o sentimientos frente a algún desdén o rechazo amoroso y seguir la consigna de “**los hombres no lloran**”, con un costo emocional y limitaciones para desarrollar sus capacidades de vincularse amorosamente o de establecer relaciones más significativas y profundas.

También, esta ideología del discurso amoroso conlleva a que exista “una ‘idealización’ romántica de las relaciones de noviazgo en donde no puede existir el conflicto” (Saldívar Hernández, 2010: 53), lo cual dificulta observar las relaciones de noviazgo y otras relaciones como un espacio en tensión-fusión-separación-fricción permanente que requiere de la construcción de acuerdos, de la negociación y del ejercicio de habilidades para resolver las diferencias y los conflictos inherentes a las interacciones y la coexistencia cotidiana.

En las sesiones de esta intervención se considera al amor como una experiencia vital que se encuentra mediada por prácticas culturales, discursos filosóficos y determinaciones sociales e históricas particulares. Retomamos la siguiente definición: “El amor es un conjunto de vivencias, un proceso que puede ser vivido con mayor o menor duración, con mayor o menor intensidad, en el que se interrelacionan y activan emociones, el pensar y el actuar del ser humano” (Sanz, 2007:58) e implica manifestaciones que pasan por procesos inconscientes, de deseo, de seducción. La seducción es un proceso significativo en el establecimiento de los vínculos afectivos y amorosos e implica, desde el trabajo individual y grupal, hacer consciente e ir descubriendo elementos que forman parte de lo que nos gusta o deseamos de la otra persona, tales como: el lenguaje corporal, verbal, las características de la personalidad, las fantasías eróticas.

Bajo este mismo enfoque de reflexión se concibe al enamoramiento como parte del proceso de construcción del amor y una experiencia significativa que puede implicar “...fusión, goce, un estado de trance, alienación, locura, éxtasis.” (Sanz, 2007: 103). Se puede vivenciar como una fantasía o idealización de la persona, como una alteración de la percepción del espacio-tiempo. A partir de lo vivencial y lo didáctico, es decir, de la sensibilización y la educación, se abordan las experiencias y las reflexiones sobre el aprender a amar desde el *buentrato* (con base en el respeto, la igualdad y sin dañar/se) en el espacio personal, relacional y comunitario con el fin de buscar transformar los códigos afectivos.

Así, desde esta propuesta el *maltrato* es considerado como reflejo de relaciones de poder autoritario y un instrumento eficaz de subordinación que se impone en la vida cotidiana afectando de forma singular y sistemática a las mujeres, las niñas, niños, en tanto que el papel social y la identidad de esas personas se han configurado “...desde una subjetividad pasivizada, para el sometimiento, la anulación de la autoestima y de sí mismas, y para la vivencia de guiones por y para los otros y no para sí mismas...” (González Serratos, Selma, 2009, p. 132).

Aproximación a la sexualidad: derechos sexuales y reproductivos

De acuerdo con la *World Association for Sexual Health* (2008) los derechos sexuales forman parte de los derechos humanos; se reconocen en las leyes nacionales, en los documentos base de tratados y convenios internacionales y en otras declaraciones de consenso y alcance sectorial, gremial, regional, continental o global. En síntesis, comprenden el derecho de todas las personas para que, libres de coacción, discriminación y violencia, puedan:

- alcanzar el nivel más alto posible de salud sexual, lo que comprende el acceso a servicios de atención de salud sexual y reproductiva;
- buscar, recibir y divulgar información con relación a la sexualidad;
- recibir educación de la sexualidad;
- respeto de su integridad física;
- elegir su pareja;
- decidir si se quiere ser sexualmente activo o no;
- tener relaciones sexuales consensuales;
- contraer matrimonio consensual;
- decidir si la persona quiere tener hijos o no, y cuándo quiere tenerlos; y
- llevar una vida sexual **satisfactoria, segura y placentera.**” (*World Association for Sexual Health*, 2008: 163).

Tanto los derechos humanos como los derechos sexuales y reproductivos constituyen una dimensión imprescindible y una base de información para la construcción de herramientas para la prevención de la violencia, toda vez que a partir del conocimiento e incorporación de esos derechos se pueden brindar elementos para prevenir el maltrato y para que mejoren los vínculos afectivos en la vida cotidiana, sea en los ámbitos escolar, familiar o directamente entre las y los adolescentes y jóvenes.

La sexualidad es una vivencia básica e inherente al ser humano que abarca todo el ciclo vital de las personas. Contempla dimensiones como el erotismo, los vínculos afectivos, la reproductividad, el género y la orientación/preferencia sexual. Sin embargo, esta actividad suele permanecer oculta o exclusivamente ligada a la reproducción, por diferentes motivos - culturales, religiosos o ideológicos- que, en su mayoría, están relacionados con la persistencia de un basamento patriarcal.

Independientemente de lo que él o la facilitadora opine respecto de las prácticas sexuales entre las y los adolescentes, es un hecho que en México la vida sexual activa comienza a temprana edad: entre los 13 y 15, en el caso de los varones y entre los 14 y los 16, en el caso de las mujeres (INEGI, 2011). El conocimiento, defensa y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, experimentando o no una vida sexual activa, promueve la libertad para tomar decisiones.

Para que los derechos se encuentren al alcance de las y los adolescentes y jóvenes es necesario:

- Hacer visibles las necesidades específicas de las y los adolescentes y jóvenes.

- Mirarles como interlocutoras/es válidas/os.
- Reconocer sus capacidades de decisión.
- Erradicar valores culturales y prácticas sociales discriminatorias.
- Proporcionarles conocimientos suficientes sobre la sexualidad y el cuerpo, tengan o no una vida sexual activa.
- Brindar servicios educativos y de salud específicos para su etapa de vida.

La existencia de una doble moral relacionada con el actuar y los comportamientos en la sexualidad de las mujeres y los hombres, es un factor de riesgo y tiene un impacto importante en el ejercicio y en el sufrimiento de la violencia en las relaciones de noviazgo y en otras relaciones afectivo-eróticas. En este marco, cabe reflexionar sobre el concepto de la sexualidad como un aspecto inherente a la vida y actividad de las personas y como un derecho que incluye el derecho a la vida privada, a la integridad y al ejercicio de la sexualidad libre de violencias y daño en las personas.

En las sesiones se aborda el concepto de sexualidad y se reflexiona sobre las dimensiones de **derechos que implica, por ahora conviene asentar que “la sexualidad es un aspecto fundamental de la condición humana, presente a lo largo de la vida y abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa por medio de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, funciones y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se vivencian o expresan siempre. La sexualidad recibe la influencia de la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, así como religiosos y espirituales”** (World Association for Sexual Health, 2008: 162).

En México se cuenta con la Cartilla Nacional por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes **“avalada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y más de 160 organizaciones.”** (www.andar.org.mx). Dicha cartilla se compone de trece derechos, a saber:

1. Decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad
2. Ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual
3. Manifestar públicamente mis afectos
4. Decidir con quien compartir mi vida y mi sexualidad
5. Respeto de mi intimidad y mi vida privada
6. Vivir libre de violencia sexual
7. Libertad reproductiva
8. Igualdad de oportunidades y a la equidad
9. Vivir libre de toda discriminación
10. Información completa, científica y laica sobre la sexualidad
11. Educación sexual

12. Servicios de salud sexual y a la salud reproductiva
13. Participación en las políticas públicas sobre sexualidad.

Conviene enfatizar en la importancia del derecho a vivir libre de violencia sexual²⁰, ya que la sexualidad es un campo en donde también es importante aprender a decidir y se requiere vivirla en ambientes libres de coerción y daño.

-
- 20 El artículo de la Cartilla es el **art. 6. Derecho a vivir libre de violencia sexual: implica que “cualquier forma de violencia hacia mi persona afecta el disfrute pleno de mi sexualidad. Tengo derecho a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad física y psicológica. Ninguna persona debe acosar, hostigar, abusar o explotarme sexualmente. El Estado debe garantizarme el no ser torturada/o, ni sometida/o a maltrato físico y psicológico, abuso, acoso o explotación sexual. (Artículos 1º, 4, 20, 21 y 22 de la Constitución)**

2.3. Técnicas vivenciales 2

A continuación mostramos un esquema general de las técnicas vivenciales que se relacionan con el apartado de “noviazgo y otras relaciones afectivo-eróticas”; en el presente cuadro encontrará el objetivo general así como los objetivos específicos de cada una de las técnicas, asimismo, se presentan algunas consideraciones a tomar en cuenta para su idónea aplicación.

Cuadro general de la SESIÓN 2. NOVIAZGOS Y OTRAS RELACIONES AFECTIVO-ERÓTICAS.	
Objetivo	Indagar y reflexionar en torno a las construcciones personales, relacionales y sociales del amor y la sexualidad de las y los adolescentes, y jóvenes.
Grado de riesgo	En todas las técnicas se especifica el grado de riesgo que tienen, esto es, la capacidad de reflexión que se busca y los alcances que ésta pueda tener. La mayoría de las técnicas tienen un grado de riesgo “bajo”, esto significa que las técnicas no comprometen reflexiones que puedan conducir a la o al participante a una crisis o catarsis emocional. El grado de riesgo “medio” significa que es importante que la o el facilitador propicie y mantenga un espacio de respeto y diálogo entre las opiniones para que no exista una polarización entre hombres y mujeres y no se genere una “guerra de sexos”, lo cual es contrario al objetivo de la técnica y el taller. El grado de riesgo “alto” significa que al ser un ejercicio de contacto corporal que cuestiona mandatos de la masculinidad tradicional, algunas personas, generalmente hombres, pueden sentirse confrontadas, por lo que, en caso de ser necesario, se recuerda el acuerdo de voluntariedad para realizar los ejercicios.
Espacio requerido	Un espacio amplio y sin obstáculos
Recomendación en el uso de la palabra	Es importante en todo momento cuidar que las participaciones sean uno a uno o una a uno.

TÉCNICAS VIVENCIALES PARA LA SESIÓN 2. NOVIAZGOS Y OTRAS RELACIONES AFECTIVO-ERÓTICAS.

Nombre de la técnica a utilizar	Objetivo particular
Recapitulando la sesión anterior	Recordar elementos revisados la sesión anterior
Recordando nombres	Identificar los nombres de las y los integrantes del grupo y de los/as facilitadores a través de la dinámica con una pelota.
Los 4 puestos	Conocer, analizar y reflexionar de manera crítica acerca de las relaciones afectivo-eróticas en las que se relacionan, o se pueden llegar a relacionar, las y los adolescentes y jóvenes.
Yo soy el amor, yo soy el enamoramiento, yo soy la atracción sexual	Reflexionar e indagar de manera crítica acerca del significado que las y los adolescentes y jóvenes le dan al amor, el enamoramiento y la atracción sexual.
Mapa del cuerpo	Diagnosticar el conocimiento que tiene acerca de ITS y VIH, ampliando su conocimiento a través de la reflexión crítica.
Te entrego un diploma	Reconocimiento individual de las aportaciones que cada integrante del grupo realizó.

Nombre de la técnica: RECAPITULANDO LA SESIÓN ANTERIOR

Tiempo 20 minutos

Materiales Ninguno

Grado de riesgo Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Dé la bienvenida a las personas participantes
- ✓ Haga las siguientes preguntas: ¿Cómo se sintieron después de la sesión anterior?
- ✓ Se escucha y se trabajan las sensaciones o emociones que hayan sido mencionadas sobre la sesión anterior.
- ✓ Realice la siguiente pregunta: ¿Qué recuerdan que trabajamos la sesión anterior?
- ✓ Escuche y aporte lo que considere necesario para que los temas antes vistos se reafirmen o para que las dudas sean aclaradas.

También se revisan los acuerdos tomados por el grupo y se les invita a evaluarlos nuevamente; a darse cuenta de si quieren agregar algo más.

Nombre de la técnica: RECORDANDO NOMBRES

Tiempo 20 minutos

Materiales Pelota suave

Grado de riesgo Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Solicite a las y los jóvenes participantes que se reúnan en círculo, sea de pie o en las sillas.
- ✓ La instrucción para esta técnica es que la persona que toma la pelota diga su nombre y pase la pelota a otra persona; y que de preferencia se encuentre en otro extremo del círculo, con la consigna de cuidar la manera en cómo pasan la pelota, para no golpear a nadie.
- ✓ Una vez que cada quien haya dicho su nombre, se pasarán de nuevo la pelota y quien lance la pelota dirá el nombre de la persona que le antecedió y así sucesivamente.

Procesamiento y cierre:

El objetivo es propiciar el (re)conocimiento de las y los integrantes del grupo, para lo cual es importante hacer la segunda ronda cuidando el tiempo y observando que la gran mayoría puedan participar para identificarse.

Nombre de la técnica: LOS CUATRO PUESTOS

Tiempo	60 minutos
Materiales	Hojas blancas, hojas rotafolio, plumones, cinta adhesiva.
Grado de riesgo	Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Haga la siguiente pregunta a manera de lluvia de ideas, ¿cómo se comunican a través de las nuevas tecnologías? e identifique junto con el grupo las cuatro formas de comunicación más utilizadas. Por ejemplo, pueden ser el correo electrónico, el *facebook*, el *whatsapp* y el *chat*.
- ✓ Ahora pregunte: ¿Cuáles son las relaciones afectivo-eróticas que más viven las y las adolescentes, o las y los jóvenes en este contexto? e identifique con el grupo las cuatro más comunes.
- ✓ Una vez hecho esto, divida al grupo en cuatro subgrupos. Asigne a cada equipo una de las cuatro formas de relación y una de las cuatro nuevas tecnologías identificadas.
- ✓ Cada subgrupo representará de manera gráfica, con el apoyo de hojas blancas, de hojas de rotafolio o del pizarrón, etcétera, la interacción que se da en la forma de relación afectivo-erótica asignada con el uso de la tecnología que les tocó.
- ✓ Por ejemplo, si se eligieron *Facebook*, *chat*, *whatsapp* y correo electrónico, cada participante actuará como lo hace en cada una de estas redes sociales conviviendo con la nueva tecnología y escribiendo mensajes que describan cómo se vive esa relación afectivo-erótica.
- ✓ Si fuera en *Facebook* anotarán en un muro (que será la hoja de rotafolio) y representará una página de fans con el título de la relación afectivo-erótica que se asigne; en el *chat* cada participante elegirá un seudónimo y escribirá en un *pos-it* que pegará en una hoja de rotafolio, en el *whatsapp* cada participante escribirá en nubes de diálogo de la hoja de rotafolio y en el correo electrónico cada participante dejará un mensaje de dos líneas.
- ✓ Una vez que todos los subgrupos, han terminado se leen los mensajes de cada uno en plenaria y se debate sobre la interacción de las y los adolescentes, o las y los jóvenes con las nuevas tecnologías.
- ✓ Promueva que se identifiquen las formas de maltrato o de *buentrato* que existan en las relaciones afectivo-eróticas.

Procesamiento y cierre:

En plenaria se invita a las y los participantes a tomar una postura crítica al respecto de la manera en cómo se comunican a través de las nuevas tecnologías y cómo establecen acuerdos en una comunicación frente a frente, cuando inician una relación afectivo-erótica y cuáles son las

consecuencias de no comunicarse de manera clara.

Para cerrar se le pide al grupo que observe la importancia de la comunicación y la convivencia desde el *buentrato*.

Nota: es muy importante conservar en un lugar seguro el material generado en esta actividad pues será utilizado en la sesión 4 de este taller.

- *Adaptación de la dinámica “Los cuatro puestos”, del documento: Guía sobre salud sexual y reproductiva en jóvenes. Comisión Ejecutiva Federal de (JSE) Juventudes Socialistas de España, 2009.*

Nombre de la técnica: YO SOY EL AMOR, YO SOY EL ENAMORAMIENTO, YO SOY LA ATRACCIÓN SEXUAL

Tiempo	50 minutos
Materiales	Hojas de rotafolio, plumones, cinta adhesiva.
Grado de riesgo	Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Pida al grupo que se formen tres equipos, cada uno deberá de ser del mismo número de personas.
- ✓ Se explica la siguiente situación hipotética: el gobierno quiere hacer una campaña sobre uno de los siguientes tres temas: el amor, el enamoramiento y la atracción sexual, y quiere saber cuál es el más importante para las y los adolescentes, o jóvenes, hoy en día.
- ✓ A cada equipo se le asigna un concepto desde la siguiente lógica: “Yo soy el amor”, “Yo soy el enamoramiento”, “Yo soy la atracción sexual”.
- ✓ Indique que cada equipo debe definir qué es el amor, enamoramiento o atracción sexual y por qué es importante cada uno de éstos en las relaciones.
- ✓ Se da un tiempo de 15 minutos a cada equipo para que reflexionen por qué su concepto es importante y las ideas más significativas deberán plasmarlas en una hoja de rotafolio que tenga el título de “Amor”, “Enamoramiento” o “Atracción sexual”.
- ✓ Después, en plenaria grupal, cada equipo deberá defender por qué es más importante el tema que les tocó. En esta situación hipotética las y los participantes representan a la adolescencia o juventud y las personas facilitadoras personificarán al gobierno.
- ✓ Primero, cada equipo expone su definición y después tienen que convencer al gobierno.
- ✓ Se realiza un debate.
- ✓ Al finalizar se retoman los aspectos que considere fundamentales de los tres conceptos
- ✓ Algunas preguntas de apoyo que puede utilizar son: ¿qué es el amor?, ¿qué es el enamoramiento?, ¿qué es la atracción sexual?, ¿en qué se parecen?, ¿en qué son distintas?, ¿con cuál de las tres se quedarían? ¿necesariamente están los tres en una relación de noviazgo?

Procesamiento y cierre

- ✓ Puede comentar lo siguiente: resulta importante entender que dentro de las relaciones afectivo eróticas, como el noviazgo, existen diferentes procesos como pueden ser el amor, el enamoramiento y la atracción sexual.
- ✓ Por un lado, el amor es un proceso en el que existen emociones, pensamientos y acciones de

las personas con involucramientos, intensidades o duraciones distintas (Sanz, 2003). Según Lagarde (1999), un amor no patriarcal es la experiencia de mantener el yo, fortalecerlo y desarrollarlo con acciones concretas en el tiempo y el espacio. Por otro lado, el enamoramiento es un intenso estado pasional y anímico, en el que existe una idealización de la persona amada; mientras que la atracción sexual, se refiere a los elementos de la seducción que pueden atraernos de una persona, como pueden ser su apariencia, lo que dice y cómo lo dice, su manera de vestir, su cuerpo y su lenguaje corporal así como elementos de su personalidad que nos resultan agradables y atractivos (Sanz, 2003).

- ✓ Es importante compartirle al grupo el mensaje de que no es que existe un proceso o pasos a seguir determinado en las relaciones, o que sentir amor, enamoramiento o atracción sexual implique que un proceso sea mejor que otro, sino percatarnos de sus diferentes cualidades y que cada persona vaya viviendo diferentes momentos. Puede hablarse también de que las relaciones se van transformando y podemos decidir cómo, con quién y hasta cuándo queremos estar en cada relación.

Nombre de la técnica: MAPA DEL CUERPO

Tiempo	50 minutos
Materiales	Hojas de rotafolio o cartulina, cinta adhesiva, bolígrafos y varios plumones de colores azul o morado, y rojo o naranja.
Grado de riesgo	Alto

Instrucciones o pasos a seguir

Indique a las personas participantes que formen 4 equipos: dos de hombres y dos de mujeres.

- Cada subgrupo deberá representar con un dibujo a alguna de las siguientes personas: hombre adulto, hombre joven, mujer adulta o mujer joven.
 - ✓ Se pide a cada subgrupo que dibuje la silueta del cuerpo de una de las personas y en ella dibujen los rasgos de una persona desnuda de la población que les tocó trabajar (el dibujo puede ser tan detallado o general como el equipo decida).
- El dibujo lo pueden hacer uniendo tres cartulinas, de tal forma que pueda formarse una persona de un tamaño real.
 - ✓ Pida que sobre la silueta marquen con color azul o morado, las zonas del cuerpo que esa persona utiliza para sentir o producir placer sexual, a sí mismas o a otra persona.
- En cada zona marcada con ese color, deberán escribir las prácticas que esa población realiza para sentir o generar placer sexual.
 - ✓ Indique que sobre la silueta, marquen con color rojo o naranja, las zonas del cuerpo que pueden ser vías de transmisión o lugares donde se manifiesten algunos de los síntomas de una infección de transmisión sexual ITS (incluyendo el VIH), por realizar las prácticas antes señaladas. Es importante que junto a esa marca escriban los nombres de las ITS que se pueden adquirir o manifestarse en esa parte del cuerpo a partir de las prácticas allí señaladas.
 - ✓ En plenaria, cada equipo reflexionará y compartirá la respuesta a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las prácticas de riesgo para ITS y VIH más frecuentes de esta población?
 - ¿Cuáles son los argumentos o razones que utiliza esa población para tener estas prácticas?
 - ¿Cuáles son las ITS que la población identifica y cómo las llama?

Procesamiento y cierre

Es importante que durante el desarrollo de esta dinámica ayude a las y los adolescentes a no caer en prejuicios acerca de las figuras analizadas, a comprender que todas y todos podemos estar implicados/as en situaciones de riesgo y es importante poder identificarlas. Puede promover un

debate acerca de la información de los métodos para prevenir infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, y estimulará la conversación al respecto de los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres; y la corresponsabilidad de asumir los mismos.

Es de suma importancia mantener la seriedad en la actividad puesto que este tema puede llegar a generar morbo a causa de la desinformación y lo poco habitual que les resulta hablar al respecto. Se puede prestar para muchas bromas, por ello, es importante que el/la facilitador/a se mantenga serio/a y no caiga en los mismos juegos, por difícil que resulte la dinámica.

- *Adaptación de herramienta del mismo nombre que forma parte del Diagnóstico Comunitario Participativo de la Alianza Internacional contra el VIH/sida; traducida y publicada en español en Diagnóstico comunitario participativo. Paquete de herramientas. International HIV/Aids Alliance y Colectivo Sol AC. México, 2006.*

Nombre de la técnica: TE ENTREGO UN DIPLOMA

Tiempo 40 minutos

Materiales Ninguno

Grado de riesgo Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Pida al grupo que se reúnan en círculo.
- ✓ Se le pide a cada integrante que haga un comentario positivo acerca de un integrante diciendo: “Entrego este diploma a “B” por...”.

Ejemplo: “Entrego este diploma a Ana por haber dibujado muy bien el cuerpo del hombre adulto”
Cada participante elegirá a una persona diferente y no es válido repetir el motivo del diploma.

Procesamiento y cierre

El/La Facilitador/a hace un reconocimiento de las habilidades grupales y entrega un diploma grupal.

Se despide al grupo y se le recuerda el día de la próxima sesión y el horario.

Sesión 3. TIPOS DE VIOLENCIA, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y VIOLENCIA ENCUBIERTA

3.1. Objetivo de la sesión

Reconocer los principales tipos de violencia y la violencia masculina presentes en las relaciones afectivo-eróticas, incluyendo la identificación de micromachismos para desarrollar estrategias que faciliten su detección y atención.

3.2. Marco conceptual a trabajar

La **violencia de género** es un “**tipo de violencia física o psicológica** ejercida contra una persona sobre la base de su sexo; el término hace referencia a aquel tipo de violencia que tiene sus raíces en las **relaciones de género dominantes existentes en una sociedad**” (Lagarde, 1998, 26). Por lo general, a la violencia de género se le asocia con la violencia contra las mujeres, quienes, como lo manifiesta Marcela Lagarde (1998), muchas veces sufren violencia por el sólo hecho de ser mujeres. Desde esta base conceptual, Lagarde acuñó el concepto de “**feminicidio**” (**asesinato de mujeres por razones de género**) y lo promovió como delito en el Código Penal Federal y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (Ley General de Acceso, 2007).

Si relacionamos a la violencia de género con la violencia en el noviazgo, podemos observar que el contexto de desigualdad estructural entre hombres y mujeres hace que la violencia signifique cosas muy diferentes para ambos: los hombres aprenden que con la violencia pueden someter y restablecer su jerarquía; las mujeres saben que con su violencia no pueden cambiar ese orden mayormente y, en cambio, saben que con la violencia que sufren pueden ser sometidas y **puestas en su lugar**”, **es posible comprender entonces por qué la violencia que sufren algunos hombres adolescentes o jóvenes en el noviazgo muy pocas veces puede considerarse como violencia de género, a diferencia de la violencia que sufren las mujeres jóvenes, donde el género es el principal factor de riesgo para sufrir violencia.**

Se requiere el análisis cuidadoso -con los lentes de género- para poder construir un entendimiento que explique el hecho de que la violencia que informan mujeres y hombres en estudios recientes, no se refiere a la misma. Un hallazgo consistente y desconcertante para quienes se adentran en el tema, es que la prevalencia de violencia en el noviazgo entre jóvenes adolescentes y en edad universitaria es igual o comparable entre unas y otros (Casique, 2010). Esto es interpretado desde algunas posturas como si la violencia en el noviazgo entre jóvenes fuese igual, equivalente o simétrica entre ambas partes y no hubiese diferencias de género o de motivos, fines y consecuencias al ejercer o sufrir la violencia. Aquí es importante señalar que no se trata de minimizar ningún tipo de violencia, finalmente el objetivo es erradicar cualquier tipo de violencia en todos los ámbitos de la vida humana, evidenciando que el enfoque de género y las herramientas metodológicas que de él emanen son importantes para poder interpretar el complejo fenómeno de la violencia.

Por ejemplo, en las situaciones de violencia física, no obstante que en algunos casos puede ser bidireccional o recíproca entre las y los adolescentes y jóvenes, no se puede poner en un plano simétrico general lo que experimentan mujeres y hombres, por tres razones fundamentales: la primera, porque los daños en la salud siempre son mayores en las mujeres que en los hombres que sufren violencia de sus parejas; segunda razón, porque el significado de la violencia y la forma en que ésta se conceptualiza difieren para hombres y **para mujeres en la relación de noviazgo; tercera, porque los “aprendizajes” que asimilan los varones y las mujeres de la violencia en la pareja son diametralmente diferentes, pues se orientan a consolidar a cada persona en su rol socialmente “esperado”: los hombres en su papel de agentes que ejercen y se benefician de la dominación, las mujeres en su papel de agentes sumisas y conformistas con la inequidad de género (Castro y Frías, 2010: 33).**

Para efectos operativos adoptaremos la siguiente tipología de la violencia, aunque es importante aclarar que existen otras propuestas para clasificar las formas de violencia²¹.

-
- 21 Los tipos de violencia de género según el INMUJERES, que a su vez los acuñan con base en tratados internacionales como el de la CEDAW (*Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979. Ratificada en México en 1981) y la Convención de Belem do Pará (Brasil, 1994. Ratificada en México en 1998) son: a) violencia económica: acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima; b) violencia en la comunidad: actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, migración o exclusión en el ámbito público; c) violencia familiar: acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar; d) violencia feminicida: forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres; e) violencia física: acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto, que pueda provocar o no lesiones ya sean internas o externas o ambas; f) violencia institucional: actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres; g) violencia laboral y docente: ejercida por personas que tienen vínculo laboral, docente y análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto u omisión de abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad; h) violencia patrimonial: acto u omisión que afecta la situación de la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; i) violencia psicológica: acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio; j) violencia sexual: cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (INMUJERES, 2007b: 131-136).

Para fines de la metodología de intervención que se propone, atenderemos estas tres en particular y acuñaremos una cuarta:

- **Violencia psicológica.**- Se entiende como “cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la **devaluación de su autoestima e, incluso, al suicidio**” (Ley General de Acceso, 2014: 51).
- **Violencia física.**- Entendida como “cualquier acto que inflige daño no accidental, que usa la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar, o no, lesiones, ya sean internas, externas o ambas” (Ley General de Acceso, 2014: 51).
- **Violencia sexual.**- Conceptualizada como “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la **supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto**” (Ley General de Acceso, 2014: 51).
- **Violencia en el noviazgo.**- Con la que se hace alusión a “todo acto, omisión, actitud o expresión que genere o tenga el potencial de generar, daño emocional, físico o sexual a la pareja afectiva con la que se comparte una relación íntima sin **convivencia ni vínculo marital**”. (Castro y Casique, 2010: 22)

No obstante la interrelación de las violencias, es importante señalar y tener claro que la violencia en el noviazgo implica tanto un contexto, como sus protagonistas y características específicas, y es una situación diferenciada de la vida conyugal. La violencia en el noviazgo también adopta pautas o patrones repetitivos que se dan en cierto orden o **fases “a manera de un espiral, esquema que popularizó Leonor Walker en su obra *Las mujeres golpeadas (...)* fases a las que se llama: “ciclo de la violencia en la pareja” (Pinelo Serret, 2008: 170). Veamos, pues, cómo opera el ciclo de la violencia en la pareja de acuerdo con la autora:**

- Fase de tensión: el hombre joven inicia un proceso de manifestación de violencia, generalmente (y a partir de un enojo) mediante insultos, amenazas, intento de violencia física (rompe objetos, la jalonea).
- Fase de paralización o sumisión: el inicio de un proceso de manifestación de ciertas violencias genera que la mujer joven que sufre la violencia se sienta culpable e ingrese en un desequilibrio emocional, se paralizan sus reflejos y no puede responder o actuar para detener la manifestación o ejercicio de la violencia.
- Tregua amorosa: también se le refiere como fase de arrepentimiento, de reconciliación o “luna de miel”; cuando el proceso del ejercicio de la violencia ha pasado, el varón joven

que ejerció la violencia pide perdón y promete que no volverá a suceder. La mujer joven puede comenzar a verle como alguien que quiere cambiar y le cree porque está **vinculada emocionalmente** y por eso se le llama a esta fase “**luna de miel**”. En cualquier otro momento, generalmente pasado cierto tiempo, vuelve el estado de tensión y el ciclo se repite.

- Fase intermedia de alejamiento o separación temporal: la mujer joven busca ayuda en distintas instancias. Esta fase es muy importante ya que en ella la persona agredida accede a información y realiza actividades que pueden ayudarle a enfrentar el problema y además, generalmente evalúa diferentes alternativas, como las legales y a la atención psicológica. (Jiménez García, 2011: 45)

Mitos y realidades en torno a la violencia

En muchas ocasiones la violencia se naturaliza, la pensamos como parte de las relaciones sociales, particularmente, como parte de las relaciones amorosas. Así, existe una serie de mitos comunes en torno a las violencias de género que es preciso tener presentes con el fin de **detectar la violencia “invisible” y, en muchas ocasiones, “naturalizada”**:

- Las víctimas son masoquistas, por lo que desean y disfrutan la violencia.
- Es la víctima quien provoca la agresión.
- La violencia contra la mujer sólo sucede en cierto tipo de mujeres o en cierto tipo de familias.
- Las víctimas mienten o exageran.
- La conducta del hombre está justificada o no es responsable, ya que no actuó de forma intencional.
- Se trata de actos que no son realmente dañinos.
- Se trata de actos muy extraños y poco habituales del agresor.
- La violencia de género es consecuencia de personalidades psicópatas o enfermas.
- La violencia de género se da en pocos casos, no representa un problema tan grave.
- El consumo de alcohol y/o de drogas constituye la causa de las conductas violentas.
- Todo el mundo es agresivo, las mujeres también.
- El abuso sexual y las violaciones ocurren en lugares peligrosos y oscuros, y el atacante es un desconocido.
- El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física.
- La mujer maltratada siempre puede dejar al agresor.

- Los y las hijas necesitan a su padre, aunque sea violento.
- La conducta violenta es algo innato, que pertenece a la "esencia" del ser humano. (Tomado de Matud Aznar, 2009: 192–197).

Asimismo, a fin de contrarrestar estos mitos, los argumentos en contra de algunos estereotipos sociales en relación con las violencias y el maltrato, pueden ser los siguientes:

- **“No son pérdidas de control”.** Las llamadas **"pérdidas de control"** son controladas. Generalmente el hombre violento agrede cuando la mujer es más vulnerable, cuando no hay nadie que la pueda ayudar, en situaciones de mayor aislamiento. En otros contextos y con otras personas no se descontrolan o lo hacen mucho menos.
- **“La familia siempre ayuda a la mujer”.** Las familias no siempre fomentan la autonomía, el respeto y el valor de las diferencias; aún se ejerce violencia física o castigos hacia las mujeres, niñas y niños como forma de "corregir o educar". Por eso no se puede dar por hecho que la familia y vínculos cercanos a la joven la ayuden y apoyen.
- **“La violencia es sólo el golpe”.** Hay otras formas de violencia, además de la física, que son menos evidentes o más sutiles o difíciles de detectar, como la psicológica, la sexual, la económica y tienen el mismo objetivo de limitar, controlar y someter la autonomía de las mujeres.
- **“Son parejas que se agreden mutuamente”.** El proceso o ejercicio de la violencia de género se sustenta en la desigualdad, estereotipos y dominación de hombres hacia las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, es una forma sistemática de dominarla y controlarla a ella, que puede generar lo que se conoce como violencia reactiva como respuesta de defensa ante la violencia de los hombres.
- **“Son hombres enfermos”.** No obstante que puede haber casos de hombres que ejercen violencia por causas de algún daño orgánico cerebral, más del 95% de los hombres que ejercen violencia no tienen algún trastorno ni daño cerebral.
- **“El alcohol u otras adicciones son la causa”.** Los hombres que ejercen violencia, la ejercen cuando han consumido alcohol y también cuando no lo han consumido; el alcohol y otras sustancias no son la causa, aunque pueden asociarse a desinhibición y la violencia se agrava, o son utilizados para autojustificarse y no asumir la responsabilidad de sus actos.
- **“Es gente de bajos recursos e inculta”.** Todos los tipos de violencia contra las mujeres ocurren en todos los grupos, estratos, clases o condiciones sociales.
- **“La idea del amor romántico”.** En general, el significado del amor romántico se mitifica y se asocia a la atracción, pasión, emociones intensificadas y expectativas diferenciadas para mujeres y hombres. En las mujeres se asocia a la entrega total, anularse por el otro, a una relación de larga duración y aceptación incondicional de

los hombres, por eso se pueden confundir los celos, el control y el dominio de él con expresiones de "amor". Y en los hombres se asocia a poseer o sentirse dueños de las mujeres: ella le pertenece o a limitarse al puro placer erótico genitalizado.

- **“¡Si no le gusta, que se vaya!”**. Suele sugerírsele a ella que deje su trabajo, sus proyectos y que se refugie. Sería más adecuado que el hombre que ejerce violencia deje el hogar y a la mujer proporcionarle medidas de protección.
- **“¡Que denuncien!”**. Es importante que la mujer tenga primero una estrategia clara de a dónde acudir, los recursos de los que dispone, qué lapso de tiempo y quién y cómo será atendida en lo psicológico, lo médico, lo social, lo jurídico.
- **“Es un asunto privado”**. En realidad estamos frente a un grave problema social y de salud pública, es un delito y por ello las instituciones, los grupos sociales, las comunidades, las familias y las personas tenemos responsabilidad de prevenirla y erradicarla en todos los ámbitos
- **“Son problemas que tienen arreglo”**. Se requieren más políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres –sean adultas, jóvenes, niñas- en todas las relaciones sociales y espacios sociales; no solamente actuar en las crisis (Tomado de Mendi Zuaro, 2004).

La importancia de aprehender la perspectiva de género en cuanto a la violencia en el noviazgo y otras relaciones, radica, por un lado, en el reconocimiento de que esa violencia se basa en la jerarquía-dominación-poder-control de los hombres con respecto de las mujeres, lo cual implica una expresión de desigualdad y de injusticia entre las y los adolescentes y jóvenes. En nuestra visión, lo anterior significa que se reproduce un sistema social de opresión entre los géneros que, por tanto, al originarse a partir de un sistema de creencias/acciones, es también susceptible de transformarse. Y una de las claves para avanzar hacia esa transformación está en reconocer que el problema de la violencia en las relaciones es un problema fundamentalmente de violencia de género.

Violencia Encubierta

La violencia encubierta se sustenta en actitudes de dominación "suave" o de "bajísima denominación", formas y modos sutiles y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana llamados teóricamente micromachismos (mM). Son específicamente artes de dominio, comportamientos sutiles o insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente (Bonino 1995). Se puede hablar de tres tipos:

- a) *Micromachismos coercitivos o directos*: Son aquellos en los que el hombre usa la fuerza moral, psíquica, económica o de su carácter, para intentar doblegar a las mujeres y convencerlas de que no tienen razón. Dentro de este tipo podemos mencionar:
 - Intimidación: Comportamiento atemorizante por el cual se perciben indicios de que si no se obedece, sucederá algún suceso perjudicial.

- Toma o abandono repentino del mando: Consiste en anular o no tener en cuenta las opiniones de la otra persona, incluyendo tomar decisiones sin consultar.
 - Insistencia abusiva: Obtener lo que se desea por agotamiento de la otra persona, que finalmente acepta a cambio de paz.
 - Control del dinero: Maniobras para monopolizar el uso o decisiones sobre el dinero, limitando el acceso de la otra persona o argumentando un derecho superior al suyo sobre éste.
 - Uso expansivo y/o abusivo del espacio físico: Ocupar los espacios comunes impidiendo o dificultando que la otra persona los emplee.
 - No participación en lo doméstico. Se impone a la mujer la carga del cuidado de lo común: la vivienda y las personas dependientes. Es una práctica de sobrecarga por omisión, que el varón justifica apelando a su rol de "proveedor" al que no se puede cargar más de lo que soporta en su trabajo.
- b) *Micromachismos encubiertos*: Incluyen aquellos en los que se oculta el objetivo de dominio. Pueden resultar a la vez más sutiles y más efectivos que los anteriores. Este tipo de actuaciones impiden el pensamiento y la acción eficaz de la mujer, llevándola en la dirección elegida por el hombre y aprovechan su dependencia afectiva y confianza, provocando en ella sentimientos de desvalimiento, confusión, culpa y dudas que favorecen el descenso de la autoestima. Dentro de este tipo podemos mencionar, entre otros:
- *Maniobras de explotación emocional*: Generar en la otra persona dudas sobre sí misma, sentimientos negativos y dependencia usando dobles mensajes, insinuaciones, acusaciones veladas, chantaje emocional, etcétera.
 - *Terrorismo*: Comentarios de descalificación (de sospecha, agresivos) repentinos, sorpresivos que dejan indefensa a la otra persona por su carácter abrupto.
 - *Paternalismo*: Hacer sentir a la mujer como si fuera una niña que necesita cuidados.
 - *Creación de falta de intimidad*: No reconocer las necesidades de afecto de la pareja, la resistencia a hablar de sí mismo, invadir los espacios de intimidad de la otra persona, etcétera.
 - *Colusión con terceros*. El varón intenta establecer alianzas con las personas con los que la mujer tiene vínculos afectivos (parientes, amistades) a través del relato de historias sesgadas, secretos, etcétera, con el objetivo de desautorizarla y dejarla sola y a su merced.

- *Maternalización de la mujer*: Inducir a la mujer a dar prioridad al cuidado de otras personas (hijos/as, familiares) promoviendo que ella no tenga en cuenta su propio desarrollo personal o laboral.
 - *Autoalabanzas y autoadjudicaciones*. En estas maniobras, se desautoriza a la mujer a través de la hipervaloración que hace el varón de sus propias cualidades o aportes, así como autoadjudicándose espacios, objetos o tiempos que se niegan a la mujer.
 - *Autoindulgencia y autojustificación*. El varón elude responsabilizarse por sus actitudes injustas, su desinterés en el cambio o el no tener en cuenta a la mujer apelando a diversas razones que, según él, son inmodificables: la inconsciencia ("no me di cuenta"), las dificultades de los varones ("quiero cambiar, pero me cuesta, los hombres somos así"), la torpeza, la parálisis de la voluntad u otros defectos personales ("no pude controlarme", "es imposible para mí"), o el propio bienestar ("¿para qué quieres que cambie si así me siento bien?").
- c) *Micromachismos de crisis*: Suelen utilizarse para restablecer el reparto previo y mantener la desigualdad de poder en momentos tales como el aumento del poder personal de la mujer por cambios en su vida o por la pérdida de poder del hombre por razones físicas o laborales.
- *Pseudoapoyo en las tareas de la casa*: Se anuncia el apoyo pero sin hacerlo efectivo. Se evita así mostrar una oposición frontal pero no se colabora en el reparto de la carga doméstica.
 - *Desconexión y distanciamiento*: Se utilizan formas de resistencia pasiva, incluyendo falta de apoyo o colaboración, no tomar la iniciativa y luego criticar, amenazar con abandonar o abandonar realmente la relación.
 - *Hacer méritos*: Maniobras consistentes en hacer regalos, prometer comportarse bien o hacer cambios superficiales, sobre todo frente a amenazas de separación, sin cuestionarse la situación de base o sus causas.
 - *Dar lástima*: Comportamientos autolesivos como accidentes, aumento de adicciones, enfermedades, amenazas de suicidio, que inducen a la otra persona a pensar que sin ella él podría terminar muy mal.

A continuación mostramos un esquema general de las técnicas vivenciales que se relacionan con el apartado de “violencia de género, violencia en el noviazgo y violencia encubierta”; en el siguiente cuadro encontrará el objetivo general así como los objetivos específicos de cada una de las técnicas, asimismo, se presentan algunas consideraciones a tomar en cuenta para su idónea aplicación.

3.3. Técnicas vivenciales 3

Cuadro general de la SESIÓN 3. VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y OTROS TIPOS DE VIOLENCIA.	
Objetivo	Reconocer los principales tipos de violencia y la violencia masculina presentes en las relaciones afectivo-eróticas, identificando estrategias que faciliten su detección y atención.
Grado de riesgo	<p>En todas las técnicas se especifica el grado de riesgo que tienen, esto es, la capacidad de reflexión que se busca y los alcances que ésta pueda tener.</p> <p>La mayoría de las técnicas tienen un grado de riesgo “bajo”, esto significa que las técnicas no comprometen reflexiones que puedan conducir a la o al participante en una crisis o catarsis emocional. El grado de riesgo “medio” significa que es importante que la o el facilitador propicie y mantenga un espacio de respeto y diálogo entre las opiniones para que no exista una polarización entre hombres y mujeres y no se genere una “guerra de sexos”, lo cual es contrario al objetivo de la técnica y el taller. El grado de riesgo “alto” significa que al ser un ejercicio de contacto corporal que cuestiona mandatos de la masculinidad tradicional, algunas personas, generalmente hombres, pueden sentirse confrontadas, por lo que, en caso de ser necesario, se recuerda el acuerdo de voluntariedad para realizar los ejercicios</p>
Espacio requerido	Un espacio amplio y sin obstáculos; puede ser el mismo salón de clases quitando las bancas, mesas y/o sillas.
Recomendación en el uso de la palabra	Es importante en todo momento cuidar que las participaciones sean uno a una o una a uno; cuidar que los espacios de palabra no sean tomados sólo por los varones o sólo por las mujeres.

TÉCNICAS VIVENCIALES PARA LA SESIÓN 3. VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y OTROS TIPOS DE VIOLENCIA.

Nombre de la técnica a utilizar	Objetivo particular
Recapitulando la sesión anterior	Expresar en plenaria cómo se han sentido durante las sesiones de trabajo.
Conejos a sus conejeras	Crear un ambiente relajado en el grupo para comenzar a trabajar.
¿Qué hago con mi enojo?	Identificar cuándo sienten enojo, qué diferencias existen entre mujeres y hombres al expresarlo. Apoyar al grupo en crear formas creativas de procesar esa emoción y expresarse.
Mi tía Jacinta ¡Ay sí!	Identificar estereotipos de género que asumimos como naturales.
¿Qué es la violencia y cómo se manifiesta en las relaciones?	Identificar las características de la violencia, cuáles son los tipos de violencia que existen y cómo se manifiestan en las relaciones afectivo-eróticas.
El burro	Reflexionar sobre la actitudes de dominación” suave” llamadas micromachismos o Violencia Encubierta
Dar y recibir	Reflexionar sobre diferentes formas de aceptar- recibir en relación a la violencia encubierta y sus tipologías.
Los hombres y las mujeres del futuro	Establecer nuevas posibilidades de ser hombre o mujer para relacionarse de manera equitativa y sin violencia.

Nombre de la técnica: RECAPITULANDO LA SESIÓN ANTERIOR

Tiempo 20 minutos

Materiales Ninguno

Grado de riesgo Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

Dé la bienvenida a las personas participantes

- ✓ Haga las siguientes preguntas, ¿Cómo se quedaron después de la sesión anterior?
- ✓ Se escucha y se trabaja las sensaciones o emociones que hayan sido mencionadas sobre la sesión anterior
- ✓ Haga ahora la siguiente pregunta ¿Qué recuerdan que trabajamos la sesión anterior?
- ✓ Escuche y aporte lo que considere necesario para que los temas antes vistos se reafirmen o para que las dudas sean aclaradas.

También se recuerdan los acuerdos tomados por el grupo y se les invita a revisarlos nuevamente; a darse cuenta si quieren agregar algo más.

Nombre de la técnica: CONEJOS A SUS CONEJERAS

Tiempo 15 minutos

Materiales Ninguno

Grado de riesgo Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

El facilitador pide al grupo que formen equipos de tres personas donde dos se toman de las manos y forman un círculo que será llamado “conejera”; la tercera persona se mete dentro del círculo o conejera y se convertirá en un conejo durante el juego.

- ✓ Puede también forma parte del juego si lo considera adecuado.
- ✓ Para comenzar se dan las siguientes indicaciones:
- ✓ Cambio de conejos. En este momento las conejeras se quedan en su lugar sin moverse, sólo levantan las manos para que el conejo salga y busque su nueva conejera.
- ✓ Después de este cambio un conejo quedará sin conejera y este será quien dirija el juego y así sucesivamente.

La siguiente instrucción es: "¡cambio de conejeras!", en este momento sólo se mueven quienes forman las conejeras, mientras los conejos se quedan quietos esperando una nueva conejera. La dinámica continúa con estas variaciones por un lapso de 10 minutos.

Procesamiento y cierre

Al final se procesa cómo fue para cada quién lo vivido y se indaga sobre cómo se sienten al regresar a este grupo de reflexión.

Se reúne al grupo en círculo y se le pide que realice ejercicios de respiración profunda con los ojos cerrados.

Una vez hecho lo anterior, se hacen las siguientes preguntas: ¿cómo están?, ¿de qué se dieron cuenta?

Puede hablar sobre la importancia de seguir creando confianza en el grupo de trabajo, así como promover cooperación entre ellas y ellos.

Nombre de la técnica: ¿QUÉ HAGO CON MI ENOJO?

Tiempo 40 minutos

Materiales Hojas blancas y plumones de colores.

Grado de riesgo Alto

Instrucciones o pasos a seguir

Indique al grupo que el objetivo de esta actividad es hablar de la forma en cómo se reacciona ante el enojo.

- ✓ Luego, comienza la actividad con una pequeña introducción al tema, por ejemplo, comentando que muchas personas jóvenes y adultas niegan o minimizan esta emoción y suelen confundir el enojo con la violencia, creyendo que es lo mismo.
 - ✓ Se les entrega a cada persona una hoja en blanco y se les pide que hagan un autoretrato; el dibujo puede ser tan específico o básico como gusten hacerlo.
 - ✓ Después se les pide que recuerden alguna vez que se hayan enojado mucho y en ese dibujo ubiquen las sensaciones en su cuerpo cuando se enojan. Puede ayudar también colocar ejemplos como los siguientes: “cuando me enojo siento calor en mi pecho”, “cuando me enojo siento que me duele el estómago”, “cuando me enojo se me traba la quijada”, etcétera.
- Para el proceso se les debe pedir que describan brevemente y sin dar mayores detalles: “¿cómo te sentiste en esa situación de mucho enojo?”, “¿cómo se habrán sentido los demás?”
- Recordando aquella situación: “¿cómo reaccionaste?”, “¿qué hiciste con tu enojo?”, “¿cómo te sentiste después de lo que hiciste o dijiste?”
- Permita que cada participante del equipo hable sobre su experiencia en relación al enojo, así se promueve la habilidad de autoconocimiento, la cual se define como la capacidad de *captar mejor nuestro ser, personalidad, fortalezas, debilidades, actitudes, valores, aficiones... Conocerse no es sólo mirar hacia dentro, sino que también es saber de qué redes sociales se forma parte, con qué recursos personales y sociales contamos para celebrar la vida y para afrontar los momentos de adversidad.*

Procesamiento y cierre

Es importante comentar que el enojo es una emoción que todo ser humano puede llegar a experimentar infinidad de veces en su vida. Como las demás emociones, es consustancial a nosotras/os, pero es muy importante aprender a reconocerla y manejarla. La violencia, en cambio, es una de las formas posibles de expresar el enojo, es decir, es un comportamiento que se puede contener ya que existen muchas otras formas constructivas y creativas de expresar esta emoción.

Se les pregunta a quien quiera participar, cómo se siente en ese momento después del proceso de

reflexión.

Ya que han procesado esto se pueden usar las siguientes preguntas para concluir la actividad:

- ¿El enojo es una emoción controlable o incontrolable? ¿Cómo expresan los hombres comúnmente el enojo? ¿Cómo expresan las mujeres comúnmente el enojo?
- ¿Frente a una situación de una posible pelea con otras personas, qué nos puede ayudar a no pasar del enojo a los golpes?
- ¿Es posible expresar el enojo sin agredir a otros/as? Se puede pedir al grupo que piense en ejemplos de situaciones o frases que ejemplifiquen la diferencia entre gritar o usar palabras para agredir, y/o usar palabras que no agredan para poner límites o cuidarse a sí mismas/os sin afectar a los demás.
- ¿Qué nos ayuda o ayudaría a expresar el enojo sin violencia?
- ¿Qué de lo que hemos conversado hoy nos sirve para nuestra vida cotidiana?

Nombre de la técnica: MI TÍA JACINTA ¡AY SÍ!

Tiempo	15 minutos
Materiales	Ninguno
Grado de riesgo	Medio

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Esta actividad se introduce diciendo: “Tengo una tía que le gusta decir ¡ay sí! y se llama Jacinta”. Y después se pregunta ¿Adivinen quien llegó? Y responden, “¿quién?, mi Tía Jacinta ¡ay sí!”
- ✓ Las personas repiten la frase y entonces haga alguna actividad que haría una persona al iniciar un día por ejemplo:
 - -¿Adivinen quien llegó? (facilitador/a)
 - -¿Quién? Mi tía Jacinta ¡ay sí! (facilitador/a)
 - -Mi tía Jacinta ¡ay sí!
 - -Mi tía Jacinta ¡ay sí! se baña así (facilitador/a)
 - -Mi tía Jacinta ¡ay sí! desayuna así (participante hace la mímica de lo anterior).
 - -Luego de hacer la mímica, el participante repite la frase -Mi tía Jacinta ¡ay sí! barre así... (señalando a otra persona del grupo que hará los movimientos barriendo y luego procederá a repetir la dinámica incorporando otra acción.
 - Se representa con movimientos corporales la actividad que se propone, si se dice que se

baña, se hace el movimiento con las manos y con el cuerpo como si se bañara. Y así se hará en cada actividad que se proponga.

- Vuelven a comenzar pero cada vez van acumulando las primeras frases que dijeron, después de que el facilitador/a da la primera actividad deja que los hombres del grupo pongan otras 5 actividades y después indique que las últimas sean: “camina así, se agacha así, da vuelta así y se sienta así”.

Procesamiento y cierre

Al finalizar las y los participantes quedan sentadas/os y se analiza lo siguiente: ¿realmente las mujeres se mueven de esas maneras?, ¿por qué se hacen ese tipo de movimientos?, ¿qué características se esperan de las mujeres?

Al hacer un hombre esos movimientos ¿deja de ser hombre? y ¿por qué no se permite a los hombres moverse así? ¿qué significado tiene eso?

- *Adaptación de la dinámica “Mirando con gafas de género”, del documento Maleta Pedagógica. Un equipaje para la interculturalidad. Agencia Catalana Para el Desarrollo.*

Nombre de la técnica: ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA Y CÓMO SE MANIFIESTA EN LAS RELACIONES?

Tiempo	40 minutos
Materiales	Hojas de rotafolio, plumones de colores y cinta adhesiva.
Grado de riesgo	Alto

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Solicite a las y los integrantes del grupo que se ubiquen en semicírculo sentados/as y se pega una hoja de rotafolio donde sea visible para todos/as.
- ✓ Esta técnica se hace después de realizar los ejercicios de enojo y de violencia.
- ✓ Hasta ahora las y los adolescentes y jóvenes han identificado la diferencia entre enojo y violencia, ahora se pide que expresen cómo se manifiesta la violencia en las relaciones afectivo-eróticas.
- ✓ Escriba los tipos de violencia que identifican situaciones en la hoja de rotafolio cuidando que no se repitan.

Procesamiento y cierre

- ✓ Cuando la hoja tenga la mayoría de situaciones posibles, el/la facilitador/a guía a las y los

participantes a la reflexión acerca de por qué se producen estas violencias y les invita a que tomen una postura crítica ante ellas.

- ✓ Mencione los tipos de violencia para que hombres y mujeres colaboren en clasificar a qué tipo de violencia pertenece cada situación
- ✓ Se explica cada tipo de violencia y las diferentes formas de cometerlas, y como es que **representan una decisión y no un instinto o una reacción “natural”**

Explore cómo se encuentra el grupo después de esta actividad

- *Adaptación de la dinámica “Mirando con gafas de género”, del documento Maleta Pedagógica. Un equipaje para la interculturalidad. Agencia Catalana Para el Desarrollo*

Nombre de la técnica: EL BURRO

Tiempo 35 minutos

Materiales Ninguno

Grado de riesgo Medio

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Se dividen al grupo en equipos de mínimo cuatro personas, elegirán alguien a quien luego se le dirá que actuará el rol de burro.
- ✓ La consigna es hacer llegar a un "burro", lo más rápido posible, a un punto elegido.
- ✓ Sólo para los burros: se les indica que sólo pueden reaccionar positivamente (avanzar) ante las buenas palabras, caricias o cosas parecidas.
- ✓ Para el grupo: no está permitido cargar al burro.

Procesamiento y cierre

→ A cada equipo de 4 o 5 le corresponde un "burro", cada equipo recibe los cachirulos de periódico y su misión es llevar al burro hacia la línea de meta lo más rápido posible.

→ El burro avanza a cuatro patas.

Una vez, que todos los equipos hayan concluido su misión. En plenaria, los burros expresan: ¿Cómo se han sentido?, ¿avanzaron cuando escuchó frases maltratantes?, ¿por qué?, ¿qué frases le incomodaron?, ¿qué frases le agradaron?

Luego las y los participantes valoran los diferentes tipos de relación que se han establecido, el rol jugado por los cachirulos, las actitudes de violencia sutil.

Desarrollar el tema de violencia encubierta (micromachismos: mM):

- Los mM son actitudes de dominación "suave" o "sutil", son formas y modos imperceptibles y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana. Son específicamente artes de dominio, comportamientos sutiles o insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente.
- Tipos: mM coercitivos o directos, mM encubiertos, mM de crisis.

- *Adaptación de la técnica "El Burro" tomada de: La alternativa del juego I. Juegos y dinámicas de educación para la paz, Seminario de Educación para la Paz, Madrid, 2000.*
- *Bonino, Luis. (2004) Los Micromachismos. Revista La Cibeles N° 2 del Ayuntamiento de Madrid. pp 1-6.*

Nombre de la técnica: DAR Y RECIBIR

Tiempo	35 minutos
Materiales	4 objetos que se sostengan en la palma de la mano (una moneda, sacapuntas, lápiz, goma)
Grado de riesgo	Medio

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Se colocan en pares. Se trata de dar y recibir esos pequeños objetos de diferentes maneras. Una de las personas tendrá los objetos en la palma de sus manos y las ofrecerá a la otra, quien los tomará de manera suave. Puede ser uno por uno o los cuatro a la vez.
- ✓ Luego se promoverá que ofrezcan un objeto cualquiera y quien lo tome lo hará bruscamente. Repetir la experiencia y, esta vez hasta agotar los objetos. Al terminar, quien los tenía deja su mano abierta esperando que la otra persona se los devuelva. Independientemente de lo que pase, se experimenta esta experiencia en grupo de dos, insistiendo en la observación de los sentimientos vividos.
- ✓ Se puede repetir la dinámica con todas las variaciones posibles entre lo suave y rudo.

Procesamiento y cierre

- Se describirán los sentimientos vividos por quien ofrece en las dos experiencias. Describir después, otras situaciones vividas y variadas en actitudes de "tomar" y en actitud de "aceptar".
- ¿Qué sensación tuviste cuando te arrebataron/arrebataste el objeto?, ¿te diste cuenta de algo cuando te arrebataron el objeto?, ¿crees que exista algún tipo de violencia?

Desarrollar el tema: TIPOS DE MICROMACHISMO

- *Micromachismos coercitivos o directos*: Intimidación; Toma o abandono repentino del mando; Insistencia abusiva; Control del dinero; Uso expansivo y/o abusivo del espacio físico; No participación en lo doméstico.
- *Micromachismos encubiertos*: Maniobras de explotación emocional; Terrorismo; Paternalismo; Creación de falta de intimidad; Colusión con terceros; Maternalización de la mujer; Autoalabanzas y autoadjudicaciones; Autoindulgencia y autojustificación.
- *Micromachismos de crisis*: Pseudoapoyo en las tareas de la casa; Desconexión y distanciamiento; Hacer méritos; Dar lástima.
- Es importante dejar claro que los Micromachismos no son **tipos de violencia "menores"**, sino que sólo son violencias menos evidentes, encubiertas, y que es necesario identificarlas claramente.

- *Adaptación de la técnica “Dar y Recibir” tomada de: La alternativa del juego I. Juegos y dinámicas de educación para la paz, Seminario de Educación para la Paz, Madrid, 2000.*
- *Bonino, Luis. (2004) Los Micromachismos. Revista La Cibeles N° 2 del Ayuntamiento de Madrid. pp 1-6.*

Nombre de la técnica: LOS HOMBRES Y LAS MUJERES DEL FUTURO	
Tiempo	40 minutos
Materiales	Hojas de rotafolio y plumones de colores.
Grado de riesgo	Bajo
Instrucciones o pasos a seguir	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Divida al grupo en distintos equipos, tratando de que se formen de manera equitativa. ✓ Se pide que piensen y diseñen al hombre y la mujer del futuro; cómo desearían que fuesen, tomando en cuenta todas las técnicas antes revisadas y todo lo reflexionado en el taller. ✓ La forma de diseñar a cada personaje es libre: puede ser con dibujos o frases, incluso pueden representarlos con alguna/o de ellos modelando lo que hayan definido. ✓ Después, cada subgrupo presenta su trabajo en plenaria. 	
Procesamiento y cierre	
<p>Una vez que cada equipo presentó su exposición, invite al grupo a reflexionar cuáles de las características expuestas por sus compañeros y compañeras les parecieron más interesantes y, por qué, pídale también que reflexionen si estos hombres y mujeres del futuro pueden existir hoy y por qué.</p> <p>Observe si en esas nuevas formas, sigue apareciendo violencia, maltrato o desigualdades, de ser así reflexione con el grupo tales situaciones.</p> <p>Al final, promueva una recapitulación sobre lo visto durante la sesión y las sesiones previas, y haga una ronda para cerrar preguntando cómo se sienten y qué se llevan de lo vivido hasta el momento, solicitando que respondan con dos frases cortas.</p>	

- *Adaptación de la dinámica “Mirando con gafas de género”, del documento Maleta Pedagógica. Un equipaje para la interculturalidad. Agencia Catalana para el Desarrollo.*

Sesión 4. ALTERNATIVAS PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS EN LAS RELACIONES

4.1. Objetivo de la sesión

Identificar estrategias a nivel personal y relacional para detener la violencia de género, la violencia masculina y reflexionar sobre la importancia de construir relaciones respetuosas y equitativas entre mujeres y hombres.

4.2. Marco conceptual a trabajar

A partir de la intervención de la cuarta sesión que se propone, el equipo facilitador informará y sensibilizará a las y los adolescentes y jóvenes sobre la construcción de alternativas de prevención y atención básica de la violencia de género en el noviazgo y otras formas de vínculos afectivo-eróticos, tal reto se complementa fusionando conceptos que se desprenden de la Perspectiva de Género y la Terapia de Reencuentro, es decir, con énfasis en la construcción de vínculos y espacios afectivos basados en el respeto y la igualdad de trato entre las personas, así como con una aproximación a la construcción o exploración de alternativas a las violencia desde el enfoque del marco ecológico y algunos aspectos de la Metodología para la Intervención en Atención a Hombres que Ejercen Violencia Contra las Mujeres, descrita en el capítulo anterior.

Aproximación desde la Terapia de Reencuentro

La Terapia de Reencuentro (TR) es una metodología de trabajo con grupos y personas cuyo objetivo amplio es construir relaciones de paz, esto es, mejorar la coexistencia mediante la exploración del autoconocimiento (línea que busca profundizar en la aclaración del ¿quiénes somos?), fortaleciendo los procesos de vinculación afectiva respondiendo al cómo se nos influye, e influimos, y en cómo somos, finalmente, implica todo un análisis de los procesos y significados de lo sociocultural.

La TR se refiere al reencuentro de la persona consigo misma (auto-observarse, conocerse en sus pensamientos, emociones, sensaciones, imaginaciones); reencontrarse como persona con un cuerpo, sexuada (integrar el erotismo como un eje de crecimiento personal, no de miedo ni de daño); reencontrarse entre los sexos (abordar la dicotomía y la jerarquización que se hace de las personas y buscar un espacio de comunicación y de diálogo); reencontrarse entre las culturas (se abordan los procesos culturales genéricos que nos afectan y se aprende reconocer esa diversidad como fuente de desarrollo).

Espacio personal: lo interior, lo relacional y lo social. Se concibe a las personas en una triple dimensión analítica: el espacio interior (cuerpo-sensaciones, emociones-sentimientos, pensamientos, actitudes), el espacio relacional (las formas de los vínculos), y el espacio social (cómo hemos integrado o asumido los mandatos del contexto cultural y social más inmediato).

Es un enfoque metodológico que parte de la vivencia, de la experiencia y de los aprendizajes de la propia persona. “Es también el contraste con la experiencia de las y los demás – cuando se trabaja en grupo- lo que, asimismo, ayuda en la comprensión...” de sus propias experiencias y situaciones (Sanz, 2002: 53).

4.3. Técnicas vivenciales 4

Cuadro general de la SESIÓN 4. ALTERNATIVAS A LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO	
Objetivo	Identificar estrategias a nivel personal y relacional para detener la violencia de género, la violencia masculina y reflexionar sobre la importancia de construir relaciones respetuosas y equitativas entre mujeres y hombres jóvenes o adolescentes.
Grado de riesgo	<p>En todas las técnicas se especifica el grado de riesgo que tienen, esto es, la capacidad de reflexión que se busca y los alcances que ésta pueda tener.</p> <p>La mayoría de las técnicas tienen un grado de riesgo “bajo”, esto significa que las técnicas no comprometen reflexiones que puedan conducir a la o al participante en una crisis o catarsis emocional. El grado de riesgo “medio” significa que es importante que la o el facilitador propicie y mantenga un espacio de respeto y diálogo entre las opiniones para que no exista una polarización entre hombres y mujeres y no se genere una “guerra de sexos”, lo cual es contrario al objetivo de la técnica y el taller. El grado de riesgo “alto” significa que al ser un ejercicio de contacto corporal que cuestiona mandatos de la masculinidad tradicional, algunas personas, generalmente hombres, pueden sentirse confrontadas, por lo que, en caso de ser necesario, se recuerda el acuerdo de voluntariedad para realizar los ejercicios.</p>
Espacio requerido	Un espacio amplio y sin obstáculos; puede ser el mismo salón de clases quitando las bancas, mesas y/o sillas.
Recomendación en el uso de la palabra	Es importante en todo momento cuidar que las participaciones sean uno a una o una a uno; cuidar que los espacios de palabra no sean tomados sólo por los varones o sólo por las mujeres.

TÉCNICAS VIVENCIALES PARA LA SESIÓN 4. ALTERNATIVAS A LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

Nombre de la técnica a utilizar	Objetivo particular
Niña Hortelana	Preparar a las y los asistentes para las actividades del taller y comenzar a reflexionar sobre las temáticas vistas.
Recapitulando la sesión 3	Expresar en plenaria cómo se han sentido durante las sesiones de trabajo.
Soluciones creativas	Analizar las alternativas que se tienen a nivel individual, relacional, social y político contra la violencia en el noviazgo.
Canasta de frutas	Construir un ambiente relajado y propiciar la distensión entre las y los participantes.
Silueta del Enojo	Reconocer las señales corporales del enojo y diferenciarlas de la violencia y los estereotipos de género.
Respiración por los pies	Facilitar la comprensión de la respiración como alternativa de espacio personal para reducir el riesgo de ejercer violencia.
Construyendo acuerdos en las relaciones afectivo-eróticas	Conocer y vivenciar los conceptos básicos de <i>habilidades para la vida</i> : pensamiento crítico, comunicación asertiva y relaciones interpersonales.
Cierre grupal. Masaje de espaldas	Conocer los principales aprendizajes que las personas participantes se llevan del proceso.

Nombre de la técnica: NIÑA HORTELANA

Tiempo 20 minutos

Materiales Ninguno

Grado de riesgo Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Cuento la siguiente historia: “había una vez una niña hortelana [horticultora, agricultora, cultivadora]; ella, todos los días tenía que trabajar su huerto para poder comer”.
- ✓ Mencione la siguiente frase: “cava el haba la niña hortelana y cuando la cava, la cava así...”
- Actúe usted como si fuera la niña hortelana cavando.
- ✓ Cuando el/la facilitador/a ya lo ha actuado, el grupo repite el movimiento diciendo únicamente “la cava así” y diciendo “y siempre pone sus manos así” (actuando en todo momento el acto mencionado).
- ✓ Este juego responde a una serie de actividades acumulativas, es decir, el/la facilitador/a agregará un movimiento y el grupo tendrá que hacerlos todos comenzando por el más nuevo y acabando con el primero. Las actividades que se cantarán y actuarán son las siguientes: “cava el haba, siembra el haba, riega el haba, crece el haba, florece el haba, tala el haba, cosecha el haba, lava el haba, cocina el haba y se come el haba...”.

Procesamiento y cierre

- Esta actividad sirve para relajar al grupo, energizarlo y al mismo tiempo analizar los estereotipos de género y por qué por lo general los hombres hacen burla cuando se trata de moverse de una manera más sutil o “feminizada”.
- Cuando sea el caso, es importante que la o el facilitador demuestre que durante el ejercicio se hizo mofa de ciertos movimientos considerados “femeninos”. Esto genera una forma de descalificación hacia lo considerado “femenino” que debemos evitar a lo largo de la aplicación del taller.

Nombre de la técnica: RECAPITULANDO LA SESIÓN ANTERIOR

Tiempo 20 minutos

Materiales Hojas tamaño carta, plumones de colores y cinta adhesiva

Grado de riesgo Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Dé a cada integrante una hoja tamaño carta y un plumón para escribir.
- ✓ Indique la siguiente instrucción: cada persona debe escribir de manera breve cuál ha sido el aprendizaje que ha tenido en el taller y qué de ello puede aplicar en su vida cotidiana.
- ✓ Cuando el alumnado termine de escribir, pegará su hoja en la pared en un lugar visible para todo el grupo.

Procesamiento y cierre

- Promueva una exposición voluntaria entre el grupo; pregunte si alguien quiere compartir lo que escribió. Si nadie lo desea, lea usted mismo las hojas que le parezcan más relevantes y compártalas con el grupo.
- Explique al grupo que como parte de la última sesión de trabajo, los aprendizajes adquiridos se trasladarán a la vida cotidiana a través de diferentes ejercicios.

Nombre de la técnica: SOLUCIONES CREATIVAS

Tiempo	40 minutos
Materiales	Hojas tamaño carta y lápices.
Grado de riesgo	Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Entregue una hoja blanca a cada participante.
- Cada integrante del grupo utiliza la mitad de una hoja para escribir en 3 líneas -de manera anónima- un conflicto que haya tenido en una relación afectivo-erótica.
- ✓ En una bolsa **negra** cada persona deposita su papel “hecho bola” (arrugado, en forma de pelota).
- Una vez que todos los papeles se encuentren en la bolsa, el/la facilitador/a revuelve los papeles.
- ✓ Reúna por parejas al grupo y pida que se sienten frente a frente (pueden ser parejas mixtas o de mujeres y hombres).
- ✓ Entregue a cada pareja una bolita de papel y pida que no lo lean hasta que todas las bolitas de papel sean entregadas a las demás parejas.
- ✓ Cuando todos los equipos tengan las bolitas de papel, el/la facilitadora lanza la siguiente instrucción: cada integrante de la pareja elige ser una letra “A” o “B”, después A abre su papel, lo lee en silencio y asume el problema como propio y empieza a decírselo a B en dos minutos, mientras su compañera o compañero sólo escucha.
- ✓ Cuando termina el tiempo se intercambian los papeles y ahora B hace lo mismo que su pareja A y lee, asume el problema como propio hablándolo desde sí misma/o durante dos minutos.

Procesamiento y cierre

- Una vez que las dos personas realizaron el ejercicio se pregunta al grupo: ¿cómo estás?, ¿qué se siente hablar de un problema como el que te tocó?, ¿qué se siente hablar y que sólo te escuchen?, ¿qué se siente escuchar sin hablar?
- Una vez que todas y todos participaron se les pregunta si conocen la empatía y se explica el término.

De acuerdo con el Manual *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes* (OPS, 2001), la **empatía** es “una capacidad innata de las personas que permite tender puentes hacia universos distintos al propio, para imaginar y sentir cómo es el mundo desde la perspectiva de la otra persona. Poder sentir con la otra persona facilita comprender mejor las reacciones, emociones y opiniones ajenas, e ir más allá de las diferencias, lo que nos hace más tolerantes en las interacciones sociales. Ponerse en la piel de la otra persona para comprenderla mejor y responder de forma solidaria, de acuerdo con las **circunstancias**”.

- Técnica retomada de Guía metodológica Retomemos: Una propuesta para tomar en serio. FUNDACIÓN EDEX. 4. EDICIÓN, diciembre, 2010, Bilbao, pp. 26 (www.retomemos.com)

Nombre de la técnica: CANASTA DE FRUTAS	
Tiempo	20 minutos
Materiales	Ninguno
Grado de riesgo	Bajo
Instrucciones o pasos a seguir	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicite a las y los participantes que tomen asiento formando un círculo. ✓ Ubíquese en el centro sin ocupar un asiento y explique lo siguiente: cuando señale a alguien, esa persona debe de decir “limón-limón” más el nombre de la persona que se ubique a su derecha. Luego, debe decir “naranja-naranja” más el nombre de la persona ubicada a su lado izquierdo, por último, debe decir “mago-mango” más el nombre de la persona facilitadora. Esto es así: <ul style="list-style-type: none"> • Limón-Limón: tendrá que decir el nombre de la persona que está a su derecha. • Naranja-Naranja: debe decir el nombre de la persona sentada a su izquierda. • Mango-Mango: el nombre de la persona facilitadora. ✓ Enseguida, todas las personas cambian de lugar aleatoriamente y la persona que quede sin lugar, ocupará el centro, continúa el juego y señalará a alguien para continuar el juego. ✓ Si alguien se equivoca, o lo dice de forma titubeante, debe cambiar el lugar con la persona facilitadora y ésta pasa al centro para continuar el juego. 	
Procesamiento y cierre	
<p>Luego de 3 o 4 juegos, pregunte al grupo: ¿cómo se sintieron durante el juego?, ¿alguien perdió en el juego?</p> <p>Reflexione con el grupo que no hay ganadoras/es ni perdedoras/es; que se trata de observar cómo procedemos bajo presión y que el juego incentiva la capacidad de organización y de rapidez y destreza mental.</p>	

Nombre de la técnica: SILUETA DEL ENOJO

Tiempo	50 minutos
Materiales	Hojas carta y plumones.
Grado de riesgo	Medio

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Se promueve una lluvia de ideas a partir de la siguiente pregunta planteada al grupo: ¿qué señales corporales sientes cuando estás muy enojado/a?
- ✓ La persona facilitadora da ejemplos: se siente calor en el cuerpo, tensión en los hombros, me duele el estómago, mandíbula trabada, manos sudorosas, etcétera. Se escuchan las diferentes sensaciones que cada quien pueda tener.
- ✓ A continuación, se pide que cada persona dibuje su silueta en una hoja y que, dentro de ella, señale las sensaciones corporales que siente cuando se enoja.
- ✓ Se comparte en parejas y después se hace una plenaria.
- ✓ Reflexión sobre la importancia de diferenciar emociones como el enojo de la tensión y la violencia.
 - Se explica la definición de *riesgo fatal*: es el momento en el que mis sensaciones corporales cambian indicándome que estoy a punto de cometer violencia.
 - Indique que conocer las señales que el cuerpo manda cuando se está en un momento de frustración y reconocerlo puede ayudar a detener las violencias.
 - Por lo tanto, cuando se den cuenta de sus señales, es muy importante hacer un tiempo fuera o un retiro, es decir, salirse de la situación, para evitar ejercer violencia.
 - Una vez tomado el tiempo fuera, se puede respirar. La respiración ayudará a tranquilizar la mente y el cuerpo.
 - Pida que tomen asiento en su lugar para hacer un proceso de reflexión.
 - Ya sentados los y las participantes, se les pide que dejen todo lo que puedan estar cargando y, sin cruzar piernas ni brazos, que pongan sus pies bien plantados en el piso y la espalda recta.
 - Van a cerrar sus ojos y a poner su mano derecha en el pecho y la izquierda en el estómago a la altura de su ombligo y, notando como ambas manos se mueven, van a tomar una **respiración profunda**, van a **inhalar** y, al **exhalar**, dirán en voz alta la frase “este soy yo”, repetirán esto 5 veces.
 - Ya que concluyeron, en la misma posición y manteniendo los ojos cerrados tomarán otra **respiración profunda pero ahora al inhalar pensarán la palabra “Yo”** y al exhalar la

palabra “Soy”, se repite esto 5 veces y al concluir se les pide que abran los ojos.

- Señale los dos puntos que se han revisado, la frustración fatal y la respiración.

Procesamiento y cierre

Una vez que realizaron el ejercicio se pregunta al grupo:

- ✓ ¿Qué señales corporales acompañan al enojo?
- ✓ ¿Qué diferencias existen entre el enojo y la violencia?
- ✓ ¿De qué nos sirve conocer el *riesgo fatal*?
- ✓ ¿Qué se puede hacer con el enojo?

Una vez que todas y todos participaron se les explican los términos: el enojo es una emoción como todas las otras, no es ni buena ni mala, y como todas las emociones, contiene señales corporales que nos advierten de su presencia. El conocer las señales corporales nos sirve para **“darnos cuenta”, identificar qué pasa en mi cuerpo y tener opciones ante lo que siento. Es un indicador muy claro que nos puede ayudar a prevenir nuestros ejercicios de violencia.**

Un elemento muy importante es diferenciar el enojo de la violencia, pues mientras el enojo es una emoción individual, la violencia es una acción que daña a otra persona.

Un concepto que se trabaja con hombres que quieren dejar de ejercer violencia, es el de **“riesgo fatal”** y se refiere al momento en que las sensaciones corporales cambian e indican que se está a punto de cometer violencia. El hombre ha sido entrenado para responder con tensión física a los problemas con que se encuentra; por ejemplo, cuando siente que va a llorar, se tensa su garganta y así evita llorar; se percibe con un nudo en la garganta para evitar expresar lo que realmente está sintiendo. Detectar las señales que el cuerpo manda cuando se está en frustración ayuda a detener las violencias. Cuando las señales se detectan, el hombre puede detenerse en ese momento de riesgo fatal y tomar la decisión de no ser violento, tiene la posibilidad de hacer un tiempo fuera, es decir, salirse de la situación, para evitar ser violento.

Identificar el riesgo fatal permite responsabilizarse de las propias emociones y tener dos opciones: 1) cometer violencia, o 2) hacer algo creativo para procesar el enojo, no pasar el riesgo fatal y no ejercer violencia.

Para manejar el enojo se hacen ejercicios de **respiración** como el “Este soy yo” y/o “Yo” “Soy” para poder transitar y reciclar esta emoción.

Nombre de la técnica: RESPIRACIÓN POR LOS PIES

Tiempo	30 minutos
Materiales	Música y bocinas.
Grado de riesgo	Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

Se pide a las y los participantes que se paren descalzas/os en el piso sin tocarse entre sí, o si por cualquier razón no es posible, que se sienten en sus sillas, preferentemente sin zapatos.

Se ameniza con música de relajación (no indispensable) y se leen las siguientes indicaciones con un tono de voz lento, claro y firme, para que las personas puedan seguir las indicaciones:

- **Cierras los ojos, suelta tu cuerpo, percibe tu respiración y toma contacto con tu cuerpo...**
- Poco a poco te voy a ir nombrando diferentes partes de tu cuerpo para que las vayas soltando. Soltar quiere decir no hacer nada. Dejar que se "caiga" esa parte.
- **Empiezas soltando la frente... afloja los ojos... suelta la mandíbula, deja los labios entre abiertos, suelta la lengua, los dientes no se tocan. Aflojas la garganta, la nuca, los hombros, los brazos, las manos. Ahora sueltas el pecho, el estómago, el vientre, la espalda, los glúteos. Aflojas los genitales, las piernas y los pies.**
- Ahora pon toda tu atención en las plantas de los pies. Trata de visualizarlas y de sentir las desde los dedos hasta los talones.
- Imagina que las plantas de los pies son dos grandes bocas y al inspirar el aire va subiendo por las piernas, tronco, brazos, cabeza. Al expirar baja desde la cabeza, pasa por el tronco, los brazos, las piernas y sale por las plantas de los pies.
- **Simplemente vas a observar como el aire entra y sale por las plantas de los pies...**
- Poquito a poquito vas moviendo los dedos de las manos y los pies, flexionas las piernas, haces caras, muecas, gestos, todavía con tus ojos cerrados y de nuevo, poco a poco, vas abriendo tus ojos y te vas incorporando de nuevo a este espacio.

Después se promueve una reflexión sobre cómo se sintieron en el ejercicio y se habla de la importancia de la respiración para transitar las emociones.

Procesamiento y cierre

Una vez que realizaron el ejercicio se pregunta al grupo: ¿cómo te fue en el ejercicio?, ¿pudiste hacerlo?, si no, ¿qué te pasó?, si sí, ¿cómo te sientes después de realizarlo?, ¿cómo sientes tu cuerpo?, ¿para qué te sería útil el haberlo realizado?

Una vez que todas y todos hayan participado, se les explica: la respiración es una herramienta

importante para no pasar el *riesgo fatal* y transitar del enojo a una forma creativa, ya que nos permite centrarnos en nuestro espacio personal y relajar las señales corporales sin negar esa emoción.

Para que sea efectiva debemos incorporarla como una herramienta cotidiana y practicarla continuamente, ya que si no la hemos practicado, en el momento del riesgo fatal nos resultará más difícil aplicarla. NO es necesario practicarla en las formas que se han sugerido, pero sí encontrar la manera en que para cada quién es posible contactarse a sí mismo mediante una respiración profunda.

- ✓ *Técnica tomada del Taller “Autoconocimiento para el cambio”, de la Terapia de Reencuentro de Fina Sanz.*

Nombre de la técnica: CONSTRUYENDO ACUERDOS EN LAS RELACIONES AFECTIVO-ERÓTICAS

Tiempo	45 minutos
Materiales	Retomar las hojas de rotafolio de la dinámica "los 4 puestos" (trabajada en sesión 2)
Grado de riesgo	Bajo

Instrucciones o pasos a seguir

- Durante esta sesión, las *habilidades para la vida* como el pensamiento crítico, la comunicación asertiva y las relaciones interpersonales, son fundamentales, por lo cual, es importante sondear si el grupo sabe a qué se refieren estas tres habilidades.
- Debido a que la naturaleza de las habilidades para la vida es sencilla no es necesario identificar los conceptos teóricos a profundidad, pero sí es importante que dentro de lo que las y los participantes expresen, quede clara la siguiente información:
 - ✓ Pensamiento crítico: analizar experiencias e información y ser capaz de llegar a conclusiones propias sobre la realidad. El pensamiento crítico requiere la puesta en acción tanto de habilidades cognitivas (un proceso activo de pensamiento que permite llegar a conclusiones alternativas), como de competencias emocionales (relacionadas con las actitudes personales, ya que es necesario también querer pensar) (EDEX, 2008).
 - ✓ Comunicación asertiva: expresar con claridad lo que se piensa, siente o necesita, teniendo en cuenta los derechos, sentimientos y valores de otras personas. Para esto, al comunicarse se dan a conocer y hace valer nuestras opiniones, derechos, sentimientos y necesidades, respetando las de las demás personas. La comunicación asertiva se fundamenta en el derecho inalienable de todo ser humano a expresarse, a afirmar su ser y a establecer límites en las relaciones sociales (EDEX, 2008).
 - ✓ Relaciones Interpersonales: establecer y conservar relaciones interpersonales significativas, así como ser capaz de terminar aquellas que bloqueen el crecimiento personal (relaciones tóxicas). Esta destreza incluye dos aspectos claves. El primero es aprender a iniciar, mantener o terminar una relación; el segundo aspecto clave es aprender a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa a diario (en el trabajo, en la escuela, etcétera) (EDEX, 2008).
- Una vez que los conceptos de las tres habilidades en juego han quedado claros, se les remitirá a que lean las hojas de rotafolio de la actividad realizada en el tema 2 “Noviazgo y otras relaciones afectivo-eróticas”, *Los cuatro puestos*, mismas que previamente estarán colocadas por el equipo facilitador en un lugar visible para todo el grupo. Una vez colocadas/os ahí, se pide el apoyo del grupo para leer la descripción de cada relación afectivo-erótica.
- Cuando se termine de leer la primera relación afectivo-erótica, se le pregunta al grupo si está de acuerdo en que así sea esa relación. Se da pie al debate y a que las y los participantes,

cuestionen y aborden elementos de la relación.

- Se hace lo mismo al revisar cada hoja de rotafolio y si el grupo sugiere que se deben incluir elementos para definir esa relación afectivo-erótica, se escriben en la hoja los nuevos elementos.
- Mientras se avanza en la revisión de los elementos que definen la relación, si se observa que hay varias diferencias, se le pregunta al grupo cuál cree que es el factor que determina que existan tantas diferencias.
- Al continuar con la revisión de las relaciones, se hace mención de la importancia de la comunicación asertiva y se le pregunta al grupo si cuando inician una relación afectivo-erótica hablan acerca de cómo se relacionan y qué desean vivir con su pareja.

Procesamiento y cierre

- ✓ Una vez que se revisaron los 4 tipos de relaciones y se sondea cómo se relacionan las y los adolescentes y jóvenes, se les invita a realizar un ejercicio en el cual se aborden las relaciones agregando elementos que permitan crear acuerdos entre la pareja, tomando en cuenta las habilidades de comunicación asertiva y relaciones interpersonales.
- ✓ Se le pregunta al grupo si sabe que es la comunicación asertiva, si no se introduce el concepto acuñado por EDEX (2008): *La persona que se comunica asertivamente expresa con claridad lo que piensa, siente o necesita, teniendo en cuenta los derechos, sentimientos y valores de sus interlocutores. Para esto, al comunicarse da a conocer y hace valer sus opiniones, derechos, sentimientos y necesidades, respetando lo mismo para las demás personas. La comunicación asertiva se fundamenta en el derecho inalienable de todo ser humano a expresarse, a afirmar su ser y a establecer límites en las relaciones sociales.*
- ✓ Cada hoja de rotafolio tendrá escrito el tipo de relación afectivo-erótica y los elementos que posibiliten la creación de acuerdos para crear y mantener una relación de buen trato, que promueva el crecimiento personal o terminar una relación que impida el crecimiento personal y el bienestar.

Cuando todas las relaciones tengan estos nuevos elementos, se da por terminada la actividad y se pegan las hojas de rotafolio en un lugar visible para todos y todas.

Nombre de la técnica: MASAJE DE ESPALDAS

Tiempo 20 minutos

Materiales Ninguno

Grado de riesgo Medio

Instrucciones o pasos a seguir

- ✓ Solicite que las y los participantes formen un círculo de pie, después todas las personas dan media vuelta a la izquierda de manera que cada participante mire en silencio la espalda de la otra persona.
- ✓ Promueva el silencio y solicite que cada persona coloque suavemente sus manos en la espalda de la persona de adelante.
- ✓ Una vez que cada participante toque con sus manos la espalda de otro, se dan las siguientes instrucciones:
 - Simula que tus manos son un animal pesado que recorre la espalda (con los puños cerrados, promover que recarguen la espalda sin dañar).
 - Simular con las manos ser un ratón, que corre rápido, utilizando la punta de los dedos.
 - Ahora como un caballo que va galopando (cuidando que los golpes en la espalda no sean fuertes).
 - Surge una enorme serpiente (zigzagueando con el antebrazo la espalda).
 - Como una araña (con las puntas de los dedos recorrer la espalda en varias direcciones).
- ✓ A través de la simulación de distintos animales, se da un masaje a la otra persona.
- ✓ Se pide a las y los participantes que propongan algún animal.
- ✓ Todos estos movimientos se van haciendo, de manera que a quien recibe le resulte grata la experiencia, en caso de que no lo sea, puede expresarlo y sugerir como le gustaría el masaje.
- ✓ Se le pide a la persona que está dando el masaje que piense en decirle algo positivo a la persona que tiene enfrente y se lo dice.
- ✓ Después damos una vuelta de forma que ahora veamos la espalda de la o el compañero de la derecha, se repiten todos los animales y ahora la persona que da el masaje le dice algo positivo a su compañero/a que tiene enfrente.

Procesamiento y cierre

- ✓ Se nombra la importancia de poder jugar ambos roles: dar y recibir, apoyar y ser apoyado/a, y que como hombres y mujeres tenemos diversas potencialidades.

- ✓ Se le pregunta al grupo cómo se sintieron en el ejercicio.
- ✓ Para finalizar se pide a cada participante que diga en una palabra: ¿cómo te vas del taller?
- ✓ Agradezca la participación en el taller y los comentarios que hayan dado las y los participantes.
- ✓ Si alguien expresó que se va con dudas, se abre un espacio y se pide al grupo que ayude a resolverlas.

II.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La última cuestión a considerar para cerrar el diseño de este Modelo de Intervención es la metodología que se va a poner en marcha para su evaluación. Del análisis documental realizado –y también de los discursos de las entrevistas en profundidad y las valoraciones del grupo experto- se desprende que precisamente éste es uno de los aspectos en los que las intervenciones puestas en marcha para erradicar la violencia de género muestran mayores déficits. Así, es frecuente que se señale como un claro aspecto de mejora disponer de un sistema que permita conocer cómo está funcionando el modelo de intervención y cuáles son los resultados e impacto tras su instrumentación.

Por otro lado, su importancia viene también dada por los riesgos que la aplicación (fallida) de un Modelo de intervención en materia de erradicación de violencia de género puede comportar, especialmente en su dimensión de trabajo con las personas agresoras y sus potenciales efectos. Así, evaluar el Modelo no es sólo un elemento para contribuir a la mejora continua de su diseño e implementación, sino que también constituye una **“obligación metodológica” para el logro de los objetivos de la intervención, especialmente** en lo relacionado con garantizar la integridad y seguridad personal (física, psicológica, sexual, etcétera) de las mujeres víctimas de violencia.

Con la intención de considerar estas particularidades se incluye, desde el diseño mismo del Modelo de Intervención, una reflexión sobre lo que han de ser las bases para su evaluación. Si bien el desarrollo de este sistema de evaluación del Modelo va a depender de cómo se concreten finalmente sus aspectos clave –y ha de ser objeto de un diseño específico una vez se haya establecido el Modelo y el procedimiento concreto para su implementación- se aluden aquí a los elementos básicos de la propuesta metodológica para dicha evaluación, que se han organizado en tres apartados:

- una *definición* de la metodología de evaluación (objetivos, tipo de evaluación)
- una reflexión acerca de los *contenidos* de dicha evaluación (qué se va a evaluar)
- pautas para organizar el *procedimiento* de recogida y análisis de información para la evaluación (cómo se va a evaluar).

1. Definición del sistema de evaluación

Se propone un sistema de evaluación *mixto*: fundamentalmente interno pero con posibilidad de realización de una evaluación final externa.

En general, dicha evaluación estará orientada por los siguientes objetivos:

- Contar con información disponible y de calidad que sirva de base para valorar el proceso, resultados e impacto de la implementación del Modelo.

- Identificar elementos de mejora, tanto en el diseño como en la implementación del Modelo, que faciliten la toma de decisiones sobre los cambios a incorporar para incrementar su impacto positivo en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para su diseño, se piensa en un sistema de evaluación continua, si bien con hitos definidos en los momentos inicial, intermedio, final y diferido (usualmente, a los cuatro años de implantación del Modelo, para la evaluación de su impacto) del proceso de implantación del Modelo de intervención. Se utilizará para ello una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas de recogida y análisis de información.

2. Objeto, dimensiones e indicadores de evaluación

Se trata, en esta segunda aproximación, de definir a grandes rasgos qué es lo que nos interesa saber acerca de cómo está funcionando el Modelo. En este sentido, se trata de establecer qué dimensiones, con qué indicadores y bajo qué criterios vamos a decidir que el Modelo ha sido bien implementado y que ha logrado los resultados esperados y el impacto pretendido.

El sistema de evaluación ha de comprender, por tanto, la obtención y valoración de información que permita emitir juicios de valor acerca de las siguientes DIMENSIONES:

1. **REALIZACIÓN:** Se trata de saber qué se ha hecho y cómo, durante el periodo de ejecución del Modelo. Para ello, habrán de atenderse a los indicadores de seguimiento de la ejecución del Modelo (actuaciones, agentes, recursos, etcétera). El criterio para evaluación, en términos generales, será el cumplimiento de los estándares (cualitativos y cuantitativos) propuestos en cuanto a ejecución del Modelo.
2. **RESULTADOS:** Esta segunda dimensión está referida a los resultados obtenidos con la implementación del Modelo. Habrá de prestarse atención, en este caso, a los indicadores que se hayan establecido respecto a la *atención* reeducativa de los hombres agresores y respecto a la *prevención* de la violencia de género en la población adolescente y joven. Dado que estamos ante un Modelo que tiene como beneficiarias últimas a personas, los resultados de su implantación estarán referidos a la repercusión o cambios (inmediatos, individuales y grupales) producidos por este proceso de intervención en las mujeres y hombres que han participado, en tanto que destinatarios y destinatarias, en las acciones de reeducación y prevención incluidas en el Modelo. Simplificando, el criterio de valoración será la comparación entre los valores iniciales de los indicadores de resultado, con los valores efectivamente obtenidos una vez finalizada la ejecución del Modelo.
3. **IMPACTO:** Con esta última dimensión, el Modelo incluye una evaluación de su impacto, entendido como cumplimiento de los objetivos que se marcaron

inicialmente y su sostenibilidad en el tiempo. Tomando en cuenta el tipo de objetivos establecidos para el Modelo, habrá de atenderse a dos tipos de indicadores de impacto:

- un grupo de objetivos (y de indicadores, por tanto) orientados a abordar las dos dimensiones fundamentales de la metodología de intervención que se propone (la de atención y la preventiva), y
- otro de carácter más instrumental, vinculado a la contribución del Modelo a la mejora de las políticas públicas destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres.

En este punto, la evaluación del Modelo ha de incardinarse en la evaluación general de las políticas públicas orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres, y definir dichos indicadores de impacto (del Modelo) en coherencia con los definidos para valorar el impacto de las mismas (de las políticas públicas en que se inscribe).

La reflexión acerca del qué de la evaluación incluye el establecimiento de los indicadores, que habrán de darnos información precisa acerca de la realización, los resultados y el impacto alcanzado con la puesta en marcha del Modelo. Así, estos indicadores constituyen la referencia fundamental para emitir juicios de valor sobre las repercusiones de la intervención, definiendo el *contenido* de la evaluación.

El establecimiento de la batería de indicadores que se va a utilizar, es una cuestión de alta complejidad que, si bien habrá de abordarse de manera detallada cuando se desarrolle la metodología de evaluación que finalmente se vaya a emprender y siguiendo pautas homogéneas respecto al tipo de indicadores que se manejen para evaluar las políticas públicas en las que se inserta, se plantea a continuación un listado de indicadores (o medidas²²) básicos a incluir en la evaluación del Modelo. Estos indicadores se definirán con mayor precisión durante el piloteo e implementación del Modelo. El listado organiza los indicadores propuestos según:

- El eje o aspecto del Modelo que se pretende evaluar con estos indicadores: la metodología de intervención, los avances en el establecimiento de un marco legislativo adecuado, los recursos humanos y sistema de formación, la coordinación y comunicación, y finalmente, los recursos económicos y mecanismos de rendición de cuentas.
- El indicador o medida que se propone, señalando para cada uno de ellos el *tipo de indicador* de que se trata (proceso/resultado) y el *tipo de información* que se requiere (cuantitativa/cualitativa).

Antes de pasar a la tabla, resulta necesario hacer algunas aclaraciones previas:

• ²² En algunos casos no es posible especificar el indicador concreto a manejar, empero, es más provechoso apuntar a mediciones más generales como guía para su posterior operatividad

1. Conviene insistir una vez más que, en relación con lo expuesto más arriba, no se especifican *INDICADORES DE IMPACTO*, ya que habrán de establecerse en coherencia con los objetivos a largo plazo de las políticas públicas en que se inserte este Modelo de Intervención, y que en todo caso habrán de estar referidos a la reducción de la prevalencia y de la incidencia de la violencia de género, y los avances en la construcción de relaciones personales y de pareja más equitativas.
2. Así mismo, para los *INDICADORES DE RESULTADO*, en lo posible, habrá de disponerse de información que permita el contraste entre el antes y después de la participación en las acciones incluidas en el Modelo. Para su medición habrá de contemplarse la creación/utilización de instrumentos de valoración como por ejemplo los siguientes:
 - Pruebas de diagnóstico del punto de partida e instrumentos de evaluación de los conocimientos adquiridos (marco normativo, conceptos básicos en violencia de género, causas y efectos, etcétera) tras la participación en las acciones de sensibilización/atención reeducativa.
 - Pruebas de evaluación del cambio en ideas, hábitos y actitudes que los participantes del modelo adquieren a lo largo de las sesiones presenciales de atención reeducativa.
 - Instrumentos estandarizados de observación (tipo cédulas de apreciación)/valoración de cambios por parte de personal de atención/prevenición.
 - Formularios/entrevistas estandarizadas para recoger valoraciones y propuestas de mejora de resultados de las acciones de prevención/atención por parte de las y los facilitadores de dichas acciones.
 - Formularios/entrevistas estandarizadas para identificar grados de satisfacción y otros indicadores relacionados con la evaluación de las acciones de prevención, atención reeducativa y formación de personal incluidas en el Modelo.
3. Finalmente, es fundamental que todos los indicadores referidos a personas, se recojan *DESAGREGADOS POR SEXO*, para posibilitar la posterior realización de análisis de género.

EJE/DIM.	INDICADOR / MEDIDA	Tipo de indicador	Tipo de información
1. INTERVENCIÓN	Número y tipología de participantes en las acciones de prevención/atención reeducativa.	Proceso	Cuantitativa
	% medio de asistencia a las sesiones de atención reeducativa, cruce con otras variables que se consideren relevantes (edad, grupo socio-económico, incidencia o gravedad de las conductas violentas reconocidas, etcétera)	Proceso	Cuantitativa
	% medio de asistencia a las sesiones de prevención, cruce con otras variables que se consideren relevantes.	Proceso	Cuantitativa
	Grado de satisfacción con las acciones en las que han participado y otras medidas de evaluación de distintos aspectos de estas (adecuación de la metodología empleada, contenidos abordados, personal dinamizador de las sesiones, duración, materiales utilizados, etcétera) por parte de la población usuaria.	Resultado (*)	Cuantitativa Cualitativa
	Alcance de las acciones de intervención preventiva/reeducativa (p.e.: % de centros escolares participantes, % de jóvenes a quienes se ha llegado, % estimado de hombres agresores atendidos).	Resultado (*)	Cuantitativa
	Grado en que los y las participantes llegan a identificar los factores culturales y sociales relacionados con roles y estereotipos que se encuentran implícitos en el ejercicio de la violencia contra las mujeres.	Resultado (*)	Cualitativa
	Grado en que los participantes en atención reeducativa han modificado sus creencias, actitudes y conductas violentas en relación con las personas que les rodean. Intentar generar indicadores de cambio en las dimensiones que define el modelo de intervención: el cognitivo, el manejo emocional, la experiencia corporal y el cambio de conductas.	Resultado (*)	Cualitativa

	% de personas participantes en las acciones de prevención/atención que continúan en acciones de apoyo/vinculación con el tema de la búsqueda de relaciones igualitarias o de erradicación de la violencia contra las mujeres.	Resultado o (*)	Cuantitativa
	Valoración por parte de las y los facilitadores de las acciones de prevención y atención (apoyadas en instrumentos de observación estandarizados) acerca de los cambios en ideas, actitudes y conductas de las personas participantes.	Resultado o (*)	Cualitativa
	Opinión sobre elementos favorecedores/obstaculizadores y propuestas de mejora de los resultados obtenidos en la aplicación del modelo de intervención.	Resultado o (*)	Cualitativa
EJE /DI M.	INDICADOR / MEDIDA	Tipo de indicador	Tipo de información
2. MARCO LEGISLATIVO	Existencia de disposiciones jurídicas que garanticen la personalidad jurídica del CECOVIM ²³ : nivel jurídico y grado de estabilidad que confieren.	Proceso	Cualitativa
	Número de CECOVIM creados según su estatus jerárquico-administrativo.	Proceso	Cuantitativa
	Número y tipo de acuerdos firmados entre la CONAVIM y el Ejecutivo del Gobierno de los Estados.	Proceso	Cuantitativa Cualitativa
	% de estados que han firmado convenios o acuerdos con la CONAVIM para este fin, con relación a la totalidad de estados.	Proceso	Cuantitativa
	% de Centros que cuentan con manuales/protocolos internos y tipo de manuales disponibles (de procedimientos y organizacionales).	Proceso	Cuantitativa Cualitativa
	% de disposiciones jurídicas relativas a los CECOVIM que hacen mención explícita a la promoción de la igualdad de género (construcción de relaciones de género igualitarias, etcétera) como finalidad u objetivo de los mismos.	Proceso	Cuantitativa

- ²³ El Modelo requiere una instancia a través de la cual sea posible su aplicación, a la cual en lo sucesivo habremos de referirnos bajo el acrónimo Centro para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM)

	% de reglamentos internos que mencionan la igualdad de género como finalidad u objetivo de la actividad de los CECOVIM.	Proceso	Cuantitativa
	Valoración de la adecuación del marco jurídico establecido, necesidades y obstáculos percibidos por parte de agentes clave en su operación.	Resultado	Cualitativa
EJE /DIM.	INDICADOR / MEDIDA	Tipo de indicador	Tipo de información
3. RECURSOS HUMANOS Y SISTEMA DE FORMACIÓN	Recursos humanos destinados a la operación del Modelo, por Estado y función general principal (dirección, coordinación, operación)	Proceso	Cuantitativa
	Número total y promedio de personal asignado a los CECOVIM, distribución según nivel funcional (Dirección, Coordinación ejecutiva, Atención, Prevención, Entrevistas, Seguimiento y Sistematización).	Proceso	Cuantitativa
	Personal facilitador (distinguiendo entre Atención y prevención) según nivel de estudios, y distribución según área de conocimiento.	Proceso	Cuantitativa
	Personal facilitador en atención según años de experiencia en trabajo con agresores, trabajo con grupos, y otros requisitos de entrada.	Proceso	Cuantitativa
	Personal facilitador en prevención según años de experiencia en trabajo con jóvenes y/o trabajo con grupos, y otros requisitos de entrada.	Proceso	Cuantitativa
	Grado de coincidencia de los perfiles propuestos (formación académica, conocimientos extra curriculares y/o especializados y otras habilidades/conocimientos deseables) para cada nivel funcional.	Proceso	Cualitativa
	Índice de rotación del personal asignado a CECOVIM, según nivel funcional.	Proceso	Cuantitativa
	% de personal asignado a CECOVIM que cuenta con plaza de estructura.	Proceso	Cuantitativa
	Rangos salariales del personal asignado a CECOVIM, por niveles funcionales.	Proceso	Cuantitativa
	Número y perfil profesional de personas que han participado en las acciones formativas en el Modelo, por estado y tipo de vinculación con los CECOVIM. Distribución según nivel funcional y grado formativo (básico, intermedio, avanzado).	Proceso	Cuantitativa

	% de personal que opera en los CECOVID que ha recibido formación específica en el Modelo. Distribución según nivel funcional y grado formativo (básico, intermedio, avanzado).	Proceso	Cuantitativa
	% de personal facilitador (atención y prevención) que opera en los CECOVID que ha participado en acciones de supervisión-acompañamiento.	Proceso	Cuantitativa
	Número, duración en horas y modalidad de las acciones de formación en Modelo según grado formativo. Distribución territorial de estas acciones.	Proceso	Cuantitativa
	Índices de satisfacción con la formación en el Modelo recibida, así como indicadores cualitativos para la evaluación y mejora continua de las acciones formativas en el Modelo.	Resultado (*)	Cuantitativa Cualitativa
	Grado de cumplimiento de los objetivos de las acciones formativas en el Modelo (p.e., medidas del incremento en el nivel de conocimientos, en las habilidades para la gestión/aplicación del Modelo, cambios actitudinales y de conducta relacionados con la igualdad de género)	Resultado (*)	Cuantitativa Cualitativa

EJE / DIM.	INDICADOR / MEDIDA	Tipo de indicador	Tipo de información
4. COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN	Valoración del grado de concordancia entre la estructura de coordinación interoperativa propuesta y la efectivamente operada.	Proceso	Cualitativa
	Tipo de instrumentos operados para la coordinación con las instancias que atienden a las mujeres víctimas de violencia, en sus diferentes posibilidades: profesionales expertas en este tema, centros que atienden esta problemática como refugios, instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.	Proceso	Cualitativa
	Tipo de instrumentos operados para la coordinación con el sistema de justicia (convenios, protocolos de actuación conjunta, acuerdos puntuales, etcétera).	Proceso	Cualitativa
	Tipo de instrumentos operados para la coordinación con organismos a cargo de las políticas públicas para jóvenes (institutos de la juventud), escuelas secundarias y preparatorias y sistema de bachillerato en general, instancias encargadas de promover la salud sexual y reproductiva en jóvenes, etcétera.	Proceso	Cualitativa

	<p>Tipo de instrumentos (convenios de colaboración, espacios conjuntos de trabajo, redes, etcétera) operados para la coordinación con la academia y con instancias de la sociedad civil.</p>	<p>Proceso</p>	<p>Cualitativa</p>
	<p>Existencia de un protocolo de coordinación interinstitucional para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, y grado en que este implica a todas las instancias que han de considerarse para una actuación integrada y eficaz.</p>	<p>Proceso</p>	<p>Cualitativa</p>
	<p>Número de campañas puestas en marcha para la difusión del Modelo y los CECOVIM. Distribución según el tipo de acciones de difusión llevadas a cabo, agentes/instancias implicadas, público destinatario, espacios de destino, medios utilizados, alcance aproximado.</p>	<p>Proceso</p>	<p>Cuantitativa va Cualitativa</p>
	<p>% de acciones de difusión puestas en marcha que incorporan mensajes de promoción de masculinidades alternativas y actitudes corresponsables en los varones, según objetivo de las acciones y público destinatario.</p>	<p>Proceso</p>	<p>Cuantitativa</p>
	<p>Descripción de acciones puestas en marcha para dar difusión al Modelo a través de las TICs y especialmente en las Redes Sociales. Indicadores al uso (número de visitas, seguidor@s, descargas de materiales-recursos web, actividad de las cuentas, etcétera) para medir el alcance de dichas acciones.</p>	<p>Proceso</p>	<p>Cuantitativa va Cualitativa</p>
	<p>% de personas usuarias de los servicios de los CECOVIM que han accedido a la información a través de internet, según vía específica de acceso a esta.</p>	<p>Proceso</p>	<p>Cuantitativa va</p>
	<p>Indicadores que permitan una aproximación al grado de conocimiento del Modelo por parte de la población potencialmente usuaria, profesionales del ámbito de intervención, y de otras instancias relacionadas directa o indirectamente con su operación.</p>	<p>Resultado</p>	<p>Cuantitativa va Cualitativa</p>
	<p>Valoración de la adecuación (intensidad, cauces, funcionamiento, etcétera) de las relaciones de coordinación entre los CECOVIM y las instancias que atienden a las mujeres víctimas de violencia, el sistema de justicia, las políticas de juventud, la academia, organizaciones de la sociedad civil, etcétera. por parte de agentes implicados en dicho sistema de relaciones. Percepción de necesidades, obstáculos de funcionamiento y propuestas de mejora de dicha coordinación.</p>	<p>Resultado</p>	<p>Cuantitativa va Cualitativa</p>

EJE /DI M. MO DEL O	INDICADOR / MEDIDA ²⁴	Tipo de indicador ²⁵	Tipo de información
5. RECURSOS ECONÓMICOS Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Monto asignado para la operación del Modelo, según partida presupuestaria de origen. Análisis federal y por estados.	Proceso	Cuantativa
	Índice de ejecución del presupuesto asignado, global y por partida de gasto. Análisis federal y por estados.	Proceso	Cuantativa
	Indicadores detallados de gasto por destino de los recursos.	Proceso	Cuantativa
	Indicadores al uso de eficiencia en el gasto. Análisis federal y por estados.	Proceso	Cuantativa
	Indicadores de evolución del presupuesto asignado y el gasto de operación del Modelo. Variaciones porcentuales anuales. Análisis territorial y por partidas presupuestarias.	Proceso	Cuantativa
	Indicadores de adecuación de los espacios físicos destinados a las acciones de atención (ventilación, iluminación, dimensiones, distribución, equipamiento, ubicación, etcétera), según descripción de la coordinación. así como a través de la valoración de estos ítems por parte de las y los profesionales y de las personas usuarias.	Proceso	Cuantitativa Cualitativa
	Valoración de la eficiencia en el gasto de operación relacionado con el CECOVIM, percepciones acerca de la suficiencia de recursos, aspectos a reforzar, propuestas de reasignación, etcétera por parte de las y los profesiones en los distintos niveles funcionales de operación del programa.	Resultado	Cualitativa

• ²⁴ IMPORTANTE: Todos los indicadores referidos a personas, habrán de estar **desagregados por sexo**, para posibilitar la posterior realización de análisis de género.

• ²⁵ No se especifican **INDICADORES DE IMPACTO**, ya que habrán de establecerse en coherencia con los objetivos a largo plazo de las políticas públicas en que se inserte el Modelo de intervención, y que en todo caso habrán de estar referidos a la reducción de la prevalencia y de la incidencia de la violencia de género, y los avances en la construcción de relaciones personales y de pareja más equitativas.

	Número y tipo de acciones de rendición de cuentas puestas en marcha: cumplimiento de plazos y contenidos de los informes periódicos, grado de accesibilidad de los mismos y otras informaciones relacionadas con la implementación del Modelo para la ciudadanía.	Proceso	Cuantitativa va Cualitativa
--	---	---------	-----------------------------------

(*) Ver comentario respecto a los indicadores de resultado.

3. Procedimiento de evaluación

Para finalizar esta reflexión en torno a la metodología que se usará en la evaluación del Modelo, es necesario atender a algunas consideraciones respecto al procedimiento a seguir para realizar dicha evaluación. Para definir dicho procedimiento se consideran tres elementos:

- El proceso o secuencia general a seguir para ponerla en marcha.
- Las y los agentes que han de intervenir en el proceso de evaluación.
- Las técnicas y herramientas a utilizar como soporte en la recogida y tratamiento de la información de base para la evaluación, así como para el informe de sus resultados e impacto.

Respecto a la secuencia general de evaluación, ya se indicaba al principio que se está pensando en una evaluación continua, si bien marcada por los siguientes hitos o momentos a considerar:



Desgranando el esquema, se atendería a un proceso marcado por los siguientes hitos o momentos clave:

- Uno *previo*, de diseño definitivo del sistema de evaluación una vez que se haya cerrado el Modelo, a trabajar de manera consensuada con la entidad de gobierno responsable de su operación (CONAVIM), y con aquellos agentes que se establezcan como clave en la puesta en marcha del Modelo (coordinación e implementación). Una vez establecidos estos elementos, habrá de procederse al diseño de las herramientas de recogida de información de evaluación, análisis e informe. Es también fundamental que este diseño se incorpore y forme parte del

diseño mismo del Modelo, y se comunique (e incorpore, en su caso, a la capacitación en el Modelo que se realice con) a los agentes clave implicados en la implantación del Modelo, porque tendrán un papel fundamental en la evaluación.

- Uno *inicial*, de recogida de información sobre el punto de partida que nos permita después realizar comparaciones para establecer avances y retrocesos en los indicadores de resultado e impacto.
- Un momento *intermedio*, que permita recoger y valorar la información de “ejecución intermedia” del Modelo, y establecer a tiempo modificaciones en caso que se observen desviaciones sustanciales respecto los estándares de realización marcados.
- Un momento *final*, una vez se haya ejecutado un ciclo de implementación del Modelo.
- Habrá de considerarse, adicionalmente, una *evaluación diferida*, que generalmente se hace a los cuatro años, para evaluar impacto y sostenibilidad de los cambios producidos por el Modelo. Dicha evaluación puede ser más global, valorando la posibilidad de que sea realizada por una entidad externa a las implicadas en la puesta en marcha del Modelo, y que permita tener una visión de conjunto y elementos de valoración para incorporar cambios/reajustes que mejoren el diseño y la implementación del mismo.

Con relación a los y las agentes implicadas en el proceso de evaluación hay que señalar que se propone un proceso de evaluación participativa, esto es, en el que la información fluya entre todas aquellas instancias y personas que tengan alguna implicación en la aplicación del Modelo, especialmente: entre las instancias que implementen el Modelo, las de coordinación con otras instancias (judiciales y de atención a víctimas de violencia, entre otras) y las encargadas de incardinar éste en las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. Asimismo, tanto quienes se benefician de la intervención como quienes están en la primera línea de aplicación del Modelo (personal facilitador de las acciones de reeducativas y de prevención), tienen un papel como informantes clave, y también en tanto deben entenderse como parte de un proceso general de mejora.

Con la finalidad de avanzar en la concreción de este sistema participativo de evaluación, se señalan, *a priori*, los siguientes agentes clave –según su nivel de responsabilidad- y sus funciones generales:

- Un nivel de *toma de decisiones*: corresponde a las personas responsables de las políticas públicas en que se inserta el Modelo, que serán quienes habrán de tomar las decisiones pertinentes acerca del diseño del sistema de evaluación (qué se va evaluar y cómo), asegurar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros para la buena marcha del proceso de evaluación, la difusión del

sistema de evaluación y una distribución clara de responsabilidades y tareas en él, así como establecer –con base a los resultados de la evaluación- los cambios a incorporar en el Modelo con el fin de mejorar su diseño, implantación, resultados e impacto en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Un nivel de *coordinación técnica y administrativa*: que puede estar unido o separado, que será quienes estarán a cargo de coordinar (en los niveles técnico o administrativo) el proceso de recogida de información, instando a las instancias encargadas de la implementación del Modelo a que aporten la información y documentación de base para su evaluación. Asimismo, serán quienes faciliten el contacto con los Centros de implementación, en caso que se requiera su colaboración para una evaluación externa. Por último, el nivel técnico de la coordinación, será el encargado de homogeneizar la recogida y análisis de información y, eventualmente, de la elaboración de los informes periódicos de evaluación intermedia.
- En un *primer nivel de implementación*: Las y los responsables de las instancias que implementen el Modelo de intervención (Centros), que habrán de garantizar que en su ámbito de intervención se ponen en marcha las técnicas y se utilizan las herramientas de evaluación, de manera que se asegure la recogida y tratamiento de la información de base para la evaluación de una manera sistemática y homogénea. Asimismo, podrán participar en tanto que informantes clave, valorando el diseño, el proceso de implantación del Modelo y sus resultados.
- En un *segundo nivel de implementación*: Las y los facilitadores de las acciones de atención y preventivas: ellas y ellos serán informantes clave para la evaluación, ya que, bien aplicando las técnicas e instrumentos de valoración (inicial y final) de las y los participantes en las acciones implementadas, bien emitiendo su juicio experto acerca de los cambios operados o facilitados por estas acciones, así como proponiendo mejoras a incorporar en el diseño o en el proceso de implementación del Modelo.
- La *población usuaria* final, que es a la vez informante clave y sujeto cuyos cambios se evalúan. Recordemos aquí que el Modelo incorpora una doble dimensión (de atención y de prevención) y que el público destinatario de sus acciones son los hombres agresores, además de las y los adolescentes y jóvenes. Son los cambios en estas poblaciones, en función de la construcción de relaciones de género igualitarias, lo que se evalúa.
 - En el caso de los hombres destinatarios de las acciones de atención, lo que se ha de evaluar es la erradicación de las conductas violentas, preferiblemente mediante pruebas objetivas, reportes por parte de las mujeres con que se relacionan (siempre y cuando no se ponga en riesgo su seguridad e

integridad física), e indicadores (judiciales) de no-reincidencia. Adicionalmente, pueden participar como informantes, pero preferiblemente no como evaluadores de sus propios cambios, sino como sujetos participantes en la implementación del Modelo, quizá con elementos para valorar obstáculos y hacer propuestas que faciliten la adherencia u otros aspectos relacionados con la eficacia de las acciones de atención.

- o En el caso de las acciones de prevención la idea eje es hacer visibles los mecanismos cotidianos que mantienen la desigualdad y que favorecen la violencia, reflexionar al respecto, escucharse y que haya un diálogo entre las mujeres y hombres jóvenes, y contar con habilidades para hacer frente a las conductas violentas.

En cuanto a las técnicas, instrumentos y herramientas a utilizar en la evaluación, si bien estas se definirán en una fase posterior de implementación del Modelo, al menos habrán de contemplarse los siguientes tipos:

- Técnicas de investigación que permitan disponer de información cuantitativa, pero también cualitativa (percepción, actitudes y valoraciones de las y los agentes que participan en la implantación del Modelo sobre los cambios producidos, así como sus propuestas de mejora) respecto al diseño /o la ejecución y los resultados del Modelo.
- Herramientas que posibiliten la sistematización y homogeneización de la recogida de información documental y de realización, y su agregación y volcado (tipo cuadro de mando) de manera más o menos automática. Cabe aclarar que varios de estos instrumentos forman parte ya de este Modelo, a manera de insumos preliminares.
- Instrumentos y pruebas estandarizadas que permitan realizar una valoración lo más confiable posible del punto de partida de las personas que participan como destinatarias últimas del Modelo, así como de sus cambios a partir de dicha participación. De la revisión de la documentación realizada para la investigación previa que da soporte al diseño del Modelo, se ha extraído un inventario amplio de instrumentos y pruebas que se aplican específicamente a hombres agresores, de entre las que se seleccionarán las que más se ajusten a los fundamentos metodológicos del Modelo de intervención en la línea de atención reeducativa y que hayan probado su fiabilidad y validez. Habrá también que definir los instrumentos que se utilizarán para valorar los resultados e impacto de las acciones de la línea de prevención.
- Finalmente, es imprescindible considerar cómo incide la sistematización y documentación de las acciones y procedimientos en una buena evaluación. Aunque no es propiamente un componente de la evaluación, una de las claves

para posibilitarla es que tanto el proceso de implementación del Modelo, en sus diferentes vertientes de acción, como sus resultados, esté documentado. Así, las y los agentes implicados, en los diferentes niveles de responsabilidad que el Modelo les asigna, han de contribuir a esta sistematización, llevando registro de sus funciones, llenando los formatos e instrumentos de recogida de información para la evaluación y gestionando y alimentando las bases de datos que se diseñen al efecto.

Una vez cerrado el diseño del Modelo (y desarrollados en coherencia los restantes elementos del sistema de evaluación) habrán de especificarse las funciones concretas que ha de desempeñar cada agente en la recogida, análisis, valoración de la información y toma de decisiones derivadas de la evaluación del Modelo. Asimismo, para una buena articulación entre los distintos niveles de responsabilidad y funciones en la evaluación, habrán de definirse los cauces y momentos clave de difusión de sus resultados. Es fundamental también que, junto con la especificación de estos elementos, se haga una previsión de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para la puesta en marcha de la metodología de evaluación. Esto sólo podrá hacerse, como es lógico, una vez se hayan consensuado las bases de la misma.



MECANISMOS
PARA LA

OPERATIVIDAD
DEL MODELO

La creación de un Modelo conceptual tiene que verse complementada por una serie de mecanismos que garanticen su operatividad, especialmente si éste ha de insertarse como un elemento del ciclo de las políticas públicas, mismas que obedecen a una lógica concreta y tienen modos de operación específicos: los de la administración pública. En este sentido, existen al menos dos ejes a considerar: la institucionalización del mismo y la viabilidad de un Centro para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (en este documento se refiere a él como Centro o como CECOVID, indistintamente). El primer eje hace referencia a las medidas que garanticen la permanencia del Modelo dentro de una unidad administrativa con personalidad jurídica, su adecuada interrelación con el resto de las políticas públicas, y la permanente evaluación y rectificación de sus deficiencias; la cuestión de la viabilidad tiene que ver con la necesidad de contar con una estructura organizacional pequeña y flexible que no sólo consuma bajos niveles presupuestales, sino que también sea ágil en atender la demanda.

Habrà de tomarse en cuenta, además, que en el caso del Modelo Conceptual y Operativo para la Erradicación de las Conductas Violentas, el marco en que ha de insertarse es el de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género. Dicho marco tiene una normatividad jurídica propia, tal como se expone en el apartado correspondiente de este documento, con un amplio desarrollo normativo que tiene como eje principal la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2006).

Sin embargo, la existencia de este andamiaje legal no es suficiente por sí misma pues la **puesta en marcha de una política pública “puede ser un proceso particularmente complejo**, que difícilmente logrará los fines previstos si no se apoya en un sistema administrativo apropiado (...). Se refiere al conjunto de mecanismos y procedimientos técnicos desarrollados para poner en marcha la directriz, que reduzcan la incertidumbre de los **resultados y aseguren el éxito”** (Gómez, 2012).

Esto es especialmente relevante en el caso de las políticas de igualdad de género, en el que es precisamente esta brecha entre la igualdad formal (establecida por un marco jurídico garante de la igualdad y los derechos de mujeres y hombres) y la igualdad sustantiva o real, el punto de partida para establecer intervenciones públicas que, lejos de la neutralidad y de la abstracción, promuevan activamente relaciones de género igualitarias y, por tanto, en las que la violencia esté completamente ausente. Este carácter de *política activa* que tienen las políticas de equidad e igualdad, implica que necesariamente la formulación de principios vaya acompañada de una reflexión sobre los *recursos* (en un sentido amplio) que deben ponerse en marcha para hacerlos efectivos.

Dentro de la literatura especializada, existe una tendencia a favorecer la incorporación de criterios relacionados con la igualdad de género dentro de las políticas públicas; de hecho, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ya mencionada, mandata en su artículo 2° los lineamientos generales para ello:

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;*
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;*
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;*
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;*
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;*
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;*
- g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.*

Han existido distintos enfoques en las políticas públicas dirigidas hacia la igualdad de mujeres y hombres; desde aproximaciones asistencialistas hasta colocar a éstas como factor central para lograr el desarrollo (García Prince, 2003)²⁶; pero la tendencia actual es que las políticas públicas en general sean políticas de igualdad con alcances, logros efectivamente

-
- 26 La autora sostiene que en los enfoques asistencialistas las mujeres son disminuidas y obviadas como agentes del desarrollo y en el “Enfoque de las Mujeres en el Desarrollo” –además de responder a códigos y valoraciones masculinas– se asignó “a las iniciativas un carácter añadido o simplemente complementario, que se tradujo en hacer de las acciones dirigidas a las mujeres una sección o capítulo separado en los planes o políticas, sin efecto significativo en la concepción estructural de dichas políticas y con enormes fallas en la implementación”. García Prince, Evangelina (2003). Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas. Fundación Friedrich Ebert, Caracas. Consultado en <http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/G%C3%A9nero%20y%20polit%20pub%20Latinoam.%20y%20Caribe.pdf>.

transformadores en las relaciones de género (García Prince, 2008)²⁷. Habíamos referido que la presente propuesta se inscribe en la política de igualdad de género, por lo que ahora podemos especificar que también nos referimos a la necesidad de institucionalizar cualquier iniciativa que contribuya a transformar las relaciones de género.

Tomando esto como punto de partida, el Modelo requiere una instancia que lo aplique denominada CECOVIM. Para su adecuada integración y operación, es preciso tomar en cuenta cuatro dimensiones fundamentales:

- *Aspectos organizativos*, se refiere a la armonización que deberá existir entre las disposiciones reglamentarias del Centro y las normas que deberán considerarse a nivel estatal, pero también federal.
- *Recursos humanos y sistema de formación*, dimensión que incluye todos aquellos elementos a considerar para que el Centro sea operado por equipos profesionales que reúnan las características necesarias para asegurar una implementación de calidad del Modelo.
- *Mecanismos de coordinación y comunicación*, o la forma en que el Centro ha de insertarse en las acciones generales de la política pública relacionada con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- *Recursos económicos y mecanismos de rendición de cuentas*, incluye la consideración de los recursos económicos y materiales destinados al funcionamiento del CECOVIM, así como todos aquellos elementos a considerar para asegurar la transparencia en la operación del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que sigue es una aproximación a las cuestiones fundamentales que será necesario abordar para asegurar la operación del Modelo; si bien los componentes de éste no pueden variarse -pues su eficacia depende de la adecuada y consistente implementación de todos ellos- en el caso del Centro es difícil determinar una estructura homogénea para todas las entidades federativas, por lo que este apartado debe ser tomado como propuesta guía de los elementos mínimos a considerar por parte de las personas responsables de la línea de política pública en que se insertará el Modelo –y por tanto, el Centro-.

27 García Prince, Evangelina (2008). Políticas de Igualdad, Equidad y *Gender Mainstreaming*. ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), San Salvador.

III.1. ASPECTOS NORMATIVOS

García Prince (2008) nos recuerda que uno de los requisitos elementales de una planificación eficiente es la existencia de un marco jurídico que proporcione las bases conceptuales, los criterios estratégicos fundamentales, los ámbitos de intervención y los objetivos generales para que los mandatos de igualdad de género puedan ser asumidos coherentemente en todos los sectores de la acción pública. Sin referencias legales, las políticas gubernamentales pueden ir construyendo desde los diversos sectores propuestas que podrían ser desarticuladas y hasta contradictorias. Por ello, es importante conocer el sustento legal ya construido –recogido en el capítulo de Fundamentación del Modelo- y complementarlo con aquello que fortalezca la operación del Centro dentro de un conjunto ordenado de acciones gubernamentales.

Retomando la legislación nacional y el marco normativo alrededor de esta cuestión, se encuentran, como mínimo, los siguientes instrumentos:

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Lineamientos de Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana.
- NOM-046-SSA2-2005- Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Además de estos mandatos, será necesario identificar cómo en cada entidad federativa la o las instancias administrativas dan cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Dentro de esas instancias, debe existir alguna que orgánicamente tenga una jerarquía tal que garantice la efectiva capacidad de convocatoria y de coordinación hacia el resto de las unidades administrativas que conforman cada gobierno estatal. El Centro que aquí se propone deberá estar adscrito a esa instancia de gobierno. Una vez identificada, deberán proponerse las modificaciones legales a la Ley Orgánica correspondiente y a las disposiciones jurídicas que de ella emanan (reglamentos, etcétera), a fin de garantizar su personalidad jurídica; asimismo, dentro de la ley estatal para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres que corresponda, deberá incluirse el clausulado necesario para precisar las funciones del Centro en el contexto de la política general-local vigente en esta materia.

Sin embargo, ya que el inicio operativo del Centro no depende sólo de los mecanismos legales previamente establecidos, pueden trazarse rutas más o menos paralelas. El inicio operativo del Centro puede originarse en un convenio o acuerdo entre la CONAVIM y el Ejecutivo del Gobierno del Estado; asimismo, la redacción de manuales internos (de procedimientos y organizacionales) puede iniciarse en esta etapa, para dar claridad a

quienes trabajen o se relacionen con el Centro, y se concluirán y publicarán una vez que se armonice el marco jurídico básico.

Los manuales internos forman parte de cualquier unidad administrativa, por lo que su elaboración no debería representar problema alguno; sin embargo, en caso necesario, se puede recurrir al Internet para buscar algunas indicaciones sobre cómo elaborarlos. A continuación se resumen los contenidos de dos documentos disponibles por Internet, ambos elaborados por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores²⁸.

- El *Manual de Organización* es el documento que registra y actualiza en forma ordenada y sistemática la información referente a los antecedentes históricos, el marco jurídico-administrativo, atribuciones, estructura orgánica, los niveles jerárquicos, grados de responsabilidad, objetivo y funciones de la organización, constituyéndose en un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre los elementos de la estructura organizacional. En términos prácticos, dentro de este manual se precisan fundamentalmente: objetivos; atribuciones; misión y visión; estructura orgánica y organigrama.
- Por su parte, el *Manual de Procedimientos* es un elemento fundamental para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, ya que integran en forma ordenada los procedimientos que permiten conocer la operación integral de las unidades administrativas u órganos desconcentrados. Entre los elementos que incluye un documento de esta naturaleza están: el propósito del/los procedimiento(s); su alcance y el marco jurídico en el que se inscriben; así como la asignación de responsabilidades, la definición de términos precisos y la descripción del método de trabajo -que incluye las políticas y lineamientos; la descripción de actividades; el diagrama de flujo y los formatos correspondientes.

Uno de los problemas a resolver en la operación de cualquier Centro es cómo atraer a la población objetivo. Independientemente de las labores de difusión que se realicen, seguramente, una parte importante de la demanda provendrá -o debería provenir- de la canalización de hombres agresores que realicen organizaciones sociales y gubernamentales que den atención a mujeres víctimas de violencia, así como de instancias de procuración y administración de justicia. En este sentido, es deseable que la cooperación se formalice a través de convenios de colaboración, donde se especifiquen los propósitos y alcances de la

28 DGPOP (2009), GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, consultado el 18 de noviembre de 2014 en <http://www.sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/dgpop/guias/guia01.pdf>

DGPOP (2008), GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN, consultado el 18 de noviembre de 2014 en <http://www.sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/dgpop/guias/guia02.pdf>

misma, sobre todo en aspectos sensibles como el intercambio de la información, por ejemplo, cómo se procederá en el caso de hombres que en lugar de estar renunciando a su violencia pueden estar incrementando su nivel de ira, lo que puede poner en riesgo a su pareja y/o su familia.

Por último, habrá que tomar en cuenta que dentro de las entidades federativas pueden existir instancias que ya estén trabajando con hombres agresores; por ejemplo, las secretarías estatales de salud atienden a personas agresoras canalizadas por el sector salud a partir de la Estrategia de Reeducción para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja - impulsado desde la Federación a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud- o en entidades como el Distrito Federal existe el Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA), que atiende a personas agresoras que siguen procesos legales. Estas dos iniciativas que se usan como ejemplo dan cuenta de la posible existencia de diversos programas que pueden atender a determinados tipos de agresores. Dado que nuestro Modelo aspira a ser integral, una de las vertientes de trabajo tiene que ver con la coordinación con las demás áreas administrativas que tienen objetivos similares a los del Centro a fin de firmar los convenios o los instrumentos jurídicos idóneos para establecer adecuados mecanismos de coordinación para la referencia y contrarreferencia de casos, la complementariedad de las acciones, así como para la socialización de las experiencias.

III.2. RECURSOS HUMANOS Y SISTEMA DE PROFESIONALIZACIÓN

Uno de los elementos fundamentales para asegurar la viabilidad y calidad en la implantación del Modelo, son las y los profesionales responsables de las acciones reeducativas y de prevención. Adicionalmente, esta partida presupuestaria suele consumir mayores montos de gasto. Por ambas razones, esta es una de las dimensiones que mayor peso ha de tener en la reflexión acerca de la operatividad del Centro. En forma previa al desarrollo de los perfiles y de otras características por cumplir, es pertinente hacer algunas consideraciones generales.

En primer lugar, es justo reconocer que el trabajo con agresores ha sido una actividad escasamente desarrollada hasta hoy, por lo que es difícil encontrar personal preparado para cumplir adecuadamente con las exigencias del Modelo; es decir, existe una adecuada *expertise* desarrollada en cuanto a atención de víctimas, pero es importante comprender que el trabajo con agresores exige un trabajo diferente, por lo que no siempre será posible trasladar al personal de una actividad a otra, sin más.

En este sentido, aunque lo ideal sería contratar al personal que cumpla con los perfiles que se enuncian más abajo, en la práctica seguramente el proyecto tendrá que iniciar con personal que cumpla algunas características deseables y sujetarse a una formación intensiva “sobre la marcha”. **El punto a resaltar es que la operación del Centro requiere de personal especializado que difícilmente está disponible en las entidades federativas; por ello, se requiere una política que deliberadamente trate de evitar la frecuente rotación del personal. Ello implica que el nivel salarial y las prestaciones sean atractivas (por ejemplo, que los niveles operativos tengan nivel de jefatura de departamento y cuenten con plazas de estructura).**

Asimismo, dado el tipo de trabajo, en el momento del reclutamiento del personal operativo que desempeñará funciones de atención y prevención quizá sea más importante valorar las capacidades y habilidades de las y los candidatos que los conocimientos adquiridos (los cuales podrán adquirirse paulatinamente con procesos formativos).

1. Niveles funcionales y perfiles profesionales

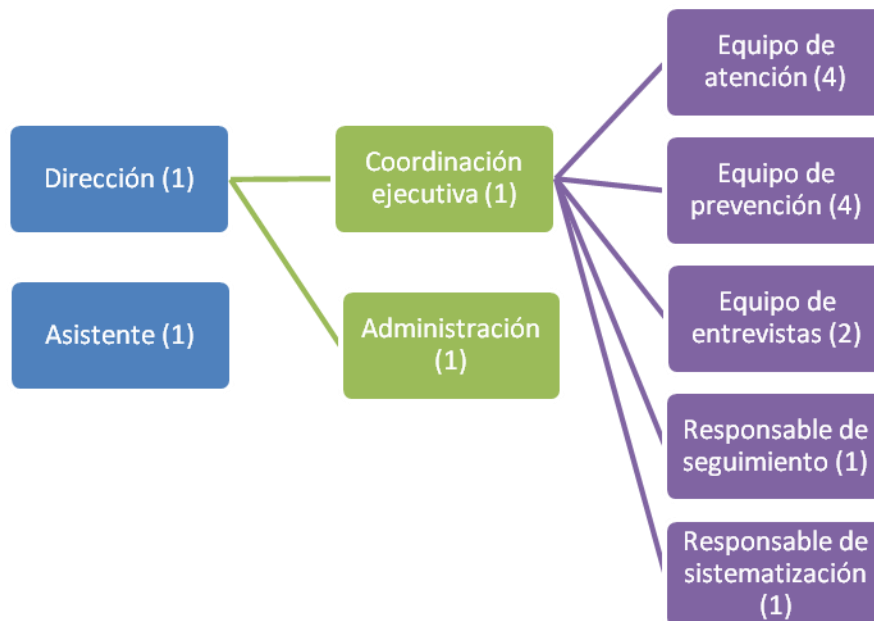
En principio, hay que pensar en tres niveles funcionales (con sus respectivos perfiles y funciones asociadas) implicados en la operación del Centro, si bien –por su importancia cualitativa y cuantitativa– se centrará la atención en el segundo de ellos:

- Nivel de *dirección*: tiene la función principal de toma de decisiones sobre los distintos aspectos relacionados con la implementación del Modelo en su ámbito de actuación; son a la vez informantes clave y responsables de documentar e informar sobre el proceso de implementación del Modelo y sus resultados a las instancias de

coordinación general y/o nacional. Son también interlocutores principales con estas instancias, a quienes deben transmitir necesidades derivadas de la implementación, a la vez que servir de canal para la difusión y articulación de nuevos lineamientos técnicos o estrategias metodológicas definidas por las instancias que formulan la política pública en que se insertan tanto el Modelo como el Centro.

- Nivel *facilitador*: tiene la función principal de llevar a cabo las acciones de atención reeducativa y prevención que se contemplan en el Modelo, así como un papel importante en tanto que informantes clave en la evaluación del mismo. En este sentido, se conformarán dos equipos que llevarán a cabo tanto el componente de atención como el de prevención.
- Nivel *administrativo*: corresponde a éste la gestión administrativa de la intervención y los recursos.

Pasemos ahora a referir la estructura propuesta para la operación del Centro²⁹.



Se propone que una persona-profesional ocupe la dirección, cuyas funciones serán las de planificar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la operación del Centro y del

• 29 Es difícil hacer una propuesta aplicable a toda la República Mexicana, pues el esquema que se propone puede satisfacer la demanda de un estado como Tlaxcala, pero quizá en estados como Chihuahua (por su extensión territorial) o Oaxaca (por las condiciones orográficas) este modelo debería tener un alcance regional.

Modelo, además deberá promover la vinculación interinstitucional (sobre esta vinculación se ahondará más adelante). Como se puede advertir, las funciones directivas no difieren respecto de las que podrían esperarse en otros contextos; sin embargo, cabe señalar que es preferible que quien ocupe el nivel directivo tenga conocimientos sobre la política de igualdad de género, pues ello facilitará la implementación y el funcionamiento del Centro de acuerdo con toda la política en la materia. Además, si bien son importantes las capacidades y la experiencia que se pueda tener para el desarrollo de este nivel de responsabilidad, en igualdad de condiciones (experiencia, conocimientos, capacidades, etcétera) consideramos ideal seleccionar a una mujer para dirigir al Centro. Este es un criterio que busca la congruencia abonando a las acciones afirmativas para mejorar las condiciones de las mujeres³⁰. Se contempla además una plaza de asistente a la dirección.

De la dirección dependen dos áreas:

- La primera de ellas es el de la coordinación ejecutiva, que estará a cargo de las cuestiones sustantivas derivadas de ésta, es decir, coordinar a los equipos de facilitadores³¹ y de entrevista que detallaremos a continuación, así como el seguimiento de los casos y la sistematización de la información generada. En términos generales, su función consiste en supervisar a los equipos de trabajo e identificar sus necesidades de formación y apoyo para transmitirlos a la dirección; así como transmitir y verificar la adecuada implementación de las directrices provenientes de la dirección. Al igual que en el caso anterior, en igualdad de condiciones, sugerimos se opte por una mujer para ocupar este cargo.
- La siguiente área está asociada a otros aspectos operativos del Centro, que es la administración, que tendrá a su cargo la gestión de los recursos materiales y financieros (elaboración de presupuestos, pago de nóminas, adquisición, reparación o reposición de mobiliario, suministro de insumos materiales de trabajo, elaboración de reportes financieros y programáticos a las áreas de control correspondientes, etcétera).

-
- 30 La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres **mandata al gobierno federal a “garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas” (art. 12, inciso V) acciones afirmativas son “cualquier medida, más allá de la simple terminación de una práctica discriminatoria, adoptada para corregir o compensar discriminaciones presentes o pasadas o para impedir que la discriminación se reproduzca en el futuro” (Santiago Juárez, 2007). A su vez, las define como “el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” (art. 5, inciso I) y.**
 - Santiago Juárez, Mario (2007). Igualdad y acciones afirmativas. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, D.F.
 - 31 Vargas Urías (2009) **justifica la utilización del término persona “facilitadora” en tanto “su labor principal es clarificar y acompañar (es decir facilitar) el proceso de autodescubrimiento y cambio de otros, en este caso de los participantes o usuarios”.**

De la coordinación ejecutiva se desprenden cinco equipos de trabajo: atención, prevención y entrevistas. Tanto el equipo de atención a hombres agresores, como el de prevención, se conforman por 4 personas (dando un total de ocho personas al sumar ambos equipos); esta integración tiene diversas ventajas:

- En un primer momento, como parte de la etapa de entrenamiento, en las sesiones – tanto de atención como de prevención– ambas personas podrán cofacilitar para, posteriormente, retroalimentarse y fortalecer sus formas de intervención.
- En un segundo momento, será necesario indagar en la entidad los tipos de horarios más convenientes para que asistan las distintas poblaciones de hombres; contar con 2 profesionales a cargo de la atención y 2 a cargo de la prevención permitirá considerar diferentes combinaciones de horarios de atención –por ejemplo, una pareja de profesionales podría tener un horario de las 7:00 a las 15:00 hrs., y la otra de las 13:00 a las 21:00 horas–; o bien, si la demanda crece, se podrían facilitar grupos simultáneos.

Para el caso de las entrevistas, se prevén dos personas –una de ellas con formación en psicología y la otra en trabajo social– que estarán encargadas del primer filtro para saber si el sujeto es viable para la atención en el Centro, además de recabar información importante acerca de cada caso en particular.

Las otras dos áreas que dependen de la coordinación ejecutiva son básicas para el seguimiento de la vinculación y la generación de información. En este sentido, se propone un/a responsable de seguimiento, que tiene como función coadyuvar en el sistema de seguimiento de los varones canalizados a otras instancias y de los acuerdos firmados con otros organismos gubernamentales o sociales –es decir, dará seguimiento a las comunicaciones interinstitucionales y estará al tanto del cumplimiento de acuerdos, por parte del propio Centro hacia otras instancias, pero también de las contrapartes–; y por otro lado se propone un/a responsable de sistematización, que se encargará de recabar y procesar la información generada por la coordinación para elaborar los reportes respectivos, y al exterior con las instancias pertinentes, de manera que se puedan generar datos que permitan evaluar y visibilizar los resultados e impacto de este modelo.

Ahondando en la estructura organizacional del Centro, en el siguiente cuadro se especifican algunas características deseables en quienes ocupen los diferentes niveles de responsabilidad

Puesto	Dirección	Coordinación ejecutiva	Equipo atención	Equipo prevención	Entrevistas	Seguimiento	Sistematización
Formación académica	Licenciatura en ciencias sociales o de la salud (maestría deseable)	Licenciatura en ciencias sociales o de la salud	Licenciatura en psicología, sociología, pedagogía, trabajo social u otra de carácter social o humanista	Licenciatura en psicología, sociología, pedagogía, trabajo social u otra de carácter social o humanista	Licenciatura en psicología y trabajo social	Licenciatura en ciencias sociales o de la salud	Licenciatura en ciencias sociales o de la salud
Conocimientos extra curriculares y/o especializados:	Liderazgo humanista Perspectiva de Igualdad de Género Violencia contra las mujeres, en especial la familiar Marco jurídico en materia de violencia contra las mujeres	Liderazgo humanista Perspectiva de Igualdad de Género Violencia contra las mujeres, en especial la familiar	Formación en el Modelo de intervención Manejo de grupos Perspectiva de Igualdad de Género	Formación en el Modelo de intervención Manejo de grupos Perspectiva de Igualdad de Género	Perspectiva de Igualdad de Género Aplicación de reactivos psicométricos	Administración pública Perspectiva de género	Administración pública Perspectiva de género

Deseable:	Conocimiento de masculinidades	Conocimiento de masculinidades Formación psicoterapéutica	Conocimiento de masculinidades Formación psicoterapéutica	Conocimiento de masculinidades Formación psicoterapéutica	Conocimiento de masculinidades Formación psicoterapéutica o trabajo de campo	Conocimiento de masculinidades	Conocimiento de masculinidades Estadísticas sociales
Experiencia:	Capacidad de gestión y negociación Facilidad para llegar a acuerdos interinstitucionales y para interactuar con OSC	Habilidades de coordinación de equipos de trabajo	Haber experimentado el Modelo de Intervención Habilidades para el trabajo con adolescentes y jóvenes	Haber experimentado el Modelo de Intervención Habilidades para el trabajo con adolescentes y jóvenes	Trabajo con víctimas de violencia de género	Haber participado como enlace en alguna dependencia estatal	Habilidades en la gestión de datos

Ahondemos en el contenido del cuadro, con énfasis en quienes integran los equipos operativos.

En cuanto al perfil profesional de quienes se encarguen de la atención, en la mayoría de las propuestas de intervención consultadas se contemplan personas con una formación especializada en psicología, con un componente deseable de formación en perspectiva de género, con énfasis en masculinidades. Sin embargo, en otras se reconoce la dificultad de plantear una formación profesional única, y se prioriza además de la formación en el modelo de intervención, una comprensión profunda de la dinámica de la violencia de género, lo que no siempre está incluido en un currículum de educación formal (State of New Hampshire, 2002). En esta propuesta, se apoya este perfil profesional, si bien:

- Puede ampliarse el abanico de especialización profesional a otras ciencias sociales que tienen ramas profesionales relacionadas con la psicología, como la sociología, la pedagogía o el trabajo social. Un equipo multidisciplinario puede enriquecer la efectividad del trabajo.
- En contrapartida, se pone especial hincapié en la importancia de contar con formación en perspectiva de género, masculinidades y, de manera específica, capacidad de análisis de la violencia contra las mujeres, en el marco de este enfoque.
- Se recomienda asimismo que conozcan las leyes y sistemas que enmarcan sus actuaciones provenientes del sistema jurídico y penalista, tanto desde un marco general como local.
- Se hace eco de aquellos lineamientos que enfatizan la importancia de que las y los facilitadores, tanto en la línea de intervención reeducativa como en la de atención, hayan pasado por un proceso de análisis que les permita identificar su relación y su postura personal respecto a la violencia. Lo importante aquí es tener formación que les permita *desaprender* un modo tradicional de pensar, sentir y tratar la cuestión de la violencia, junto a un trabajo personal de revisión de las propias creencias genéricas, acompañado de un programa de Educación para la No-Violencia. Para ello, se recomienda que participen previamente en grupos orientados por los mismos fines reeducativos. Asimismo, en primera instancia, la recomendación es que se practiquen las sesiones como persona usuaria y después las repliquen bajo técnicas de supervisión, antes de ser facilitadores/as responsables frente a grupo.
- Se propone valorar las habilidades en manejo de grupos, el conocimiento y experiencia práctica en dinámicas de grupo (terapéuticas o socioeducativas), que les permitan tener elementos para coordinar y estar frente a grupos.
- Tal como se especifica en el siguiente apartado, es imprescindible que, al igual que el resto del personal implicado en la implantación del Modelo (sea cual sea su nivel funcional), se conozca y tenga manejo teórico-metodológico de este Modelo específico de intervención.

Específicamente para las acciones de prevención, se requieren profesionales que tengan amplio conocimiento en culturas juveniles, experiencia en trabajo con jóvenes y adolescentes, así como coordinación de grupos mixtos pequeños y grandes, "toda vez que requiere también saber cómo planificar y desarrollar las actividades y alcanzar el cumplimiento de los objetivos de sensibilizar,

promover la reflexión, lograr involucrar" (Fernández y Vargas, 2014). Esto en forma adicional a la propia vivencia del modelo reeducativo para deconstruir las estructuras de género aprehendidas y desactivar las formas de violencia latentes o manifiestas que pudieran reproducir; en el caso de las mujeres, este tipo de esfuerzo requerirá un trabajo terapéutico sobre las violencias que los varones han ejercido sobre ellas, para mantener el mayor profesionalismo posible en las intervenciones grupales.

Cabe aclarar que el propósito de diferenciar los perfiles académicos es útil para la contratación de quienes realicen tareas de facilitación, pues ello permitirá un equipo multidisciplinario; sin embargo, en el momento de la operación, es recomendable que las cuatro personas realicen tareas de atención y prevención, según la demanda de servicios existente en el Centro.

En cuanto al sexo de estos profesionales, es preferible que la intervención reeducativa con agresores sea facilitada por hombres; sólo en casos extraordinarios, la facilitación la podrá realizar varón y mujer (siempre y cuando ella haya vivido la formación en el Modelo de Intervención y esté al tanto de que sus posibles heridas de género no serán un obstaculizador frente a un grupo de hombres agresores); en el caso de la facilitación preventiva puede abrirse a un equipo mixto. En todo caso, habrá de evitarse la reproducción de estereotipos tradicionales con los roles que se asumen en la facilitación.

Deben tomarse en cuenta como mejores prácticas en contratación, ofrecer condiciones de trabajo igualitarias y que favorezcan la estabilidad del personal, una revisión del historial criminal en la que el equipo no puede tener ningún arresto por violencia u otro tipo de condena criminal, además de elaborar una descripción del puesto clara (*State of New Hampshire, 2002*).

2. Profesionalización en el Modelo

La formación específica en el Modelo de Intervención por parte de todas aquellas personas profesionales implicadas en su implementación es, como se establecía más arriba, un factor importante para optimizar la viabilidad en la operación. En dicha formación, sería útil establecer los siguientes niveles de profundización:

- uno básico para el personal administrativo y de entrevista,
- uno intermedio para la coordinación, dirección y asistencia, que es la parte del Centro encargada de armonizar el funcionamiento del Modelo con la política pública en que se inscribe,
- otro avanzado para las personas facilitadoras.

De cara a la implementación del Modelo, habrá que considerar el diseño de las acciones formativas, concretándose que la modalidad en la que se piensa es la presencial por ser la más idónea, aunque su duración y contenidos según niveles de responsabilidad y pautas metodológicas para su realización, deberán ajustarse tanto a lo necesario como a lo factible; por ejemplo, la capacitación que se imparta al equipo de facilitación tendrá que ser, necesariamente, presencial,

pues en este caso no importa sólo el contenido teórico, sino las actitudes y mensajes que se generan en un proceso vivencial profundo. En todo caso, este proceso de formación habrá de ser el elemento fundamental de un sistema de acreditación para el personal que trabaje en la implementación del Modelo, el cual tendrá que realizarse en coordinación con la CONAVIM.

Asimismo, se ha de procurar que las personas que ya han recibido formación en el Modelo puedan formar a otras nuevas que se integren en el proceso; sin embargo, en esta situación es necesario que se valoren las necesidades y carencias teórico-metodológicas de estas personas, a efectos de interponer las acciones de refuerzo necesarias para garantizar que tienen la solidez teórica suficiente para ir más allá de la implementación. También se sugiere que el personal con menos experiencia tenga supervisión de parte de un facilitador con más experiencia y certificado como tal. Recordemos en todo momento que la premisa es salvaguardar los derechos de las mujeres víctimas de violencia, cuyas parejas u hombres cercanos a ellas, serán los depositarios directos de la atención reeducativa. Si los equipos de atención y prevención no se apegan a los contenidos de la propuesta de intervención y replican los estereotipos tradicionales, simplemente estarán reforzando desde este Modelo las lógicas que se pretenden erradicar.

III.3. COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN

El trabajo de prevención de la violencia de género, y con personas agresoras específicamente, no es una iniciativa desconocida en el ámbito público mexicano, como pueden demostrar iniciativas como la Estrategia para la Reeducación de Víctimas y Agresores de Violencia en Pareja desarrollada por el Instituto Nacional de Salud Pública e implementada por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud o el Centro de Reeducación para Hombres que Ejercen Violencia Contra las Mujeres, operado por la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, por citar sólo un par de ejemplos. Sin embargo, son esfuerzos que si bien contemplan la articulación de distintos niveles de gobierno (federal/estatal), lo hacen en el ámbito de las políticas sectoriales, como son la de salud y seguridad pública, y no en las transversales (como las de igualdad de género, de la que es parte la erradicación de la violencia), por lo que no tienen el suficiente alcance para la coordinación intersecretarial e intersectorial. Este es el salto cualitativo que se pretende dar con el Modelo que se propone, en el que la coordinación juega un papel fundamental como elemento de viabilidad de su operación.

En este sentido, la presente propuesta hace eco de una de las recomendaciones recurrentes en la revisión de las distintas estrategias de intervención ya referidas y que se ilustran bien con la siguiente cita que advierte sobre la importancia de "la integración y coordinación con diferentes entidades, instituciones y servicios de atención, incluyendo entre éstos a los órganos judiciales, policiales y servicios sociales, y especialmente a los servicios de atención" (Méndez y Méndez, 2003). Este es un ingrediente esencial en el tratamiento de personas agresoras, para su reeducación, pero también para la seguridad de su víctima. Al respecto Healy, Smith y O'Sullivan mencionan "la coordinación es importante, porque las víctimas pueden ponerse en peligro por cualquier interrupción de la comunicación, fallas en el entrenamiento o falta de seguimiento por representantes de cualquier dependencia" (1998).

En síntesis, cualquier proceso de intervención -y más si este se inserta en el marco de la política pública, y en la consiguiente jerarquía administrativa- estaría incompleto si no se identifica el conjunto de agentes y niveles de responsabilidad que tendrán que ser movilizados en su puesta en marcha. En el caso de las intervenciones en materia de violencia de género, como política transversal que ha de ser, conlleva además una variedad de agentes con responsabilidades en la intervención, lo que a su vez implica nuevas necesidades de coordinación.

En términos de articulación se deben de tomar en cuenta varios niveles, que se detallan en el siguiente gráfico:



Para satisfacerlas adecuadamente son dos las propuestas que se realizan en este documento:

- Por un lado, la identificación previa de agentes y niveles de responsabilidad, con una asignación funcional clara y con mecanismos de coordinación entre ellos.
- Por otro lado, será necesario contemplar mecanismos de coordinación entre las principales políticas sectoriales en el ámbito de la violencia de género.

Estos son los dos puntos de vista fundamentales desde los que se aborda la coordinación: interoperativa e intersectorial.

1. Coordinación interoperativa

Tomando en consideración lo anterior, el Modelo incorpora un primer apartado para recoger la necesaria coordinación entre los diferentes niveles de operación de su implementación, con vistas a alcanzar la actuación integrada y sistemática que exige la puesta en marcha de un Modelo que se pretenda integral; con ello se trata de abordar el tema de la coordinación desde un punto de vista *vertical*, considerando los diferentes niveles que emergen desde las personas responsables de la política pública en la que se inserta el Modelo hasta las personas usuarias finales de la intervención. A priori, y aunque este es un esquema general que ha de concretarse y consensuarse a lo largo de su ejecución, consecuentemente pueden distinguirse los siguientes tres niveles:

1. Un nivel de *toma de decisiones*: corresponde a las personas responsables de las políticas públicas en que se inserta el Modelo. En principio, se vislumbran para este nivel las funciones siguientes:
 - Tomar las decisiones pertinentes acerca de los elementos que componen el diseño del Modelo y los mecanismos para su operatividad, y, como se ha indicado en el apartado de evaluación, valorar los cambios a incorporar en el Modelo con el fin de mejorar su diseño, implantación, resultados e impacto en la erradicación de la violencia contra las mujeres.
 - Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros para la buena marcha del proceso de implantación.
 - Establecer el compromiso del resto de instancias implicadas en la operación del Modelo, posicionando este en el marco general de las políticas públicas nacionales y estatales, contribuyendo a su difusión y reconocimiento en el ámbito internacional.
 - Garantizar la adecuada coordinación entre los diferentes niveles de operación, interterritoriales e intersectoriales, estableciendo una distribución clara de responsabilidades y tareas en ella, previendo la firma de los instrumentos jurídicos idóneos y estableciendo los mecanismos para el seguimiento de acuerdos.
2. Un nivel de *coordinación*: las funciones generales de este nivel de responsabilidad son las siguientes:
 - Facilitar la implantación del Modelo en el ámbito en el que opere, colaborando en las acciones de difusión, comunicación y cualquier otra que se establezca para su posicionamiento en dicho ámbito.
 - Ejercer como instancia de interlocución entre los equipos de implementación, recabando su colaboración para todas aquellas acciones que le sean requeridas y valorando y transmitiendo sus necesidades (técnicas o de recursos en un sentido amplio) hacia el nivel de toma de decisiones, de manera que pueda asegurarse su satisfacción.
 - Homologar la captura, el acopio, la salvaguarda, la sistematización y el análisis de la información y documentación derivada del diseño-implementación-evaluación del Modelo y, eventualmente, de la elaboración de los informes periódicos que sean requeridos.
3. Un nivel de *implementación*: corresponde a quienes implementen el Modelo de intervención, que habrán de:
 - Garantizar que se pongan en marcha las metodologías de prevención o atención reeducativa previstas en el Modelo, con fidelidad respecto a lo estipulado en él y contribuyendo a su mejora continua aportando propuestas desde su valoración experta.

- Recabar información del agresor y su contexto para contar con mayores elementos para la toma de decisiones.
- Informar sobre cualquier aspecto de la implementación del Modelo que sea requerido, asegurando la disponibilidad de información y documentación para su evaluación continua de una manera sistemática y homogénea.
- Gestionar los recursos económicos y humanos para la operación del Modelo de una manera eficiente y asegurando que se cumplen los estándares de calidad que se establezcan.

Una vez valorada y consensuada esta división, se detallarán las funciones correspondientes a cada nivel, se concretarán las instancias para desarrollarlas, así se identificarán los mecanismos de que dispone la administración pública para asegurar su coordinación.

2. Coordinación interinstitucional

Desde la segunda mirada, la interinstitucional, hay que considerar dos vínculos primordiales, sin que sean los únicos: las instancias que atienden a las mujeres víctimas de violencia y el sistema de justicia. Se recogen a continuación planteamientos generales acerca del modo de relación con ambas instancias. Más adelante se detallarán, en trabajo conjunto con las instancias implicadas, estas relaciones, en la forma de protocolos de actuación coordinada, si se entiende necesario.

Partiendo de que el objetivo de esta política pública es desincentivar las conductas violentas que vulneran el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, como ya se ha dicho anteriormente, el Modelo ha de tomar en cuenta a las víctimas de este tipo de violencia como beneficiarias directas y establecer lazos cercanos con las profesionales expertas en este tema y con los centros que atienden esta problemática como refugios, instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Se aconseja que los centros busquen acompañarse de grupos feministas locales y de otros grupos que promuevan los derechos de las mujeres³².

Como mínimo se buscaría que los centros establezcan un mecanismo de coordinación con las instancias que atienden a las parejas de los hombres que el Centro puede atender, a fin de buscar la seguridad de éstas como prioridad. En este mismo sentido, se sugiere que los protocolos del Centro estén disponibles para la revisión de estas instancias poniendo particular atención a los procedimientos de seguridad que apliquen y aquellos que se deban priorizar en cada entidad federativa.

Se aconseja establecer acuerdos de colaboración de manera que las parejas de las mujeres que atienden, mientras no representen un riesgo de violencia extrema para ellas, puedan ser

• ³² El grupo experto recomendó que como parte de la evaluación de la operación de los Centros se busque la retroalimentación de dichas agrupaciones a fin de contar con un punto de vista especializado proveniente de la sociedad civil.

canalizados a estos Centros y activar un mecanismo de referencia-contrarreferencia para disminuir las posibilidades de otro episodio de agresión.

El otro vínculo instrumental es el enlace con el sistema de procuración y administración de justicia. En el estudio de los distintos modelos no todos tuvieron la intervención de alguna instancia de justicia, sin embargo aquellos que son mandados judicialmente deben de tener en cuenta lo siguiente: en un primer momento, es necesario obtener los antecedentes judiciales del agresor como información acerca de su sentencia y demás datos que pudieran ser relevantes para la seguridad de su víctima. Otra información relevante es reportar a los jueces –o la autoridad competente– los hechos de violencia, las amenazas de violencia que este haga y/o los resultados observados durante el proceso reeducativo, si es que se advierte que el nivel de agresividad no disminuyó y, por tanto, puede ser factor de riesgo para la víctima.

La intención es que el hombre agresor, sobre todo aquel que tiene condicionada la pena corporal a su participación en un proceso reeducativo, dimensione la gravedad de sus acciones, y es papel de la autoridad que este proceso no sea percibido como una falta de consecuencia.

Para las acciones preventivas, habrán de establecerse mecanismos de coordinación con organismos a cargo de las políticas públicas para jóvenes (institutos de la juventud), escuelas secundarias y preparatorias y sistema de bachillerato en general, instancias encargadas de promover la salud sexual y reproductiva en jóvenes, etcétera.

Es importante que estos mecanismos de articulación queden institucionalizados en la forma de convenios de colaboración y que estos sean supervisados por las instancias estatales como el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su respectivo Consejo. De hecho, en varias de las experiencias internacionales, como las que da cuenta el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe CEPAL (2014), o de manera destacada la del Ministerio de Igualdad en España (2008), se observa como una buena práctica la existencia de un protocolo de coordinación interinstitucional para prevenir y atender la violencia contra las mujeres que dicta a cada una de las instancias las acciones que deben realizar, por lo que se sugiere que CONAVIM, en su papel de instancia rectora de las políticas en materia de violencia contra las mujeres, pueda poner en acción algún mecanismo similar.

Además de la vinculación con dependencias del ámbito federal, estatal o incluso del municipal, se sugiere establecer un convenio con la academia, en específico con áreas afines como psicología, trabajo social, para recibir servicios sociales que puedan coadyuvar con los equipos de facilitación en las tareas que se juzgue conveniente; por ejemplo, dar atención psicológica o de contención, actualizar o profesionalizar al equipo del Centro; establecer metodologías y mecanismos de evaluación de los impactos generados.

Por último, se torna estratégicamente vital establecer mecanismos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil que puedan ser aliadas tanto en la canalización de usuarios así como en la contención de las y los facilitadores –en caso de que se decida que ésta será realizada

por personas fuera del Centro. De manera indirecta, con esto se busca fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que trabajen para detener la violencia masculina y en este sentido debe facilitar la articulación de éstas en espacios como mesas o redes de trabajo.

3. Comunicación y difusión del modelo

Una de las formas más efectivas de difusión del trabajo reeducativo -de acuerdo con los programas consultados- fue el contacto con instancias de atención, entre ellas las básicas de salud, de procuración de justicia y de educación, así como las que atienden a víctimas, como pueden ser mujeres, niñas y niños o las enfocadas en la promoción de los derechos humanos (tanto gubernamentales como organizaciones de la sociedad civil). Varias de las experiencias consultadas comienzan con una campaña al interior de las dependencias (en vez de dirigirla a población abierta) para asegurar que al hacer del conocimiento la existencia de una alternativa de atención a hombres agresores en casos de violencia de género, estas instancias refieran a posibles usuarios. En el caso de las acciones preventivas, se tendrán como principales espacios de difusión las escuelas, deportivos, casas de la cultura, centros comunitarios y otros espacios de reunión de jóvenes.

Además del contacto directo al interior de las dependencias, se recomienda complementar la difusión del Centro mediante una campaña que visibilice las distintas formas de violencia, en particular aquellas que socialmente encuentran más naturalización así como la promoción de masculinidades alternativas y actitudes corresponsables en los varones como roles exitosos socialmente o generadoras de bienestar familiar. Es posible que el Centro como tal no tenga los recursos adecuados para realizar campañas masivas, por lo que es posible que tenga que promover alianzas con las áreas de comunicación de las dependencias aliadas u otros organismos públicos, privados, académicos o sociales.

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S) deben tomar un papel protagónico en la sensibilización de esta problemática y como espacio promotor de esta iniciativa. En este sentido, será importante que se cuente con un espacio web propio, que englobe toda la información relativa al Modelo de Intervención y visibilice cómo se está aplicando y sus principales logros. Dicha página electrónica puede además servir de portal de entrada e información acerca de todos los Centros que estén aplicando el Modelo, para posibles personas usuarias, profesionales del sector, organizaciones, otras administraciones públicas, etcétera. Puede valorarse también que se disponga de una intranet que permita intercambiar información, comunicarse, coordinar acciones de formación, seguimiento, evaluación, etcétera, entre todas las personas vinculadas con la implementación del Modelo.

En esta misma línea, han de contemplarse los medios sociales como Facebook, que podrán ser un importante medio de difusión a disposición que resulta cercano y atractivo para las y los jóvenes e incluso para los varones adultos, toda vez que estadísticas de este medio demuestran que 92 por

ciento de los usuarios diarios de internet en el país utilizan Facebook. También puede implementarse un sitio con información acerca de la violencia masculina, sobre todo aquella que promueva en los usuarios el acercarse a este programa en términos coloquiales, así como para integrar la información de los grupos en los estados (dirección y horarios, por ejemplo) en un solo lugar, pensando en que la información será más accesible de este modo.

Asimismo, se puede utilizar esta herramienta para el fortalecimiento del trabajo en red de quienes trabajan en la prevención y atención de violencia con hombres.

Considerando la estructura organizacional propuesta, la administración de los medios sociales y el espacio web puede ser asignada al equipo de entrevistas, pues se requiere una persona con conocimiento del tema de violencia contra las mujeres para elegir contenidos adecuados, así como para responder los mensajes que puedan enviar posibles usuarios.

III.4. RECURSOS ECONÓMICOS Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se aportan a continuación algunas pautas orientadoras para la valoración de los recursos económicos necesarios para la implantación del Modelo, considerando los requisitos mínimos para hacerlo operable y enfatizando la necesaria reflexión acerca de los recursos a considerar para tal operatividad.

1. Recursos para la operación

Una primera dimensión a tomar en cuenta es la partida presupuestal de la que provendrán los recursos. Cuando el Centro se implemente a inicios o mediados de año, es muy probable que los gobiernos busquen reasignar recursos destinados a la igualdad de género. Esto merece al menos un par de observaciones. En primer lugar, debe cuidarse que la reasignación no sea en detrimento de cualquier tipo de actividad que busque la protección, el empoderamiento o el bienestar de las mujeres. Por otra parte, si bien hemos insistido en que este Modelo se inscribe en la política de la igualdad de género (especialmente en lo que respecta a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres), también es cierto que ello no significa que se relacione automáticamente con el presupuesto etiquetado para la igualdad de género; es decir, la política de igualdad es transversal a **toda la política pública, por lo que los recursos pueden provenir de “diferentes bolsas”,** por ejemplo, de las destinadas a fortalecer las relaciones familiares o a trabajar con poblaciones juveniles o a reducir la violencia social e impartir justicia (pues la violencia de género está interrelacionada con cualquiera de esas temáticas). Lo ideal es que a partir de la negociación presupuestal que sucede cada año se etiqueten recursos propios para el Centro, sin afectar el presupuesto actualmente dirigido a impulsar la igualdad de género.

Estas consideraciones no parten de buenas intenciones, sino de disposiciones previstas en el marco jurídico. Efectivamente, el artículo 1° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su segundo párrafo: *Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.* Si bien esta Ley tiene un carácter federal, es posible que a nivel estatal exista algún ordenamiento similar, pero de no ser así, la legislación en materia de género obliga a los gobiernos a tomar en cuenta la igualdad y no violencia de género en sus políticas públicas, incluidas las presupuestales. En todo caso, debe tomarse como criterio general que los presupuestos con perspectiva de género proponen metodologías y estrategias para impulsar y concretar la equidad y la igualdad de género, por tanto la valoración de hacia dónde dirigir los recursos debe evitar una lógica de recorte de recursos sin más y más bien debe basarse en consideraciones sobre cómo fortalecer la igualdad de género a partir de la canalización eficiente de los recursos.

Aunque no es algo común en la administración pública; es posible explorar mecanismos alternos para que el Centro se allegue de recursos; por ejemplo, a través de gestionar donaciones, vender algunos servicios al sector privado (conferencias, talleres o grupos reeducativos a su personal). Asimismo, se pueden establecer vínculos y formalizar alianzas con OSC para canalizar parte de la demanda que se genere y no se pueda atender, por ejemplo, de las personas que concluyen las sesiones reeducativas y desean continuar en un trabajo similar para erradicar sus violencias, o para ofrecer talleres a poblaciones no atendidas por el Centro (adultos, niños, etcétera)³³.

Por otra parte, deben considerarse todos los conceptos de gasto involucrados para hacer el cálculo de costes. Así, además del gasto en servicios personales y otros inherentes a traslados (transporte público o adquisición de vehículo, hospedaje, viáticos) habrá de calcular requerimientos mínimos para la operación, como pueden ser: folletos, volantes o cualquier otro material para difundir el trabajo del grupo; instrumentos de control –lista de asistencia, expediente de cada personas usuaria, diario de campo, etcétera–; materiales de apoyo pedagógico –manuales, televisión, reproductor de DVD, caja de herramientas didácticas, lecturas por tema–; instrumentos de evaluación, equipo para sistematización, software de gestión, etcétera.

Es importante tomar en cuenta que también hay gastos indirectos en este tipo de intervenciones como pueden ser la renta, remodelaciones y equipamiento de oficinas, y otros servicios que componen la atención intervención con agresores, e incluso el valor monetario del tiempo dedicado por los voluntarios. etcétera. Este costo-efectividad representa un costo para la sociedad debido a que los fondos utilizados en esta forma no están disponibles para otros bienes o servicios (Snow y Hopkins, 2000).

Es necesario también reflexionar acerca de los requerimientos relacionados con el espacio físico en el que van a tener lugar las acciones de prevención: salón, amplio, ventilado e iluminado, con baño cercano, sillas suficientes, materiales para el desarrollo de las sesiones (Hijar y Valdez, 2010). Aunque las fuentes consultadas y la experiencia de quienes participan en la conducción de grupos similares no han reportado situaciones de violencia dentro de los grupos, habrá que tomar medidas que reduzcan el riesgo de sufrir agresiones dentro de los salones; para ello se pueden tener espacios con cámara de Gesell (con cristales gruesos de manera que personas externas puedan observar constantemente lo que pasa) o adoptar las medidas de seguridad que sean pertinentes en cada entidad federativa. Debe tenerse en cuenta además que el espacio debe de ser accesible para el público, por ejemplo, cercano a algún medio de transporte público, y debe permitir que las sesiones se desarrollen sin contratiempos o distractores, ni dificultades para entrar o salir.

A manera de guía para elaborar presupuestos, se presenta una tabla de insumos:

• 33 Es pertinente decir que las OSC que trabajan con hombres agresores suelen tener problemas para financiar sus actividades, por lo que sería deseable que esta colaboración contenga elementos para facilitar que aquellas accedan a recursos.

Tabla de insumos mínimos a considerar para la operación del Centro:

Concepto		Observaciones
Sueldos y salarios	y	Ofrecer niveles de contratación atractivos para reducir la rotación de personal, de acuerdo con los tabuladores existentes en cada entidad federativa. Incluye las prestaciones de Ley vigentes en el estado.
Equipo informático		Se refiere a las PC, lap-top, tabletas, celulares, servidores, cañones proyectores, memorias usb, cd, grabadoras, etcétera.
Software y anti virus		Pueden ser las licencias para operar el “Office” u otro software similar, además de otros software especializados que se podrían requerir.
Medios de impresión	de	Impresoras, fotocopiadoras.
Papelería		Se refiere no sólo a papel bond, folders, carpetas, plumas, etcétera, sino también a papel membretado, formatos y demás papelería oficial.
Impresiones		Volantes, folletos, manuales, y otros materiales o documentos dirigidos un público amplio para fines de difusión o didácticos.
Bienes muebles		Mobiliario para las oficinas (sillones, escritorios, archiveros) y para los salones donde se realicen las sesiones de reeducación (sillas movibles, pizarrones blancos, tv fácil de transportar y reproductor de Dvd). Sería deseable contar con vehículo oficial para el traslado de los facilitadores que realizarán tareas de prevención dentro y fuera del Centro.
Traslados viáticos	y	Prever gastos en hospedaje, alimentación y pasajes –en caso de contar con vehículo, considerar casetas, gasolina y mantenimiento– para tareas de prevención, reuniones nacionales de retroalimentación, congresos y otros.
Características del espacio		Prever la renta o concesión de un inmueble que además de los espacios para oficina cuente con, por lo menos, 2 salones amplios, ventilados e iluminados –de preferencia con ventanas gruesas para ver hacia el interior de ellos; sala de recepción; 2 cubículos para realizar las entrevistas (pueden ser las oficinas de quienes realicen las entrevistas, si el espacio es el adecuado); baños disponibles para los usuarios; dependiendo de las condiciones del estado, podrían requerirse equipo de seguridad.

2. Mecanismos de rendición de cuentas

En una segunda dimensión, y dado que estamos ante un Modelo que se inserta en el marco general de la política pública, que será principalmente financiado con fondos públicos, se habrá de poner especial énfasis en la transparencia y rendición de cuentas en su operación.

En lo que refiere al seguimiento del presupuesto ejercido, no se plantea una auditoría periódica en la mayoría de las intervenciones consultadas, sin embargo puede ser una manera de dar seguimiento al gasto que se realiza en conjunto con el nivel estatal del gobierno, para verificar que se esté invirtiendo en las acciones para desincentivar las conductas violentas de acuerdo al marco contractual.

Al ser financiado por el presupuesto estatal, los recursos destinados al Centro corren la misma suerte que el resto de las partidas: se deben rendir informes periódicos; los recursos pueden ser revisados por instancias de control interno o del congreso estatal; se deben cumplir lineamientos que aseguren la máxima transparencia en el uso de los recursos; en fin, cumplir con lo mandado por el marco jurídico correspondiente. Sin embargo, es importante que un Centro como el que proponemos se distinga no sólo por cumplir hacia el gobierno, sino, sobre todo, hacia la sociedad. En este sentido, no sólo es importante transparentar cómo se utilizan los recursos, sino rendir cuentas sobre los resultados que se obtienen en función de las evaluaciones que se realizan, tal como se prevé en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículo 111, párrafos 4 y 5):

El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género.

Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

Sería deseable que el Centro, en el marco de sus convenios de colaboración con universidades estatales, concerte actuaciones para que éstas investiguen los resultados, aciertos y errores que arroja el Modelo y su operación, a fin de proponer acciones de mejora.

III.5. DEL PAPEL A LA REALIDAD

La experiencia nos ha demostrado que a partir de la puesta en práctica de este tipo de modelos de intervención, los factores que marcan la dinámica de cada entidad influyen en su implementación.

En tal sentido, una vez que se tome la decisión de instrumentar el Modelo, será de gran importancia tomar en cuenta la recuperación de aprendizajes que permitan evitar, en la medida de lo posible, decisiones institucionales que vayan en detrimento de los lineamientos planteados para un adecuado desempeño operativo, a fin de garantizar el mejor cumplimiento posible de las acciones contempladas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, desde el trabajo con varones. Entre los elementos a cuidar, destacaríamos los siguientes:

- Evitar la imposición de metas cuantitativas sin prestar atención a los procesos personales.

Las intervenciones del Estado deben de ser fundamentadas en la evidencia que puede proveer la evaluación, sin embargo, esto no debe incitar una lógica que desatienda los procesos de cambio que el Modelo busca impulsar en aras de buscar que las cifras de atención sean mayores. Bajo esta lógica, cada Centro tendrá capacidad para atender a cierto número de personas, pero en caso de que se rebase esa cuota, tal decisión debería reflejarse en la contratación de más personal, en el equipamiento e incluso en la infraestructura, de tal suerte que las acciones previstas mantengan en todo momento la debida efectividad para incidir en los varones y jóvenes.

- El trabajo debe desarrollarse bajo condiciones adecuadas.

Se sabe que entre los factores más importantes para lograr el éxito de una intervención de este tipo, deben prevenirse: objetivos, metas y estrategias claras, más las condiciones materiales, operativas y logísticas eficientes. Este punto abarca ámbitos muy diversos que

van desde la gestión política que permita el establecimiento del Modelo en cada entidad, pasando por aspectos más concretos que tienen que ver con las condiciones laborales de los equipos de trabajo que adquirirán habilidades específicas para el trabajo desde este Modelo de intervención, representando así una inversión que debe cuidarse permanentemente, incluso hasta en las características del espacio.

- Promover la contención emocional para los equipos de trabajo.
Ante presupuestos reducidos, son normalmente los equipos de trabajo, en particular quienes están operando la intervención como pueden ser las y los facilitadores, quienes adquieren mayores cargas de trabajo. En este sentido se buscaría que los mecanismos para la expresión, seguridad y contención emocional que están contemplados en este trabajo, se activen y respeten. Lo anterior siempre redundará en un beneficio para los usuarios de cada Centro.
- Mantener un esquema de capacitación permanente para las/los facilitadores.
Si no se diseña y realiza un plan para la capacitación y seguimiento del trabajo de las y los facilitadores, se corre el riesgo de que se reproduzca un Modelo que esté alejado de las características con las que fue concebido y piloteado. En este sentido, también se contemplan lineamientos de capacitación en el texto que deben de desarrollarse (e idealmente actualizarse) en posteriores fases.
- Impulsar la articulación con dependencias y sociedad civil.
Además de contar con condiciones adecuadas, tanto en los recursos humanos como en los materiales, se debe promover la articulación con las distintas instancias de la administración pública y de la sociedad civil pues sus experiencias y servicios son vitales para la implementación del Modelo en aspectos como la canalización de posibles usuarios en la vertiente de atención, como la oportunidad de contar con espacios y poblaciones para intervenir, en la vertiente de prevención.
- Concebir esta acción como una estrategia sistémica.

El trabajo con hombres debe darse desde la perspectiva de género y estar articulado con el trabajo que, desde otras instancias, se hace en prevención y atención de la violencia de género con las mujeres. Si además de coordinarse las instancias, logran articularse las acciones, se potenciará el impacto y se tendrá una intervención integral, que es uno de los principios rectores que sustentan la conceptualización de este Modelo.

IV

ESQUEMA GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO

Debido a la serie de acuerdos que tienen que darse para que los Centros comiencen a funcionar, debe proveerse una ruta crítica, que si bien puede variar con base en la voluntad política y otras circunstancias de los estados, puede servir como una guía de los pasos necesarios para su implementación.



El primer paso es el piloteo del Modelo pues en esta etapa pueden hacerse ajustes metodológicos al Modelo con más facilidad, sin que esto signifique que el Modelo no pueda ser sujeto a revisiones posteriores. Se aprovechará esta etapa también para hacer las ediciones necesarias de los materiales que acompañan la implementación del Modelo en su manera más básica (Manual de Atención y, Pautas y técnicas de Prevención). La instancia responsable de esta etapa es la CONAVIM, y el propósito es tener un modelo probado en campo, a fin de que la negociación con los estados incluya una propuesta totalmente viable en cuanto a su implementación y resultados iniciales.

La siguiente etapa se refiere a la negociación en la que el primer paso es lograr el acuerdo con la o el gobernador del estado, para que se suscriba el convenio específico que comprometa, entre otras medidas, la firma del decreto de creación del Centro. La firma del decreto implica identificar la instancia de gobierno a la que estará sectorizado el Centro, así como los diferentes ordenamientos jurídicos que habrá que armonizar, de acuerdo con la legislación local; considerando que la etapa de armonización legislativa puede no ser tan expedita, se podrá avanzar en la siguiente fase. Esta etapa también incluye la designación de los recursos presupuestales para la operación del Centro. La iniciativa debe incluir acciones de coordinación con la sociedad civil, en particular

organizaciones que trabajan contra la violencia hacia las mujeres y con organizaciones que trabajan con hombres agresores desde la perspectiva de género, y por tanto CONAVIM y el gobierno estatal deberían desarrollar esfuerzos destinados a fortalecer los vínculos con este sector. Es importante resaltar el involucramiento activo de la Comisión en todo el proceso, por lo que también esta instancia deberá plantear los mecanismos necesarios para este efecto.

En la planeación del proyecto se concretarán acuerdos con el gobierno estatal y las dependencias involucradas, por ejemplo convenios de colaboración. Se elegirá a quien dirigirá el Centro, así como el o la coordinadora ejecutiva. En este sentido, es muy importante que dentro de los acuerdos de colaboración contemplen medidas para que ésta y las demás posiciones dentro del Centro sean ocupadas por personal que cumpla con los perfiles sugeridos. La dirección es un puesto clave para el desarrollo de las acciones de planeación, que contempla aspectos que van desde la solicitud de espacio físico y mobiliario, la gestión de recursos humanos, materiales y financieros, entre otros, y en conjunto con el o la coordinadora ejecutiva, la planeación operativa del Centro.

Ya que los recursos humanos y su formación en este Modelo son básicos para su funcionamiento, se plantea que la contratación del personal y su capacitación sea una etapa en sí misma. Como parte de las acciones estratégicas a realizar por CONAVIM puede estar la creación del sistema de capacitación y seguimiento anual para cada Centro.

La siguiente fase consiste en el inicio de operaciones. Un criterio básico para ello es ocupar un inmueble de fácil acceso para los usuarios; en este sentido, deberá considerarse no sólo la ubicación geográfica, sino las vialidades o la infraestructura de transporte que propicie que los posibles usuarios lleguen sin contratiempos a las instalaciones del Centro. Posteriormente, para el fortalecimiento del funcionamiento al interior del Centro, se deberían realizar acciones como la planeación operativa de cada área y la generación de la normatividad interna; una vez cumplida esta etapa inicial se apertura el espacio, aquí será necesario además del seguimiento de los lineamientos contenidos en el Modelo Integral, realizar campañas tanto al interior de las dependencias que pudieran referir a usuarios, como al público de acuerdo con lo planteado en el apartado de comunicación y difusión.

Finalmente, como parte de un proceso continuo para garantizar la calidad de la atención, está la fase de supervisión y evaluación. Se buscaría la participación tanto de CONAVIM como de una instancia externa para la evaluación, tal como se plantea en el apartado correspondiente de este documento.

BIBLIOGRAFÍA

- Bonino, Luis. (2008). Micromachismos -**el poder masculino en la pareja “moderna. Voces de hombres por la igualdad.** (Edición electrónica.). Consultado en: <http://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/07/micromachismos-el-poder-masculino-en-la-pareja-moderna.pdf>
- Casique, I. (2010, Octubre). Factores asociados a la violencia en el noviazgo en México. Ponencia para presentarse en el Congreso 2010 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Toronto, Canadá. Consultado en: <http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa2010/files/1973.pdf>
- Castro, R. (2006). Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en el Noviazgo entre las Estudiantes de Bachillerato y Preparatoria. INMUJERES: México, D.F.
- Castro, R., y Casique, I. (2010). Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos. México, D.F: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Instituto Mexicano de la Juventud.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, CNEGSR (2008). Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud. Secretaría de Salud. México.
- Fernández Chagoya, Melissa A. y Ayllón González, Ricardo Enrique (2014). Aprendiendo a querer: noviazgos libres de violencia. Guía metodológica para prevenir la violencia contra las mujeres entre estudiantes de secundaria. GENDES, A.C., México.
- González Serratos, Selma. (2009). El mal trato y el buen trato desde una perspectiva de género como condicionamientos sociales en los ciclos de violencia. La violencia sexual. Un problema internacional, contextos socioculturales. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Híjar, Martha; Valdez Santiago, Rosario (editoras), (2010). Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja. Manual para responsables de programa. Edición: Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, México.
- Inmujeres. (2007b). Glosario de género. México: Inmujeres. Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Jiménez García, E. (2011). Propuesta de intervención para el manejo de la violencia en el noviazgo adolescente a través de la inteligencia emocional (Licenciado en Psicología). UNAM, Facultad de Psicología, México.
- Lagarde, M. (1999). Acerca del amor: Las dependencias afectivas. Valencia, España: Associació Dones Joves P.V.
- Lagarde, Marcela (1998), Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, UNAM, México.
- Lamas, M. (2003). Género: claridad y complejidad. Consultado en: http://www.yorku.ca/hdrnet/images/uploaded/un_genero%20lamas.pdf

- Mesa, A., Suárez, C., Brenes, V., Rodríguez, G., Mayén, B., y Santos, E. (2006). Marco Internacional y Nacional de los Derechos Sexuales de Adolescentes (2a reimpresión México: CDHDF/AFLUENTES. Consultado en: <http://www.afluentes.org/wpcontentuploads/2009/11/DSALibrocompletoDEF.pdf>
- Ministerio de Igualdad. España (2008). Organismos adscritos al Ministerio. Consultar en www.Ministerio_de_Igualdad#Organismos_p.C3.BAbllicos_adscritos_a_este_Ministerio
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe CEPAL (2014). Informes y estudios. Consultar en http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/oig/agrupadores_xml/aes779.xml&xsl=/oig/agrupadores_xml/grupa_listado.xsl&base=/oig/tpl/top-bottom.xsl#
- Pinelo Serret, M. (Coord. . (2008). La igualdad es un derecho. Libro de texto para la asignatura: Igualdad de género, en Educación Media Superior. Buenas Prácticas. Oaxaca, México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Ramírez Hernández, F. Antonio (2000). Violencia Masculina en el Hogar: Alternativas y Soluciones, Editorial PAX, México.
- Sanz, F. (2007). Los vínculos amorosos: amar desde la identidad en la terapia de reencuentro. Colección Psicología / Editorial Kairós (6a ed.). Barcelona: Kairós.
- Serret, E. (2008). Qué es y para qué sirve la perspectiva. Libro de texto para la asignatura: perspectiva de género en educación superior. Oaxaca, México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2005). Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer. 2a. ed. México: Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD.
- Torres Falcón, M. (2010). Cultura patriarcal y violencia de género. Un análisis de derechos humanos. Relaciones de género, Los grandes problemas de México. México, D.F: El Colegio de México.
- Valdez Santiago, R., Ramírez, J. C., Rojas, R., Hidalgo, E., y Ávila Burgos, L. (2007). La violencia durante el noviazgo ¿Cómo la perciben las y los jóvenes en México? Una Mirada de Género en la Investigación en Salud Pública en México. México, D.F. Consultado en: <http://piege.cucea.udg.mx/PIEGE%20archivos%20PDF/violencia%20durante%20el%20noviazgo.pdf>
- Vargas Urías, Mauro A. (2009). Propuesta de lineamientos para la atención y reeducación de hombres agresores, a partir del diagnóstico sobre los modelos de intervención en México. Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- Vargas Urías, Mauro A. (Coord.) (2012). AMORes CHIDOS. GUÍA PARA DOCENTES: SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN BÁSICA DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO CON LAS Y LOS JÓVENES. GÉNDRES/CONAVIM/INMUJERES/IMJUVE, México (en formato electrónico).
- Varios (1982). Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. México.

- World Association for Sexual Health. (2008). Salud Sexual para el Milenio: Declaración y Documento Técnico. Minneapolis, MN, USA, World Association for Sexual.

Materiales de base para elaborar las Técnicas vivenciales

- La alternativa del juego I. Juegos y dinámicas de educación para la paz, Seminario de Educación para la Paz, 2000, Madrid (España).
- La Alternativa del Juego: Juegos y dinámicas de educación para la paz. Cascón F. Ediciones, Los libros de la Catarata, 2006, Madrid (España).
- Anexo I. Recursos para educar en la Equidad de Género en las Asociaciones Juveniles. 12-14 años. Solidaridad Don Bosco y Junta de Andalucía, 2000, Sevilla (España).
- Maleta Pedagógica. Un equipaje para la interculturalidad. Agencia Catalana para el Desarrollo. (España) (<http://www.surt.org/maletaintercultural/index.php?vlg=0&vmd=5&vtp=0>)
- Guía sobre salud sexual y reproductiva en jóvenes. Comisión Ejecutiva Federal de (JSE) Juventudes Socialistas de España, 2009.
- Diagnostico comunitario participativo. Paquete de herramientas. International HIV/Aids Alliance y Colectivo Sol AC. México, 2006.
- Bonino, Luis. (2004) Los Micromachismos. Revista La Cibeles N° 2 del Ayuntamiento de Madrid., Madrid (España), pp. 1-6.
- Guía metodológica Retomemos: Una propuesta para tomar en serio. FUNDACIÓN EDEX. 4. EDICIÓN, diciembre, 2010, Bilbao (España), pp. 26 (www.retomemos.com)
- **Taller “Autoconocimiento para el cambio”, de la Terapia de Reencuentro de Fina Sanz.**

Legislación mexicana y tratados internacionales:

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2014.
- Cedaw (siglas en inglés)-Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (1979).
- Convención de Belém do Pará- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) (habla de la necesidad de atender la violencia contra las mujeres en su especificidad).

Paquete informático

- ATLAS.ti 2014. Herramienta para el procesamiento de información y análisis cualitativos de investigación.